



Nº 09966



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los diez días del mes de diciembre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Méd. Hugo Salomón Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Guevara Morote	Presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	Presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré	Presente
Regidor Wilmer Borda Ramírez	Presente
Regidor Paulino Oré Flores	Presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	Presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	Presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	Presente
Regidor Iber Maraví Olarte	Presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	Presente
Regidor Faustino Flores Meneses	Presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 26 de noviembre de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Informe de la Subgerencia de Poblaciones Vulnerables sobre el Proyecto Género

Informe de la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología

Recurso de reconsideración al Acuerdo de Concejo que aprueba el TUPA 2018

Convenio institucional entre la MPH y el Plan COPESCO Nacional

Convenio de cooperación interinstitucional entre la MPH y el Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito y el CAT

Reglamento del Uso de la Galería de Arte y Expresiones Culturales de la MPH

INFORMES:

Regidora Zenaida Gutiérrez: Sobre la mala limpieza y mantenimiento de las áreas verdes del Triángulo quedaron que lo iban a mejorar pero realmente hasta el momento no lo han hecho nada y realmente





Nº 09967



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para nosotros de la parte del Concejo Municipal no se está haciendo nada ya yo estuve permanentemente en comunicación con la Subgerente y me dice para tal día y no es así y aparte de eso tengo conocimiento que la cisterna que se ha comprado prácticamente con un objetivo que es para regar las plantas, la cisterna no está en funcionalidad porque el chofer parece que está de vacaciones y creo que ahora señor Alcalde con que lo que está empezando un sol muy horrible que está afectando las plantas o sea muchas áreas verdes se están secando creo que si el chofer está de vacaciones tiene que suplir otra persona y no se puede dejar en abandono, las áreas verdes también hay áreas verdes que están bien cuidadas y otras prácticamente están mal entonces, yo pediría de acuerdo a este informe que de una vez las áreas verdes del Triángulo se empiece a mejorar y aparte de eso todos los ambulantes ya se están colocando para vender sus panetones y todo eso entonces, tendría que volver todo eso es justo frente al mercado Nery García Zárate yo inclusive he presentado de las fotos en la sesión anterior y no se ha hecho nada hasta el momento eso sería el informe.

Regidora Edith Guevara: En relación a la conversación que hemos tenido con la Gerente de Desarrollo Económico conjuntamente con el regidor Jorge Pozo como hemos hecho desde el principio de la gestión era relacionado al tema de comercio y mercado lamentablemente, los funcionarios siguen autorizando el uso de espacios de vías públicas como son las calles para autorizar ferias acaban de realizar la Feria del VRAEM acá prácticamente en la Plaza de Armas a cuadra y media de Asamblea inclusive en el atrio de la iglesia San Agustín el año pasado si ustedes recuerdan hicieron esa feria al costado de la explanada del mercado Mariscal Cáceres duró más de un mes y hasta la fecha tal como observamos con el regidor Pozo se han quedado algunos comerciantes y algunos productos prácticamente ya se han quedado en la vía sin que el área de Comercio, Licencias y Fiscalización no haga nada y la preocupación era en el sentido que se vienen las fiestas navideñas y que la Gerencia de Desarrollo Económico nos ha dicho que ya han autorizado la calle Santa Clara y esto es lamentable porque el año pasado nosotros habíamos descentralizado, yo pensé que no sólo era por el tema del drenaje sino que inclusive ahorita nosotros tenemos en la Comisión un proyecto de Ordenanza para fijar algunos espacios y ese espacio del año pasado fue en la Plazoleta Simón Bolívar pero ahora hemos retrocedido o sea en el tema tenemos que reconocer que en el tema de comercio y mercado prácticamente hemos perdido la autoridad, nosotros hicimos una cosa, implementamos ordenanzas, reglamentos, documentos, lamentablemente por las puras porque los funcionarios hacen su criterio y esto es una demostración más y diríase la incapacidad de la responsable de Comercio, Licencias y Fiscalización o sea cómo vamos autorizar el uso de esa calle céntrica y con todo el tema de transporte público que tenemos mortificados a todos los ciudadanos.

Regidor Jorge Pozo: Al informe que está haciendo la regidora Edith, en sendos anuncios en la radio pues invitaban a participar la semana pasada igual a la explanada del mercado Mariscal Cáceres y no hay ninguna explanada, solamente es un área de estacionamiento es un área pública no es ninguna explanada, hubo una feria agrícola que estaba promoviendo el Ministerio de Agricultura una pequeña feria pero es realidad más es lo que se le falta el respeto a las personas porque lo ponen en las áreas públicas y eso es un estacionamiento que hasta ahora sigue siendo usado señor Alcalde porque la autoriza Comercio, Licencias y Fiscalización, debe autorizarlo para que todos los días en horas de la noche descarguen alfalfa esto yo lo he visto desde inicio de la gestión hasta el día de hoy no se hizo nada ahora le llama la explanada del mercado Mariscal Cáceres para anunciar o exponer ferias y eso no está





Nº 09968



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

bien, del mismo modo, aquí hay un peloteo vulgarmente diciéndolo el uso de las vías peatonales como es Asamblea y 28 de Julio lo cual cuando uno va y pregunta a los funcionarios quién ha autorizado ha sido centro histórico no, comercio y mercado entonces desautoriza o sea digamos no hay un principio de autoridad para que pueda decir quién es el que autoriza.

Regidor Wilmer Borda: Me acerqué antes de que se dieran las autorizaciones para poder preguntar a Comercio, Licencias y Fiscalización cuál era la mecánica, si se iba o no se iba a autorizar había 2 temas principales, uno es de no autorizar porque se crea caos vehicular y todo ese problema o descentralizado como se hizo el año pasado por otro lado, también doctor está el tema de que haya la necesidad de que haya feria sobre este tema de navidad, entonces, lo que me supo manifestar la Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización es que lo iba a ver con el Gerente Municipal y que en lo posible iban a ver el tema de autorizar una zona que no sean troncales o que no influyan en el tránsito, y por otro lado indicaron también de que se iba a ver el tema a quién le daban entonces ahora le han dado a las mismas personas que están en asociaciones me parece porque los nombres son los mismos habría que ver es cuestión del ejecutivo doctor esas personas han estado cobrando porque se cobran como 80 por puesto según el TUPA o sea una vez más se le ha beneficiado a los intermediarios cuando justamente en el mes de noviembre recomendé y la recomendación que he podido darle a los funcionarios es porque no tratan con ellos mismos qué es más fácil con las asociaciones porque ellos se responsabilizan pero bueno busquen una manera de que no haya un intermediario porque el intermediario ya está cobrando 350 soles entonces, son 270 soles, es más se está poniendo al bolsillo al intermediario y pagará de ello algunas cosas y al final yo le digo sinceramente si usted se fuera hablar individualmente los que van a poner en la feria les han cobrado esa cantidad y a través de la Subgerencia Comercio, Licencias y Fiscalización y ha permitido ello, toda la vida permitirá un intermediario sigue el dinero con las autorizaciones que hace la Municipalidad eso usted debería de saberlo o tener conocimiento doctor a estas alturas es lamentable dejar tal o peor Doctor.

Señor Alcalde: Es cierto que el año pasado le han dado a la asociación la directiva ha sido que la Sub Gerencia de Comercio y la Gerencia de Desarrollo Económico se reúnan y hagan las evaluaciones correspondiente en el análisis que hacemos en los 4 años si no le das ellos lo toman entonces, y si le dan el balón que no trafiquen como menciona el regidor Borda con los comerciantes cobrándole 350 soles 520 y es pagando 80 soles entonces, quedaron de hacer la evaluación correspondiente ahora, hemos tenido problemas con el parque Simón Bolívar han habido denuncias y Defensoría ha intervenido entonces, el tema era no dar porque ellos querían tomar la Av. del Deporte pero eso no va porque siempre hemos estado cuestionando el tema de transportes pero el equipo también la directiva que busquen otros espacios con defensa civil y uno de los espacios estaban evaluando para que vayan todos los comerciantes era el Estadio Mariscal Cáceres, cerrar eso para que se posesione y el espacio que también tiene como 4000 ó 5000 m2 entonces para evitar estas situaciones pero lo cierto es eso pero de todas maneras la capacidad de respuesta el personal que tenemos en Nochebuena, en Año Nuevo eso no se puede controlar sólo toman la Calle Nueva, 28 de Julio y Asamblea, es cierto se posesionan y lo sacamos pero los ambulantes están caminando como decían hay provisiones para que no se desarrollen los mítines en la Plaza de Arma pero ellos caminando hacen el mitin y dan vueltas por la Plaza de Armas a pesar del cuestionamiento que hicimos nosotros pero es cierto que nuestra capacidad de respuesta no





Nº 09969



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

es la más efectiva tampoco no tenemos fondos presupuestales para contratar como lo hicimos en Semana Santa, grupos solucionado el problema, lo cierto es que nosotros seguimos atrás de las fiscalizaciones y que el peatón de una y de otra manera el acceso y la salida correspondiente.

Regidor Wilmer Borda: En la última sesión de Concejo hemos tocado justamente la reconsideración del lote 1 y de lote 2 se fundamentó y se hizo el informe de fiscalización y al final se aprobó por mayoría lo que si se había recomendado es que suba Asesoría Jurídica este informe para que lo vean porque ya lo dije en la última reunión que hubo he tenido una respuesta de parte de Patrimonio y Patrimonio está indicando que esos dos lotes que está en esa manzana corresponde al sector de Educación y también a la Municipalidad entonces, se ha hecho la documentación respectiva, la SUNARP haga la reversión como corresponde de la titularidad lo que me he informado es que no ha subido a Asesoría Jurídica de la Municipalidad es un informe Doctor estamos hablando de la última sesión ordinaria y a esta fecha no ha subido entonces, no hay un documento que ellos tengan que verlo.

Secretaria General: El informe ha sido aprobado por mayoría y las recomendaciones han sido pasar a la Procuraduría si no me acuerdo mal, lo que se iba a remitir a Asesoría para mejor planteamiento el otro informe de las mototaxis eso sí ha pasado Asesoría

Regidor Wilmer Borda: Doctor lo que se quería ver es en esencia a quién pertenecen esos dos lotes porque Procuraduría no lo va a ver legalmente, Procuraduría debe hacer el tema de denunciar o en el tema de indicar que no hay una denuncia correspondiente, ella se va a manifestar quien tiene que verlo legalmente es Asesoría Jurídica es por eso que nosotros hemos puesto e inclusive el regidor Iber sugirió que pase primero Asesoría Jurídica antes de que se apruebe y se aprobó, el tema es que llegue todo, en todo caso pediría que suba a Asesoría Jurídica, lo vea y entonces ya hay una respuesta de Patrimonio entonces, quisiéramos saber legalmente doctor tal como corresponde toda la documentación a quién le pertenece yo estoy claro en mi punto mi posición de acuerdo al expediente pero eso tiene que matarlo Asesoría doctor, en este caso yo pediría que pase a Asesoría Jurídica

Regidor Iber Maraví: Recuerdo que más bien yo pedí que pase a Asesoría y el regidor dijo yo no puedo aceptar eso, ya acepté que pase el tema de las motos pero el otro no y que se somete al voto pero doctor para que hoy día podamos acordar que pase Asesoría yo también estoy de acuerdo que pase a Asesoría.

PEDIDOS:

Regidora Edith Guevara: El dictamen N° 20 que es la propuesta de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Expo Feria Artesanal Ayacucho se Pone de Moda en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga.

El Dictamen N° 21 que es el proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Mercados Municipales en el Distrito.





Nº 09970



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidor Iber Maraví: Tuvimos aquí en la sesión de Concejo ordinaria la presencia del responsable del SAT a quién se le hizo llamar para que explique cómo va el tema la preparación de los árbitros del año 2019 nos señaló que el 5 de diciembre era el plazo para que la consultora entregue la estructura de costos y luego de eso llegamos a algunas conclusiones como Concejo, una conclusión era el compromiso del señor representante del SAT de que ese documento tiene que socializarse con entidades organizaciones especializadas, colegios profesionales o incluso instituciones defensoras de los consumidores como a la que se accedió, segundo, se dijo de que los regidores para tener un mejor conocimiento de este tema que recibamos el 5 de diciembre la documentación cuando de repente eso todavía no está totalmente formalizado porque quieren pasar por la Gerencia hoy estamos diez yo pediría que pase a la orden del día para que se nos diga cómo va el cumplimiento de esos compromisos.

Regidor Richard De la Cruz: Lo primero que hay que señalar que mediante Oficio Nº 01-2009 que ha sido remitido por el SAT Huamanga remiten el proyecto de Ordenanza con respecto a la determinación de costos en materia de cuponera, mecanismo legal que determina los montos de servicio de emisión mecanizada determinación de valores de arbitrios municipales correspondiente al año fiscal como es de pleno conocimiento, el costo de la cuponera se tiene que aprobar mediante Ordenanza y anualmente es el trámite regular, al respecto ya está el Dictamen Nº 33 hay que dejar claro que el Dictamen que estamos presentando hace referencia al costo de la cuponera en materia de la determinación.

El mismo regidor: El Dictamen Nº 034 con respecto al Presupuesto Inicial de Apertura, documento que ha sido presentado más o menos los primeros días del mes de diciembre y al respecto cabe mencionar, que el presupuesto de apertura también ha sido presentado a cada uno de los colegas regidores una versión a una semana y media atrás se tiene el Dictamen, al respecto solicito que se pueda pasar a la orden del día la discusión y el debate respecto al PIA y con respecto a la Ordenanza de la emisión mecanizada se concuerda plenamente con lo que ha manifestado el regidor Maraví con respecto al proyecto de la Ordenanza que determina la estructura del costo que es otra cosa de los costos de arbitrios para el año 2019 recién han llegado para el mes de diciembre, es decir el jueves ha llegado con todo el cuerpo de la Ordenanza y sí sería importante en orden del día, pueda acercarse el señor Gerente Municipal acompañado del Gerente del SAT Huamanga que son los responsables de hacer de pleno conocimiento del Colegio de Contadores, de asociaciones defensoras del consumidor por lo menos notificar la estructura, ahora en materia de que el documento tiene que ser aprobado señor Alcalde, entrará en sesión y la segunda ordinaria de diciembre sería importante que se le podría hacer llegar a los colegas regidores una versión física o virtual del referido documento pero sí lo que es necesario es sobre todo que por lo menos el Gerente Municipal que es el que preside la Comisión conjuntamente con el Gerente del SAT notifiquen a las diferentes dependencias relacionadas e involucradas con el tema para que ellos puedan desarrollar este proceso de socialización es de responsabilidad y lo que se tiene que hacer es notificar toda la documentación correspondiente para no tener las deficiencias o conveniencias del Proyecto de Ordenanza del año 2019.

Regidor Iber Maraví: Justamente hace un momento la secretaria de Sala de Regidores se ha acercado a mi persona para hacer la entrega de este documento estoy pidiendo que me prestara el regidor Pozo, he visto que hay varios regidores que están poniendo su firma pero me he acercado también al regidor y le





Nº 09971



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

he dicho de qué se trata porque yo antes de firmar tengo que leer el documento y ahora que el regidor habla, me doy cuenta de que se trata de esa estructura de costos lo que yo voy a observar señor Alcalde es lo siguiente estos documentos se tiene que ingresar formalmente señores regidores, creo que nada le cuesta a Secretaría General o de quien viene esto del SAT hacer un documento dirigido a los regidores esto no es cualquier situación entonces, yo lo que voy a pedir es que a mí se me entregue de una manera formal no se puede entregar una página lo que se podría interpretar de repente que estoy avalando yo tengo que recibir un documento señor Alcalde o sea yo pido que se me entregue con un Oficio eso es lo que yo exijo la formalidad de la Ordenanza Municipal sin número que aprueba la estructura de costos esto es un proyecto pero bueno no sé la secretaria está entregando, yo no voy a aceptar de que se me entregue de esa manera que se me entregue un documento dirigido a mi persona.

Regidor Wilmer Borda: La ordenanza 036-2006 fue aprobada el 6 de diciembre del 2016 la última vez vino un mototaxista a reclamar que este procedimiento se había paralizado a través de transportes inclusive la regidora Olivia también hizo la consulta con un Oficio, con un documento correspondiente al área de Asesoría Legal, la Opinión Legal 053 de Asesoría Legal desde la fecha 20 de noviembre paralizan esta Ordenanza doctor los mototaxistas van a hacer con Defensoría del Pueblo van a hacer la denuncia por abuso de autoridad y todo ello, yo pido que el Asesor Legal de la Gerencia de Transporte se haga presente conjuntamente con Racionalización porque Racionalización inclusive le ha mandado un documento que este procedimiento y la Ordenanza es una Ordenanza que está en ejecución está activa e inclusive racionalización tiene desconocimiento del tema es de la opinión legal han comenzado a manifestar a todas las personas de la libre desafiliación que es un proceso que no va que es un proceso ilegal que es un proceso que le van a quitar sus espacios que ya los han reemplazado doctor eso sería desde Asesoría Legal conjuntamente con otros transportes durante toda esta gestión se han coludido para hacer cosas indebidas y si quieren está grabado y me denuncian a esos señores Doctor a usted como ejecutivo dígalos el regidor Borda, yo sí ahora podría afirmar vamos a sacar toda la documentación en estos 20 días que nos faltan doctor pido que venga el Asesor Legal de Transportes conjuntamente con Racionalización por haber paralizado una Ordenanza y recién se han percatado el 20 de noviembre el Asesor Legal trabaja pues hace cuánto tiempo o se ha percatado después de haber dado opiniones legales

1. PRIMERA AGENDA: INFORME DE LA SUBGERENCIA DE POBLACIONES VULNERABLES SOBRE EL PROYECTO GÉNERO

Regidora Olivia Pillihuamán: En la sesión anterior ya se había hecho el pedido para que se haga un informe me hubiera gustado que me llegue a mi despacho el informe detallado se ha solicitado pero lamentablemente no lo tengo en el escritorio pero con el afán de que se pudiera hacer este proyecto que realmente se ha destinado un fondo haya tenido ojalá su resultado porque ha fenecido el 31 de noviembre entonces, vamos a recibir el informe pero solicito de manera escrita para poder cotejar y sobre todo hacer un seguimiento

Subgerente de Poblaciones Vulnerables, Lic. Alberto Ccoa: Explicar cuáles son los logros y desafíos en el Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Sistema Preventivo Género en 11 Distritos de Nuestra Provincia de Huamanga conocido como Proyecto Género e incluso algunos pueden considerar que este





Nº 09972



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proyecto es la continuación de lo anterior y que este proyecto es de esta gestión valorizados algunos datos de sus proyectos viene siendo ejecutado por la Subgerencia de Derechos de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social con financiamiento de FONCOMUN Municipal y está con un presupuesto de 11'96604 soles para el presente año del 2018 el presupuesto de ejecución es de 400,000 soles y tiene una duración del mes de junio al 30 de noviembre es decir, una duración de 6 meses cuáles son los objetivos del proyecto mejorar los servicios de la igualdad del género de los 11 distritos de la provincia de Huamanga, mejorar la promoción igualdad de género participación de la mujer en los espacios decisiones en 11 distritos de la provincia de Huamanga, ampliar los servicios para la prevención de la violencia de los distritos focalizados y finalmente preparar las capacidades de las mujeres para garantizar sus derechos económicos a través de 2 programas de emprendimiento económico, este proyecto tiene que ver con las zonas provisionales es decir la fase de presentación, la inducción de los promotores y promotoras que han trabajado en el proyecto género luego está la prevención de la mujer en los espacios de decisión la ampliación de servicios para las prevenciones de la violencia y finalmente la mejora de las capacidades para garantizar los derechos económicos de las mujeres, en ese sentido, cada componente de esos cuatro tiene las siguientes actividades y voy a ir detallando cuáles han sido los logros y los avances y ustedes también más adelante lo van a poder observar, inauguración del proyecto y disposición de bienes inmuebles y materiales de escritorio y otros insumos para gestores del proyecto, al respecto sobre el cartel de obras tenemos el 100% de ejecución de lanzamiento de inauguración del proyecto que se ha desarrollado en el que han participado 180 mujeres también ha sido concretado en el componente 02 tenemos el mejoramiento de capacidades de las mujeres de las organizaciones sociales y autoridades sociales locales regidores funcionarios y operadores al respecto se ha hecho 12 talleres que formaron prácticamente la formación política y liderazgo para las mujeres desde una perspectiva integracional, acá hemos tenido una participación de 120 operadores de justicia a quienes se les ha ido capacitado en este programa de participación y política y liderazgo. Veamos el programa de formación de promotoras para la promoción y vigilancia de los derechos de la mujer en los 11 distritos hemos tenido la participación de promotoras quienes han sido capacitadas por el equipo multidisciplinario que nosotros hemos contado en este proyecto también ejecutado al 100%, lo que refiere en los espacios de preparación de mujeres para el ejercicio, el proyecto contempla la generación de dos espacios, primero el concejo distrital de la mujer en los 11 distritos y posteriormente la conformación de la instancia técnica distrital de concertación; al respecto, de los serenos se han constituido los 11 sin embargo, todavía nos falta recibir cuáles han sido las ordenanzas que debieron haber emitido en las respectivas municipalidades en algunos casos se están demorando y esto se debe a que en muchos lugares no sesionan ya sin embargo, tenemos documentos probatorios y haber desarrollado las actividades y que estos documentos han ingresado en muchos casos ya están en Asesoría Legal de cada Municipalidad, luego está promover la formalización de las organizaciones de mujeres a nivel de distrito articulado, arreglo de locales de la mujer promover encuentros distritales regidoras y autoridades mujeres líderes organizaciones sociales de la provincia de Huamanga para la articulación de experiencias de gestión sobre el tema de articulación se va a informar en el siguiente componente en cuanto al tema de emprendimiento en relación a la promoción de los encuentros distritales se han desarrollado y se han trabajado hemos cumplido al 100% de los metrados el componente 3 se refiere a la ampliación de servicios para la prevención de la violencia en ese sentido, se ha tenido que implementar con material y equipo mueble material logístico al Centro de Atención de la





Nº 09973



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Mujer Huamanguina acá tenemos la dotación de algunos recursos materiales de escritorio bienes para el CAMU luego está la implementación del módulo de atención la preparación de capacidades en operadores de justicia para el abordaje del incremento de la violencia la implementación del observatorio de la violencia y finalmente promover leyes locales para la prevención de la violencia formación y difusión de rutas de atención en este sentido, de una manera participativa con las autoridades y líderes sociales líderes institucionales se han desarrollado las rutas de atención en lo que refiere prevención violencia contra la mujer y se está desarrollando, estamos ahora prácticamente para finalizar el primer observatorio a nivel nacional de una Municipalidad Provincial sobre el observatorio de la violencia de la mujer el grupo familiar va a ser el primero a nivel nacional hemos estado buscando y consultando al Ministerio de la Mujer y no existe y este observatorio va a estar alimentado mensualmente esperamos por personal del CAMU para que vayamos viendo a diario cuáles son los reportes y estadísticas en materia contra la violencia de la mujer y del grupo familiar. Luego también tenemos de los operadores de justicia conjuntamente con este desarrollo de la rutas de atención se han ido capacitado a los operadores de justicia nunca va a ser suficiente un par de talleres siempre lo tenemos que hacer continuamente y sobre todo en un momento donde haya rotación de personal sin embargo, el equipo de trabajo ha venido desarrollándose tenemos también ahí los materiales que se están repartiendo en estos días en los diferentes distritos.

Avance de actividades:

CUADRO DE METRADOS EJECUTADOS Y SALDO 1 ETAPA DEL AÑO 2018					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	EJECUTADO	SALDO
01	ACCION 01: OBRAS PROVISIONALES				
01.01	ACCIONES PRELIMINARES				
01.01.01	CARTEL DE OBRA	Unid	8.00	8.00	0.00
01.01.02	LANZAMIENTO E INAUGURACION DEL PROYECTO	Unid	1.00	1.00	0.00
01.01.03	DISPOSICION DE EQUIPOS, BIENES MUEBLES, MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS INSUMOS PARA GESTORES DEL PROYECTO	Unid	0.02	0.54	0.08
02	ACCION 02: MEJORA DE LA PROMOCION Y DIFUSION DE IGUALDAD DE GENERO Y PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE DECISION				
02.01	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, AUTORIDADES LOCALES, REGIDORAS Y FUNCIONARIOS Y OPERADORES LOCALES				
02.01.01	PROGRAMA DE FORMACION POLITICA Y LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRACIONAL	Taller	12.00	12.00	0.00
02.01.03	PROGRAMA DE FORMACION DE PROMOTORAS PARA LA PROMOCION Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	Taller	2.00	2.00	0.00
02.02	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION DE MUJERES PARA EJERCICIO DE SU CIUDADANIA				
02.02.01	CONFORMACION DE CONSEJOS DISTRITALES DE LA MUJER	Taller	22.00	22.00	0.00
02.02.02	PROMOVER LA FORMALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES A NIVEL DE LOS DISTRITOS ARTICULADOS A REDES LOCALES DE LA MUJER	Evento	11.00	11	0.00
02.02.03	PROMOVER ENCUENTROS DISTRITALES DE REGIDORAS, AUTORIDADES MUJERES Y LIDEREZAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA PARA LA ARTICULACION DE EXPERIENCIAS DE GESTION	Evento	1.00	1.00	0.00
03	ACCION 03: AMPLIACION DE SERVICIOS PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA				
03.01	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION Y PROMOCION MUNICIPAL DE LA MUJER DE HUAMANGA - CAMUH				
03.01.01	IMPLEMENTACION CON EQUIPO MUEBLES Y MATERIAL LOGISTICO AL CAMUH	Glo	1.00	0.79	0.21
03.01.02	IMPLEMENTACION DEL MODULO DE ATENCION EN EL CASE	Glo	1.00	0.0	1.00
03.02	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA				
03.02.01	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES A LOS OPERADORES DE JUSTICIA PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA	Taller	2.00	2.00	0.00
03.02.05	IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA	Glo	1.00	1.00	0.00
03.03	PROMOVER REDES LOCALES PARA LA PREVENCION DE VIOLENCIA				
03.03.02	FORMULACION Y DIFUSION DE RUTAS DE ATENCION DE VIOLENCIA	Taller	8.00	8.00	0.00
04	ACCION 04: MEJORA DE LA CAPACIDAD PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO				
04.01	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCION DE EMPRENDIMIENTO ECONOMICO				
04.01.01	PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS A MUJERES EMPRENDEDORAS EN ZONAS RURALES ACORDE A SU REALIDAD	Evento	7.00	7.00	0.00

Cuarto componente 41.43





Nº 09974



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

04 ACCION 04: MEJORA DE LA CAPACIDAD PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO

04.01 Mejoramiento de capacidades para la promoción de emprendimiento económico

04.01.0 Programa de capacitación para el desarrollo de nuevos emprendimientos a mujeres emprendedoras en zonas rurales acorde a su realidad Evento 7.0

Equipo de trabajo

Promotor Social I, II y III

Especialista en tejido

Especialista en crianza de cuy

Profesional de marketing

Comunicador social

Ejecución Física

AVANCE FÍSICO	Presupuesto de Obra S/.	Anterior		Actual		Acumulado		Saldo	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
PROGRAMA DO	400.000,00	333.643,55	83,41%	66.356,45	16,59%	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%
EJECUTADO	389.958,25	372.465,49	93,12%	17.492,76	4,37%	389.958,25	97,49%	10.041,75	2,51%

Ejecución Financiera





Nº 09975



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

AVANCE FINANCIERO	Presupuesto o Asignado S/.	Anterior		Actual		Acumulado		Saldo	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	
PROGRAMADO	400.000,00	333.643,55	83,41%	66.356,45	16,59%	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%
EJECUTADO	250.332,87	217.906,04	54,48%	32.426,83	8,11%	250.332,87	62,58%	149.667,13	37,42%

Regidora Olivia Pillihumán: Se especifique la implementación de la ordenanza de la mujer en cuántos distritos se ha conformado el comité distrital y si se ha llegado a la meta, habiendo una dificultad en las visitas y no había interés en autoridades mujeres de poder implementar esta ordenanza. Quisiera saber si se implementó en Pacaycasa.

Subgerente de Poblaciones Vulnerables, Lic. Alberto Ccoa: En los 11 distritos contamos con los Concejos Distritales de la Mujer, el reconocimiento la Ordenanza que le da la legalidad también tiene que ver hasta dónde ponen de su parte las autoridades salientes en cada distrito y esto limitaba que contásemos con la fuente verificable objetiva de cada CDM, sin embargo durante los últimos trabajos desarrollados casi todos los distritos han venido desarrollando, sí hay un avance y se le alcanzará a la regidora un informe por escrito y por allí es posible que no llegue la ordenanza finalmente y se debe a que hay municipalidades donde ya no sesionan y ya no podemos forzar un tema ajeno a la voluntad nuestra y hemos estado insistiendo, porque entienden a su manera los espacios consultivos, nosotros nos hemos regido en el D.S 043-2006 que ve como son los Consejos consultivos y los Consejos Multisectoriales.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

SEGUNDA AGENDA: INFORME DE LA SUB GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Regidora Edith Guevara: La ingeniera ha sido Subgerente toda la gestión y a los dos años dijo que ya iba a poner operativo el Sistema de Trámite Documentario. Me gustaría saber cuál es el estado de esta aplicación y otros trabajos y resultados que haya tenido en la Subgerencia.

Sub Gerenta de Sistemas y Tecnología: Los resultados de nuestro trabajo es técnico por lo que no se cuelga en el facebook o página de la Municipalidad u otros medios, en ese sentido voy a mencionar básicamente los resultados, son documentos de gestión que implica la efectividad de la Subgerencia, hay infinidad de problemas de diversas áreas en cuanto a adquisición de software y cuando ingreso no tengo ni como iniciar a trabajar el portal de transparencia pese a que éramos el primer lugar a nivel nacional pero nadie tenía un documento de las responsabilidades que debíamos tener, tenemos esa directiva, planes estratégicos, documentos como la directiva que define la adquisición o implementación de los sistemas de software en la MPH, si alguien quiere adquirir ya no lo hace a su antojo, ahora en la directiva se define cuáles son los entregables, dentro de este tema tengo problemas como el





Nº 09976



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Subgerente anterior está judicializado con un software de catastro o de licencias que a la fecha cuando algo entra a ser judicializado solo entorpece la gestión no hemos podido hacer las mejoras, ni grandes cosas en catastro porque hay que esperar la decisión legal. Frente a otro aspecto de la adquisición tengo el sistema del comercio y mercado igual había adquirido un sistema, pero a la fecha nadie sabe dónde está si lo entregaron o instalaron y al final sistemas no tiene una documentación formal para darle la continuidad, registro civil de igual forma tiene un sistema en formación que está trabajando se cae en un omento y nadie sabe cómo se ha adquirido no hay forma de darle mantenimiento, solicitamos en código y al no dárnoslo queda en nada, en relación al trámite documentario la Municipalidad en la gestión de Martinelli adquirió un software CYBERDOC, no tengo el contrato, pero me mencionan que hay un monto considerable con el cual se había adquirido pero se compra sin código que implica que se ha instalado, se ha visto la funcionalidad, se ha dado la conformidad y así se ha entregado el producto pero si falla o pasa algo no hay forma de que la Subgerencia pueda darle mantenimiento a estos sistemas, entonces el 2015 me entregan el cargo de ese sistema con las deficiencias prácticamente era contratar un personal para que haga en Excel lo que el sistema hacía y a través de diversos documentos de las deficiencias del sistema y tomas la decisión de hacer un sistema de trámite documentarios propietario. Sí se han tomado las medidas de contactarme con la empresa que ha elaborado este sistema, han definido que ha sido un sistema antiguo ya tenían una nueva versión pero como se ha adquirido con código cerrado, implica solamente el aplicativo me querían dar otra versión sin código pero ya no se podía mirar la base de datos y eso implicaba empezar de cero y si más a delante pasaba algo igual no podía ver la base de datos que se tenía, por lo que se decisión hacer uno, si bien en octubre del 2016 iniciamos con el uso de la primera versión que apoya la plataforma de atención al vecino, tenemos 30 mil registros, no podemos decir que el sistema no sirve, lo que pasa es que cuando se elabora algo debemos pensar en la sostenibilidad de las cosas, lamentablemente la municipalidad estos 4 años he podido ver en diversos aspectos que no nos preocupamos en darle sostenibilidad, en trámite documentario, la sostenibilidad era que un trabajador exclusivamente se haga cargo, porque no puedo darle tareas permanentes que definitivamente lo tenía que hacer un personal del área. Mi problema principal es el tema de recursos humanos, inicio el 2015 con 4 personas CAS ahora tengo 2 y ahora laboramos 3 personas en la Subgerencia, pese a ello hemos aprendido trabajar fuera del horario o en algunos momentos libres y así hemos ido avanzando, para el tema de recursos humanos he agotado la vía administrativa de poner en conocimiento estas necesidades pero asumo que también habían otros temas presupuestales que han definido estas decisiones. Ahora e tema del costo del sistema de trámite documentario no tiene un costo del software en si ha sido elaborado con el personal de planta, no hablamos de un costo adicional, los únicos presupuestos que se han considerado es para capacitación, se ha contratado el 2017 a tres personas para que puedan capacitar a todas las unidades orgánicas y que se ha cumplido pero la falta de voluntad de cada servidor hace que también esta base de datos no se pueda trabajar, basta que alguna secretaria o funcionario deje de trabajarlo para que quede al aire por eso en tema de consultas no se tiene al nivel que nosotros lo hemos trabajado pero el sistema esta con todo y su meta completa hasta la visión que nosotros lo hemos podido trabajar y cada quien que venga va a seguir ampliando y modificándolo y si cambian las normas va a poder hacerlo según lo que necesitemos, respecto a este tema el sistema de trámite es un granito en una bolsa de arena que tenemos dentro de la oficina. Otro logro es que dejamos dejando las redes de fibra óptica, no nos dirán que ese trabajo es de Huancahuari, cuando entregaron el proyecto han entregado un proyecto con una





Nº 09977



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

infraestructura que para nada es similar a lo que se tiene y todo el 2015 se ha acompañado a la Oficina de Proyectos a la oficina de ejecuciones en este tema y dejamos una grana carreta digital para quien se inserte un proyecto grande pueda hacer muchas cosas por Huamanga, un ejemplo es el tema de transportes y para ordenar Huamanga debe ser con el tema de semaforización centralizada así como tenemos las cámaras de video vigilancia y para eso ya se tiene la fibra óptica y es un logro de esta gestión. A la siguiente se están dejando las herramientas para que hagan un proyecto grande a inicios de gestión, fuera de eso nosotros participamos y somos miembros del comité de coordinación interinstitucional de informática a nivel nacional en estas reuniones una preocupación grande ha sido que el problema del software y los problemas nacional y Perú estaba creciendo con la red dorsal con la fibra pero no nos estaba herramientas en las normas y en setiembre se creó una ley de reforma digital donde las aportaciones de todos los trabajadores jefes de áreas estamos aportando en esa ley y me enviaron para remitir las opiniones respecto a una directiva que es el tema que regula el software público peruano. Pone ejemplo. La ley de los sistemas creados en las instituciones públicas vana a ser compartidos gratuitamente tato como el código fuente con toda la documentación, eso permitirá a todas las municipalidades acceder a los sistemas de información a nivel nacional, como país estamos avanzando solo que sistemas no es algo que pueda vender sus servicios, no es como soporte técnico, estoy hablando los términos macros y sistemas necesita un trato diferente en el sentido que necesita un soporte técnico deficiente, hay 25 peticiones y un solo soporte técnico, tenemos 42 áreas 7 unidades diferentes, y a nivel de recursos humanos estamos con 3 trabajadores. Por lo que se ha tenido que contratar a terceros para poder elaborar un cableado estructurado de acuerdo a normas y cuando he querido arreglar la tecnología es cara, estamos hablando de 50 mil soles mínimamente, hago llegar los requerimientos el mismo servidor para los anexos está en un promedio de 50 mil, porque lo manda telefónica lo manda las entidades y la MPH no tiene recursos y a siguiente gestión veamos que se tiene que invertir un par de millones para dejar Huamanga como debe apoyar porque con tecnología se puede mejorar en muchos aspectos de todas las áreas.

Regidora Edith Guevara: Pese a todas las dificultades, de repente el trabajo no ha sido muy visible, sin embargo se tiene un trabajo eficiente en todas las áreas y si eso no lo entendemos vamos a seguir con las dificultades que manifiesta la ingeniera Marleny, quiero recordar cuando se empezó a hacer los drenajes en la actualidad no se puede hacer ninguna obra civil sin tomar en cuenta las tecnologías de información es decir, se deben considerar los ductos para la fibra óptica, o sea hacen una construcción y no se piensa en todo lo necesario para hacer los cableados, lo que fuera para por lo menos en una institución pública o privada hacer una instalación de una red local, entonces todo eso ha generado dificultades y tiene que quedar en documentos, tiene que quedar como una recomendación que le doy a la ingeniera si ellos han desarrollado y podemos decir ahora que la Municipalidad tiene su propio sistema de trámite, tiene que dejar el código fuente, los manuales para que esto tenga continuidad, no se puede ir como aquel funcionario que no se sabe ni siquiera dónde está el producto que ha comprado, entonces lo que se ha desarrollado lo ha pagado la Municipalidad y es de propiedad de la Municipalidad, lo que se ha avanzado sea poco mucho o todo tiene que quedar en documentos para que puedan continuar y sino estamos conscientes de lo que representan estas tecnologías vamos a seguir en retraso.





Nº 09978



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: En tecnologías se ha avanzado, en todas las obras que hemos hecho le hemos dejado la fibra óptica, es más teníamos la intención de poner el cable pero eso era presupuesto a parte porque algún día esta ciudad va a necesitar gas masivo que eso no están en los expedientes técnicos son recursos adicionales pero sí hemos hecho un esfuerzo en todas las obras que hemos tenido para dejar ductos de fibra óptica donde se ha tenido que romper ha sido en las obras anteriormente y no han dejado la fibra óptica. Como dice la funcionaria donde encontramos el expediente era Telefónica para la vigilancia de la ciudad, era aproximadamente 60 mil soles o sea íbamos a depender toda la vida de un tercero, hasta que unos técnico nos hicieron la sugerencia ustedes hagan sus propias carreteras digitales a través de la fibra óptica y si tienen la fibra óptica definitivamente pueden hacer una ciudad digital.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

3. TERCERA AGENDA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL TUPA 2018.

Regidora Olivia Pillihumán: Esta reconsideración lo hemos hecho nuestra ante el reclamo de los usuarios de los mototaxis quienes han visto en este TUPA prácticamente el cobro correcto y el excesivo costo para solicitar el permiso de operación realmente se les vence en marzo, quisiéramos ver la posición del Concejo para referirnos a la sustentación de esta reconsideración.

Regidor Iber Maraví: Creo al amparo de las normas una cantidad determinada de regidores puede pedir la reconsideración que sirve para volver a discutir el tema de fondo para eso se produce un debate, los argumentos se exponen y luego el Concejo toma su decisión, o sea la admisión de una reconsideración todavía no es con votación del tema de fondo, entonces en ánimo de la democracia se admita y luego se pase a la discusión.

Regidor Richard De la Cruz: En vista de que se ha presentado una propuesta de reconsideración que es absolutamente viable el marco normativo así lo permite, sí sería bueno una primera aproximación respecto a cuál es el fundamento sea de la reconsideración en que se basa, como en el caso de la vez pasada, fue que en la reconsideración presentaron 2 títulos registrales que ponían en tela de juicio la titularidad de la Municipalidad, sería importante que se pueda señalar y por otro lado que esté el Jefe de Racionalización y Estadística porque es el área usuaria que ha elaborado la determinación de los montos del TUPA y lo otro, es que el Concejo recibió el expediente del TUPA más o menos en setiembre, y los colegas regidores han tenido con dos meses de antelación, el TUPA ha llegado y se ha discutido 60 días después, es decir ha habido el suficiente tiempo para poder absolver las dudas en materia de fondo, que no impide la viabilidad de la reconsideración.

Regidor Wilmer Borda: Pedí para que se posponga en dos oportunidades el tema de la aprobación del TUPA, justamente para que sean los regidores para ver los temas de los costos no solamente el tema de los transportes, en la última se aprobado justamente el TUPA para que seamos nosotros los que veamos, justamente se nos ha entregado en cd para que nosotros podamos revisar el TUPA dos meses o no sé cuánto tiempo luego yo lo recalco bueno de nuevo lo recalco porque estamos hablando el tema de transportes ahorita como reconsideración está bien, yo no les voy afectar yo voy a votar por el tema que sea reconsideración, que se discuta la reconsideración, tengamos en cuenta que todos los regidores los once regidores que vieron este tema que se pospuso en dos oportunidades, para que revise el TUPA ampliamente, al menos a mi persona en lo que le corresponde en la instauración.





Nº 09979



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Olivia Pillihuamán: Es cierto hemos tenido con antelación prácticamente el TUPA pero lamentablemente ha habido la falta de comunicación realmente con las instancias correspondientes con la socialización, nosotros no estamos tampoco o no somos sabedores en qué punto ha estado afectando el TUPA por ejemplo ha habido estas organizaciones y ahora en audiencia pública se ha aprobado, realmente ya se estaría aclarando aquí básicamente por ejemplo el reclamo de transporte urbano de pasajero donde haya excesivos cobros en lo que es la revisión mecánica, el tema fundamental es lo que tenemos son vehículos menores como son las mototaxis que hay cobros excesivos señor Alcalde por ejemplo, para fijar nada más en el 2013 para realizar el permiso de operaciones por empresa señor Alcalde era de S/.1,512.00 por los 6 años por la Asociación no interesando cuantos integren cada empresa según este TUPA del 2018 señor Alcalde aparte que está faltando a la ley 27444 por ejemplo dice; para realizar el permiso es por unidad, por unidad es 3.4 de la UIT que equivale a S/.142.90 cada empresa tiene alrededor de 20-30 unidades de mototaxi y si uno realmente realiza la multiplicación de 142 supera un porcentaje mayor al TUPA y eso sería una falta señor Alcalde que en la Ley 27444 bien claro dice no puede ser el cobro por unidad según este TUPA 2018 de 142.90 por cada unidad, entonces realmente yo quisiera, en este caso por ejemplo ellos solicitan la explicación porque es por unidad si la norma lo prohíbe en su Artículo 51º dentro de esta norma señor Alcalde 27444 por ejemplo, cita bien claro en su Artículo 51º inciso 4) dice bien claro no pueden dividirse los procedimientos ni establecerse los costos de cobro por etapas o por unidad, son observaciones que el usuario en este caso del servicio por mototaxi han presentado este recurso de consideración en el cual los tres miembros del Concejo hemos sustentado con nuestra firma, ese es uno de los puntos que quiero solicitar al Pleno si se va a considerar a pedido para poder entrar a debate y también dar la palabra el uso correspondiente asentados para poder sustentar y observar quien lo menciona señor Alcalde si bien es cierto nosotros no hemos socializado prácticamente en la Comisión de Transporte porque ha sido el ejecutivo que se ha encargado de hacer esta recolección y eso falta que ellos no han tenido ninguna participación, nuevamente que sea aprobado el TUPA y ha sido publicado recientemente y están siendo afectados para su reconsideración.

Señor Alcalde: tenemos una reconsideración de ordenanza que ha aprobado al TUPA 2018 como dice la norma, sírvanse a levantar la mano para admitir o no la reconsideración.

Acuerdo: Se admite la reconsideración

Representante de los Mototaxis: Nuestro gremio de mototaxis de Ayacucho venimos haciendo estas pequeñas observaciones nosotros estamos recién empezando nuestra comunicación respectiva nuestra preocupación es el procedimiento administrativo nosotros entendemos que hay costos establecidos, como son normas bajo ley nosotros de nuestra parte hemos encontrado en este TUPA prácticamente en forma global de lo que era un costo como organización como corresponde era taxi moto taxi senos ha incrementado un costo aproximadamente de ciento cincuenta más los demás costos es de doscientos cincuenta por cada moto taxi eso que quiere decir señor regidores que el costo de cada organización asumida es un costo total ahora se lo quieren pasar a los mototaxistas y eso no lo vemos justo nosotros podemos entender que hay un motivo de cosas de esos mil quinientos un promedio que cada moto taxista va pagar es de cuarenta a cincuenta a comparación de ciento cincuenta doscientos es una exageración y nosotros hemos encontrado fundamentos legales, esta nuestra reconsideración esos fundamentos legales no pueden agregarnos de esa manera hay una ley que nos respalda hay una observación como es que han sustentado el incremento yo les pido señores regidores vean ustedes nosotros nunca hemos hecho ningún reclamo fuera de lo que está fundamentado eso en la ley está claro





Nº 09980



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

allí, nosotros vemos con preocupación los moto taxistas en esta última etapa de la gestión quieren sacarle un monto excesivo en esta renovación, los moto taxista además de pagar su bonificación, su licencia, su SOAT, su capacitación, ahora nos vemos más arrinconados más estimados y yo me pregunto por qué tanto a nosotros los formales porque no a los informales, motos lineales porque eso nosotros pensamos que tal vez seamos funcionarios así por decir por lo que se les ocurrió porque yo ya no encuentro ningún sustento que nos incremente más de doscientos trescientos y queremos que cada uno de ustedes regidores vean en su corazón dennos la razón y vean en la ley, es un exceso este costo el cual nosotros nos estamos viendo sorprendidos y ante esa gestión nosotros los mototaxistas nuestro clamor de nuestras bases venimos acá a que se nos escuche decidimos tocar el corazón señor Alcalde y señores regidores y que revisen adecuadamente que por lo menos modifiquen o evalúen o que trabajen adecuadamente yo estoy seguro que en diferentes gremios que ha distribuido este TUPA seguramente están revisando y vemos algunas observaciones que seguramente las comisiones respectivas están recogiendo no pueden estar publicando este tipo de TUPA que va en contra de los intereses de nuestro gremio en cuanto a la ley y en el sentido común en ese sentido,, antes de terminar el saludo al señor presidente Alberto Richard que nos ha acompañado y al frente de defensa que nos ha acompañado.

Representante del Frente de Defensa: El Frente de Defensa de Ayacucho es una organización que vela por los derechos o los intereses de nuestros asociados de las organizaciones, hemos escuchado a la regidora hemos escuchado los fundamentos de esta reconsideración de igual manera de los presidentes de las asociaciones de los moto taxistas igual invocamos a este Concejo a los regidores para que esta reconsideración termine acogiendo la demanda de los moto taxistas.

Jefe de la Unidad de Racionalización, Lic. Abdón Avilés: En la base legal que están manifestando acá los señores moto taxistas que se acoge al siguiente fundamento de cada uno que nosotros conocemos la estructura de costos y la verificación, no se hace a la empresa, se hace a cada unidad vehicular no podemos nosotros distorsionar, lo que el señor Jefe de transporte realiza el aporte a cuanto se refiere al manual de procedimiento en el que especifica lo que está en discusión, nosotros al hacer el cálculo de costos nos sometemos también a la Ley 27444 con sus modificatorias como también se refiera en el manual de procedimientos que participan cada uno de los trabajadores en este caso del Subgerente y los servidores ellos tienen una participación directa en cada unidad vehicular, si nosotros vemos el TUPA del año 2013 está por la suma de 1,512 pero no especifica si es por 1, 2, 3, primero hay empresas que tienen 50 unidades y deben de pagar 1,512. Esa es mi pregunta, nosotros vemos el tema que se ha realizado por una cuestión de equilibrio una empresa que tiene 10 debe pagar por cada Unidad Orgánica 140 por 10, si tiene 50 igual porque señores se está verificando cada vehículo, en la participación la verificación es por vehículo con mayor detenimiento y sostenimiento técnico, mi colega especialista administrativo es el que realiza la estructura de costos con el sistema Mi Costo de la PCM no lo tenemos, hemos buscado la sustentación de este TUPA 2013 en relación a esta estructura de costos no lo hemos encontrado además el monto que se especifica en la estructura de costos y el TUPA. Mi pregunta está bien estructurada ese TUPA, cómo es que nosotros hemos realizado durante tanto tiempo de nuestra Gerencia de Transportes, yo no sé porque, sin embargo hemos concluido les hemos entregado a ustedes aproximadamente hace dos meses atrás antes que se apruebe se ha solicitado a Secretaría General para que podamos socializar, no hemos teniendo la acogida por parte de los regidores, hemos enviado al señor Richard De la Cruz para que pueda convocar a una reunión tampoco hemos tenido la atención, nosotros hemos dicho bien claro la estructura de costos se hace de acuerdo al PCM hay un aplicativo del PCM ahora me dice que es por empresa o por etapas no es así, esto viene a





Nº 09981



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ser, si hablamos de tarjetas estos son otros procedimientos, no este procedimiento que incorpora, ustedes hablaron que tiene que ver capacitación que es otro tipo de trámite, estamos hablando exactamente de renovación del permiso de transporte, entonces permítanme que mi colega pueda exponer la parte de la estructura de costos.

Especialista de Racionalización: Referido al aplicativo de costo que es tratado por la Secretaría de Gestión Pública que es el ente rector que dicta la norma referida a la tributación administrativa sobre cada uno de los procedimientos además incorporarlo que es referido al aplicativo entonces, vemos por ejemplo acá la página web de Secretaría de Gestión Pública dado que ustedes pueden entrar y cerciorarse que tenemos un aplicativo de costos donde nosotros damos un click a cada uno, cada responsable de cada Municipalidad se le da un usuario y una clave para que pueda utilizare incorporar cada uno de los procedimientos entonces, quien implanta es Secretaría de Gestión. Tenemos el marco legal que ha sacado Secretaría de Gestión Pública el D.S. 064-20107-PCM sobre la metodología de la gestión de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y además la resolución de Secretaría de Gestión Pública 02-2012-PCM aprueba el aplicativo informático web de la metodología para la determinación de costo y lineamientos para la excursión y guías de significación administrativa que quiere decir que cada uno de los procedimientos que identificamos tienen que ser insertados en el aplicativo asimismo entonces, tenemos un marco legal la 03-2012-PCM también queda lo que es referido al aplicativo asimismo, los procedimientos, el marco legal lo da la institución pública para que nosotros lo implantemos en cada uno de nuestros procedimientos, la primera parte como ya nos dan a cada uno de los responsables, este sistema, en primer lugar armamos una tabla que quiere decir la secuencia de cada una de las actividades que hay para desarrollar este procedimiento referido a lo que es renovación de moto taxis, entonces nosotros tenemos que construir la tabla detenidamente, que quiere decir otro punto que se va tomar en cuenta referido a costos directos, que quiere decir costos directos está referido que personal participa en las actividades de cada procedimiento administrativos, entonces acá cada uno se va identificar si es técnico, gerente, el asistente. Entonces el primer anexo que va ir el costo de personal, las personas que van a participar en cada una de las actividades. El otro punto que se va tomar en cuenta es el anexo N° 2 referido al costo de materiales fungible, esos trabajadores que materiales han utilizado para poder desarrollar esa actividad, que cantidad de papeles desarrollan pero referido a que estos papeles tienen un solo consumo, entonces, se detalla cada una de las actividades, el otro punto es el anexo 03 referido al servicio de terceros si los trabajadores necesitan servicio de lo que es transporte de pasajeros para desplazarse también está en el anexo, son costos directos no identificables que tienen cada una de las actividades se va presentar en el Anexo 04 que materiales va utilizar bolígrafo, tampón, que materiales voy a utilizar, entonces se tiene que identificar cada uno en cada una de las actividades y se tiene poner todo eso, el siguiente costo de servicio de terceros se refiere al mantenimiento de equipos que se adquiere en caso de terceros que eso también se considera en cada una de las actividades. Depreciación en el anexo 06, cuanto de tiempo utiliza la máquina, es el porcentaje de depreciación se tiene que considerar esos puntos y del anexo 03 referido a la luz, agua, internet que se pague se toma para la construcción para las tablas y la participación de los trabajadores, entonces acá les he dado en forma general que quiere decir en la plataforma que nos da Secretaría tenemos dos plataformas donde nosotros insertamos la participación de todos los trabajadores y luego se elabora una tabla ASME. Esta tabla ASME sea elaborado con el personal de transporte lo que nosotros tenemos acá la imagen en base a eso sea elaborado y se ha ido personalmente a cada una de estas áreas. Por ejemplo ahí tenemos renovación de permiso de operaciones de servicios de vehículos menores como mototaxi inicia desde el momento que ingresa el





Nº 09982



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

documento, desde el momento que el señor agarra el documento cuantos minutos ha utilizado ahí tenemos cuantos minutos, toda esa secuencia de actividades se costea, entonces esos minutos a ese señor nosotros le pagamos por el sueldo de esos 5 minutos, se ve los minutos que se emplea, que quiere decir la primera parte es una construcción de una tabla ASME, la siguiente es el anexo N° 1 son los trabajadores que participan en el procedimiento por ejemplo; lo que es referido recepción del expediente 5 minutos es 0.40 eso es el costo, entonces son los minutos, revisión verificación son 10 minutos ahí tenemos 2.05 eso se va acumulando eso lo saca el sistema, nosotros lo alimentamos la información el sistema lo saca automáticamente no es que nosotros lo manipulamos, podemos ingresar con la clave que les voy a mostrar cada una de las plataformas, aquí tenemos todos los minutos que ha participado cada uno de los trabajadores tiene una duración de 455 dando un total de 110.14 soles eso es lo que se gasta en el personal, siguiente costo de materiales fungibles quiere decir el papel bond lo que utilizamos, por ejemplo acá tenemos recepción 0.20 céntimos haciendo un total 0.48, siguiente a costos de servicios identificables lo que es transporte de personal mobiliario como sabemos que es de 8 soles lo que se le da para que se desplace y así hacemos un total de 32 soles, Anexo N° 4 costo de materiales no fungibles quiere decir que no se gastan en una sola usada por ejemplo tenemos bolígrafo, numerador, sellador, goma, tenemos un costo de 0.08, en el anexo 06 costo de depreciación, acá la computadora que se está depreciando, fotocopiadora, impresora, eso ya es automáticamente es un porcentaje que les inserta la máquina. Tenemos ahí por ejemplo los CPUS la prestación por depreciación es 0.21 y en el anexo 07 costos fijos, que se refiere luz a 0.09 todo eso se va trasladar a una tabla de resumen el sistema vota el resumen en este sistema tenemos personal 110.14, materiales fungibles 0.48, servicios identificables 32, materiales no fungibles 0.8 y fijos 0.21 soles, así teniendo un total de 142.90. Que quiere decir nosotros antes podíamos colocar un monto en nuestro TUPA ahora no Secretaría de Gestión tenemos que utilizar el aplicativo web y como ustedes ven los minutos está de acuerdo a la realidad no se está exagerando, entonces no podemos poner un momento que no se asemeja a la realidad de acuerdo al procedimiento alimentando la información del sistema, Asimismo, tenemos su mapa donde está su secuencia tiene la base legal, su procedimiento, sus requisitos, tiene la secuencia que cada uno puede ver, entonces Secretaría también va implantar un sistema BISGI para poder hacerlos diagramas, aquí tenemos los diagramas, se está sistematizando en cada uno de los campos, entonces en lo que es racionalización lo tenemos sistematizado, el sistema ya salió en el año 2012, ahora estamos 2018, entonces, aquí tenemos que aplicar el sistema para la adecuada administración, lo que se está cobrando es el real costo de cada uno de los procedimientos.

Regidora Olivia Pillihumán: La sustentación que nos hace podemos decir como dijo el responsable de Racionalización estaba mal el TUPA del 2013 y así hemos venido trabajando y cuando dice la responsable dice que ha entrado en vigencia desde el 2012, entonces yo pienso que no sabiendo que estando mal, los usuarios de mototaxi están en su derecho porque si nosotros mismos ni siquiera no sabíamos tienen toda la razón. Quisiera preguntar al funcionario como queda el Artículo 51º inciso 4 de la Ley 27444 donde dice que no debe haber los procedimientos por etapas, entonces quiere decir significa que no puede ser por cada unidad ese es uno, y segundo señor Alcalde las empresas no pasan por 30 unidades porque menos tampoco no tienen, entonces en el 2013 por ejemplo si pagaban 1512 dividido entre las 30 unidades pagaban por unidad 50.4 soles, hoy con este TUPA según la explicación que hizo la funcionaria por ejemplo por unidad están pagando 104 soles entonces y si se multiplica por ese promedio los empresarios estarían pagando 4287 mi duda es eso, entonces, como damos la salida frente a este nuevo TUPA y ellos están sustentado frente a este aplicativo donde por lo que leen los documentos lo están costeano, por eso es el costo demasiado de 50 a 142 señor Alcalde es una suma





Nº 09983



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

excesivo esas dos puntualidades la ley que me explica señor alcalde, definitivamente vamos a tener más presencia, me llamaron también los de transporte urbano que hay un excesivo cobro por parte de la Municipalidad.

Regidor Wilmer Borda: Doctor yo he sido participe de formalización en el 2012 todo el procedimiento voy a poner como muestra cuando sacamos la Ordenanza de la libre desafiliación, en la ordenanza proponíamos para el costo de la libre desafiliación para que sea 10 nuevos soles, ahí no se vio empresarios que vengan porque racionalización decía que el costo era de 71.20 porque así lo hacía el aplicativo Mi Costo porque la libre desafiliación no es para empresario sino para moto taxistas. Doctor no pueden venir a sorprender, cada moto taxista en el 2012 pago 180 soles es mentira que pagó 1510 o 1520 ese es mentira, la Municipalidad le cobró a cada mototaxista 180 soles, cada empresa cobro 350 soles a cada mototaxista, lo pase yo doctor acá no podemos sorprendernos, no todo los empresarios son malos hay buenos y los felicito, el 2012 programan 180 soles para mí y yo fui a Racionalización hace unos días y dije licenciado de repente hay alguna manera para que bajen los costos porque al final debe ser el mototaxita que pague lo hicieron revisar era 142 en el 2012 se pagaba 180 soles a parte se pagaba por los requisitos de verificación físico mecánica, sabe que es lo que pretende el doctor que no se apruebe el TUPA yo he pedido doctor que el TUPA se revise por cada uno de nosotros, de repente ellos están pretendiendo doctor pagar los 1520 soles, porque hay empresas que tienen 12, hay empresas que tiene 50, por ejemplo el señor Murillo, entonces dicen que no se apruebe el TUPA que se apruebe después y lo modificamos porque nosotros pagamos todo el dinero del TUPA y ellos ya después van a tener toda la libertad doctor de cobrar al mototaxista lo que quieran como ahora que les están haciendo y están denunciando que se está cobrando por permiso de operación más de 400 soles algunas empresas por el permiso de operación, doctor eso es justamente lo que yo le digo del señor Pillihumán quiso denunciar, el señor me dice de corrupto cuando este vive de los mototaxistas.

Regidora Olivia Pillihumán: Nosotros no vamos a permitir que acá a mi colega le diré que hable en forma general no personalice, porque de repente hay rivalidad entre personas y eso no quisiéramos discutir, lo que estamos discutiendo es que el ejecutivo nos demuestre porque es este costo y que se revise porque estamos viendo que el TUPA del 2013 está mal porque ellos mismos no han encontrado porque está mal y se les ha cobrado los 1512, el colega dice que sea cobrado 180 pero el documento no dice eso.

Regidor Wilmer Borda: Doctor vuelvo a repetir todo está grabado acá, el 2012 Doctor ellos han cobrado a cada mototaxista cada empresa y no me dejaran mentir.

Señor Alcalde: Señora Olivia acá está claro que el costo que se está cobrando es por cada unidad porque le han hecho el servicio a cada unidad y ese servicio es de 140 soles, lo que no me queda claro porque 1512 soles eso es otra cosa, ahora el empresario debe cobrar a cada uno de sus afiliados y ese es otro costo de la empresa, la estructura de costo eso lo paga cada usuario, si dicen que antes cobraban 42 soles lo que ha estado pasando que la Municipalidad a estado subsidiando en el tema de transporte, nosotros en la Municipalidad subsidiamos 30,000,000 de soles en lo que es servicios y eso ahora ya salió un sistema donde le ponemos los datos y nos sale en el aplicativo cuanto nos cuesta ese servicio.

Regidor Iver Maraví: En primer lugar por más que se entregue con tres meses de anticipación, la norma no dice que si se entrega tres meses con anticipación no hay que volver a discutir, la ley dice que se puede reconsiderar y para eso habrá una nueva votación, ahora la técnica de la sustentación de la funcionaria de la tabla ASME del aplicativo mi costo de PCM nos hace recordar la estructura de costos





Nº 09984



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de los arbitrios municipales entonces hay que recordar bien que ese tema ha sido tema de controversia porque para ese entonces los que majen la tabla también pueden equivocarse no son máquinas los funcionarios entonces si dicen que solo alimentado información, esta información puede ser cuestionado, yo que pido señores regidores como nos estamos enterando recién de este aplicativo entonces hagamos un análisis, yo pido señor Alcalde que la discusión del tema de fondo nos permita los regidores buscar a personas en el tema de aplicación que ha dicho la funcionaria para ver si está todo bien, diremos así es la norma, pero queremos estar seguros. Yo no sé si algún regidor puede reforzar de manera técnica así como lo hizo la funcionaria, yo pido señor Alcalde que este tema y tengamos el tiempo de asesorarnos, yo recomiendo a los señores y ahí vamos a ver si efectivamente si el papel bond o si veo el documento mi ojo se gasta, bueno que nos asesoremos bien para que la próxima sesión y si todos estamos conformes y si no rectificar, en comparación con los informales que no pagan nada y hacen lo que quieren.

Mototaxista: Señor Alcalde con respecto a los costos excesivos y no pueden ser perjudicados en comparación a los informales que no pagan nada y hacen o que le da la gana.

Mototaxista: El costo no está excesivo para el servicio de operación sino también en la verificación físico mecánica señor Alcalde, por ejemplo para lo que es la revisión físico mecánico pasamos cada seis meses un monto de 45.30, ahora también nos han aumentado el costo ahora el costo es de 53.70 que viene a ser, también lo que es del sticker, con el TUPA anterior está considerado 30 soles y ahora 45.50, prácticamente es un abuso por parte de los funcionarios, nadie nos dice nada de los informales, las motos lineales, pero nosotros los formales estamos abusados por parte de la Municipalidad.

Regidor Richard De la Cruz: Con todo respeto regidores están repitiendo lo que se ha dicho, lo cierto acá señor Alcalde es que la reconsideración ya ha sido admitida una Municipalidad no puede estar disgregada de un marco normativo, es decir lo que se tiene que mostrar acá es que esa estructura de costos es excedente, porque en tanto no se demuestre esa excesiva, tampoco el Concejo Municipal está en la atribución de cobrar menos de lo que la norma establece, en aquella oportunidad se decía que se había cobrado más con el tema de los arbitrios pero jamás se logró determinar ese costo excesivo es decir nunca se logró demostrar, yo sí creo que lo fundamental que pueda haber un análisis, lo que Racionalización debe hacer es alcanzar una estructura de costos ese cálculo a cada uno de los regidores, porque una vez con esa estructura de costos se tiene que demostrar que hay un costo excesivo del procedimiento administrativo y por otro lado señor Alcalde los que yo les planteo señores amigos empresarios responsables como podemos venir a solicitar el tema de mayor facilidad de cómo estamos incrementando de 49 a 53 soles, cuando tampoco hay una responsabilidad de la otra parte, como usted dice el costo de vida sube y todo va relacionado porque precisamente empieza a ganar más y se les cobrar más el recorrido de mototaxi, yo sí creo que debe respetarse el marco normativo para demostrar que la estructura de costos es excesiva, hay un costo que no corresponde y también tiene que haber compromiso y responsabilidad social con acuerdo con el regidor Maraví que el tema se discute en la siguiente sesión con fundamento en materia de la estructura de costos ahí es donde reside si existe o no un cobro excesivo.

Regidora Edith Guevara: Cuando dijo hay que aplicar sentido común es que justamente se debe pagar por unidad no por empresa porque es un servicio que se le da la unidad, es 142 entre 12 son 11 soles por mes y por día son menos de 40 céntimos, como dice el regidor Richard De la Cruz es mínimo lo que están pagando porque justamente la formalidad nos va permitir crecer, porque nosotros como





Nº 09985



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

funcionarios cumplimos. Entonces, acá el tema es de sentido común lo que ha sustentado la técnica todavía nos ha dado un respaldo por porcentajes de la UIT lo que se aplica es la generación de costos y los empresarios saben el señor Faustino paga a sus trabajadores por la producción que generan sus artesanos es así, entonces a que aplicar sentido común.

Regidor Wilmer Borda: Doctor la norma se hace para mayorías, si nosotros pediríamos que acá vengan los mototaxistas, para ver la realidad eso es lo que debería defender el Frente de Defensa, yo simplemente termino señor regidores que me parece perfecto que para la siguiente sesión se tenga que ver a fondo los costos, pero aquí doctor que no venga a engañarnos porque convocó a los mototaxistas para que lo saquen a estos señores porque toda la vida han lucrado.

Regidora Olivia Pillihuamán: El 2013 si se ha estado cobrando con la UIT señor Alcalde eso está aquí en los documentos, definitivamente hay que revisarlo lo que es el problema de aplicativo Mi Costo y también y la alimentación que han dado para sacar ese costo por unidad que me explique esa normas de 52.16 en el que prohíbe esa aplicativo o el cobro por unidad, porque este costo ha salido para el TUPA 2018 de acuerdo al aplicativo Mi Costo que ellos mismos han alimentado, señor Alcalde yo concuerdo con la opinión de mi colega Maraví y justamente señor Alcalde he votado en contra de eso porque si se necesitaba un análisis frente a la aplicación de este TUPA y es por eso mi sugerencia, al fin ya está aprobado, la reconsideración ya está dada, yo también haré las consultas del caso para ver ese aplicativo a lo que ellos han sustentado que si ha sufrido una variación fuerte.

Regidor Jorge Pozo: Importante el análisis y esto no debe de llevarnos a una confrontación y esto tiene que ser un diálogo, tiene que haber ecuanimidad, los empresarios pagan un monto y está haciendo un análisis hay empresas que tienen 30 unidades estas empresas le resulta una renta bruta de 72 000 soles al mes y ellos deberían de pagar un 18% de IGV y también un 2% de impuesto a la renta que nos corresponde a todos los empresarios y lo que vendría a resultar unos 14 500 soles mensuales lo que no pagan porque al final cuando subimos a unidad y un promedio que nos cobren 3 soles, solo pagan el selectivo al consumo, entonces por ello mismo es buena la instancia para hacer, pero no imponer las ideas que ustedes puedan tener es justo que por cada empresario por sus utilidades también paguen.

Mototaxista: bien señores regidores vamos a presentar que estos costos son exagerados acá los técnicos los han demostrado por documentos nos quieren cobrar 150, la verificación vehicular nos cobran 40 y tantos soles.

Conclusión: Se tratará el tema en la siguiente sesión

4. CUARTA AGENDA: ORDENANZAS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES.

Regidor Iver Maraví: La sesión pasada ha habido compromisos del informe que hasta el 5 de diciembre era el plazo para la entrega de estructura de costos, habían dos compromisos que se deben de cumplir, uno que se invite a las entidades especializadas del tema legal, del tema contable, y también a instituciones que son de los intereses de los consumidores hemos estado enfrascados en estas controversias este año, el año pasado. Si bien es cierto todos los regidores debemos recibir no hay nada raro, solamente me quedaría como está la participación de la sociedad civil que nos informe esas observaciones.

Gerente de Operaciones del SAT: El tema de evaluación y la propuesta y la ejecución de los arbitrios pertinentes para el año 2019. Existe una comisión dentro de la Municipalidad encargada a lo





Nº 09986



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

correspondiente la Ordenanza de arbitrios 2019, la misma que es presidida por el Gerente Municipal en la sesión en la cual participamos nosotros referente a este tema frente al cual existe un compromiso en el cual es el caso de la Alcaldía que emita un memorando al Gerente Municipal para la comunicación respectiva pero al respecto nosotros cumplimos como área técnica para la emisión de los documentos técnicos a la comisión, se hizo presente el tema de la inquietud por parte de los regidores para la comunicación respectiva que dando se da cuenta del Gerente Municipal esperar la comunicación respectiva de parte de la Alcaldía para poder hacer la comunicación, hay que precisar que dentro del procedimiento de aprobación de ordenanzas no está estipulado específicamente el tema de la comunicación respectiva se ha cumplido por parte del SAT a la presidencia de la ejecución, del cual ha tomado conocimiento.

Regidor Iver Maraví: Nos está diciendo que no ha cumplido con el compromiso pero creo que si el trámite está lanzándolo la Comisión Permanente, entonces habría que hacer a esa asociación, posiblemente si no lo ha hecho el SAT comunicar a estas asociaciones, le hemos dado un tiempo prudencial para que puedan opinar algo.

Regidor Richard De la Cruz: Al respecto señor Alcalde lo cierto es que en la sesión anterior estuvo presente el funcionario del SAT y se tuvo conocimiento de que mientras va avanzando el documento por lo menos notificar a las instancias colegio de contadores y demás entonces al respecto que hasta estos momentos no han notificado.

Gerente de Operaciones del SAT: Es preciso señalar que nosotros formamos parte de la comisión y existe una presidencia que es la encargada de comunicar, hay que precisar que nosotros no podemos sobrepasar esos temas de función.

Regidor Richard De la Cruz: Lo cierto es que hay una comisión que no limita que se haga la comunicación como corresponde y haber remitido toda la documentación a los colegios profesionales, es decir lo único que se está solicitando es que se pueda comunicar a la sociedad civil, los colegios profesionales, porque ya ha habido una dificultad con respecto al cálculo con la consignación de predios que afecta al algoritmo que determinaba los impuestos, en el entendido que el próximo lunes va ser la segunda ordinaria, en todo caso que hoy puedan notificar a los colegios profesionales como fue en su momento la discusión de la Ordenanza Municipal en mi despacho, nunca se lograron manifestar pero ya habíamos hecho la notificación correspondiente, entonces la subgerencia señor Alcalde que puedan notificar a cada uno de los señores regidores, sugiero que durante el día puedan notificar a los señores regidores con la versión digital por un tema de formalidad y en este sentido puedan notificar a los colegios profesionales y demás instancias que están involucradas en el tema.

Gerente Municipal: Quien le habla preside la comisión de arbitrios para el ejercicio presupuestal 2019, respecto a la petición acabo de llegar y nosotros hemos cumplido con el marco de documentación y compromisos derivados del Concejo Municipal que presentemos la propuesta de proyectos y Ordenanza de Arbitrios 2019 hasta el 5 de diciembre con la debida anticipación para la revisión por parte de la comisión que nosotros hemos cumplido oportunamente tal como tenemos los cargos documentados ingresados al Concejo Municipal, en segundo lugar en algún momento hemos tenido una reunión con el Gerente del SAT en mi despacho que verbalmente nos comunicó que habían ciertas recomendaciones que no está en los procedimientos de una ordenanza y tampoco en los documentos que nosotros hemos obviado, porque generalmente cuando hay ese tipo de observaciones con un documento por parte de Secretaría General lo cual no lo tiene el SAT ni ha llegado al Concejo Municipal aun así de manera





Nº 09987



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

prudente hemos precisado, lo que necesitamos oportunamente toda la documentación para que se vea esta documentación, como ya ha dicho el regidor Richard que en todo caso el SAT estaremos remitiendo todos estos documentos porque oportunamente ya lo estamos brindando el 5 de diciembre justo a petición de ustedes, eso en conclusión señor Alcalde creo que no hay mucho que debatir el tema.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

5. QUINTA AGENDA: CONVENIO CON EL PLAN COPESCO.

Regidor Wilmer Borda.- Doctor vino el documento para ver el Convenio Inter Institucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Plan COPESCO Nacional, esta documentación me llegó al despacho lo que ha hecho inmediatamente es elevarlo para que se haga el Dictamen correspondiente porque tiene todo la Opinión Legal, tiene las Opiniones Técnicas correspondientes para que pueda ser elevado a Sesión de Concejo, viendo también la necesidad del Concejo de poder aprobar ello por un lado y por otro que ya estamos a una sesión ordinaria que es la siguiente, en ese sentido yo le pediría al Gerente Municipal que pueda explicar para que los Regidores tengan presente.

Gerente Municipal.- Contamos con once Proyectos priorizados en el Banco Interamericano de Desarrollo para el Centro Histórico de Huamanga, dentro de este marco de esos 11 Proyectos también tenemos compromisos para avanzar la ejecución o priorización de alguno de ellos, dentro de esta priorización está el Mercado Carlos F. Vivanco, el Museo Cáceres, y el Parque María Parado de Bellido que seguramente a través de la Oficina de Estudios, se viene avanzando con los Proyectos de esta recuperación de estos Monumentos, dentro de la visita del Ministro de MINSETUR el Ministro de Comercio Interior y Turismo en la inauguración del 28 de Julio, tuvimos una reunión con la Asociación de los que trabajan en el Mercado Carlos F. Vivanco, con el Ministro y su persona, la cual tuvimos la buena voluntad de parte del Ministro de coadyuvar un convenio que nos ayude a monitorear desde la parte Técnica del Ministerio Exterior y Turismo en la elaboración de los estudios específicamente del Mercado Carlos F. Vivanco, este convenio es justamente para eso, el Ministerio del Exterior y Turismo, se está comprometiendo a través del Plan CPESCO, a ayudar en la evaluación en asesoramiento técnico, de toda la elaboración del ante Proyecto, del Expediente Técnico con el equipo profesional con los que aquellos cuentan, para nosotros es saludable, porque justamente requerimos para esa calidad de Proyectos de personal especializado, de profesionales especializados, y qué mejor de poder suscribir este tipo de convenio, ya dejarle encaminado, para que pueda ejecutarse en el periodo 2019, en la culminación de estos Proyectos como ya anticipé, priorizados en el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Ministerio de Cultura, entonces nada más ese es el antecedente de este Convenio, nos conlleva a un compromiso económico de parte de la Municipalidad, porque el presupuesto para la formulación de estos tres primeros expedientes fueron aprobados en una anterior Sesión de Concejo Municipal, lo que es aceptar ese apoyo, ese refuerzo que nos quiere dar el MINSETUR para el Mercado Carlos F. Vivanco.

Regidor Wilmer Borda: Doctor este justamente como vuelvo a decir la necesidad que se pueda aprobar este Convenio que de una u otra forma va a beneficiar, porque hemos profundizado, no hemos sociabilizado con la comisión esto quiero dejar bien en claro, pero viendo la necesidad que tiene el Concejo para aprobar esto lo hemos puesto, de mi parte creo que es necesario la aprobación para que pueda dejarse al siguiente gobierno, digamos con iniciativas claras a través de convenios.

En el Dictamen tiene el Informe Legal N° 111-2018 de la Oficina de Asesoría Jurídica para la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el cual indica, en este caso tendría que venir Asesoría creo,





Nº 09988



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acá advierte creo. Y o lo hago de conocimiento es una necesidad del Ejecutivo por eso está el Dictamen no lo hemos sociabilizado, justa mente el día de mañana tenemos una comisión a las cuatro de la tarde donde vamos a ver todos los documentos que tenemos en este caso la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huamanga advierte algunas observaciones, tales como la Opinión de Planeamiento y Presupuesto, Opinión Técnica de Racionalización, Informe Técnico de Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, eso estoy hablando del Informe Legal que esta acá, ahora si han subsanado eso, ello debe estar en el Expediente si lo tienen y debe haber una Opinión Legal ya con respecto a eso.

Gerente Municipal: Para precisar y de repente complementar lo que acaba de decir el Regidor contamos con el Informe Legal N° 121 -2018 de fecha 27 de noviembre, en la cual ya acumuló los levantamientos y observaciones, la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncia de la siguiente manera, el suscrito sugiere, aprobar la propuesta de suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Plan COPESCO del MINSETUR que elevará al Concejo Municipal para su aprobación del presente Convenio, y para el ejercicio de sus atribuciones, eso fue la primera observación, levantamos las observaciones y salió un segundo Informe Legal que cuenta acá con el Expediente, con la cual cuenta con todos los parámetros para poder aprobar el Convenio.

Señor Alcalde: Señores Regidores con excusa de Dictamen.

Regidor Wilmer Borda.- al menos como presidente Doctor, yo estoy firmando, no sé si cualquiera de los Regidores, que puedan ver si firma.

Señor Alcalde: Quien es de la comisión, otro miembro de la Comisión, pásenle que firme por favor.

Regidor Wilmer Borda: Doctor, un pedido, se va tocar el tema de la Libre Desafiliación, Doctor están viniendo los funcionarios, aquí las personas que han sido beneficiadas han sido los Moto Taxistas, porque es un Derecho Constitucional, si vamos a tocar el tema de la Libre Desafiliación y van estar solo los Empresarios para seguir haciendo, en ese caso yo llamaría que vengan los moto taxistas que son los principales perjudicados, entonces yo quiero que se toque hoy día si o si Doctor pero en ese caso tiene que haber el orden correspondiente, porque los señores están con el deseo de hacer un grupo, están queriendo y haciendo yo les voy a denunciar.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Plan COPESCO Nacional... 11 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Plan COPESCO Nacional

7. SÉPTIMA AGENDA: ORDENANZA DE LA CUPONERA.

Regidor Richard De la Cruz: Recién está llegando de la CUPONERA, como bien es sabido señor Alcalde, todos los años el SAT Huamanga propone dos iniciativas Legislativas de Marco Normativo, que tiene que regir en materia de Informe para el años siguiente, entonces al respecto cabe mencionar señor Alcalde, que son dos documentos de gestión en razón a las cuales se trabaja, mediante Oficio N° 01016425, del





Nº 09989



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

04 de diciembre, el Gerente del SAT remite el Proyecto de Ordenanza Municipal, que establece montos por servicios de emisión mecanizada de atribución de valores y determinación de Tributos Municipales correspondiente al ejercicio 2019 en el Concejo Municipal de Huamanga, tiene la Opinión Técnica N° 0301388-2018, del 03 de noviembre donde el Jefe de Planeamiento del SAT remite en los actuados con respecto a lo que ya se ha venido manifestando, del mismo modo se tiene la Opinión Legal N° 040140-2018, donde el Abogado Juan Sixto Yauri Romero, Asesor del SAT declara procedente el Proyecto de Ordenanza Municipal que determina este coste específicamente llamado costo de CUPONERA, es por ello que los Regidores De la Cruz, la Regidora Araujo, que nos hemos reunido en la últimas reunión de la comisión, se ha determinado aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la rendición de costo y la rendición mecanizada y actualización de valores y determinación de Tributos Municipales correspondientes a la partición de la Municipalidad Provincial de Huamanga, entonces en razón a ellos señor Alcalde, también se tiene la presencia de los funcionarios del SAT, que seguramente van hacer una presentación más detallada con los fundamentos técnicos que así corresponden y sabrán responder las dudas de los colegas Regidores.

Funcionario del SAT: Como todos los años venimos hacer la propuesta de la Ordenanza para establecer los montos con el Servicio de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores y Determinación de Tributos Municipales correspondientes al año 2019 en la Municipalidad Provincial de Huamanga, la finalidad de esta Ordenanza es explicar y sustentar el componente del costo total de servicio de la Emisión Mecanizada, actualización de valores y determinación de Tributos Municipales correspondiente al ejercicio 2019 en la Municipalidad Provincial de Huamanga, y sustentar la tasa individual a cobrar por este derecho a los contribuyentes de Distrito, detallando cada uno de los componentes del costo total y explicando su relación con la prestación del servicio. El costo que incurre el SAT Huamanga para la prestación de este servicio debe de ser trasladado al vecino mediante una tasa que refleje adecuadamente el servicio prestado, dicha tasa es la tasa por servicio de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación y distribución a domicilio de la declaración jurada y Liquidación del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y seguidamente al impuesto al patrimonio vehicular para el ejercicio 2019, el Servicio de Emisión Mecanizada comprende los procedimientos para la determinación de los Tributos Municipales entre las que podemos mencionar las siguientes, la gestión y la coordinación para la emisión masiva, el diseño y selección del contenido de la Cuponera, la recolección y tratamiento y actualización e información para el cálculo masivo, el cálculo masivo del Impuesto Predial y Vehicular, la impresión de las Cuponeras, la distribución a los contribuyentes, como podrán apreciar dentro de todo esto incluye los costos por los materiales que se van a utilizar para la emisión, el sobre, las hojas que van a ir con ellas y el servicio correspondiente, tanto de manera directa, para el cálculo del mismo, la emisión, el tratamiento de datos y otros servicios y así como también dentro de esto se incluye el servicio de distribución o la entrega de estas Cuponeras a todo los contribuyentes, dentro de los costos que se ha venido trabajando, el tema del cálculo de los costos se ha dividido en dos básicamente en lo que corresponde al impuesto predial que es el que estamos mostrando, que se ha detallado en los cuadros y corresponden primero a contribuyentes con un solo predio que se ha determinado en 21,425 a quienes se van distribuir la Cuponera que contienen 07 hojas, el mismo que hace un total de 149, 975 que corresponde a la participación dentro de los costos del 93.5%, el costo total que corresponde al tema de la emisión para el Impuesto Predial es de 105,364.18, esto corresponde a la impresión, corresponde al material que se va utilizar, corresponde a todos los servicios que corresponden a la emisión para 22697 de contribuyentes, estos costos nos van a dar a nosotros el valor de 4.60 centimos. Haber siguiente cuadro por favor, detallando los costos nos dan 4.60 céntimos del tema de la emisión





Nº 09990



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

por un solo predio con un contribuyente, hay que precisar que el año pasado la emisión de la Cuponera para este año fue de seis soles, estamos ajustando el tema de los costos a lo que nosotros generamos dentro de la emisión misma, este costo para este año 2018, fue de seis soles, tenemos un sol cuarenta menos en el tema de la emisión para este año, debido a que en este año no estamos considerando el tema del año pasado, se habían cargado dentro de los costos lo que son los polos, los sombreros, para el personal que va hacer la distribución así mismo dentro de los costos también, el tema de trabajo del cuidado del medio ambiente, estamos quitando el tema de la bolsa plástica, a la emisión ahorita el costo es de 4.60 para la emisión era de 6 soles, un sol cuarenta menos, yo creo que por ahí estamos optimizando el tema de los recursos, así mismo el tema de la cantidad por predio adicional por que hay que emitir también por cada predio adicional la información pertinente, este año fue un sol, ahora lo estamos bajando al costo que corresponde es 0.66 centimos, entonces dentro de los costos para el tema predial yo creo que les estamos dando el énfasis de poder enfatizar los recursos para este plazo de la cuponera de este año, debe de ser menor, pero sin embargo, vamos al siguiente cuadro, en el tema del impuesto vehicular, tenemos otro comportamiento a la inversa, en este caso se ha podido determinar el costo total de la distribución que de 14,723 soles que corresponden a 1036 contribuyentes debido a que son muy pocos 1036, el costo para ellos se ha incrementado de 13 soles a 15 soles 0.05 que ya está sumando el tema si multiplicamos nos da un promedio de 50 soles que se está asumiendo, pero sin embargo dentro de los costos se está asumiendo el tema de 15 soles para el cálculo de la emisión de la Cuponera para el tema del Impuesto Vehicular, hay que precisar que el Impuesto Vehicular también corresponde a aquellas personas que tienen un vehículo nuevo que está dentro de los tres años correspondientes y que esta corresponde como un impuesto selectivo al consumo, o sea los que más tienen van a tributar más, con esto que corresponde, pero sin embargo dentro de los costos a optimizar la forma que nosotros hemos visto se ha llegado al cálculo correspondiente de 15 soles y por cada vehículo adicional se está poniendo al suma de 3 soles con 76 céntimos, entonces el tema del Impuesto Vehicular para este año va tener un coste de 15 soles con 3 soles 76 por cada vehículo adicional, ya para la entrega de la notificación de la Cuponera correspondiente hay que precisar también que de todo el Universo que nosotros tenemos, nosotros tenemos un 70 % de cumplimiento, eso quiere decir que hay un 30% dentro de todo este marco estipulado que va ser asumido por el SAT entonces por la Municipalidad, por ende, entonces este costo también es un costo, una manera de información para todos ustedes a manera de que se incremente al tarifario y que se pueda ver el tema de los costos para la Ordenanza este próximo año, entonces yo creo que con esta información y cuyos datos correspondientes, cuyos anexos se detallan precisamente en cada uno de estos rubros no todos los rubros que nos tenemos en el tema de que se han tomado como costos para la emisión de la Cuponera se ha detallado específicamente en los anexos que nosotros les estamos apuntando, tenemos el tema de la emisión de la Estructura de Costos para la emisión predial, la emisión de estructura de costos para la emisión de costos para la Cuponera vehicular, el cronograma y el proceso de la emisión mecanizada hay que precisar que todo esto nos va llevar a cabo hasta culminarlo hasta fines del mes de febrero.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Municipal, que aprueba la estructura de costo de la Emisión Mecanizada de actualización de valores y determinación de Tributo Municipal, correspondiente al año 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga... 10 votos.

Los que estén en contra... 00 votos





Nº 09991



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Abstenciones: 01 voto (Regidor Iber Maraví)

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal, que aprueba la estructura de costo de la Emisión Mecanizada de actualización de valores y determinación de Tributo Municipal, correspondiente al año 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga

8. OCTAVA AGENDA: ORDENANZA 036-2016 DEL 30 DE NOVIEMBRE SOBRE LIBRE DESAFILIACIÓN

Regidor Wilmer Borda.- Doctor, yo vuelvo a repetir si se trata de poner algo que mi persona está poniendo, porque las sesiones son públicas, a mí me parecen públicas, pero si se va a querer seguir mancillando, o con un grupo de personas seguir tomando a mi persona haciendo cualquier tipo de difamación que están haciendo Doctor, yo estoy pidiendo así como pide la Regidora Olivia no porque ella pide para ellos, lo que me digan a mí que me tilden de corrupto, cuando todo esto van a tener que demostrarlo, si yo estoy pidiendo la libre desafiación Doctor fácilmente yo hubiera invitado acá a todos los perjudicados y a todos los interesados que van hacer miles no treinta, entonces Doctor, en ese caso yo pediría la presencia de Racionalización.

Para empezar la libre desafiación como saben ustedes señores regidores se aprobó bajo una Ordenanza Municipal 036-2016, la libre desafiación o la libre asociación están amparadas en el Derecho Constitucional, fue suprimido porque se tenía en los TUPAS anteriores 2007, 2008, 2009, se suprimió el 2011, con el TUPA 2013, ya no estuvo ya la libre desafiación, como dijeron en Asesoría Legal y ha sido bien claro que se suprimió la libre desafiación, sin ningún Informe Técnico sin ningún Informe Legal correspondiente, se le quitó un derecho constitucional a cientos de mototaxistas a poder tener la libre asociación o tener la decisión de poder desafiarse, o estar en la Empresa aquellos que quieran, tal como lo hacen los taxis, tal como lo hacen los micros ahora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, los únicos que tenían que estar encerrados en las empresas desde su formalización han sido los mototaxistas, esta Ordenanza se aprobó el 2016 la 033, Doctor desde el 2016 se han ido y eso quiero dejar bien en claro porque aquí ya van a empezar a hablar, una persona un mototaxista Doctor, yo he sido mototaxista, durante 10 años he sido mototaxista y puedo seguir siendo moto taxista, manejar mi moto no me trae a menos, Doctor todo mototaxista puede decidir a la empresa que se vaya, el moto taxista puede decidir a qué empresa quiere ir pues, y si se sale tal persona será porque se quiere ir, no porque alguien le está llevando a la puerta o por que le están obligando para que se vaya, entonces Doctor esa Ordenanza ha estado desde el 2016, esta Ordenanza como dice el Principio de Legalidad tal como lo indica el Asesor Legal de Transportes, porque el Asesor Legal dice que aquí se transgrede el Principio de Legalidad, uno de los principios de Legalidad para que sepa el Doctor, es que se hacen las Normas para la mayoría, este Expediente Técnico se trabajó desde el 2015 Doctor, con todos los Gerentes que han pasado y se finiquitó con el Ingeniero Dávila, el cual tampoco ha sido un trabajo de la noche a la mañana, tuvimos que trabajar meses y meses para que esta Ordenanza saliera a la luz, Doctor aquí el señor Asesor el señor Jorge Ernesto Torres Fernández, Asesor Legal, se dio cuenta que la Ordenanza estaba mal, que según él indica que esta Ordenanza vulnera es contraria a los principios de Legalidad, o sea para quien será pues las Ordenanzas para la mayoría o la minoría, bueno había otros temas que también indica, Doctor el señor Herrera, su documento el 20 de noviembre del 2018, o sea recién se dio cuenta el Asesor Legal después de haber omitido Opiniones Legales, aprobando la libre desafiación recién se dio cuenta el 20 de noviembre Doctor, y saben que pide, que se retrotraiga todos los procesos que ya se han ido haciendo de Libre Desafiación, se han salido de diferentes Empresas Doctor, claro a la Empresa que le va convenir que se vaya un mototaxista, el mototaxista por primera





Nº 09992



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vez desde el 2013 tiene la oportunidad y el derecho de desafiliarse de una Empresa que lo quiere votar, eso es lo que hemos ganado y lo hemos dado acá en Concejo Doctor, una cosa es que se vaya a la Empresa que quiere que pueden ellos objetar Doctor, si se quieren ir se irán pues alguien les va a prohibir ese derecho, entonces Doctor saca acá entre sus fundamentos, que se ha vulnerado que dice que este procedimiento no está en el TUPA 2013, por no estar en el TUPA 2013, por lo tanto este procedimiento debe de anularse, acá dice, se deja entender que el denominado cambio de una Empresa a otra para vehículo menor mototaxi, hasta que se compendie existe y se sistematice como Procedimiento Administrativo, por el Texto Único de Procesos Administrativos TUPA 2013, aprobado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, se informa a la Gerencia Municipal de la resolución de autorización de cambio de empresa, dirigida por la Gerencia de Transportes, pero por acá dice se inicie el procedimiento de nulidad, o sea el señor firmó y ahora pide que se anule, como queda esa gente, a él no le interesa, bueno así es el ejecutivo, ellos cumplen buscan, Doctor aquí hay un documento de racionalización, no pues claro a ustedes eso les duele por eso vienen a hablar acá, Doctor yo les he dicho están comenzando a provocar a uno, no voy a permitir que ustedes hablen lo que quieran señores.

Hay un Informe N° 072-2018, si estuvieran acá los mototaxistas del Licenciado Abdón Avilés Carrasco, Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística, sobre el asunto de la Libre Desafiliación, Doctor aquí habla de referencia de Memorando, los Informes muchos Informes también de acuerdo a las normas, que dice en el análisis en el N° 03 se observa que el Asesor Legal y la Gerencia de Transportes se encuentran desinformados sobre el procedimiento administrativo de desafiliación, se recomienda que coordinen con los miembros de la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público para que se informen sobre el tema, sigue se le informa que se encuentra consignado en el TUPA 2018, con el Procedimiento Administrativo 225, autorización de cambio, registro de padrón oficial de la Municipalidad de vehículos menores mototaxis desafiliación, en base legal a la Ordenanza Municipal 036, recomendaciones: se recomienda al Asesor Legal y a la Gerencia de Transportes coordinar con los técnicos de la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público para que tengan conocimiento que se encuentra consignado en el TUPA 2018 con el procedimiento Administrativo 225, autorización de cambio de padrón oficial de la Municipalidad de vehículos menores mototaxis, Doctor termino con esto para que puedan jalar los funcionarios, Doctor la Libre Desafiliación se aprobó bajo una Ordenanza, y bajo una Ordenanza también se aprobó como lo tiene conocimiento porque quien hizo todo el Informe Técnico fue el Ingeniero Dávila, conjuntamente con sus unidades, el procedimiento lo han hecho pues ellos, ahora ¿Cuándo se aprobó la Ordenanza?, se aprobó el 2016, el TUPA 2013 tiene constantes modificaciones hasta su aprobación de este último TUPA en el Compendio General del TUPA 2018, entonces se pone Doctor que cada Ordenanza, nosotros hemos aprobado se acuerda una Ordenanza de Comercio y Mercado el 2015, después también ha habido bastantes observaciones, esas Ordenanzas han sido ejecutadas justamente el 2017 o el 2018 lo hemos puesto y se ha modificado porque esa Ordenanza tenía un TUPA que no daba a la realidad de normas nacionales, y se modificó, pero estaba funcionando con el TUPA anterior, entonces Doctor ahora el señor Asesor, y esto yo le digo el señor Asesor se dio cuenta el 20 de noviembre que faltaban estos documentos, que debió él haber pasado la documentación correspondientes digamos a las instancias pertinentes para que ese documento esté, después de haber perjudicado a mototaxistas que están acogidos a una Ordenanza, y una Ordenanza es la Ley en los Gobiernos Locales y Provinciales, es la máxima Ley, no tiene que transgredir a las normas nacionales, si no transgrede, Doctor por eso se aprueba, entonces en ese sentido ellos han agarrado la Ordenanza y han dicho ya no, entonces Doctor lo que yo pido señores Regidores que saquemos una conclusión de ellos y que vaya toda esta documentación al OCI como corresponde, y que en este caso





Nº 09993



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Racionalización también se manifieste, porque acá hay una contradicción de dos áreas Doctor la que ve TUPA, la que ve RAISA , y lo que están haciendo pues en la Gerencia de Transportes.

Señor Alcalde: Bueno hemos escuchado el sustento, el pedido que hace el Regidor Borda sobre la Libre Desafiliación, en lo que tiene que acortarse es que si se saca una Ordenanza, está en vigencia, tampoco los Funcionarios pueden agarrar y retrotraer todo, eso tiene que volver a la Sesión de Concejo, hacer una iniciativa diferente y continuar, no pueden porque son funcionarios y se transgrede la Norma, ese sustento debe venir a la discusión Técnica del Concejo, no pueden ustedes, en ese caso por gusto estaría el Legislativo sacando Ordenanza para ver qué puede decir.

Gerente de Transportes, Ing. Dávila: En el tema de la desarticulación como decía el Regidor Borda, salió en el 2016, recién el TUPA ha autorizado este año, es más a la fecha no está publicado en el Internet, lo que está publicado en el Diario Oficial Jornada, es de que está publicada la Ordenanza, pero los procedimientos todavía no están publicados en Internet, en lo que desconocemos cual va hacer el procedimiento, si bien es cierto hay usuarios que han pedido desafiliación de manera anterior, se ponen a atender con el Doctor Omar hemos coordinado hace un momento, va mandar un Oficio para que el administrado actualice su petitorio el nuevo TUPA que va estar publicado en el internet, entonces sí o sí se van a atender, no hay ningún problema sobre el tema si ellos se van a atender, si es que obviamente ha habido un descuido, porque el TUPA no estaba autorizado como decía el año 2016, a la fecha que ya está publicado en el diario, falta poner el reglamento en Internet se van a atender, mandaremos un Oficio a todos los que han pedido te podremos sugerir con el mismo TUPA, normal no hay ningún problema van a salir, pues solamente esperemos imagino que hoy y mañana depende de la Secretaría para que lo ponga en Internet, y se van a atender, está bien la Norma salió el 2016, pero el TUPA ustedes lo han aprobado hace pocos días, donde cambia el TUPA actual fluye este procedimiento entonces si o si se van a atender, no hay ningún problema.

Señor Alcalde: Pero yo supongo pero el proceso de desafiliación de los usuarios que pertenecen a las Empresas no pueden pararse, porque sigue la Ordenanza en vigencia.

Gerente de Transportes, Ing. Dávila: Sí hemos atendido 18 casos a la fecha, 18 usuarios han pedido su desafiliación y ha salido también Resoluciones, pero nos hemos salteado la parte del TUPA, esos que han salido sin el TUPA vigente se va mandar para que lo puedan evaluar legalmente, yo sé que hay un avance municipal, en la parte final hay una propuesta del nuevo TUPA, pero esa Ordenanza no ha modificado el nuevo TUPA, pero con ese nuevo TUPA en propuesta ya hemos atendido a la fecha 18 carros, entonces los demás que faltan que son menos de ocho carros más o menos también se van a atender, pero con el mismo TUPA ya, sí hemos atendido Doctor Aedo los casos anteriores, si lo hemos hecho si hemos cumplido nosotros como ejecutivo.

Señor Alcalde: Pero no vaya a ser que cometamos el error como en la gestión anterior, me dijeron que están dando 15, y al final están afuera todos, acá en la propuesta y lo que se concilió en un instante en el tema de las discusiones era que no está de acuerdo con el Empresario, tenía la libre disposición de desafiliarse con su cupo, y él decidía libremente donde ir.

Gerente de Transportes, Ing. Dávila: Doctor, si hemos atendido los carros, a la fecha sacamos 18 Resoluciones, faltan menos de 10 Resoluciones atender que se van a atender con el nuevo TUPA, como aún no ha entrado antes de que sea vigente, vamos a mandar un Oficio para que ellos puedan actualizar





Nº 09994



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el petitorio y atenderlos con el nuevo TUPA, es nuestra función de hacerlo en realidad, entonces sí se van a atender.

Regidora Olivia Pillihumán.- Bueno pues la Libre Desafiliación se dio, pero en suma no se ha podido hacer porque en el 2013 no estaba pues no va deslindar acá el Funcionario de Racionalización.

Jefe de Racionalización: Una Ordenanza Municipal ordena, dentro de los documentos que se tiene en los considerandos, Informes Técnicos, se tiene el Informe Técnico 515-2016/SERVICIO DE TRANSPORTES, se tiene el Informe Legal 366-2016 del 03 de octubre del 2016, se tiene toda la Norma, dentro de esta Ordenanza señor Alcalde señores regidores, existe un TUPA, nosotros desde que asumimos Racionalización dijimos, toda Ordenanza sale con su TUPA, y si amerita una sanción con su sanción, este documento señores está publicado en la página web, se puede esperar todavía el documento que se ha aprobado hace poco, porque dentro de la Resolución dice incorporar, que quiere decir que tiene que ser cumplido porque es una Ordenanza, de tal manera cuando se modifica el texto de la Ordenanza 04 esto se tiene que dar cumplimiento, por qué esperar 2018, no señores se tiene que cumplir este documento se ha aprobado con una audiencia de todos ustedes, es más como vuelvo a repetir cien veces para que tenga la Ordenanza y hay que cumplirla.

Regidor Iber Maraví: Yo he sido uno de los Regidores que en forma totalmente consciente y muy convencido y en mi posición de abogado yo no podría decir lo mismo, hace un momento yo entiendo que algunas personas que están en esta sala han estado hablando a favor de los que conducen las unidades, aunque el Regidor Borda dice que no pero de eso hay una cobranza que se hace del empresario hacía, pero tenemos una semana para discutir eso no, en la próxima sesión, y existe hasta de sobra no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, porque tenemos normas supra nacionales que respaldan el Derecho de todo ciudadano a afiliarse o desafiliarse, eso es indiscutible, a mí alguna vez algunos amigos me dijeron que se han sentido afectados, con esa decisión están perjudicando al Empresario, el Empresario tiene que estar sujeto a las normas, el empresario no puede obligarle a un afiliado o ponerle trampas o ponerle un cerrojo para decirle tú no te mueves, nosotros hemos corregido eso y es correcta la desafiliación, y lo que tiene que hacer el Empresario es tratarlo bien al asociado para que no se desafilie pues, y si lo trata mal yo sería el primero en decir que se desafilie, porque acá hay que respetar a todos, entonces el libre mercado las normas, es más que suficiente el sistema está a favor del empresariado, inteligentemente ellos tiene que aprovechar el derecho del individuos si quieren o no quieren estar en una empresa, en eso yo soy bien tajante y me reafirmo en la decisión que he tomado, porque yo he respaldado esa decisión que acá se discutió, ahora lo otro, es grave pues señor Alcalde acá tengo nos acaban de dar el TUPA, con la cual debió de haberse aplicado el procedimiento, es grave hay que informar inmediatamente al OCI, al órgano sancionador, por qué diablos tienen que esperar la aprobación del nuevo TUPA, por qué? Señor Gerente ahí está una más de sus incapacidades, Gerente de Transportes, acá esta la norma, nosotros somos el ente legislativo, y efectivamente nosotros ordenamos señor nosotros no podemos poner a su libre albedrio de funcionario para que vea si decide o no decide, aplicar o esperar la nueva Ordenanza, efectivamente se está demostrando que acá ahí está el tema Técnico para la aplicación, entonces señor Alcalde ahorita el TUPA está en tela de juicio porque con la admisión a trámite de la desafiliación está en suspenso, ahorita está suspendido, y que vamos a esperar todavía que entre la nueva gestión, señor Alcalde que se aplique la norma y con la nueva Ordenanza ya totalmente vigente porque ya no va ver otra reconsideración para los nuevos casos, no es cierto, yo pido que se aplique la norma.





Nº 09995



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de Transportes, Ing. Dávila: Con el tema de que no hemos trabajado es falso, lo vuelvo a repetir ya hemos atendido 18 personas a la fecha.

Señor Alcalde: Sabe lo que está pasando señor Dávila, lo que pasa que usted ha atendido 18 y tiene 10 encarpados, en otras palabras, usted dele trámite, llega y dele trámite de acuerdo a las normas.

Gerente de Transportes, Ing. Dávila: Lo que sabíamos es que han aprobado el nuevo TUPA, y el TUPA lo han aprobado el 24 de mayo del mes pasado, hasta eso todavía no podemos actualizarlo, como le decía si sale un nuevo TUPA, el TUPA no es retroactivo, el TUPA a partir de la fecha corre para acá el nuevo procedimiento, entonces que vamos hacer mandarle un documento al Empresario que actualiza nada más, se les va atender señores.

Regidor Wilmer Borda: Acá este el tema bueno ustedes lo están viendo, donde el señor Asesor de la Gerencia de Transportes pide que no se siga el procedimiento, y dice pide su nulidad Doctor que es muy grave, y dice que se está atendiendo, Doctor acá yo tengo un documento de una persona no voy a decir los nombres porque después esas son las personas a las que ahora le van a poner algo, solicito autorización de registro de cambio de padrón de empresa oficial de la Municipalidad Provincial de Huamanga, vehículo menor moto taxi desafiliación, cuando entró este documento el 31 de mayo, Doctor 31 de mayo del 2018, sabe qué ha pasado el 31 de mayo, ya lo remplazaron cuando, y también tiene un documento donde pide que si su espacio está incorporado todavía en el padrón en el mes de noviembre, y en el mes de noviembre le reponen que si todavía está en el padrón, y ahora ya no está en el padrón, el empresario aprovechó y lo sacó, porque desde el 31 de mayo no se respondió este documento, yo lo voy a mandar a la OCI, todos los documentos lo voy a mandar a la OCI, y vamos a mandarlo a la Contraloría también, no de acá de la Municipalidad vamos a mandarlo a la otra contraloría, entonces de palabras no pues Doctor, discúlpeme si el señor Dávila se molesta con mi persona, el señor Dávila de repente se va en enero y cómo queda, entonces en este caso Doctor yo lo que pido porque hay dice vamos a oficiar, porque se tendría que oficiar en este caso está diciendo Racionalización que hay un TUPA que corresponde, entonces si hay un TUPA no tiene por qué reiniciar su documentación, Doctor termino con esto, como nosotros vamos a estar esperando por ejemplo se saca una Ordenanza y todavía se tiene que hacer todo un compendio de toda la Ordenanza, se supone que el TUPA se va actualizando de acuerdo a las Ordenanzas que van saliendo .

Abogado Jorge Torres Fernández: Soy el defensor legal de la Gerencia de Transportes, si bien es cierto nosotros tenemos una Ordenanza Municipal, que esta Ordenanza Municipal tiene la característica que es, aparte de todo esa Ordenanza beneficia a todos los Empresarios, a sus socios si bien es cierto nosotros acá tenemos el procedimiento que se notificó, con un Código 108, pero hay que ser sinceros yo voy hacer mi procedimiento con el Código 108, y esto pertenece a Comercio y Mercados, ahora si nosotros queremos hacer realmente las cosas ponemos un código que realmente a los usuarios le permita realizar ese trámite, más allá si bien es cierto también tenemos las Ordenanzas donde nos dan a nosotros a entender de que tendremos que realizar un procedimiento y es más hasta ahora hemos estado emitiendo las Resoluciones, y acá tenemos las resoluciones que hemos estado emitiendo y ninguna tiene Opinión Legal como lo dice el señor Regidor Borda, ahora de todas las libres desafiliaciones que se viene dando de ese contexto únicamente hay dos empresas beneficiadas que es Importadores y AMARU y acá , me gustaría dejar constancia porque mi persona recién llegó a trabajar a Transportes el mes de mayo entonces, si bien es cierto tal vez yo me he dado cuenta y saque la Opinión Legal N° 53 el 20 de noviembre, era por que antes yo no podía ya que el señor Borda venía a mi Oficina a





Nº 09996



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

decirme que por favor estos trámites se den rápido respecto a dos Empresas, ahora si bien es cierto yo me tomé la molestia de ir a Registros Públicos para sacar la vigencia de las dos empresas Hermanos Importadores, a la señora secretaria me gustaría dejar estos documentos, aparte de ellos tengo también acá este un documento que también señores Regidores lo tomen en cuenta, más allá tengo procedimientos con respecto ahora último, con respecto a la Libre Desafiliación, que únicamente va a Importadores y AMARU, entonces yo digo, por qué tanto se trata de defender una norma que para mí tiene nombre, entonces me gustaría que ustedes tomen conocimiento de este tema y no se mal interprete nuestra actividad dentro de la Gerencia de Transportes, si bien es cierto, yo soy Abogado y no me gusta estar trabajando a doble cara, yo voy a venir a trabajar acá conforme a la capacidad y a la experiencia que tengo, y en verdad lo que el señor está diciendo no me gusta para nada, porque si bien es cierto las Resoluciones que están saliendo ninguna tiene Opinión Legal.

Señor Alcalde: Un momentito pero ahí me están diciendo que ahí, el que se ha desafiliado ya lo han remplazado en la empresa, eso es otra cosa.

Regidor Wilmer Borda: Yo le pongo el documento, Doctor el Asesor dice que son las únicas empresas que se han desafiliado, pero la última vez yo fui y lo tengo acá en la grabación, era de la empresa FAMA que se estaba saliendo de la empresa FILA RUT, de otra empresa se ha ido a despertar, saben lo que hacen Doctor, es amedrentar a los mototaxitas a que no haga ese proceso, para mí yo solo he hecho de conocimiento a los Regidores, la Ordenanza de Libre Desafiliación es un derecho constitucional, si se van a ver, que se vaya a ver pues, lo que pasa que estos señores toda la vida han abusado del mototaxista, y saben que ojalá que alguna de esas empresas se vuelva asociación para que se vayan todos los mototaxistas, ahí con la siguiente gestión Doctor, ojalá.

Señor Alcalde: Lo que pasa Regidor Borda, señores abogados es que se tiene que hablar completo acá, yo sé que acá hay conflicto de intereses, pero tiene que decir la información completa, el señor tiene su empresa posiblemente están yendo algunos, pero tiene que decirle a los otros también pues.

Abogado Jorge Torres Fernández: Si bien es cierto ahora entraron dos expedientes pero son a dos empresas distintas, pero el cien por ciento del total de Resoluciones aprobar el cambio de registro informe son para la empresa BARU, cuatro son para la empresa Forjadores, y dentro de los procesos que se viene ventilando dentro de Asesoría Legal son 17.

Regidor Iber Maraví: Mire yo insisto una vez más, el tema central no es el que se está desafiliando se quiera ir a la empresa de Borda o de un familiar, eso no es el tema principal, eso sería de repente un elemento para entender por qué de la preocupación de la persona, acá no estamos discutiendo señores si los desafiliados tiene derecho de ir a la empresa de Borda, de Juan Pérez, ese no es el tema no señor, ya estoy hablando, señor Alcalde, a mí lo que me sorprende es lo siguiente, el señor Abdón que es Jefe de Racionalización, que es el que tiene que ver con la elaboración de documentos de gestión, él ha afirmado lo siguiente, él ha afirmado que hay un TUPA que ha venido consecuentemente vigente, está dicho, pero acá el Abogado que ha dicho lo siguiente, que acá se ha cometido un error porque se ha puesto el código 108, que corresponde a Comercio y Mercado, eso está sustentando de que lo afirmado por el señor Abdón está mal, que en realidad es inaplicable esto, eso quiero que nos aclaren, eso porque no, lo que yo quiero saber es si a propósito han estado entrapando la desafiliación, yo tendría que rechazar eso no lo acepto, tendría que haber una justificación Técnica y Legal para decir señores del Legislativo está bien ustedes han sacado la Ordenanza, pero para que se cumpla la Ordenanza es que es una orden hay estos inconvenientes técnicos en la aplicación que si no superamos vamos a tener





Nº 09997



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

problemas, hasta eso yo entiendo, pero acá hay una contradicción entre dos trabajadores de la Municipalidad señor Alcalde, el señor Abdon dice que acá esta la norma, y el abogado dice inaplicable, que nos aclaren esto porque lo otro que se vayan a la empresa X o Y eso es secundario los que se desafilian.

Regidora Olivia Pillihumán: Es lamentable observar el comportamiento y siempre la sospecha también, quiero aunarme a eso que uno de manera vehemente, prácticamente el reclamo que hacía el compañero Borda simple y llanamente ha sido este tipo de sector y también, bueno la animación que tiene el Gerente de Transportes, pero lo cierto es lo siguiente señor Alcalde, nosotros cuando se debatió la libre desafiliación, inclusive nosotros los que no hemos votado los que nos hemos abstenido, hemos dicho que debe de tener su reglamentación, no vaya suceder como con los 15 que están viniendo ahora, y eso me parece que está sucediendo señor Alcalde, o sea se desafilía y si no encuentra en otra empresa, bueno se queda al aire, es en serio y que, no sé si está reglamentado o no para la libre desafiliación que mínimamente tiene que haber un requisito que al menos que traigan el tipo de cualquier empresa que sí le va admitir señor Alcalde, se supone que así se está tramitando porque al final a mí me preocupa cuando dice el Asesor que diez se han desafilado y se han ido pero sin informe dice bien claro, entonces eso que realmente pueden saber señor Alcalde, y de verdad es una molestia ver los reclamos, porque seguramente lo hacen con justa razón, no van hacer al aire y nada por el estilo, porque esto está sucediendo señor Alcalde, ya dijo el representante de Transportes, se han olvidado de los transportistas, lamentablemente son expresiones que nos tenemos que aguantar señor Alcalde, entonces a mí eso más me preocupa señor Alcalde solamente dice que diez deben atender que ya han sido atendidos, como lo están atendiendo eso, sin informe sin ese requisito, que es eso entonces así no se puede señor Alcalde, no vaya decir que no ustedes han aprobado, porque cada resolución tiene su límite de socios no están incrementando, entonces en ese sentido yo quisiera hacer la pregunta acá al Gerente de Transporte, como se ha está dando esas desafiliaciones que han ido a para esas dos empresas, lo que más me preocupa es eso por qué no se aplicó y sobre todo con qué criterio lo están haciendo se supone que tiene que haber un criterio un requisito mínimo para solicitar una desafiliación.

Regidora Edith Guevara.- Doctor acaba de decir el Abogado, el Gerente dijo que ya habían atendido o sea por lógica, se ha atendido acá por un TUPA, en tanto no haya otro documento este sigue siendo el documento de gestión y con ese deberían seguir atendiendo las otras peticiones, o sea por qué tendrían que poner en suspenso que ustedes han aprobado un nuevo TUPA, o sea ellos mismos se contradicen, lo que quieren demostrar acá los señores empresarios, y también el Abogado es que la empresa supuestamente está vinculada al Regidor Borda, en realidad eso es irrelevante, lo relevante y lo más importante acá, es el derecho del moto taxista, nosotros hemos aprobado la norma, pensando en los moto taxistas y no en el empresario.

Regidor Iber Maraví.- Señor Alcalde yo he pedido un poquito de orden, he pedido que se trate este punto controversial, porque ahí puede estar la solución, reitero si no se me ha entendido el Abogado dice que este TUPA es inaplicable el que acompaña a la Ordenanza, y el Jefe de Racionalización dice que sí es aplicable, ese es el tema díganlo yo quisiera que hagan uso de la palabra, el señor Abdón que razón tiene para decir que, el Abogado de la Gerencia de Transportes dice que es inaplicable dice que es otro código, porque si nos hacen entender que es inaplicable, claro pues un TUPA inaplicable obvio no, no se podría aplicar pues ahí sí tendría razón el Gerente, claro pero hay la contradicción, aunque para algunos ya aplicaron y para otros no, por eso yo pido señor Alcalde que el Jefe de Racionalización aclare ese tema.





Nº 09998



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de Transportes: Hemos atendido los temas que está en la Ordenanza Municipal, si hemos hecho, acabo de conversar con los asistentes y faltan cuatro trámites me he equivocado el Doctor Jorge ha hecho su informe, y en estos días se aprobó una Ordenanza Municipal, que entró en vigencia el siguiente día, párate del reglamento no está todavía me imagino que el día de hoy o mañana en internet, se va aplicar los cuatro restantes se van a atender entonces solamente queremos de que la Ordenanza Municipal han aprobado ustedes con el TUPA 2018, está en vigencia está publicada no sabemos cuál es el procedimiento, porque cuando lo veíamos en internet se va tener no hay ningún problema, son cuatro los expedientes.

Jefe de Racionalización: Tenemos acá en mano la Ordenanza N° 033-2016 acá la Sub Gerencia de Control Técnico de Transportes Público actualización de cambio en el registro oficial de la Municipalidad de vehículos menores moto taxis desafiliación, Base Legal Artículo 81 N° 1, 2, 3, 2 Ley 27189, transporte público pasajero vehículos menores Artículo 3° y así la base legal, tenemos los requisito, requisito 01, solicitud dirigido al Alcalde con carácter de Declaración Jurada 2, constancia de aceptación de renuncia a la empresa perteneciente en caso de no aceptación, presentar el documento de renuncia, donde consigne lo aceptable 3, constancia de aceptación de la empresa entrante 4. Pago por derecho Municipal Nota.- los vehículos a destinarse declarado general en la Resolución de padrón, o sea prácticamente señor Alcalde señores Regidores, todo requisito está articulado, también dice que esto es una evaluación previa negativa, tiene treinta días hábiles para poder darle la atención a la respuesta, el inicio del procedimiento, es en la unidad del ciudadano Gestión Documentaria y Archivo, Autoridad competente para resolver, Gerente de Transportes, instancia de resolución de recursos, reconsideración, primero reconsiderar al Gerente de Transporte en 15 días resuelve en 30 días requisito acompañar nueva documentación probatoria con firma de Abogado, Apelación al Alcalde en 15 días, 2.- resuelve el Alcalde en 30 días 3.- requisito diferente interpretación de pruebas cuestiones de puro derecho con firma de Abogado, está todo, el tema es y también para poder afirmar sobre el código, cuando nosotros hicimos el documento proactivamente en esta Ordenanza estamos haciendo incorporar, cuando se incorpora se hace todo el compendio de todos los documentos el número varía, tiene que variar acumulativamente por cada unidad orgánica, para esto este documento está en ese presupuesto que tiene, en este caso transportes, coincidentemente puede ser de comercio, puede ser económico etc. no es realidad porque el problema es de fondo, el fondo viene hacer la libre desafiliación, y todo documento es perfectible por ejemplo se acaba el tema anterior, vamos hacer una estructura de costos perfectible, hay aceptación Técnico Legal, se procede.

Regidor Iber Maraví.- La pregunta es para el Gerente que sea concreto ya, porque, ahora dice que está esperando la publicación de la nueva estructura de costos para aplicar la 4, y por qué ha aplicado el resto a otros, que mal Abogado o que, ósea usted no puede esperar la nueva estructura de costos, acá lo está demostrando el señor Abdón aplique, simplemente lo que exige señor Alcalde y si no puede que renuncie y maña se pone otro Gerente que lo aplique, eso es sencillo.

Gerente de Transportes: Sí es como decía se va atender, en cuanto a los documentos que a la fecha en el nuevo TUPA hay un pequeño anterior, un segundo porque la nueva Ley también se anula, en lo que queda vigente nada más, el nuevo TUPA queda vigente, claro el 2013 que se iba de acá, la del 2018 lo ha anulado también lo anterior, no va haber dos TUPAS, solamente está vigente, está vigente y falta publicar el reglamento, se va atender los documentos no hay ningún problema.





Nº 09999



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Wilmer Borda.- Doctor una pregunta nada más, el Gerente está diciendo bien me parece bien, es una Ordenanza está diciendo hasta que se apruebe, pero hasta que sea vigente como tiene que ser vigente lo otro está hasta un segundo antes, eso es la norma hasta un segundo antes, cuando se publicó terminó, ya no ya hay si es el otro, Doctor y ahí dice bajo responsabilidad funcional, vuelvo a repetir 31 de mayo, ahora Doctor ya no voy a participar más, así digan lo que digan Doctor, ahí está el Gerente alguna vez yo he ido para interferir por alguna Empresa que ellos dicen, jamás, dos, discúlpame no soy el único Regidor, he puesto la Ordenanza que no lo han aprobado lo sabe Racionalización, trabajamos el 2016 para servicio urbano, qué intereses tienen los de servicio urbano que no se apruebe esa Ordenanza, el señor Timoteo viene a gritar acá, que interés que no se aprueben las Ordenanzas bueno, simplemente la libre desafiliación, si viene y dicen Doctor, que se van a Omar, que se van a Forjadores, que sean buenos empresarios, no se van a ir nunca Doctor jamás, más bien van a estar con ellos, la gente porque no los quiere.

Señor Alcalde.- Señor Dávila cumpla sus funciones, no está cumpliendo sus funciones el que sale, que lo remplace el otro empresario, eso no que salga con todo.

Gerente de Transportes.- Como les comentaba, dígame también que entre hoy y mañana yo voy a atender, los cuatro restantes no hay ningún problema.

Regidora Zonia Araujo.- Doctor el Gerente no está entendiendo, una Ordenanza entra en vigencia el día siguiente de su publicación, pero que tiene que esperar atienda porque sigue vigente señor Gerente, hasta el día de su publicación de la siguiente, la siguiente entrará en vigencia después de su publicación, si no está publicado.

Regidora Olivia Pillihumán.- Una aclaración el 2018 ya se ha publicado, ya se publicó señor Alcalde, déjame terminar colega, aquí el sustento está haciendo bien, entonces hasta hoy día que recién se ha pedido, la reconsideración del TUPA 2018, y esta admitido la reconsideración, recién tiene que volver a atender con el TUPA anterior que está, porque ya hace dos tres días ha sido publicado señor Alcalde y tiene toda la razón en decir el funcionario que actualice su resolución de pedido, pero como está suspendido ahora recién, tiene que volver con la anterior que tiene señor Alcalde.

Regidor Iber Maraví.- Para terminar está bien lo que dice la regidora, ahora está en suspenso, entonces sigue vigente la anterior, lo estamos suspendiendo la anterior, pero acá hay un tema pues con esto quiere esconder el Gerente, cuando hemos aprobado esta Ordenanza?, hace poquito, y que cosa esperaba hasta el 26, y por qué antes de que aprobemos, por qué no han cumplido, por qué no han aplicado esto, hay un ejemplo cuando el Abogado señor que tuvo una brillante oportunidad para desbaratar, el valor de este TUPA que lo ha mostrado el señor Avilés, de haber hecho trazas y de haber esto no corresponde está mal hecho, a lo único que ha atinado a decir es, hay un código 108 que no corresponde por favor.

Señor Alcalde: Gracias le voy a agradecer, lo que está pasando acá es que no puede un usuario presentar su documentación en el mes de mayo, en la agenda en que esta eso está mal, eso debe de censurarse en realidad, entonces yo le pido que cumpla sus funciones en esta suspensión que han pedido la reconsideración, usted saque toda esa documentación.





Nº 10000



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Olivia Pillihuamán: Una recomendación por favor no se puede atender sin informes y si se tiene que atender con informe, que se atienda señor Alcalde y si no tiene que mande pedir con un criterio o sea para la libre desafiliación hay un requisito al menos se tiene que acompañar para garantizar que ese socio no salga y no se quede en el aire como los 15.

Conclusión: Que la Gerencia de Transportes haga su trabajo de acuerdo a Ley y en el momento oportuno.

9. NOVENA AGENDA: REGLAMENTO DEL USO DE LA GALERÍA DE ARTES Y EXPRESIONES CULTURALES DE LA MPH.

Sub Gerente de Turismo: Si bien es cierto, la sesión anterior ya habíamos debatido aquí el tema del Reglamento Uso de la Galería de Artes y Expresiones culturales de la MPH que son 4 capítulos casi 24 artículos detallan procesos administrativos que van a cumplir este espacio para el alquiler a los artistas o artesanos que hagan uso de estos ambientes que está ubicado en la Portal Municipal entre las intersección del Jr. Cusco, y el Portal Municipal, las generalidades en el documento están los objetivos y la finalidad, la base legal, donde está enmarcado la Ley del Artesano y su Reglamento, Ley de Promoción de Cultura la responsabilidad que recae dentro de la Subgerencia Cultura, Turismo, Artesanía, de las instalaciones que tipo de trabajo se van a exhibir, en este espacio como son escultura y pintura, fotografía, lo del aforo, del equipo técnico ya que está en este ambiente los equipos adicionales que puedan traer los organizadores la difusión del evento que siempre nosotros que estamos como Subgerente en las exhibiciones que se han hecho siempre hemos ido como coorganizador en caso de auspicio de la Municipalidad se ha puesto el logo de la MPH, está el pago de las instalaciones que menciona el Artículo 11º que no se realiza ningún pago por el pago de estos espacios, las disposiciones previas lo que son los cuadros o las expresiones artísticas que allí se exhiben los usuarios, las prohibiciones las sanciones y disposiciones complementarias son algunas bases de este Reglamento y como bien mencionaba el regidor Iber Maraví habían algunas apreciaciones por ejemplo del profesor Felipe López que estuvo presente en la anterior reunión y esta vez no pudo asistir porque se encuentra delicado de salud se han anexado algunos puntos se han puesto en el Reglamento algunos de los puntos controversiales, en algunas recomendaciones está en cada uno de los artículos.

Regidor Iber Maraví: Una consulta qué es lo que se ha puesto y no se ha puesto de la sugerencia del señor Felipe.

Sub Gerente de Turismo: La evaluación lo mencionaba el profesor Felipe era el tema para organizar un tema de pintura en este caso la evaluación lo va hacer la Subgerencia de Cultura

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba Reglamento Uso de la Galería de Artes y Expresiones Culturales de la MPH... 09 votos.

Los que estén en contra... 00 votos





Nº 10001



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Abstenciones... 02 votos (Regidores Iber Maraví y Olivia Pillihuamán)

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba Reglamento Uso de la Galería de Artes y Expresiones Culturales de la MPH

10. DÉCIMA AGENDA: ORDENANZA PARA APROBAR EL REGLAMENTO DEL EVENTO DE EXPO FERIA ARTESANAL AYACUCHO SE PONE DE MODA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA

Regidora Edith Guevara: El Dictamen N° 20 también es una propuesta de Ordenanza para aprobar el Reglamento de la Expo Feria Artesanal Ayacucho se Pone de Moda en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga esto es una actividad que se ha estado desarrollando en Semana Santa en fechas anteriores y lo que queremos nosotros mediante el Reglamento y la Ordenanza lógicamente es institucionalizar esta actividades porque beneficia a los artesanos y sobre todo pone en ventana el trabajo que se realiza en una fecha que es Semana Santa donde vienen muchos turistas y quieren comprar productos artesanales entonces estos proyectos de ha aprobado a nivel de la Comisión de Desarrollo Económico, si justamente ya se habían hecho algunos alcances en los anteriores como el regidor Faustino Flores, esta Expo Feria Artesanal propiamente es un pedido del patronato de artesanía en estos 4 años se ha estado desarrollando esta feria en el patio de la MPH en Semana Santa, y ahora también con apoyo de la Oficina de Racionalización que nos ha tomado un día completo en elaborar este Reglamento hablando con los especialistas y el Asesor Legal se ha podido ver la argumentación esta feria yo creo que se tiene un buen Reglamento se está dando la posibilidad de que los artesanos puedan tener estos espacios para venta de sus trabajos en Semana Santa donde abundan más los turistas y no solamente se van hacer con artesanos del patronato si no va a ver una convocatoria pública donde a través de un Comité de Evaluación se van a evaluar los expedientes y se van a poner allí artistas que vendan sus productos a todos los líderes artesanales que son más de 14. En ese sentido va el Reglamento, me parece que cada uno ya lo tiene el Reglamento como bien mencionan son 5 capítulos 22 Artículos está dividido en todo el tema de la organización de esta feria no se tenía un documento señor Alcalde, para poder reglamentar de evento que ahora se tiene y creo que va hacer beneficioso para todos los artesanos.

Regidora Olivia Pillihuamán: La Ordenanza N° 20 es ocasional solo en Semana Santa.

Sub Gerente de Turismo: Sí, solo en Semana Santa no especifica la fecha pero si va desde el Domingo de Ramos, hasta el Domingo de Resurrección teniendo en cuenta en Semana Santa puede caer en cualquier día en el año que se organice. Para terminar señor Alcalde, esta 2 Ordenanza nos van a permitir mejorar los servicios públicos que brinda la MPH a los usuarios en Cultura se ha avanzado bastante y creo yo esto son productos estas Ordenanzas que viene mucho más.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba Reglamento de Expo Feria Artesanal Ayacucho se Pone de Moda, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga... 10 votos





Nº 10002



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 01 voto (Regidor Iber Maraví)

11. DÉCIMO PRIMERA AGENDA: REGLAMENTO DE MERCADOS MUNICIPALES.

Regidora Edith Guevara: A la Comisión llegó un documento que es el Reglamento de Mercados Municipales en el Distrito de Ayacucho, entonces esta es una propuesta como en este caso en la parte ejecutiva tiene la documentación tiene la opinión de Racionalización, la Opinión Legal y también la sesión ordinaria de noviembre en la última semana se pidió que se les alcanzará a cada uno de los regidores en CD para que puedan hacer una lectura, una revisión de este Reglamento entonces en la Comisión hemos determinado es necesario contar con este documento de gestión en ese sentido, que hemos hecho el Dictamen favorable en todo caso está la funcionaria de repente para que puedan absolver las preguntas primero hacer la exposición del Reglamento y absolver la preguntas de los colegas.

Subgerente de Comercio y Mercado: El Reglamento se ha estado trabajando según los antecedentes desde los años anteriores y ahora es una realidad, respecto a las innovaciones que se tiene respecto a este Reglamento y que el cuadro de infracciones ha sido aprobado en el SISA 2018 se tiene por decir que los conductores de puesto solamente van a conducir un solo puesto en el anterior Reglamento hasta el momento vigente podían conducir hasta 2 puestos hora se ha reglamentado que es uno solo, así mismo, se impondrá una sanción Administrativa por no contar con un contrato arrendamiento la cual no estaba en anterior reglamento y la multa por infracciones administrativas se han incrementado en un 10% en lo demás de los trámites administrativos respecto a la vacancia son los procedimientos anteriores en cumplimiento también de la 27444 y el cumplimiento del Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas esas son las innovaciones del Reglamento.

Regidora Olivia Pillihuamán: Es una área donde hay un problema que está dentro de los mercados que hasta el momento nos trae un montón de problemas que de repente hay dueños que se dan el lujo de ceder a su familia, entonces ocasionalmente genera peleas entre hermanos y familiares, aquí nada más tenemos un caso de F. Vivanco de la señora Zenaida si no me equivoco tanto ella y su mamá tiene un puesto casi juntos y la mamá bajo escrito le da el puesto a la nieta, señor Alcalde y con eso origina porque está reclamando por ejemplo el derecho de expresión no hay exactamente lo que está fijando el Artículo primero, si bien es cierto todos nuestros comerciantes dentro de los mercados dentro de nuestra ciudad efectivamente allí no muestra la titularidad son los posesionarios que hacen uso y abuso, inclusive en la administración entonces en ese sentido, no sé si ha tenido esas facultades para poder aprobar porque no quisiéramos que estén viniendo los demás beneficiario que falta esto o lo otro como lo están haciendo con el TUPA que nosotros hemos aprobado. Entonces en ese sentido señor Alcalde, yo quisiera que se explore un poco más en esos temas más difíciles sobre la administración básicamente de sus puestos en sus diversos mercados que está dentro de nuestra ciudad

Subgerente de Comercio y Mercado: En el tema de la administración de los mercado hay ciertas deficiencias y dificultades en la cual estoy encargada del área me he dado cuenta el problema primordial





Nº 10003



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

es que no están regularizado las conducciones de los mercados hasta el momento entonces, lo que nosotros estamos implementando en el área es reconocer con una Resolución y luego emitir un contrato solamente estas personas son las posesionarias entonces, el Reglamento nos dice si están posesionando un año y tienen como acreditarlo entonces se les considera como conductores de puesto es lo que está ocurriendo con ciertas familias de 5, 4 miembros desde muchos años 40 años atrás han venido posesionado, esos puestos incluso han estado trabajando sin contrato vigente entonces, lo que nosotros estamos haciendo para regularizar esta situación legal y tener un padrón actualizando que hemos estado regularizando, hemos estado realizando procedimientos de reconocimientos y procedimientos para emitir un contrato para que ellos también puedan estar como les repito en el padrón actualizado y no haya esta situación de enfrentamiento en familia como bien dicen es cierto de que hay una señora que viene conduciendo más 40 a 50 años y ha estado posesionando junto a su nieta se le ha hecho la verificación in situ el administrador también ha hecho una verificación, los fiscalizadores han ido y le han encontrado a la nieta conduciendo más de 01 año entonces según nuestros procedimientos del reglamento le corresponde de hacer la coautora de dicho puesto nosotros nada más cumpliendo con nuestra norma, pero sin embargo, nosotros estamos haciendo la supervisión y un informe ampliatorio al respecto para nosotros también no caer en irregularidades respecto que no está de acuerdo que su señora madre con firma de todos los hermanos suena mal que este traspasando pero ya está posesionando este puesto entonces nosotros cumplimos como se otorga una concesión, solamente se les dice con conductores de puestos y el dueño de dicho puesto es la Municipalidad, asimismo se le agrega en alguna cláusula como es la vacancia se le da por conocimiento es que ellos no conducen personal o infraccionan en el cuadro del CISA, 2018 entonces se les va a declarar vacante se les da bien en claro el conocimiento y cuáles son las condiciones para que conducen un puesto que pertenezca a la Municipalidad.

Señor Alcalde: Lo que tiene que evitarse en todo caso no sé si el espíritu del Reglamento va por allí es cierto ellos pagan 15 nuevos soles por su puesto al mes y eso prácticamente están subvencionando, lo que tiene que quedar bien claro es que estas personas lo arriendan a 600 o 400 les dan de cada puesto entonces, eso hay que vigilar no sé si en el Reglamento está gente que lo que conduce, lo tienen Nery García, lo tienen Covadonga, lo tienen Magdalena, entonces, si se detecta esto, automáticamente tendrían que dejar el puesto no sé si está en el SISA o en el Reglamento.

Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización: Sí justamente señor Alcalde, como repito es la conducción personal o sea qué significa eso, que el conductor de los puestos reconocidos tiene que estar todos los días en el puesto si es que no está en el puesto le pasa a una sobrina e incluso a un esposo entonces eso es una infracción y está en el cuadro de las infracciones el cual también se considera vacante.

Regidora Olivia Pillihuamán: Una recomendación señor Alcalde, en ese sentido por ejemplo hay que tener en cuenta la forma como uno de una manera más eficiente y fácil por ejemplo la Municipalidad ante sus problemas, ante sus incumplimientos pueda recuperar ese puesto y otorgar al que realmente lo necesita entonces, nadie quiere salir definitivamente se creen los dueños hasta revenden o alquilan así como dice el señor Alcalde, entonces lo que nosotros también queremos es que dentro de esta norma





Nº 10004



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sea aprovechada e incorporar de la manera más fácil para cumplir este Reglamento y efectivamente hacer sentir la titularidad que tiene la Municipalidad para poder recuperar un puesto que la gente cree que no porque sean conductores 10, 20, 30 años ya son dueños de eso es derecho de hacer lo que les da la gana sino que ellos tienen que pensar si cumplen algunas normas del Reglamento tranquilamente pueden perder la titularidad de esos puestos.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Mercados Municipales en el distrito de Ayacucho... 08 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Abstenciones: 03 votos (Regidores Maraví, Pillihuamán y Gutiérrez)

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Mercados Municipales en el distrito de Ayacucho

Regidora Zenaida Gutiérrez: Una sugerencia realmente estamos dejando un caos lo que es los mercados yo lo digo así porque dentro de la fiscalización estuve pendiente siempre sobre los mercados, la presencia de los ambulantes, es un desorden es un caos, por ejemplo señor Alcalde usted sabe que siempre yo he estado fiscalizando bueno en la sesión anterior los techos, los cables, los baños prácticamente señor Alcalde no se hizo casi nada y de verdad realmente es un cabo por ejemplo las anticucheras, venden en todo pistas que es 28 de Julio a mí me da pena de esa hermosa obra que hemos dejado están malogrando, ojalá que esto y para la próxima gestión prácticamente lo mejoren realmente yo sí les digo que los mercados han sido un caos Nery García Zárate y Residuos Sólidos con las promotoras han venido trabajando pero aquí también es el compromiso de la población que muy frescos nunca han sido respetuoso de las normas inclusive las mayorista señor Alcalde es una conchudez disculpe que me exprese así, todas las mercaderías en todas las veredas cuántas veces en las madrugadas he tenido que ir cuando va un funcionario una regidora allí sí, pero cuando no están nuevamente se vuelven a sentar aquí.

Regidor Wilmer Borda: Yo enantes ya informé y lo dejo bien claro, yo me acerqué a su despacho de la doctora para ver cómo era el tema de las ferias que se aproximan porque eso ha sido en el mes de noviembre y cómo era el mecanismo de dar las ferias porque siempre hay personas que son intermediarias al final no van a pagar lo que corresponde no sólo a la Municipalidad, inclusive conversamos que había especulaciones porque al final nadie hace una denuncia concreta de cobros que eran excesivos a 350, lo que me supo manifestar la Subgerente de Comercio, ella tenía que coordinar con la Gerencia Municipal ese día estuvimos en sesión de Concejo porque era un lunes no quisimos participar en ello pero en vista de que no participamos cómo se ha dado hasta ahorita yo no tengo o dónde va a hacerse la feria de navideña, qué calles están cerrando para la feria navideñas cuál ha sido el mecanismo de dar las ferias navideñas porque al final usted sabe doctor ese día usted también lo corroboró y dijo que hay personas interesadas aquí hay personas interesadas que lo que quieren es que





Nº 10005



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se dé el espacio y ellos son los que distribuyen no es la Municipalidad, en el año 2016 - 2017 sí fue la Municipalidad lo que hizo ese procedimiento entonces, finalmente sí se ha hecho de esa manera entonces su señora subgerente cómo se garantiza de que esos señores no sean beneficiarios porque al final ni siquiera de repente tienen puestos pero ellos colocan a los que quieren colocar y si van uno de los regidores seguro uno de los mayoristas tienen 3 puestos entonces cómo es ese mecanismo eso es mi pregunta.

Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización: Para responder al señor regidor, sí efectivamente hay solicitudes para participar en la feria navideña que año en año se realiza, organiza la Municipalidad sin embargo, hasta la fecha no se ha autorizado ninguna feria navideña porque todo está en evaluación el 15 debemos de determinar dónde se va a realizar la feria nos hemos reunido ya con los funcionarios que tienen que opinar técnicamente que tienen que opinar conforme al uso de las vías públicas como es Transportes y Defensa Civil, Medio Ambiente y Residuos Sólidos porque ellos intervienen directamente cuando se realizan este tipo de feria, tenemos un informe técnico ya de Defensa Civil, así mismo también tenemos un informe técnico de Transportes hay ciertas calles que nosotros hemos solicitado que debieron ser probables para este tipo de ferias así mismo también ciertas calles que han solicitado los mismos feriantes lo cual se ha quedado en 2 qué es la calle Cumaná que está detrás de Leoncio Prado que son viables según los informes técnicos y también la asociación San Martín un parque que es viable todo por un tema más que todo lo de Transportes, el tema de las calles si hay mucha afluencia del tránsito y también respecto a la seguridad de los cables, los postes de alta tensión sin embargo con la Asociación San Martín no hubo un avance con los vecinos en las conversaciones pero si con la calle Cumaná en este sentido, una Asociación presentó un plan de contingencia y un plan de distribución lo cual nosotros lo hemos remitido a Defensa Civil y Defensa Civil ha emitido informe técnico el cual dice la avenida Del Deporte no va definitivamente, porque ellos querían una parte de la avenida Del Deporte no va esa calle definitivamente se tendría que llevar la feria detrás de Leoncio Prado en la calle Cumaná nosotros nos hemos reunido nuevamente con los funcionarios para determinar este tema y reunirnos con los feriantes el cual hemos llevado a cabo hoy día a las 10 de la mañana en la Gerencia de Desarrollo Económico, no hemos llegado todavía un acuerdo de cómo va a ser la distribución tampoco hay autorización porque ellos deberían de presentar un nuevo plano de distribución solamente garantizando de que sea solamente detrás del Colegio Leoncio Prado asimismo la Gerente de Desarrollo Económico conversó con el director del Colegio Mariscal Cáceres y le manifestó que no había ningún problema sólo dejáramos los espacios correspondientes que hay salida detrás de Leoncio Prado, asimismo, los vecinos dicen que nosotros queremos libres nuestras puertas y los anexos donde se ingresan a la calle Cumaná entonces, nosotros ya tenemos avanzada la conversación el diálogo así mismo, con los feriantes que son asociaciones que sí efectivamente han solicitado y también individual, los individuales no se hacen responsables de cómo se va a llevar a cabo la feria cada uno baila con su propio pañuelo entonces, lo que hemos recomendado es que ellos se agrupen presenten, a un representante para que se haga cargo de todas las actividades que se lleven a cabo en el transcurso de la feria porque es demasiado hay seguridad, es Residuos Sólidos las conexiones eléctricas, la implementación de Defensa Civil de los extintores, botiquines es por eso que se está trabajando con Asociaciones y con los individuales pero los individuales así como las asociaciones han presentado una lista con 150 personas, 100 personas a la cual nosotros no vamos a atenderlo eso hemos dejado bien claro en la reunión si se lleva a cabo, ellos tienen





Nº 10006



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que tener a los comerciantes reducidos y que solamente abarque los puestos que se van a determinar aquí máximo que puede ser 280 o 290 puestos.

Regidor Faustino Flores: Se ha visto en la gestión que nuestros funcionarios esperan la iniciativa de los administrados, en este caso en varios rubros no solamente Navidad, nosotros debemos de tener una plataforma de actividades durante el año y para eso ya debemos tener sitios identificados ya sean calles o ya sean como este estadio u otro espacio a la par nosotros somos testigos también señor Alcalde que no promovemos a nuestros productores de la región, todos los productos que vienen son de afuera ya sean juguetes, ropa pero se ha visto en diferentes regiones que son ciudades importantes como Arequipa y Cusco por ejemplo los eventos navideños hasta son culturales, por ejemplo en Cusco se hace en la Plaza de Armas por 3 o 5 días y desarrolla la economía fuertemente de sus administrados y a la par es atractivo, invitar a los empresarios a nivel nacional, internacional para que ellos vengan a ver los productos y nosotros tenemos la oportunidad también de conocer todo el potencial que tenemos nosotros, yo sugiero no sé por lo menos ya en la transferencia se indique esos temas y que se consigne en este espacio el desarrollo económico o sea se ha visto estas deficiencias y nosotros planteamos este tema, porque las ferias hasta dan miedo o sea hay tanta plástiquería en esta Navidad se va a recontra contaminar Ayacucho de todos lados van a venir juguetes, adornos todos en plástico. Entonces sugeriría que tengamos alguna feria ecológica y de paso productos de la región.

Regidor Jorge Pozo: Qué medidas se va a tomar respecto a lo que se está tramitando el tema de los que van a ser autorizados los que no están autorizados y los que han tomado todo el Centro Histórico a partir de las 7 de la noche señor Alcalde todo esto es autorizado toman 28 de Julio y Asamblea se ha convertido en un mercadillo toda la ciudad y es una pena porque 8 de la noche me imagino que todavía la Policía Municipal está trabajando, el día de ayer en horas de la noche en la tercera cuadra 3 del jirón Asamblea señor Alcalde era un caos, toda la vereda porque ya no se podía subir a la vereda o sea se tenía que caminar por la pista a pesar de que eso ya era un compromiso suyo, hacer vía peatonal esa tercera y cuarta cuadra se ha tomado para el comercio ambulatorio de tal suerte que he podido divisar a un policía municipal sacar el gorro y pasaría sin gorro qué podía hacer si no tiene las herramientas, cómo retiramos a estos ambulantes si no existen las herramientas, debería de ver un camión donde se intervenga con la Policía Municipal, serenazgo y recoger toda esa mercadería pero ya se había tomado la ciudad en realidad, ya se ha convertido en una feria de personas desautorizadas y que debemos autorizar más calles cuando la Sub Gerencia, Gerencia deben de tomar acuerdos hay espacios donde se puedan hacer la feria el local de la empresa Molina, hace años que está libre el espacio del INC está libre los arriendan de hecho los más fáciles es autorizar la vía pública porque no van a pagar nada pues pero sí pagan, pagan una pequeña SISA pero sí se puede, igual en el INC se necesita recursos y los comerciantes lo pueden hacer lo pueden pagar. Entonces, en ese sentido, invoco para que se hagan los trámites correspondientes y esos espacios se conviertan en espacios temporales para las ferias que paguen como todos los ciudadanos como hacemos pagamos.

Regidor Richard De la Cruz: Lo cierto es que la propia naturaleza cultural de la región de la localidad, en el tema de la feria y en ese tema de las actividades que están en margen de lo formal siempre todavía van a permanecer en tanto hay una estructura económicas todavía de formalidad y de ciertas cosas, lo





Nº 10007



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que si lo que hemos avanzado y retrocedido es en la liberación del Centro Histórico porque ya no se ve tanta actividad y ferias, ya no se ven tantas actividades, se vuelve a ver pero poco a poco por ejemplo las instituciones ya han aprendido por no solicitar 28 de Julio y Asamblea, ya solicitan el parque María Parado de Bellido, entonces, esto es un pequeño indicador señor Alcalde a nivel institucional a nivel de las personas que solicitan dentro de los espacios dentro del Centro Histórico van alejándose 1 y 2 cuadras con tal de liberar el Centro Histórico ya es un avance y un progreso lo que ha preocupado enantes es la manifestación estaba en probabilidades el tema de la autorización de Santa Clara creo que hemos hecho los suficientes esfuerzos, se ha avanzado con la estructura del drenaje pluvial ninguno de los espacios a superar como una parte turística todo el corredor de 28 de Julio, para que estén llenos de ambulantes incluso el problema no es el ambulante, el problema es el ordenamiento y la liberación de la calles es el tránsito vehicular, el tema es el ordenamiento pero desde mi posición sería una gran error autorizar lo que viene a ser Santa Clara por no solamente se van a poner en Santa Clara, si tambien en la otra calle que baja a de Libertad hacia Chorro los 3 últimos años. En conclusión si es que ya no se va hacer en la Av. Del Deporte bien creo es un avance y se reconoce, si se va a implementar en lo que viene a ser Cumaná pero intentemos en sacar una cuadra más estas actividades también generan movimientos económico sobre todo monetario vayan saliendo fuera del Centro Histórico.

Regidora Edith Guevara: Quien nos informó de esto la Gerente de Desarrollo Económico, entonces ella nos mencionó a los 2 espacios Santa Clara y Ciudad de Cumaná y nosotros le dijimos imposible no deberían dar Santa Clara entonces, siempre aquí hay una contradicción entre los funcionarios tal como lo dijo el regidor Pozo, si Comercio y Mercado no lo autoriza probablemente Centro Histórico porque es su jurisdicción y el único espacio que ya ha recuperado en cierto modo el Plan COPESCO ya ha estado unos días asignado a los libros al día siguiente ya había algunos productos o sea hay que hacerles entender de alguna forma el señor Alcalde, menciona un espacio que tiene una pampa no va pagar que le paguen esos privados que recurran a la Universidad, habiendo tantos espacios inclusive la misma Beneficencia, tiene ese mismo espacio que lo ha recuperado que para esta feria le podría servir como un ingreso pero ya no las vías públicas, tiene que quedar bien claro señor Alcalde, no en la vías públicas.

Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización: Bien a los regidores debo informarles, si efectivamente se ha hecho las conversaciones previas con todo estos lugares que mencionan como la Beneficencia, el Colegio Leoncio Prado y el INC y entre otros espacios para que pueda llevarse a cabo las ferias, sin embargo, lo tenía que poner pista o algo así no podía se iba a demorar como 15 días en la Beneficencia un hueco al costado que no se podía, Leoncio Prado ha alquilado ya ahora a los nacimientos y luces y así no se podía no se puede llegar a un buen puerto. Por otro lado, respecto a la calle Santa Clara y también para nosotros es preocupante hemos estado tratando desde noviembre con la Gerente de Desarrollo Económico, la Municipalidad no tiene una capacidad operativa como policía municipal para que en esta calle no nos invada, es inminente, nosotros podemos cruzar las cartas notariales hay 2 Asociaciones 2 grupos que han presentado su solicitud para esta calle Santa Clara pero lo ha remitido a Defensa Civil y a Transportes para que ellos hagan el informe si fuera viable o no, por otro lado si nos van a invadir nosotros no vamos hacer ningún cobro de ninguna naturaleza, si nosotros le autorizamos no vamos a poder cobrar 82.04 por cada stand, nosotros vamos a controlar entonces,





Nº 10008



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

estamos también en ese dilema también que llegue el informe técnico que corresponde a las dos áreas, mañana tenemos una reunión respecto a esta calle con la Gerencia a las 10 am.

Regidor Faustino Flores: El último detalle que dijo la Subgerente es cierto si no les autorizamos van a invadir y sabemos que no tenemos personal de los policía de servicio de tránsito y de una vez va invadir toda la calle, si nosotros autorizamos eso sería una opinión y que sea cierta distancia cuando invaden lo invaden en toda la calle quien cuida si se autoriza a estas personas ellos serían lo que tendrían ayudar a controlar lo que mencionaba temprano era eso y esa vinieron a Cumaná van a pedir ellos en la avenida Del Deporte. La mejor idea es que vayan al Mariscal.

Señor Alcalde. Darle seguridad eso nos ayuda a nosotros un poco igual yo le dije evalúe la parte técnica lo que me interesa es que la gente no haga desorden que el peatonal cierren las calles y de una y otra manera que no trafiquen y es lo que más se censura entonces, hagan la evaluación correspondiente lo mínimo posible porque han venido aquí a decirme y por otro lado, también cobran 280 soles con todos los extintores y con toda la seguridad.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe y se implementen las recomendaciones de los señores regidores

12. DÉCIMO SEGUNDA AGENDA: INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SEDA.

Presidente del Directorio del SEDA: Hemos venido conjuntamente con el Gerente General del SEDA Ayacucho, para informarles a ustedes lo siguiente que el día viernes 07 de diciembre la Asociación Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento ha organizado una charla informativa de actualización nacional de saneamiento en el marco de ese evento a través de los directivos de las Superintendencia a través de los Servicios de Saneamiento se hizo la información sobre todas las entidades prestadoras de servicio de saneamiento, son 50 empresas prestadores a nivel nacional y ellos dentro de sus funciones califican a todos ATs en ese sentido el directorio del SEDA Ayacucho y también en mi condición de representante de los gobiernos locales principalmente de esta MPH ha sido un honor de que SEDA Ayacucho, ha sido calificado en el puesto 3 a nivel nacional y hemos recibido un premio la Gota de la Eficiencia, han sido premiados las 5 ATS a nivel nacional en primer lugar está SEDA Cusco, segundo lugar, está SEDA Arequipa, tercer lugar esta SEDA Ayacucho, SEDA Libertad, Quinto lugar Cajamarca entonces en mi condición de Presidente señores regidores nos han dado la Gota de la Eficiencia reconocimiento de ANEPSA Perú otorgado a SEDA Ayacucho por haber logrado el tercer lugar 2018 de las empresas prestadores de servicios calificado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento como SEDA Ayacucho señor Alcalde, señores regidores en la ciudad de Lima entonces eso es lo quería informarles a todos ustedes.

Regidor Iber Maraví: Es una entidad privada.

Presidente del Directorio del SEDA: ANEPSA es una Asociación privada nacional de entidades prestadoras del servicio de saneamiento a nivel nacional y la Sunnas es la que ha calificado, es el ente





Nº 10009



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

regulador de todas las empresas prestadoras de saneamiento a nivel nacional y Sunnas formas parte del Ministerio de Vivienda.

Regidor Wilmer Borda: Al Ing. Ascarsa saludarle por esos reconocimientos y al trabajo que han hecho hay acciones que se deberían hacer, yo quisiera aprovechar Doctor y pedirle como presidente de SEDA en el tema de la zona de Warpapicchu, había constante el reclamo de los pobladores allí le dan agua 3 veces a la semana y por hora nada más es una zona que usted ha visitado entonces el SEDA tendría que ver en cómo darle el agua y hacer que los vecinos esas llaves que tienen los vecinos al final son los que manejan las llaves los que reparten en la zona de arriba y en la parte de abajo lo dejan sin agua al final SEDA es la que cobra el final le han indicado a todos los vecinos que los medidores que han comprado, tengan que hacer cambiados por medidores pero el tema es del abastecimiento de agua.

Presidente del Directorio del SEDA: Sí, efectivamente esa información, lo hemos recibido del regidor inmediatamente en coordinación con el Gerente han tomado las acciones necesarias era un problema el manejo de las válvulas entonces, inmediatamente se solucionó ese problema y se les informó ese problema se había solucionado sin embargo, sigue persistiendo, en todo caso aquí estamos con el señor Gerente, inmediatamente tomaremos cartas en el asunto señor regidor.

Señor Alcalde: Sí ese problema que menciona el regidor Borda, toda esa zona se va a solucionar el problema con el proyecto del cono norte este, si no siempre vamos a estar sujetos al reservorio que está en Nueva Esperanza que está racionalizando el agua a todas las personas.

Regidora Olivia Pillihumán: Felicitarle por el logro, quien les habla ha visitado la zona de Cuchuquesera no sé la verdad si alguna medida de contingencia por el desabastecimiento y la recolección de esta represa preocupa bastante, no sé si hay algunas acciones con respecto a esto señor Presidente.

Presidente del Directorio del SEDA: Sí efectivamente por esto que se está presentando hay una disminución considerable del caudal que se almacena en la represa de Cuchuquesera, saben señores que la represa de Cuchuquesera tiene una capacidad de almacenamiento de los cuales el 80% está destinado para aportes de riego y solamente el 20% para el consumo humano en ese sentido, de manera permanente con el Gerente General y en coordinación con OPEMAN que es la Oficina que controla los caudales, que salen de la represa Cuchuquesera, estamos informados y también el señor Gerente ha estado en la zona donde se ha podido verificar la disminución del caudal, sin embargo, en las partes altas de Cuchuquesera hay lluvias pero no de manera permanente si no de manera esporádica que no vamos a tener un desabasteciendo de este servicio de agua potable si no que no se garantiza para el presente año.

Regidor Richard De la Cruz: Saludar a la gestión lejos de todo señor Alcalde, después de la dificultades siempre hay que reconocer a pesar que no está en responsabilidad como funcionarios públicos desarrollar de la mejor manera la labor que se encomienda a un espacio de gestión y dirigencia dentro del Estado creo que también es parte de una consecuencia de un manejo responsable porque ha sido la entidad el año 2015, casi de después de 16 ha habido rentabilidad para reinyectarse para incorporar los recursos de infraestructura, porque seguro sistematizar la tarea más urgente de la cuales para la





Nº 10010



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

siguiente gestión y finalmente buscar el mecanismo dejar candados para la recaudación los resultados en azul los recursos tengan más bien a servir a la mejora de la infraestructura ampliación del servicio, ampliación de la red y que esto no se termine en los laudos arbitrales adicionales al personal nombrado entonces todavía queda una labor en este último mes que queda por lo demás queda bien concreto; hay alguna posibilidad ingeniero de ese granillo hay alguna proyección hasta cuanto va a durar porque recordemos que el 2016 creo que eso fue cuando las lluvias empezaron a llegar a la quincena de enero entonces, se tiene una proyección aproximadamente de cuánto va a durar porque eso también va a depender de la recaudación de Cuchiquesera.

Presidente del Directorio del SEDA: Si efectivamente, se tiene previsto que va durar de este mes de diciembre y de allí darle un incremento más del tema de lluvias lamentablemente se ha presentado este problema ahora también decirle que este reconocimiento por parte de ANEPSA en base por la calificación que está por la Sunnas es en base al cumplimiento de las metas de gestión, nosotros trabajamos en base a un plan maestro optimizado metas de gestión las cuales han sido cumplidas en un cumplimiento global es de un 97% por ejemplo del año 2017, por otro lado los años del 2016, 2017 y también este año 2018 el balance económico de nuestra empresa va a ser positiva, así dejamos la empresa, lógicamente que en enero comienza otra gestión están en su derecho de reconfigurar el nuevo Directorio y así será, yo por mi parte el 02 de enero pondré mi carta a disposición y aprovecho de esta oportunidad para agradecer al Alcalde y a todos los regidores por la confianza depositada en mi persona durante estos 3 años.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

13. DÉCIMO TERCERA AGENDA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL FONDO DE COMPENSACIONES DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Regidor Paulino Oré: Doctor colegas regidores, en realidad el SAT Huamanga nos ha remitido una serie de documentos para poder firmar un convenio pero en realidad hay algunas observaciones que ya se hizo a través de las órdenes de Secretaria General, me comunican de que se suspenda.

Secretaria General: Les explico una Comisión ha sacado este mismo Convenio, el SAT y ahora ha llegado por parte de Transportes pero hay cosas en ese convenio que el SAT lo puede hacer la recaudación y hay otra parte operativa y técnica que hace Transportes entonces en vez de ir 2 convenios por separado, debería ser único para que lo firmemos todos tanto la Municipalidad, Transportes y SAT.

Regidor Richard De la Cruz: Conozco el contenido del convenio, lo cierto es que una sesión anterior nosotros ya aprobamos la firma de un convenio entre el Ministerio de Transportes porque el SAT estaba recaudando las infracciones que por Ley no correspondía entonces lo que habría que ver es el convenio ya ha avanzado y generar adendas no es cierto adendas al convenio que ya existe eso va a permitir dilatar menos el proceso en el caso de que la naturaleza sea absolutamente diferente o ajeno naturalmente se puede desarrollar.





Nº 10011



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Se agende para una siguiente sesión

14. DÉCIMO CUARTA AGENDA: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL 2019.

Regidor Richard De la Cruz: Mediante Oficio N° 247 del 27 de noviembre la Abogada Celmira remite los actuados del Presupuesto de Apertura hace más o menos 15 días atrás se ha remitido a todos los colegas regidores el Presupuesto de Apertura para cerrar nuestra legislatura necesitamos concluir con 3 documentos la Cuponera, el Presupuesto Inicial de Apertura y el Presupuesto de Determinación de Arbitrios, la Cuponera ya lo hemos aprobado enantes, ya falta ahora los documentos que han sido remitidos señor Alcalde, cabe mencionar al respecto que el Presupuesto de Inicio de Apertura de proyección no es que los 50 millones se han depositado en la cuenta de la Municipalidad, si no de la proyección que tiene la Municipalidad con respecto a un determinado punto es por eso señor Alcalde que mediante informe N° 277, OPP informa que el presupuesto para el año 2019 es aproximadamente de 250,760 millones de soles de los cuales se esperan recibir 20 millones en el logro del financiamiento y compensación Municipal, 11'591 millones en Canon y sobre Canon y regalías por instituciones 2'295,000 ordinarios y en RDR y 10.0000 en el rubro del financiamiento impuestos municipales; entonces en materia de todo ello señor Alcalde y la distribución de todo ello y es en materia de Foncomun 87.75 en gasto corrientes de 12.35 en el gasto capital también, FONCOMÚN también por gastos corrientes y 80% gastos capitales con FONCOMUN estimado como saldo de balance del MEF del 100% de los gastos de capital como es recurrente señor Alcalde del mismo modo del Gerente de la MPH remite todos los actuados con respecto al Concejo Municipal para poder aprobar el Presupuesto de Apertura como es de pleno conocimiento todos los años señor Alcalde se reciben las solicitudes de los distritos hasta el año pasado le habían presentado naturalmente todos los años presentaban en sus posibilidades de cofinanciamiento en este año lo único que se ha recibido en el despacho es de la Municipalidad Distrital de Pischa, para un proyecto de continuidad que se está ejecutando para la Municipalidad, la Municipalidad Distrital de Quinua con un proyecto de riego, Municipalidad Distrital de Chiara al respecto cabe mencionar, señor alcalde que el Cofinanciamiento en materia para los Distritos para el próximo año van hacer de 3'300.000 es decir incorporando estos 3 proyectos del 2019 va a tener todas las atribuciones y todo el marco presupuestal para poder cofinanciar en los distritos de lo que vean por conveniente Acocro, Acosvinchos, es por ello que la Comisión Dictamina favorable los Proyectos en el ámbito de Presupuesto Institucional de Apertura, en el ámbito Provincial los proyectos que han sido remitidos por los Distritos de Pischa, Quinua y Chiara son los únicos del Concejo municipal para que la comisión pueda dar fe. Segundo: Aprobar el presupuesto se hace la apertura del año 2019, como reitero señor Alcalde, el presupuesto e inicio de apertura se modifica el siguiente ejercicio o fiscal lo que vendría a ser el presupuesto y se ha modificado ya dependiendo de los trámites de la siguiente gestión pueden alcanzar los 80 millones de soles la capacidad de gestión que pueda tener y tambien dependiendo de las transferencias presupuestales financieras en los siguientes ejercicios fiscales por eso que se ha presentado el Dictamen N° 034 para ya tener el pleno conocimiento de todos los colegas regidores, a parte que reitero que el Dictamen que el presupuesto ha estado en manos de los colegas y con esto en si ya estaría cerrando que tiene este Pleno quedaría solamente pendiente la aprobación de la Determinación de Arbitrios Municipales que reitero sería importante que durante la tarde puedan acercarse a cada uno de los regidores y eso se va a discutir en la siguiente sesión Ordinaria próxima.





Nº 10012



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Una consulta que pasaría si presentan mañana o pasado una solicitud los otros alcaldes todavía hasta el 20.

Regidor Richard De la Cruz: Pero ya lo determina señor Alcalde, el siguiente pleno del Concejo Municipal porque esto se aprueba la firma de Convenio individual o sea nosotros no damos cuenta lo que en este momento se ha recepcionado, entonces esto ya le competaría a la siguiente gestión municipal incluso la modificación de los proyectos de habilitación de diversas partidas en el siguiente Concejo Municipal tiene todas las atribuciones.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del PIA 2019 incorporando lo siguientes proyectos Mejoramiento de las Capacidades Operativas en Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pischa, Rehabilitación del Canal de Riego de Conducción de Hierba Huanayacc en Quinua, Creación del Sistema de Agua Tecnificado en Bella Vista en Chiara... 05 votos.

Los que estén en contra... 00 votos.

Abstenciones... 05 votos (Regidores Faustino Flores, Olivia Pillihuamán, Jorge Pozo, Iber Maraví, Pauino Oré)

Con el voto dirimente del señor Alcalde, se aprueba el PIA 2019.

Acuerdo: Se aprueba el PIA 2019 incorporando lo siguientes proyectos Mejoramiento de las Capacidades Operativas en Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Pischa, Rehabilitación del Canal de Riego de Conducción de Hierba Huanayacc en Quinua, Creación del Sistema de Agua Tecnificado en Bella Vista en Chiara.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 2:00 de la tarde aproximadamente del mismo día, se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmitra Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE



Nº 09886



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcaldes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Méd. Hugo Salomón Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Guevara Morote	Presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	Presente
Regidora Yony Zonia Araujo Oré	Presente
Regidor Wilmer Borda Ramírez	Presente
Regidor Paulino Oré Flores	Presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	Presente
Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes	Presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	Presente
Regidor Iber Maraví Olarte	Presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	Presente
Regidor Faustino Flores Meneses	Presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 13 de noviembre de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Proyecto de Ordenanza Municipal sobre el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativo

Informe sobre la Importancia de CPVC en los índices de anemia

Informe de los casos del Terrapuerto

Condonación de arbitrios municipales solicitado por la 2da. Brigada de Infantería

Intervención de un representante de la Asociación de Vivienda San Carlos.

INFORMES:

Regidora Zenaida Gutiérrez: Hice una fiscalización de los vecinos del Triángulo donde puede apreciar un caos vehicular y prácticamente se hizo el llamado a la Sub Gerencia de Mercado y Medio Ambiente, la Gerencia de Transporte la directora de la UGRS, en la cual se vinieron al llamado, inmediatamente pusieron el orden. Hoy día a las 5 a.m he vuelto a ir y lo peor y justamente quisiera que pase a la orden





Nº 09887



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

del día para presentar con las diapositivas tomar las acciones para que la próxima gestión tenga que continuar esto.

Orden del día

Regidor Richard De la Cruz: En las sesiones anteriores hemos discutido el cambio de uso del predio de Ortiz Vergara esto es un cambio que después fue rechazado por cuestiones de forma entonces, la Superintendencia de Bienes Nacionales en aquella oportunidad le había dado un plazo para hacer el proyecto e iniciar la construcción a la DIRESA en ese sector Ortiz Vergara entonces el plazo a la fecha que le ha puesto la Superintendencia ya ha vencido entonces, eso es un predio que tranquilamente la Municipalidad podría solicitar a la Superintendencia para que se le puede adjudicar que pueda desarrollar cualquier proyecto de la ciudadanía entonces, hoy día van a venir los vecinos del sector Ortiz Vergara para que la Municipalidad pueda solicitar este proceso.

Orden del día

Regidor Jorge Pozo: Para informar un tema que varias veces y en forma recurrente he informado respecto a la quebrada de Yanaccacca en el sector que está canalizado entre el mercado de Nery García Zarate y el puente que está en el jirón Libertad, respecto al uso que tiene ese canal con tablas para poner leña y el horario de esto señor Alcalde, por el peso de estos entablados se han arqueado ya se ha apuntalado en la parte de abajo para poderlos mantener estos tienen que ser retirados de inmediato y varias veces he informado porque ya estamos en temporadas de lluvias, todo este material se va a deslizar en esa quebrada y vamos a tener situaciones muy funestas para las vecinos que están en la zona se va a colmatar y se va a rellenar y con las lluvias va haber un desborde, sería importante tomar acción de inmediato con Comercio y Mercado, con Defensa Civil, para poder erradicar a todos estos señores que están cubriendo a toda esa parte del canal.

Regidor Wilmer Borda: Tengo 2 informes de fiscalización no sé ahorita me dijeron que hay vecinos que han presentado la documentación correspondiente también en su despacho, sobre el caos vehicular en Magdalena se ha originado y lo ha originado también la MPH en vista que los vehículos M1, los taxis colectivos que van a Huanta han hecho su paradero informal debido que ello no quieren ir al terminal de Totorilla en la misma situación que digamos si pasara en la MPH si los vehículos no quisieran ir al terminal, entonces en ese sentido se ha generado no solamente el tema en Magdalena de estos carros informales si no también de la motos lineales, las motos lineales han tomado prácticamente como paradero y hasta en contra, lo saben los inspectores y el Gerente de Transportes y hay documentos que han presentado los vecinos de la Magdalena y no hay una solución.

Orden del día

PEDIDOS:

Regidora Edith Guevara: El Dictamen N° 019 de la Comisión de Desarrollo Económico es sobre un reglamento de uso sobre la galería de arte y expresiones culturales de la MPH para lo cual también solicito la presencia del Sub gerente Joseph Aylas.





Nº 09888



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La misma regidora: El proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento de Mercados Municipales en el distrito de Ayacucho es un expediente voluminoso trae CD y lo que pido a los responsables de estas áreas que puedan alcanzar a todos los regidores por lo menos en digital.

La misma regidora: El proyecto de ordenanza sobre licencia de funcionamiento en la jurisdicción en el Distrito de Ayacucho, para lo cual también solicito a las áreas técnicas que hagan llegar a todos los regidores porque son documentos importantes y que todos deberían tomar conocimiento para que pueda ser tratado en las siguientes sesiones.

La misma regidora: Han habido muchos funcionarios que no han visibilizado su trabajo y para mí ese es el caso de la oficina de la sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías y desde que hemos entrado señor Alcalde yo había observado sobre el tema documentario porque la gestión anterior compró un software que costo s/.70 soles pero luego de un año ese software dejó de ser operativo porque no pensaron en el volumen de información que se manejaba en la Municipalidad, entonces a raíz de eso se le pidió que técnicamente informe a la oficina al respecto, entonces ellos acordaron y desarrollaron porque hasta ahora en varias ocasiones al menos en los meses anteriores he pedido que den cuenta porque tengo entendido para ese trabajo se ha contratado personal temporalmente, o sea se han dedicado básicamente a eso que hasta ahora no tiene resultado, yo he hablado en trámite documentario y bueno ellos también han expuesto su punto de vista y tampoco han podido llegar a un producto final que sería muy beneficioso para la Municipalidad inclusive en alguna oportunidad yo les puse en contacto con Reniec, porque Reniec quería donar un software de trámite documentario pero finalmente hasta ahora no hay nada entonces para mí desde mi punto de vista esa Sub Gerencia no ha hecho nada. Entonces yo quisiera en la próxima sesión venga al Sub Gerente y que haga informe sobre sus actividades y específicamente sobre el tema de software de trámite documentario que ya ha generado muchos recursos a la Municipalidad.

Regidor Iber Maraví: Veo en la agenda que está considerado en la tercera agenda el tema del Terrapuerto, será pues sobre el tema de Indecopi y el proceso judicial, quiero pedir también que nos informe como está el trámite en el Congreso de la Republica sobre la Ley de creación para la empresa municipal.

Regidor Jorge Pozo: Para pedir que la Gerente de Desarrollo Económico y la Subgerente de Comercio y Mercado vengan a informar respecto a las acciones que están tomando con las discotecas en la cuales se han puesto un bloque en sus portadas o las entrada y estos a pesar de ellos en las noches están abriendo con anuencia e incluso con la policía porque el otro día yo pasé como a las 2.30 am por esas discotecas que están por el jirón Quinoa y estas estaban en la puerta el patrullero, bueno a los serenos ya los ignoran porque le dicen con tu jefe ya hemos arreglado, entonces esto es grave porque de hecho estos han tomado acciones la Gerencia y Subgerencia con la fiscalía de prevención del delito esto no debería de suceder entonces para ellos necesitamos la presencia de la Gerente y Sub Gerente y del mismo modo para el informe que yo había hecho qué acciones se ha tomado de los canales de Yanaccacca.





Nº 09889



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zonia Araujo: Quiero sumarme al pedido del regidor Pozo que la Subgerente de Comercio y Mercado para que dé las explicaciones respecto al cierre de estos locales y es más en una conferencia de prensa estos señores propietarios de estos locales han manifestado que van a denunciarme como si yo hubiera hecho las intervenciones en mi calidad de regidora he estado fiscalizando las intervenciones porque hay muchos locales que se deben intervenir en las últimas evaluaciones que hemos tenido en la Gerencia Municipal, hay muchos locales que se deben de intervenir y la subgerente debe de decir que se está haciendo porque reitero han amenazado en denunciarme a mi persona solo por cumplir con mis funciones.

Regidor Iber Maraví: El pedido que hago, ustedes recordaran en la sesión anterior estaba encargado un subgerente para darnos cuenta cómo iban hacer la limpieza con el drenaje pluvial quisiera que se nos informe cómo ha sido ese trabajo si está completo como ha sido ese trabajo de limpieza del drenaje.

Regidor Wilmer Borda: Ha habido una voluntad de solución de la nivelación de sueldos en el tema de los serenos y no solo en serenos hay diferentes áreas entonces, algo se debe de dejar una documentación, es más podemos dejar listo el presupuesto que se viene institucional hasta el próximo año, por los serenos que están por CAS que con su descuento ganan menos de 1,000 soles y por la 728 igual ganan hasta menos de 800 soles con su descuento, entonces yo creo con esa cantidad ellos han presentado sus documentos lo tengo aquí lo tendría que buscar ahorita me han presentado sus contratos doctor yo creo que es inhumano digamos hemos solucionado los problemas de muchos trabajadores hasta funcionarios que ganan sueldos a comparación de estos, entonces le pido que de repente se tome acciones a nivel del ejecutivo para ver ese tema, yo sé que se había planteado en el tema de CAS, salga de CAS y se vayan a proyectos pierdan todo lo ganado de 10 a 11 años, bueno los que ya han sido nombrados estén menos de los 1,000 soles creo que allí son personal de planta que no le facultaría al ejecutivo a nivelar su sueldo inclusive creo que están con 800 soles que es el mínimo vital. Entonces Doctor a través de su persona quisiera ese tema se trate falta 2 sesiones a parte de este para terminar esta gestión entonces le hago de su conocimiento para que puedan tomarse las acciones a nivel del ejecutivo.

El mismo regidor: Como sabemos yo he visto progresivamente el incremento de explotación sexual, trata de personas durante estos años las cifras del INEI Ayacucho estaba considerados hasta el 2016 en el puesto N° 018 ahora está en el puesto 10 a través de INEI, las constantes desapariciones ustedes las están viendo a nivel de la páginas sociales, las desapariciones aquí en Ayacucho de menores de edad en niños, falta bastante concientización creo que mañana la Comisión de Trata de Personas que usted lo preside Doctor, yo haría el pedido a su persona para que se haga una marcha sobre este tema para uno concientizar porque acá uno de los entes cooperantes la acción interinstitucional es también de las personas del Poder Judicial y los policías todos, deben de tener la responsabilidad, tanto el Gobierno local ha formulado la Ordenanza como personas del Gobierno Regional, pero son ordenanzas que como no se toman como debe ser, como muchas de las ordenanzas tanto regionales y locales que no se toman en cuenta por todo este crecimiento de lo que se está haciendo por desapariciones y la explotación laboral y lo hemos visto en estas últimas semanas, niñas prácticamente que las están llevando a la selva sin ningún control Doctor y eso esperamos que usted toque fuertemente este tema en la instalación de





Nº 09890



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

la Comisión de Trata de Personas la Comisión del sector provincial eso sería mi pedido que se haga una marcha, a través de su despacho organizada por la MPH por ese tema.

El mismo regidor: Nosotros el día viernes 3 regidores hemos presentado la reconsideración al Acuerdo Municipal que presentamos Doctor el dictamen se aprobó para Cesión de Uso del triángulo del Lt. 01, 02 dejar bien claro que nosotros hemos presentado esa reconsideración en vía aclaratoria no estamos poniendo en el documento pero yo lo hago extensivo para que quede en actas y pase a la orden del día.

El mismo regidor: Informe de Fiscalización N° 003 sobre la no atención de 15 vehículos menores moto taxi los han sacado del padrón de la MPH.

El mismo regidor: Informe de Fiscalización sobre la titularidad del lote 01 y 02 de la Asociación APROVITSEA.

Regidor Iber Maraví: Quisiera que el regidor que ha presentado la reconsideración o la secretaria nos va a pasar la reconsideración, dado que hasta este momento solo tenemos la disertación oral del regidor Borda, dicen que han presentado 3 regidores la reconsideración con carácter aclaratorio yo quisiera por favor y se nos explique de acuerdo al Reglamento si existe reconsideraciones con carácter aclaratorio, la reconsideración se supone es para que se discuta si ese acuerdo queda o no queda y que aclaren en ese punto están en su derecho pero yo no sabía que existía la reconsideración aclaratoria en todo caso que se nos diga en qué Artículo o en que ítem del reglamento se encuentra eso.

Regidor Wilmer Borda: A través de usted señor Alcalde el documento está presentado como reconsideración por mesa de partes para poner en consideración si yo digo aclaratorio porque son los puntos.

Regidora Olivia Pillihumán: Para la próxima sesión de la primera semana para diciembre quiero hacer el pedido y aprovechando la presencia del Gerente de Desarrollo Humano como también el Sub Gerente de Poblaciones Vulnerables haga un informe del cumplimiento de meta del Proyecto Género que fenece este mes y termina este proyecto quisiera que se haga un resumen de todo lo logrado, lo actuado y de cosas realmente que se ha logrado más que todo con el objetivo del proyecto quiero darle tiempo que sea de manera escrita de ser expositiva para la próxima sesión de Concejo.

Regidora Zenaida Gutiérrez: El día que hice la fiscalización del Triángulo la verdad me dio mucha pena encontré un grupo de jóvenes en un estado de alcoholismo entonces, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano ya en esta gestión de repente no se va poder hacer nada para la próxima gestión también hay que dar una mirada de este grupo de jóvenes de repente hacer un proyecto como ya usted va a hacer la transferencia dar a conocer al señor Yuri de que estos alcohólicos necesitan una rehabilitación y creo como Concejo Municipal también estamos para darle esa directiva y direccionar un presupuesto y de repente hacer una construcción que cada día realmente se está incrementando hoy día los he vuelto a ver y nuevamente están allí, hay jóvenes inclusive profesionales, entonces yo pediría señor Alcalde que para la próxima gestión también pudieran separar un presupuesto para hacer un centro de rehabilitación.





Nº 09891



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Richard De la Cruz: Durante la sesión que se va a desarrollar el día de hoy, pueda la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir a cada uno de los regidores el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura en un CD para que esto pueda discutirse la próxima sesión ordinaria de diciembre ha llegado a la Comisión solamente en la versión física en todo caso en orden del día nos puedan remitir a cada uno de los colegas regidores es cuestión que se discuta en la próxima sesión.

Regidor Iber Maraví: Como último pedido mío, ya están muy cerca a la aprobación en el tema de los arbitrios del año 2019 habiendo un mal antecedente de que acá se nos ha puesto documentos pues faltando días o hemos sido sorprendidos con información a la última hora y que ahora más bien se aconsejaba de que debe ser con anticipación del caso y una de las lecciones que hemos hecho estando con ese problema con meses de anticipación ya estamos a fines de noviembre y si más o menos está prevista para el 14 de noviembre que es la última sesión ordinaria a no ser que una extraordinaria creo que si lo pedimos hacer hasta fin de año, mi preocupación es la siguiente de que pase a la orden del día para efectos de ver cómo van los avances o sea que es lo que está pasando hasta estos momentos oficialmente nos presentaran el proyecto de Dictamen que nos hagan un informe preliminar de los avances de ese tema de los Arbitrios del 2019.

Secretaría General. Solamente una aclaración por parte de Secretaria General se ha remitido tanto a Gerencia Municipal como exclusivamente al SAT un comunicado, máximo pueden presentar hasta el 5 de diciembre toda la documentación para ser tratada en sesión de Concejo teniendo en cuenta después del 5 vamos a tener una ordinaria y obviamente por allí una extraordinaria no lo sabemos pero ellos ya tienen un plazo para presentar.

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: INFORME SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL CPVC EN LOS ÍNDICES DE ANEMIA.

Gerente de Desarrollo Humano: Para presentar un informe sobre el avance de la implementación de prevención y vigilancia comunal que está orientado en el tema de prevención de anemia y desnutrición para lo cual me acompaña el equipo técnico, responsable de Muni Salud y el Sub Gerente de Poblaciones Vulnerables, está directamente en la parte operativa, quiero manifestar que efectivamente creo que es uno de los problemas principales que afrontamos como gobierno local es el tema en orden de prioridad porque tenemos alto índice de anemia a nivel de la Provincia de Huamanga, en el marco del que nos corresponde como gobierno local comenzamos a implementar las políticas públicas acciones orientadas a ese tema yo creo que el sector salud tiene mayor preponderancia en ese aspecto pero como municipio tenemos que contribuir en el tema de prevención para lo cual en estos años hemos implementado con el apoyo de Word Visión sobre todo hemos implementado los centros de vigilancia pero todavía consideramos que hay algunos factores todavía tenemos que mejorar como gobierno local en este caso de seguir implementando en el tema de seguridad alimentaria, en el tema del acompañamiento en el tema de las familias de manera improvisadas para que podamos rebatir esta situación pero para ello también necesitamos presupuesto que acompañe este trabajo si bien es importante el presupuesto, asignado como un proyecto de inversión no se va a lograr un impacto





Nº 09892



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

relevante en la comunidad en la cual vamos a sustentar ahora cuales son los resultados que hemos tenido todo el trabajo que hemos hecho.

Responsable de Muni Salud: A través de Muni Salud, hemos estado desarrollando trabajo a través que son los centros de vigilancia comunitaria hemos implementado durante el año 2016 y 2017, 14 centros comunitarios de los cuales en la actualidad están en funcionamiento actualmente, porque en los centros de vigilancia que se encuentra en Piscotambo, el presidente no se quiere comprometer al 100% debido a que en el momento nombrar a los promotores quieren que se les pague un incentivo monetario, nosotros como Gobierno local no tenemos un presupuesto asignado directamente para ese rubro entonces el presidente se ha puesto en apuros y nos dijo que lo va a ver en la próxima elección que va a nombrar a los promotores para que funcione ese centro que está ubicado en los Pinos.

En Señor de Palacios hemos inaugurado el año pasado pero ha estado funcionando hasta el mes de enero y febrero, igual las promotoras dejaron de asistir a los centros, también se les exige que se les pague, nosotros hemos tratado de conversar con ellas volvieron a ir 2 a 3 sesiones tampoco hasta el momento está cerrado, hemos estado comunicándonos con el presidente, el señor Daniel y el vicepresidente que es la señora Antonia nos dicen que va a nombrar a otras promotoras pero también quieren que se les pague pero nosotros le damos un incentivo no monetario que consiste en víveres. Entonces dijeron que lo van a pensar y que no están en facultades porque ellos están buscando otros trabajos para que económicamente se sientan satisfechas y puedan educar así a los niños entonces, esos 2 centros nos nuestras debilidades pero los otros 12 están en funcionamiento se intentó distribuir en forma escrita a cada uno de ustedes señores regidores para que evaluar bien antes de pasar de repente a toda esta situación voy a dar el pase al señor Ronald es el que maneja lo que es padrón nominado allí les va ser conocer los índices de anemia que actualmente estamos cargando a nivel de la Región Ayacucho, le voy a dar los escritos para que ustedes también nos puedan a dar las opiniones o dejar ya para la próxima gestión y quisiéramos que nos den un presupuesto para la consolidación, este año no han considerado para los incentivos monetarios para esos centros que estamos haciendo nosotros con Muni Salud, hemos dejado un saldo del año pasado con esto se les va hacer los incentivos este 07 de diciembre estos incentivos porque tampoco no podemos obligar a las mamás que trabajen gratuitamente entonces, nuestras mamás ya en forma voluntaria ellos ponen su propio horario en qué días vamos a trabajar en la semana y todos los centros atienden 2 veces a la semana había uno que atendía 3 veces porque es más que ya tiene más promotores pero nosotros no lo podemos obligar que se una vez a la semana pero estos centros que estén en funcionamiento.

Enfermero de Muni Salud: Darles a conocer los índices de anemia dentro del Distrito nada más ante todo les voy a dar a conocer la última hoja por favor si me permiten concerniente al Padrón Nominal. El Padrón Nominal es un sistema en el cual está vaciado todos los datos de los niños menores de 5 años este padrón nominal lo maneja Muni Salud el cual está a un 92% en comparación a otras municipalidades nosotros estamos en un buen trabajo lo pueden figurar porque estamos coloreados de color verde lo ideal sería estar a un 100% lastimosamente no podemos, la debilidad de las municipalidades que pertenecen a la provincia cuando un niño deja de asistir a ese distrito automáticamente lo cargan a la MPH entonces todos los días es una población flexible van entrando y saliendo los niños de este Padrón entonces, no se puede obtener el 100% lastimosamente, pero nos





Nº 09893



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

encontramos en un 92% que es lo ideal es más se ha recibido un incentivo que era una meta propuesta por el MEF, este padrón actualmente maneja a una población menor de 5 años, entonces al año según referencia y comunicado del Ministerio de Salud este padrón va a pasar a la población niños, adolescentes, adultos, mayores, gestante este Padrón va a manejar automáticamente toda la población concerniente al distrito al distrito y toda la provincia de Huamanga. Dentro de todas nuestras acciones, señores autoridades estamos cumpliendo las metas realmente hacemos todo lo que está en nuestro alcance para cumplir con los objetivos que nos propone el Ministerio de Salud, nuestra Municipalidad ha obtenido nuestros beneficios ya está reflejado en el sistema al cual ustedes podrían entrar que es el Sistema del Padrón Nominal del Ministerio de Salud, donde vamos a ver los índices de anemia, allí vemos es del año 2016 he hecho un comparativo desde el año 2016 en ese cuadro de doble entrada ustedes pueden ver; teníamos una población de S/.25,000 niños menores de 5 años de los cuales 23,755 niños han sido evaluados y 7977 niños tienen anemia eso hace un 33.6% de niños menores a 5 años con anemia solo en el distrito estamos hablando solo del distrito de Ayacucho, concerniente a un cuadro comparativo del 2016 y 2017, el año 2017 nuestra población aumentó ya no eran 25,000 se proyectó a 30,000 niños de los cuales 28,352 niños han sido evaluados y 7,370 niños tienen anemia, hubo un porcentaje bajo la comparación del 1 tenemos el 26% que se ha hecho a través de la Red de Salud del municipio y de otras entidades había bajado en gran porcentaje la anemia casi en un 5%. En esta hoja está reflejado desde el 2014 al 2018 el último trimestre correspondiente a Julio, Agosto y Septiembre hasta la fecha este es el índice actualizado el cual estamos hasta hoy día como ustedes pueden observar la línea perpendicular ha ido en aumento ahora ya nuestra población es 50,000 cada año han aumentado 10,000 niños, ahora ya tenemos 50,000 proyección solo en el distrito de los cuales ustedes pueden ver en la última parte del 2018, 42,386 niños han sido evaluados 13,544, tienen anemia ahora eso hace un 32 % es realmente llamativo este índice de anemia dentro de nuestro distrito señores autoridades dentro de los centros de vigilancia, nosotros hemos aprovechado con las promotoras para dar consejerías, seguimiento a todos esos niños pero no podemos ver reflejado más la disminución de la anemia, realmente el tema de la anemia es un tema social concerniente mucho al estilo de vida que cada uno tiene. Pero nosotros este sistema, ya lo tenemos cargado y actualizado hasta la fecha entonces, cualquier momento nosotros podemos saber qué niños y con cuánta población tenemos de anemia, no sé si recordarán el año pasado se pidió una línea base y reflejamos recién la introducción del padrón nominado recién estamos cargando el padrón nominado pero ya lo hemos tenido actualizado según las metas propuestas los índices que nos han pedido el padrón nominado ya está actualizado entonces, posiblemente entrará otras autoridades, otra gestión, entonces también se hará la entrega del Padrón Nominal actualizado hasta la fecha no va a ver ningún conveniente al respecto. En la última hoja si me permite son los 12 centros de promoción y vigilancia comunitaria el mes pasado afines se hizo el monitoreo como ustedes pueden observar de los 12 tenemos 184 niños inscritos y 125 niños con anemia está pintado de color rojo solamente tenemos 59 niños sin anemia la verdad llama la atención en todo esto, la ventaja en nuestro centro promoción y vigilancia es que es también bastante dinámico, los niños entran y salen nosotros no restringimos ni en tiempo de fecha de inscripción, esta población puede variar obviamente estamos a fin de año las familias van a viajar y nuestra población va a disminuir pero también tenemos la línea base de los inscritos, esto está reflejado según las actas y las fichas de matrículas que tienen nuestros Centros de Vigilancia Comunitaria, como ustedes pueden observar además de dar consejería, de formar estrategias con la red de salud, en dar charlas a las promotoras y





Nº 09894



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

que nuestras promotora puedan dar seguimiento, no podemos exigirles a estos niños la dificultad es que estas promotoras trabajan de manera voluntaria ellos programan las fechas y los días de atención participan de la manera más voluntaria en las diferentes actividades de la Gerencia de Desarrollo Humano pero más allá no podemos exigir o no podemos obligar para que ellas puedan ser un seguimiento estricto tal vez a estos niños hemos coordinado a través de los 9 establecimientos de salud como vienen a homologar el padrón nominal a que ellos nos puedan apoyar en el seguimiento a estos niños ya que el Ministerio de Salud están obligados de hacer el seguimiento de estos niños que presentan anemia .entonces, a ellos si de alguna u otra manera se le puede pedir que se haga el seguimiento entonces eso es nuestra dificultad, la verdad dentro del área Muni Salud venimos también actualizando la sala situacional todo lo que estoy exponiendo ha estado ya en último trimestre allí en la vitrina que está en la entrada pero creo que no es el espacio, no es el ambiente, el cual uno entra y prácticamente ni le presta atención a esa vitrina yo quisiera pedirles que consideren un espacio adecuado para el manejo del padrón nominal, como ustedes también pueden observar también nos habían pedido para poner en la sala de regidores un pequeño esquema en el cual describa todo lo que hemos mencionado pero a raíz que van remodelando a pintar y hacer unas refacciones todavía no lo hemos colocado pero ya lo tenemos está aquí, entonces yo les pediría porque el tema del padrón nominal no va a ser solo un tema de ahora eso ya va a ser un tema perenne, permanente que nos pueda considerar un espacio para manejar el padrón nominal para colocar este pequeño esquema la sala situacional para poder exponer abiertamente a las autoridades, personal, público lo que hace y lo que hacemos dentro del Municipio dentro del padrón nominal porque esto también involucra el trabajo que ustedes hacen como autoridad y a cada uno de ustedes nos han apoyado haciendo campañas este trabajo del padrón nominal hoy tiene sus frutos, a comparación de la población que manejamos estamos hablando de 50,000 niños está en un 92% es bastante hay poblaciones vulnerables hay municipio maneja 15,000 a 20,00 niños están en 60% menos y nosotros prácticamente hemos obtenido la meta y hasta hemos sobrepasado, quisiera yo apoyar demasiado dentro de mi área y a veces yo estoy sentado en el escritorio porque mi población en cuestión de minutos mueven y basta que yo deje un día desactualizado ese padrón prácticamente entraríamos a línea roja y actualizar no podría automáticamente el padrón se ha bloqueado desde la semana pasada para el día martes hasta posiblemente el día viernes me dan referencia no he podido modificar porque el padrón nominal trabaja conjuntamente con Reniec, cualquier modificación que yo haga es bajo responsabilidad de la persona en el cual está su nombre en el sistema en este caso está de la señora María Campos porque en un momento pasó 3 meses PVL pero posteriormente regresó entonces toda modificación regresó a Muni Salud, es verificado, fiscalizado entonces, el padrón nominal lo pueden modificar ni hacer fuera del Reglamento, de lo pedido en base a los niños o padres de familias en el cual están involucrados, padrón nominal no solo manejan, si esa población o no pertenece a algún programa de vaso de leche, maneja si este en algún programa social, Juntos, Cuna Más en el cual hay que actualizar eso no viene solo hay que ir o hay que preguntar, hay que decir señor usted pertenece al Vaso de Leche, usted pertenece a Juntos por eso nos evalúan es porque está lleno y cada niño está perteneciendo a su grupo o programas sociales en el cual pertenece no sólo es cargar borrar sacar o cambiar todos los programas sociales de cada niño para obtener el 92% está cargado en el sistema entonces yo quisiera agradecerles a cada uno de ustedes, señores autoridades por el espacio y más bien quisiera pedirles que por favor, yo pienso que tendríamos que tener un área adecuado para el padrón nominal y para la sala situacional tiene que ver





Nº 09895



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

un área especial para que la población tenga libre acceso y pueda ver como municipio trabajamos, mientras esté allí nuestra sala situacional allí y en una vitrina y Muni Salud o esté en otro lugar un profesional que pueda explicar lo que yo les he dado alcance hoy día, no hay, necesitamos un personal que siempre diga porque 36 o 32 dónde, cómo, y se le puede explicar a la población, tiene derecho a saber qué índice o cuánto está su población menores de 5 años y adultos, adultos mayores, gestantes que ya vamos a cargar al padrón, en niños no nos conformamos vamos a llegar a gestantes imagínense este padrón va a seguir creciendo todos los días cada hora, entonces, yo quisiera pedir ese ambiente para que estemos juntos, porque si estamos separados es una debilidad para nosotros Muni Salud y también para ustedes porque no podemos explicar, ven la vitrina y no saben de dónde salió o es más quién lo hizo y eso es un gran trabajo y mérito de su gestión y de parte de cada uno de ustedes.

Regidora Zenaida Gutiérrez: No es fácil hacer este padrón yo realmente felicito aquí a mi colega María Pichardo y el enfermero para darnos estos resultados de muestreos que han realizado, no es fácil hacer pero aquí también, Muni Salud necesita un espacio amplio que cuente con mayor cantidad de profesionales por ejemplo yo me acuerdo en época del señor Ludeña, Muni Salud funcionaba aquí en la Plaza Mayor eran un consultorio donde inclusive había servicio odontológico, prácticamente todo un equipo ahora que nosotros queremos disminuir la tasa de anemia, tenemos que pensar también en las gestantes, si tenemos una gestante desnutrida vamos a tener también como producto a un niño desnutrido y más que todo, estamos dando mucha importancia inclusive ni bien nace el niño se hace el contacto precoz de piel con piel durante media hora inclusive el pinzamiento, eso es tardíamente eso está ayudando que el niño también reciba 100 ml de hemoglobina que va a incrementar la hemoglobina entonces aquí también se tiene que trabajar con la madre gestante y también yo felicito aquí en el equipo estén considerando a la madre gestante no se puede separar tanto al niño como a la madre porque es una unidad indisoluble, si tenemos una gestante con buena nutrición, buena vigilancia, nutricional que cumple con toda la materia de los análisis, cumple con todo el sulfato ferroso creo que aquí hay mucho que hacer entonces también debemos de dar prioridad a lo que es Muni Salud, inclusive se debe de incrementar una obstetra para que también colabore en el seguimiento que se tiene que hacer en estos casos, en esta gestión yo conozco con la colega y he trabajado muchos años hemos trabajado, han doblegado esfuerzos aquí también el enfermero y realmente esta muestra que están dejando para la próxima gestión tiene mucho valor como dice aquí el enfermero tiene que estar viendo a diario qué niño sale o entra realmente es una responsabilidad entonces la verdad que se siga haciendo ese trabajo porque como prioridad del gobierno central tiene una meta política a nivel nacional, regional, distrital y local para la disminución de la anemia y para eso hay que hacer un trabajo en conjunto y el equipo también tiene que ser multisectorial.

Regidora Zonia Aurajo: Felicitar al equipo de la Gerencia de Desarrollo Humano y Muni Salud en especial por este trabajo no se le ha asignado presupuesto con lo poco que ha tenido esta área ha realizado este trabajo importante no solamente va a servir a la Municipalidad si no en el sector salud desde la Gerencia de Desarrollo Humano ha estado liderando varios espacios de coordinación multisectorial y una de ellas está y el compromiso la Municipalidad ha sido de hacer justamente el padrón nominal, padrón nominal es el monitoreo de niños de 5 años de toda la Provincia, no solamente es el distrito de Ayacucho entonces, ha sido un trabajo que va a servir inclusive para poder formular





Nº 09896



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proyectos de políticas públicas, en beneficio del trabajo de la disminución de la anemia ese trabajo de liderar de la Gerencia de Desarrollo Humano porque este informe también va a servir a Salud, a Educación para hacer un trabajo articulado en base de este padrón nominal, se ha estado trabajando en estrategias de trabajo para disminuir la anemia y la desnutrición con estrategias de comunicación y quisiera preguntarle al Gerente de Desarrollo Humano como está viendo este trabajo iniciado porque se estaba poniendo mensajes es cambio de actitud de la población de las mamás sobre todo en la zona rural y la alimentación que les dan a sus niños en vez de darles a sus niños que pone la gallina lo venden, compran arroz y fideos eso de sensibilizar a la población de cambio de actitud eso se estaba iniciando el trabajo articulado con la salud, Educación la Municipalidad en estrategias de comunicación en cambio de actitud de la población como está yendo ese avance quisiera preguntarle al gerente:

Regidora Olivia Pillihumán: Hemos escuchado el informe muy bueno que realmente ellos alcancen el objetivo que realmente se ha logrado en este campo hasta este momento ya finalizando la gestión pero también quiero aunarme a la dificultad que expuso tanto la responsable la señora obstetra María Pichardo como responsables también de hacer los datos estadísticos efectivamente señor alcalde tenemos una falencia en el sentido de las promotoras hay buenas promotoras que trabajan de corazón realmente por vocación a la población por servir aunque sea destinan 1 0 2 horas a la semana su tiempo ya está allí pero es lamentable que no haya esa recomendación de parte de la Municipalidad yo la vez pasada ví con la preocupación de como una promotora más se avoca en este caso con sus propios peculios ha hecho mandar unos certificados para incentivarlos por su participación por crearse estos tipos de documentos le sirve como un currículum a la persona para su futuro entonces realmente también pido para estas promotoras, que realmente dan su trabajo de una manera voluntaria aunque sea por un incentivo y aun que sea se haga realidad esto incentivo en alimentos eso también hay que tratar de que se haga realmente también una documentación por parte de su despacho señor alcalde como una resolución de reconocimiento algo que les pueda dar algún documento les pueda motivar para que ellos sigan trabajando porque al final son las únicas personas que realmente están en contacto, con la población para poder dar informes sobre todo estos consejos la sensibilización y todo en el tema de nutrición anemia entonces yo también quisiera preguntarle por ejemplo hable de nutrición aquí está el Gerente, no sé si el programa Pescado para Todos también realmente esté llegando a esa zona donde se encuentran CPVC para que ellos también las mamás puedan consumir y hacer la sensibilización respectiva a través de sus promotoras.

Regidor Iber Maraví: La función y obligación de la Municipalidad del tema de la promoción y prevención habría que preguntarnos qué hemos hecho durante los cuatro años, yo recuerdo que la regidora Zenaida preocupada por algunos informes que se hacían ante la Comisión de Desarrollo Humano justamente consistía en que deberíamos de conocer la línea de base para poder calificar, si efectivamente los trabajos en el tema de Desarrollo Social están logrando metas o no están logrando metas obviamente allí tiene que haber autocríticas lo habrán hecho faltando dos meses ahora estamos a un mes de irnos, sin embargo de todas maneras para la siguiente gestión va a ser muy útil pero para eso creo que hay que hablar con bastante franqueza poner en blanco y negro porque nosotros le vamos a dejar el dinero a la próxima gestión ya distribuido para todo el daño ellos ya harán otra gestión para más adelante el tema sería cuánto de presupuesto se requiere y eso inmediatamente nosotros tenemos que





Nº 09897



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

dejarlo como una obligación para la próxima gestión eso es mi preocupación deben de tener un estimado cuánto de dinero se requiere la parte técnica tiene que decirle al Concejo, el Alcalde con cuánto de dinero, estas cosas preocupantes, cómo es posible en Belén de los 37 inscritos tienen anemia, de Huaschahura de 5 inscritos, 5 tienen anemia realmente yo pido que se ponga en blanco y negro la cifra final es necesario como inquietud preguntar a los señores funcionarios quiénes son los inscritos cómo es el proceso inscripción o sea, a mí me preocupa de los inscritos 125 con anemia pero quiénes son los inscritos, habrá gente que no se inscribe como el sistema de inscripción es aleatorio es voluntario

Responsable de Muni Salud: Nuestra presencia se debe a esa preocupación de garantizar en este caso la sostenibilidad el trabajo que hemos desarrollado pero creo que en el año anterior hemos dado otro enfoque en la Gerencia de Desarrollo Humano, en base de estrategias, en base de herramientas que nos va a permitir planificar adecuadamente nuestra intervención como gobierno local en el Marco Normativo de nuestra competencia, en el marco en el cual lo que necesitamos es dar sostenibilidad a esos centros de vigilancia que está implementado, eso hemos desarrollado con el cofinanciamiento de World Vision, lamentablemente por falta de presupuesto teníamos que buscar aliados en el cual nos ha ayudado bastante World Vision y hemos implementado también los agentes comunitarios de salud quiénes son las promotoras en realidad las promotoras, las mamás los conocen como la regidora Olivia las conoce, la regidora Zonia realmente nos han apoyado por un tema de amistad han llegado a conocer nuestro trabajo y se han sumado han querido aportar como población, como ciudadano entonces, nosotros también tenemos que dar respuestas incentivando motivándolo con algún tipo de incentivo monetario entonces, el año pasado estaba previsto ese presupuesto pero para este año OPP lo ha retirado lamentablemente nos han dejado en el aire entonces, tenemos que ver el tema como subsanamos también el tema de padrón nominal definitivamente tuvimos dificultad cuando nosotros comenzamos el año pasado empezamos con el proceso pero este año recién tuvimos presupuesto pero solamente hasta el mes de julio en este caso en el mes de junio se cortó, estaba a cargo del programa de nutrición se cortó y no sabíamos qué profesional iba a continuar porque no había recursos para contratar el profesional en este caso desde Gerencia se dispuso que el profesional de Muni Salud pueda continuar, tuvimos un retraso de un mes, sin embargo, eso nos genera mucha carga porque tenemos que solicitar a todas las instrucciones Qali Warma, Cuna Más, Salud y a todos para poder brindar los datos y consolidar entonces lo que consultaba el regidor el regidor Iber en este caso lo que hacemos es a todos los niños al 100% procuramos de incorporar en el sistema hacemos como una forma de convalidación es el 100% de niños que tenemos en el registro entonces, es aleatorio no es al 100%, sin embargo, tenemos dificultad hay niños que vienen y se registran nació en el hospital lo consideramos en el Distrito de Ayacucho pero después de una semana digamos la madre se va al Vraem llevándose al niño tenemos un déficit y eso tenemos que actualizar constantemente con todas las entidades que manejamos en el tema de la niñez en cosas que nosotros tenemos que trabajar este año tuvimos un presupuesto de 15,000 soles para Muni Salud con todo lo que tenemos hemos trabajado en el tema de sesiones demostrativas trabajamos con las mamás de PVL trabajamos con los comedores populares de manera constante también el tema del Programa Comer Pescado también estamos llegando a las zonas más alejadas; sin embargo, hay dos componentes que nos falta en el tema de agua y saneamiento en el caso de Mollepata todavía no tiene agua, ni saneamiento que son los factores y tampoco en el tema de seguridad alimentaria al menos en las zonas rurales en el proyecto género en un componente tenemos





Nº 09898



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el tema de Desarrollo Económico, hemos logrado implementar en este caso a la crianza de cuyes que de una manera va a contribuir a su alimentación en la zona urbana necesitamos el tema de hidroponía ya se sumó la empresa pesquera Diamante ya se sumó el Ministerio de Producción de manera conjunta estamos trabajando el tema de prevención y promoción pero de todas maneras hay algunas cosas que tenemos que mejorar en el tema por ejemplo de acceso de seguridad alimentaria a través de hidroponía también requiere un poco de recursos porque realmente yo puedo tener la voluntad pero lamentablemente no se puede disponer de algunos materiales para implementar también se ha sumado la Universidad y el Ministerio de Agricultura al menos la parte técnica está a nuestra disposición pero también de igual que queremos los recursos económicos para algunos materiales para comenzar a trabajar en este caso comenzaremos con comedores populares con las familias que están en riesgos para trabajar. La parte comunicativa efectivamente hemos aprovechado los que son las radios comunitarias porque son los más cercanos en las zonas donde estamos interviniendo eso estamos reforzando mayormente porque no pudimos trabajar en el tema de televisión y radio porque por el tema de habilitación el Gobierno Central en la parte de la prohibición un poco nos ha limitado pero hemos aprovechado la radio comunitaria para poder llegar de una manera más cercana hay que evaluar al final son ustedes los que van a determinar el presupuesto para el próximo año al menos todo lo que hemos avanzado no se estanque más bien hay que darle sostenibilidad asignando recursos.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Al dedicarse al objetivo en este caso la disminución de la anemia, la desnutrición hay que hacer un proyecto exclusivo para esto a eso se llama salud comunitaria yo me acuerdo en la gestión cuando estuve de Gerente le consta a María se hizo exclusivamente proyectos para el programa de Papanicolaou hemos detectado cáncer y montón de cosas. Otro proyecto se hizo para la mortalidad materna la prevención de la mortalidad materna yo me acuerdo que me fui a Acos Vinchos a afirmar inclusive de muertes maternas inclusive he llegado a todos los establecimientos no sé si pudieron, no sé si les alcanzará tiempo dejar proyectos y con el tiempo buscar un financiamiento a la misma Municipalidad porque es la única forma de direccionar el objetivo para la disminución realmente es una cifra muy alarmante la que tenemos porque ya se tiene la población prácticamente determinada solamente sería buscar los recursos económicos y ampliación de recursos humanos logístico para poder llegar a ese objetivo

Responsable de Muni Salud: Tenemos un proyecto de evaluación perfil y estudios lamentablemente el consultor ha fallecido el año pasado elaborando el expediente hemos tenido dificultad en ese tema, sin embargo, estamos insistiendo a que se concluya con el expediente técnico de ese proyecto justamente para reforzar lo que estamos exponiendo eso también nos va a ayudar a dar sostenibilidad en el tiempo en el trabajo que venimos desarrollando.

Regidor Jorge Pozo: El Gerente está haciendo el informe como si esto sería el informe de toda la gestión pero creo que esto es el resultado de estos 5 meses nada más que hicimos de hecho es un Gerente que está en este periodo y es el tiempo que se ha avanzado en el tiempo anterior no hemos avanzado nada y de hecho tenemos que ponerle bastante atención a este tema y dejar como una luz roja en esta deficiencia que hemos tenido es increíble que podamos ver en una cantidad de niños inscritos como es la zona de Belén, 37 niños inscritos y los 37 con anemia, esto indica el trabajo que hemos hecho si nosotros hubiéramos hecho las coordinaciones desde el principio de la gestión no tendríamos estos





Nº 09899



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

resultados estos resultados de hace 5 meses tenemos todavía un mes dejaremos a la gestión que viene esta alarma que es el trabajo de estos 5 meses qué ha hecho la Gerencia de Desarrollo Humano es importante tomar esto señor Alcalde dejar las coordinaciones para que la nueva gestión pueda tomar de inmediato en esta situación.

Señor Alcalde: En realidad me parece que empezaron hace 5 meses y estos son los resultados de 5 meses cuando hablamos de anemia y ustedes podrán ver la cifra, el tema de anemia es un tema de difusión, de cambio de actitud, siempre he dicho que contribuye a que exista más anemia el tema de saneamiento y de seguridad alimentaria pero si no vamos a poner agua y desagüe eso van a seguir si vemos esta cantidad de población estamos hablado de 125 niños el 50% de anemia no venimos trabajando recién con anemias 5 meses venimos trabajando hace 5 o 3, 4 años Word Vision yo recuerdo hace como un año he estado en las redes comunitarias sensibilizando el tema de actitud de las mamás y siempre nosotros hemos puesto en el tapete que el tema de anemia solo como sector no lo vamos a solucionar y lo han dicho está allí Word Vision y ahora se ha sumado la Universidad y todo eso ese es el trabajo en realidad no es otro es que los regidores también vayan a los centros comunitarios y también se sensibilicen desde su punto de vista y todos comenzamos a trabajar más que plata es voluntad lo cierto es que siempre necesitamos y los promotores en estos tiempos van a exigir pagos y no tenemos para pagar a todos por eso la Directiva también iba dirigida a que sean recompensados en 28 de Julio y Navidad alguna canasta y decirle gracias por ayudar a tu propia comunidad porque de eso se trata no es que no tengamos un presupuesto yo he visto tantos presupuestos que se han ido por desnutrición por mortalidad materna y grandes cantidades la línea de base va ondulante entonces nosotros dejamos de hacer difusión dejamos de hacer sensibilización, va a crecer la anemia porque el cambio de actitud no es de la noche a la mañana sino de 5 meses es de años en realidad, para decir que ya entendí que el niño es primero entonces es cierto que con una línea nominal, con una línea de base y un seguimiento estricto ahora estamos con la tecnología que nos debe de ayudar ya no se deben de morir niños ya no se deben de morir mamás, porque todos en la casa tiene un celular aquí el sector es bandera la municipalidad no es el sector es salud, las postas y centros de primer nivel nosotros estamos haciendo prevención nada más cuál es la prevención de los otros es promover el agua, desagüe hay que tratar de poner agua y desagüe promover la seguridad alimentaria por allí es promover que las organizaciones comiencen a unirse en realidad y hablar del tema de difusión pero la parte operativa es el sector de salud, en realidad aquí veo el 33% tenían 36, 34 y así después lo que nosotros tenemos que tener es bien claro porque está Juntos, Pensión 65 tener bien claro el monitoreo de eso 125-200 o 700 niños de manera precisa para hacer el seguimiento cuando se cambia el lugar porque la población de Huamanga tiene una especie de flota, cuando es el secano se van a la selva llueve aquí vienen a sembrar allí se nos pierden muchos niños, pero con la tecnología debe ayudarnos yo me he quedado maravillado la tecnología ha avanzado de una manera muy rápida entonces, esa tecnología también deberíamos de implementar a todos estos niños de mayor riesgo y lo que queremos asegurar es que vamos a encontrar niños adolescentes con anemia prácticamente la capacidad con glóbulos rojos tener una cantidad de glóbulos rojos para llevar y oxigenar mover y dar una oxigenación al cerebro para hacerlo más activo eso es lo que queremos. Ahora yo veía en el tema fondos rotatorios el tema a comer pescado eso es bueno porque la propia economía, de la propia gente hace que compre los pescados pero al niño le llevan un pedacito y le estén dando proteínas entonces veíamos que entre los distritos que más anemia tenía





Nº 09900



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

estaban por allí Vinchos, Tambillo e incluso Carmen Alto entonces, porque no entramos a la difusión de esas galletas ahora como les está dando Educación a los niños como le están dando esas galletas hay niños en los jardines en los wawahuasis están entrando ya en realidad las profesoras ya están indicando en realidad hay que unirnos para bajar estos índices si no va igual van a estar hablando los otros a regidores.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

2. SEGUNDA AGENDA: PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL TERRAPUERTO PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES Y EL TRÁMITE QUE SE TIENE ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PROYECTO DE LEY.

Gerente del Terrapuerto: Voy a comenzar por el tema de la creación municipal, para informarles que entré el entre el mes marzo y abril, quién habla con una Comisión de la municipalidad Provincial que estaba a cargo del Gerente General, el Asesor de Alcaldía nos hemos acercado a lo que es el Congreso de la República, básicamente a la Comisión de Transportes quién lo presidía el congresista Ventura en el cual nos manifestaba que la presentación de ese trámite tenía una serie de observaciones nos entregaron unas observaciones básicamente las observaciones eran que las comisiones habían encontrado en la ciudad de Ayacucho existían 5 terrapuestos, cinco terminales hacían mención del terminal de la Empresa Cruz del Sur que estaba funcionando en el Mariscal Cáceres, hacían mención del terminal de prolongación de Manco Cápac que a la fecha viene funcionando la Empresa Antezana hacen mención también del terminal que en ese entonces funcionaba en el jirón Libertad, la Empresa Ormeño y hacían mención también a dos terminales de la empresa Molina lo que funciona en el 9 de Diciembre y la que funciona en la Avenida Universitaria, recibidas todas las observaciones había un consultor que estaba a cargo de hacer toda la elaboración de este trabajo se le entregó al consultor, pero lamentablemente este profesional ha fallado casi nos ha tenido un mes y medio sin hacer ningún tipo de trabajo por lo que ya se ha contratado un nuevo consultor para hacer todo el levantamiento de las observaciones el cual ha sido presentado al Congreso a la Comisión de Transportes y que en estos momentos sigue manteniéndose, el que habla el 19 de este mes estuvo en la ciudad de Lima me he acercado y todo el expediente lo tienen los asesores de la Comisión de Transportes pero me supo manifestar que por toda la coyuntura política que están viviendo en nuestro país en estos momentos no lo están viendo le estamos haciendo un seguimiento constante a este proceso porque sabemos que es de importancia pero a la fecha lo tienen los asesores como se dice en carpeta.

Señor Alcalde: El otro tema es la Titularidad del Terrapuerto, habíamos ido en varias oportunidades también a la Región, Pro Vías está avanzado.

Gerente del Terrapuerto: Cuando estaba en camino a esta presentación me llamó el Doctor Pedro Pizarro quién se identificó que es al Asesor del Gobernador de Ayacucho quién me supo manifestar que el gobernador urgente quiere conversar con mi persona para ver que definitivamente que se emita la Resolución porque él tiene un compromiso de que la Resolución, la titularidad del terreno del Terrapuerto debe hacerlo este año antes de que acabe este año, en estos momentos al asesor le he dado toda la información que con fecha 26 de marzo el Gerente General del Gobierno Regional ha





Nº 09901



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

remitido al señor Rubén Loayza ya el Dictamen de Asesoría Legal el Gobierno Regional para que le den la titularidad pero adicionalmente hay una sentencia judicial que obligatoriamente el Gobierno Regional tiene que cumplir entonces se le ha dado toda esta información y le manifestó que yo venía también acá al Concejo Regional a exponer algunos temas probablemente también iba a tocar ese tema de la titularidad me supo manifestar que ni bien termine esto me acerqué donde el doctor Pedro Pizarro para conversar y tener una reunión con el Gobernador y ver ese tema del saneamiento se haga en este año.

Regidor Iber Maraví: Debemos ir tratando el tema por partes porque son varios mire sobre el primer tema que nos informa resumidamente el expediente lo tienen en la Comisión de Transportes que antes ya un consultor ha levantado las observaciones y le han dicho que no van a poder verlo porque es la coyuntura política que estamos atravesando ahorita a mí me parece que eso es falta de sagacidad de nuestra parte o sea la coyuntura política nosotros la vemos mediáticamente pero las comisiones están haciendo sus trabajos los interesados están yendo a las comisiones a presionar a sustentar a levantar observaciones porque para ello sigue funcionando entonces yo creo que inmediatamente habría que hacer una delegación encabezado por usted los regidores como primera autoridad de repente usted se va no tiene por qué paralizarse o sea la coyuntura no hay justificación o sea por lo menos eso hay que hacer yo entiendo que cuando van asesores no es lo mismo va la primera autoridad de repente acompañado de los dos primeros regidores sería bueno que eso lo hagamos o sea en este tiempo, de los próximos días otros sobre la titularidad acá se nos está haciendo un informe del 20 de marzo sin embargo, varias veces a su persona hemos encomendado como Alcalde justamente viendo lo especial que es este señor que ya se va en diciembre, ahora el señor Wilfredo Ocorima que a usted si lo puede recibir ese señor, recibe al que le da la gana, en ese sentido, para ver de esto lo que está diciendo el Doctor el tema ya es cuestión de decisión política del tema de transferencia de titularidad eso también implica señor Alcalde, usted también con una delegación podemos acompañar los señores regidores se vaya a hacer la presión porque a este paso prácticamente estamos dejando a la nueva gestión hasta que se organicen en los regidores tomen cuerpo, no sé cuándo estarán haciendo los trámites marzo, abril mayo, junio yo creo que habría que dejarle algunas cosas más o menos superadas.

Señor Alcalde: Al respecto esto se ha venido haciendo seguimiento incluso hemos seguido todo un proceso de denuncia ya lo han culminado a la Región que nos entreguen eso tenemos ganado ya eso ahorita es un berrinche nada más que ya no nos entregan el Concejo ya ha ordenado y falta que saquen la Resolución, el Presidente en estos días de una vez debemos hacer que nos den bajo un Acto Resolutivo, para inscribirlo ya.

Funcionarios del Terrapuerto: El trámite de la titularidad sí ha venido exigiendo, hace unos dos o tres meses también en los medios de comunicación se ha manifestado que se faltaba la voluntad política, el Concejo Regional sí ha venido exigiendo estuve en la Comisión de Planeamiento que preside la concejera Lima constantemente hemos estado viniendo exigiendo, me parece ya que en los últimos meses el quien habla ha manifestado, si es que no nos daban el cumplimiento ellos pueden ser los merecedores de una sanción más que todo el Gobernador Regional por desacato a la sentencia que ha hecho el Poder Judicial en vista de eso como les vuelvo a repetir hoy día su asesor me ha llamado por manifestación del señor Pedro Pizarro tiene la voluntad de sacarlo dentro de este año la resolución de transferencia del terreno y el saneamiento definitivo. Ahora respecto a los procesos de laudo arbitral





Nº 09902



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

quien lo está llevando el procurador Alberto Carrión finalmente también el tema de INDECOPI lo está llevando el doctor Carrión debido a que cuando yo entro de Gerente en el mes de enero lo llevaba el doctor Omar Pardo quién ha tenido ciertas deficiencias en el seguimiento del proceso, no hizo la apelación de una resolución en su debido momento y todo esto ha conllevado a que se contrate un nuevo profesional se ha hecho las coordinaciones con Asesoría de Alcaldía para que el doctor Carrión que tenía el conocimiento también del tema INDECOPI y bueno él nos va a informar paso a paso de los dos procesos tanto del Laudo Arbitral y de INDECOPI

Regidor Faustino Flores: Es cierto que el Terminal Terrestre tiene varios problemas pero sí ha visto el Terminal Terrestre es para nosotros un espacio emblemático y hasta hoy día no cumple realmente el impacto económico que se debería de dar en el cono norte se ve también que algunos espacios se vienen desnaturalizando, dentro veo en el tema de administración se han visto puestos que ya los administrados tienen dos puestos ponen escaleras y otros pisos ,interiores duermen entonces esto ya se viene desnaturalizando y en el futuro va a pasar como pasa en el mercado F Vivanco va a pasar con los otros espacios que tiene la Municipalidad en ese sentido, quisiera también un informe cómo van los contratos con estos señores y cuántos puestos tienen por qué, parece que han puesto los administrados lo ven como un monopolio y es por eso que no se desarrolla económicamente cómo debe ser.

Señor Alcalde: Usted es el Gerente, y nosotros no podemos permitir que duerman allí lo hagan viviendas si bien es cierto recién Electrocentro nos ha notificado que tenemos que pagar como 5 veces lo que pagábamos de la luz y puede ser por estos actos se pueden desnaturalizar esto es para expendio venta no son para viviendas eso hay que ver, hay que pagar los impuestos y se alquila y si hay un contrato su porcentaje del 12% que debe de ir a la SUNAT porque a las finales y no todo el mundo va a querer vivir allí y es un laberinto.

Gerente del Terrapuerto: Respuesta al comentario del regidor Faustino el quien habla generalmente tres o cuatro días a la semana se retira del terminal a las 10:15 de la noche cuando se cierra todo el servicio, yo puedo asegurar desde que yo llegué no hay personas que se queden a pernoctar en el Terrapuerto porque a las 10:15 se cierran todas las puertas el personal de inspectores hace un barrido por todos los caunteres y se cierran las puertas solamente se quedan 3 vigilantes nocturnos que están destinados por cada área. Respecto a los contratos de los caunteres básicamente las tiendas, es cierto que hay algunos autores que están alquilado uno al esposo y otro a la hija pero lamentablemente cuando yo llego esos contratos estaban hecho de enero a diciembre del 2018 se han venido corrigiendo muchas falencias en el Terrapuerto, se han venido haciendo inspecciones porque todas las tiendas y todos los caunteres de la empresa usaban artefactos que no estaban autorizados por la administración o por la Gerencia porque el contrato básicamente indica de cualquier tipo de artefacto que puedan *ingresar*, tiene que ser previa autorización uno de esos era que todas las tiendas tenían hervidoras es por eso que Electrocentro en el mes de diciembre del año 2017 hace una inspección a todas las instalaciones eléctricas del Terminal y detectan que había una mala conexión porque la facturación del servicio eléctrico mensualmente en el año 2017 se pagaba entre S/.800 o S/.780 soles por mes a partir del mes de enero el recibo de luz se incrementa inicialmente a S/.4,890 soles y a partir del mes de febrero bordea entre los S/.11,000 y S/.12,000 soles que hace con estos cobros a nosotros nos han desestabilizado presupuestalmente porque si nosotros teníamos en nuestro PÍA programado entre





Nº 09903



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

S/.12000 a S/.14000 soles el Terrapuerto en todo el año está asumiendo más o menos el costo de S/.160,000 soles pero como si han hecho los contratos en enero inicialmente no se preveía en las cláusulas e indicaba el que tiene dos computadoras pague y el que no pagaba ha sido todo un trabajo arduo nos hemos reunido con las empresas, con las tiendas y se les ha convencido que tienen que asumir sus costos de fluido pero para esto también se ha hecho un estudio con Electrocentro y es imposible hacer una conexión con unos medidores en cada tienda previo a que se tendría que hacer toda una reingeniería reinstalación de todo el sistema eléctrico y eso tiene un costo más o menos entre S/.80000 a S/.120000 soles que hemos presupuestado y nosotros no contamos con los gastos de gestión del 58% se está presentando el expediente para que lo hagan con el 42% entonces ha habido varios factores que se han ido corrigiendo, no crítico la anterior gestión han hecho las cosas que debieran de hacer pero hay cosas que se están corrigiendo en estos momentos se han cortado tres o cuatro tiendas que se han identificado que eran familiares o hijos de los inquilinos o sea se tenía que cortar de alguna forma o esperar porque habían contratos que vencían hasta junio, esperar que se termine el contrato y resolverlo. Ahora para terminar nosotros como Terrapuerto tenemos un ingreso promedio se ha mejorado este año a comparación del año 2017 en el 2% tenemos un ingreso que es más o menos aproximadamente 2'845,000 o sea con los pocos recursos que son destinados a nosotros que es el 58% se han hecho algunas mejoras de las rejas del óvalo, muchas otras mejoras y para la próxima gestión hay un expediente que sea elaborado que todos los ingresos deberían de ser sistematizados con controles eléctricos que también están avanzados y lastimosamente por disposición presupuestal el 58% que nos tocaba nosotros no se ha podido hacer.

Regidor Iber Maraví: 2'845,000 hasta cuándo.

Gerente del Terrapuerto: Eso está proyectado hasta el mes de diciembre a la fecha tenemos al mes de octubre 2'310,486.00 y también para recalcar que el Terrapuerto septiembre del año 2014 que ha entrado en funcionamiento bajo la administración de la Municipalidad ha generado o ha transferido a la Municipalidad un promedio 2'850,000 soles lo que es el 42% transferidos al municipio entonces si nosotros observamos al Terrapuerto como dice el regidor Faustino es una empresa que sí da utilidades y la utilidad de un 42% .

Regidora Zeniada Gutiérrez: Qué es de la escalera eléctrica que se había programado para cuándo será.

Gerente del Terrapuerto: El expediente de la escalera eléctrica ha sido elaborado el año 2015 en esta gestión se ha hecho la actualización de costos tenemos el expediente listo pero por falta de titularidad no se puede hacer esas construcciones.

Regidor Richard De la Cruz: Cerrando este proceso de gestión pública hay que ser lo más responsables posibles y en qué sentido hay que hacerlos responsables lo primero que hay que decir que en la gestión del señor Huancahuari configuró una OPD cuando no correspondía o sea la ley establece que las OPD solamente pueden ser constituidas por mandato de la Presidencia de Concejo de Ministros por una PCM, entonces meses antes de retirarse la gestión del año 2014 en febrero si no me equivoco constituyen una OPD para el funcionamiento del Terrapuerto Municipal allí hay una primera deficiencia y con esa deficiencia ha venido funcionando el Terrapuerto Municipal como bien lo menciona el Gerente





Nº 09904



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ha venido rindiendo utilidades cerca al 40 al 42% cuando quizás podría ser más cuando se optimiza con escalera eléctrica, lavado de carros etcétera la rentabilidad pudiera ser mayores con mayores condiciones pero lo cierto también señor Alcalde casi en 3 años en materia de gestionar para que se también constituya la empresa municipal se ha avanzado muy poco y eso es algo que tenemos que reconocer en este momento el debate se ha estancado en la Comisión de Transportes en el supuesto que suba al Pleno se necesitan todavía dos legislaturas entonces estamos hablando en el mejor de los casos para la constitución de una empresa municipal, señor Alcalde estamos hablando aproximadamente de 20, siendo recontra optimistas porque seamos sinceros hay intereses de todo tipo, empresariales, económicos etcétera algo que no se ha querido hablar y no se le ha querido hablar a la ciudadanía con responsabilidad es el tema de la concesión no habido, no sé si la valentía no sé si han habido las condiciones para poder también ponerle a la ciudadanía el tema de la empresa municipal que probablemente ahora no salga pero también avisarle que el tema de la concesión es una posibilidad de una probabilidad quizás políticamente adversa pero técnicamente más viable para la entidad yo creo que antes de retirarnos deberíamos de dejar de estas dos propuestas claro la propuesta de la empresa municipal qué sería lo idóneo, no es cierto. Pero la otra posibilidad también a la siguiente gestión hay que dejarle escrito que ya es una gran posibilidad el tema de la concesión y administración de un tercero porque la vez anterior negociaba la concesión en 8 y 2 porque no se sabía cuánto de rentabilidad generaba en cuestión del terrapuerto la concesionaria del Terrapuerto depositaba a la Municipalidad anualmente s/.150,000 soles s/.250,000 soles cuando sabemos durante un año líquido una buena gestión puede haber una rentabilidad por encima de 1'000,000.00 de soles fuera de los gastos administrativos entonces, ya sabiendo cuánto es la rentabilidad es margen de negociación de un privado no es el mismo que el mes anterior, la Municipalidad está en las mejores condiciones porque ya sabe cuánto da de rentabilidad, que hay que hablarle señor Alcalde por intermedio suyo sin miedo a la ciudadanía hay que decirle que el tema de la constitución de la empresa municipal puede durar muchísimo más de 2 años hasta este momento se ha avanzado muy poco pero también hay que decirle que existe la posibilidad de la administración de un tercero y esas condiciones y se pueden dar lo que sí se puede hacer es no regalar el Terrapuerto. Pero si hay que hacer ver que sí hay la posibilidad de que pueda ver un concesionamiento digno cuestión que la Municipalidad también se olvide el tema de Indecopi o sea la visión y la óptica, constitución del año 1993 entonces estamos hablando de un tema constitucional; la Constitución del año 93 está concentrada en la promoción de la actividad privada por los agentes privados han cortado las manos a comparación de la Constitución del año 79 y la actividad del Estado, en la actividad económica entonces, eso va a ser muy difícil se cambia una reforma constitucional va a demorar un montón insisto seamos coherentemente técnicos y dejemos una propuesta bien hecha de la administración de un tercero y que naturalmente no lo va a tomar la decisión esta gestión pero hay que dejar yo creo que responsablemente un estudio bien elaborado

Regidora Edith Guevara: Este año ya hemos hecho unas transferencias aproximadamente de 3'000,000 de soles hemos invertido en algunos proyectos, sin embargo, quisiera saber cuánto exactamente se va a quedar como recaudación o como transparencia que ha hecho el Terrapuerto en la Municipalidad en lo que resta de los siguientes meses porque en diciembre se calculaba unos 2'000,000 de soles pero creo que ya hemos usado parte de eso. Y lo otro tiene que quedar claro en la rendición que nosotros como gestión estamos haciendo sobre el Terrapuerto, estamos en el camino todo este tiempo de resolver los





Nº 09905



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

problemas legales que la gestión anterior lo único que ha dejado con el Terrapuerto son problemas, la administración no ha dejado nada de dinero no sé qué habrán hecho del dinero en todo caso no hemos fiscalizado pero en esta oportunidad yo quisiera decirle a través suyo darle alguna sugerencia al Gerente dejemos el Terrapuerto operativo en qué sentido si hay una mala instalación en el tema de desagüe y eléctrico déjenlo operativos si es posible está en el poco tiempo que todavía nos queda déjenlo pintado el Terrapuerto todo adecuadamente para nosotros demostrarles a la población que hemos trabajado y hemos tenido ingresos se ha utilizado en proyectos y para gente que necesita y se ha invertido en el Terrapuerto necesita para seguir funcionando y las otras alternativas que va a pasar lo siguientes años lo decidirá la siguiente gestión, pero nosotros también le estamos dando esas 2 alternativa que sería posible la concesión y lo otro hay que esperar el proyecto de Ley, tenemos la creación de la empresa municipal, pero en lo que queda en el tiempo reitero de debe de dejar operativo este espacio.

Señor Alcalde: En realidad se socializa y es bueno lo que dice la regidora Edith, ahorita está operativo el tema del cableado sería bueno hacerlo en realidad y pintarlo y yo discrepo con el regidor Richard en el tema de concesiones tengo una mala experiencia de la concesión no solo en este terminal si no en todo el Perú con varias concesiones, el concesionario no nos va a dar un S/.1'00000 al año nos está dando S/.60,000 o S/.150,0000 el concesionario se va querer llevase todo, lo cierto es que hay que administrar bien hay que ponerse el pantalón y hay que poner un buen administrador y un buen gerente, posiblemente lo haga la próxima gestión pero lo cierto es que ese gerente, abogado y administrador este directorio lo tiene como actúa un privado, no puede ser de una empresa que debe 5, 6 que deben porque eso no se lo va a permitir un concesionario para eso hay que hacer bien el contrato y pagar un impuesto porque si no vamos a entrar en un juicio y vamos a entrar en este problema yo he visto en otros lugares que los gobiernos locales están felices administrando su transporte, si no que este terminal no lleva oye si funciona que la Constitución del 93 se ha hecho para que se privatice todas las empresas ineficientes, no hay que cambiar de opinión son las personas los que gerencian, los que hacen una buena alcaldía, son las personas los que hacen una buena regiduría y en el Congreso que diga vamos a hacer el seguimiento no allí piden plata y nosotros lo hemos comprobado, entonces, pero tampoco no podemos apostarle a nada y ese sistema está mal cuanto destaca 30,000 a 40,00 00 dólares para sacar ese proyecto de ley muchas veces y todavía tienen la cara para decirte nosotros en la comisión no como 1 y 2 somos 6 o 7 conchudos en realidad es eso no va salir si no le sueltan la plata bueno lo cierto es eso a veces colgamos la mano por esto del sistema está mal ojalá ahora con el referéndum cambiemos la solución no es el cierre del congreso podemos resolver nuestros problemas nosotros no de esa forma.

Regidor Iber Maraví: Recordarán al abogado que estuvo viendo el caso de INDECOPI que ahora está judicializado, porque hemos perdido en las dos instancias de INDECOPI, siempre ha dicho que va a ganar el juicio por el tema de la subsidiariedad en el tema si bien es cierto la Constitución que no permite que el Estado participe en negocios en la competencia desleal el punto medular en su defensa en el tema de la subsidiariedad, como no hay de la parte privada el servicio allí si entra a tallar la subsidiariedad de la jerarquía provincial en el Estado yo particularmente señor Alcalde he sido pesimista hasta ahora lo soy debo de confesar respecto a este caso judicial de INDECOPI pero aquí está el abogado entonces, de qué va depender que tome cuerpo el regidor De la Cruz, yo también he comunicado a los medios de comunicación y efectivamente está en desacuerdo públicamente ha dicho que no corresponde en





Nº 09906



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

concesión, yo creo que sí es una posibilidad siempre y cuando la negociación sea la correcta o sea lo malo que estaba en la gestión del ex alcalde Martinelli, fue los términos de la ganancia para la MPH, entonces tendría que informarnos el abogado Carrión cómo está, si está realmente es esperanzador, si es que a ese nivel vamos a ganar, imagínese si ganamos a nivel judicial yo digo no necesitamos Ley para la empresa municipal simplemente continuaría la administración, allí si cabría lo que ha dicho señor Alcalde, de lo que aquí cabe es una administración pero ahorita esto está en tela de juicio, ahora lo otro para que hagamos lo que ha dicho el regidor De la Cruz dejarle esas posibilidades al nuevo Concejo Municipal, sería ver en blanco y negro como está a la fecha del trámite de la empresa municipal en el Congreso o sea se tiene que viajar a Lima señor Alcalde y tenemos que cerciorarnos hay voluntad si esto va a salir o no muy bien habrá que decirle a la nueva gestión nos ha informado el abogado Carrión de que no hay esperanza o está por verse o sea estoy suponiendo porque todavía no ha hecho su informe y además nos hemos enterado que en el Congreso no hay voluntad estamos hablando para el 2022 o 2023 y hasta entonces un fallo adverso del Poder Judicial nos pondría contra la pared, imagínese señores regidores que el fallo judicial sea contra nosotros vamos a correr a 1000 km por hora para deshacernos de la administración del Terminal porque estaríamos incurriendo en algo grave porque ya INDECOPI nos ha dicho en 2 instancias ni directa ni indirectamente, no tienen que manejar ustedes por eso la alternativa era mientras dure el proceso vamos ganando tiempo el Congreso de la República darle salida para la empresa municipal, pero ojalá del abogado sea esperanzador y nos haga ver las cosas pueden ser diferentes.

Abogado Ad Hoc, Dr. Alberto Carrión: El primer proceso que ha derivado del Laudo Arbitral, como ustedes ya tienen un conocimiento ya le había informado en oportunidades anteriores que la empresa Terrapuerto de la Plaza Wari SAC nos está siguiendo un proceso judicial sobre ejecución de laudo por la suma 4'833,350 soles muy bien este proceso este monto pues deriva de un proceso arbitral realmente donde la empresa del Terrapuerto de la plaza Wari nos ha iniciado un proceso arbitral sobre daños o perjuicios donde solicitaban 15 millones, bien con el tema ya no vamos a ir más allá si no para adelante este proceso que está siguiendo sobre ejecución del laudo arbitral la Empresa Plaza Wari SAC se está tramitando ante el 15vo juzgado con sub especialidad comercial de Lima bajo el expediente 2016-13680, en este expediente como nos han demandado por este monto de 4'833,000 soles en mi condición de procurador he formulado un contradicción así se llama el término, planteando la inexigibilidad de la obligación o sea la inexigibilidad de este pago porque nosotros a la par hemos seguido un proceso también sobre anulación de laudo de estos 4'000,000 entonces, este proceso de llevó en la segunda sala comercial y ganamos este proceso parcialmente ganamos y la Sala Comercial nos dio razón indicando que efectivamente era nulo sobre los intereses moratorios que nos habían impuesto en el laudo arbitral, pero a la par también y eso justamente nos interesa y no se dio cuenta decía en una sesión anterior cuando vine a dar cuenta que no se dio cuenta también en esta declaración de nulidad a la par lo anulo los 4'383,000 soles entonces, esta sala prácticamente nos dio la razón casi en el 100% ya no solamente parcialmente más bien la empresa Terrapuerto no se dio cuenta de eso y formalmente no lo impugnaron y esa segunda sala es uno de los medios probatorios a nuestro favor. Eso está ocurriendo en este proceso de ejecución de laudo que la empresa Terrapuerto de la Plaza Wari nos está siguiendo sobre este pago de 4'383,000 soles esto como les comento yo inclusive el próximo miércoles el día 5 de diciembre voy a estar en Lima no hago ninguna hazaña con todo el respeto inclusive todo ello y





Nº 09907



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

obviamente el señor Gerente tiene toda la voluntad de apoyar económicamente en los pasajes, viáticos pero últimamente yo por mi iniciativa por eso les comento que no es una hazaña mía, si no viajo por mi iniciativa porque como ustedes advertirán señor Alcalde, con todo el respeto cuando entro a esta gestión y en una conversación personal en su despacho decía este proceso va a pasar todavía su gestión y eso yo no le decía porque yo era un adivino, si no los procesos judiciales tienen un trámite muy largo, la carga laboral en todos los juzgados acá en nuestra Huamanga, en cuanto al tiempo demora en la decisión o definición de las controversias y con mayor razón en Lima todavía la carga procesal todavía es muy voluminosa y demasiado demoran los trámites es por eso que justamente está demorando este proceso judicial que tenemos que si por alguna razón le dije el N° 13,680 del año 2016 entonces está en curso les dejo constancia fíjense cuando va admitir este medio probatorio todavía ni siquiera fíjense en 3 años que estamos yendo ni siquiera se está llevándose a cabo la audiencia de pruebas que en este expediente he solicitado además de este medio probatorio de este laudo arbitral de por si yo si soy optimista con todo el respeto que va salir favorable además de eso estoy ofreciendo un peritaje contable y financiero para que determine cuál es el origen de este laudo de los 4'0000 porque en el laudo así de manera ostensible lo han tomado en cuenta los términos financieros de los que obviamente desconocían los árbitros como es el caso de activos tangibles e intangibles, activos fijos sin saber cuál es el significado real de estos términos financieros contables lo han aplicado es por otro lado al margen de lo que ya la Segunda Sala Comercial nos dio ya razón declarando la anulación del laudo sobre estos 4'000,000 millones a lo que ordenó para que pague a la MPH 38,000 soles muy bien hasta aquí el proceso que estamos todavía en camino ni siquiera en 2.50 medio que estamos cerrando prácticamente en 3 años ni siquiera se está llevando a cabo todavía la audiencia de pruebas, bien con esto dejo este primer proceso si acaso hubiera alguna pregunta pues voy a absolver. El segundo proceso que el señor Gerente hacía mención de INDECOPI, muy bien INDECOPI obviamente ha pedido de esta incorporación de empresas de transportes interprovincial de pasajeros de ómnibus por carretera propietarios, caunteres del terminal terrestre de Arequipa cuya sigla es CORATSA con fecha 10 de noviembre del año 2015 interpone una denuncia ante la comisión de fiscalización de la competencia desleal de INDECOPI, solicitando la clausura del terminal terrestre porque como ya habían adelantado los señores regidores que la MPH como Estado solo tiene derecho a poner en funcionamiento una empresa estatal de modo subsidiario es decir, que ya cuando las empresas privadas ya no quieren invertir recién entra a tallar vulgarmente en último de los casos el Estado allí interviene y eso dice precisamente el Artículo 60º de la Constitución del Estado muy bien en primera instancia es decir, la comisión lo declaró fundada esta denuncia y dispone el pago de 54.20 UIT que debe de pagar el municipio es decir la MPH y el Terminal Libertadores de América es decir, nuestro terminal adicionalmente también disponen el cese definitivo del terminal terrestre, muy bien, en ese entonces en este caso como había adelantado el señor Gerente estaba viendo él interpone el recurso de apelación ante la sala de INDECOPI y obviamente la sala confirma en todos sus extremos contra esta resolución que tienen carácter administrativo se ha interpuesto demanda de nulidad de Resolución Administrativa y este proceso para entonces cuando el Dr. Pardo Iturriaga estaba a cargo de este proceso ante INDECOPI me interesó el tema y preocupado si bien es cierto éramos cada un equipo entonces propuse una demanda para poder intervenir en la demanda interpuse esta demanda y se está tramitando ante el 24º Juzgado Contencioso Administrativo con su especialidad en temas de mercados, este proceso también se encuentra en trámite porque en este proceso solamente se han demandado contra la sala o sea se demandó contra INDECOPI y a la par





Nº 09908



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también quiso intervenir a CORATSA las dos partes ya contestaron la demanda y a la fecha nosotros hemos solicitado que se declare saneado el proceso así se llama el término y que tiene que intervenir el Ministerio Público formulando un Dictamen Fiscal ese es el estado en que se encuentra actualmente de este proceso, pero aquí y obviamente señor Iber Maraví hizo una mención que tanto esperanzador tenemos en este proceso contencioso administrativo pero acá todavía falta cuando INDECOPI confirma la sanción de multa el cierre y cese definitivo del terminal terrestre debido a la oficina de ejecución coactiva de INDECOPI mismo para el pago de multa de los 54.20 UIT y por eso este año creo que hasta el mes de junio terminó de ejecutar la ejecución coactiva cobró la suma de 224.000 en el área de ejecución coactiva afectando obviamente a la cuenta del Terminal del Terrapuerto. Ahora hasta este momento pero yo tampoco no puedo decir honestamente que el culpable es el abogado sabes qué pasa cuando se trata de ejecuciones coactivas sobre para poner multas y estas multas son del Estado o sea para INDECOPI cuál es su reglamento al margen de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva que si es posible suspender, pero curiosamente el INDECOPI tiene su Reglamento que tiene rango de ley obviamente decía que la ejecución coactiva se lleva sí o sí salvo que el ejecutado otorgue una fianza, por eso es que el abogado anterior que me antecedió solicitó suspensión, medidas cautelares y no ha sido posible porque excepcionalmente en este caso de INDECOPI, goza de la potestad de ejecutar sus decisiones si se trata de multas porque de no ser así inclusive habría ejecutado ahora mismo y hubiera cesado en sus funciones al terminal terrestre cosa para que eso no tiene facultades hay que tener mucho en cuenta entonces que hemos hecho en el proceso judicial sobre este caso contencioso administrativo hemos solicitado medida cautelar a fin de que el juzgado paralice la ejecución de esa resolución de INDECOPI, pero tampoco el juzgado no nos dio la razón y a la fecha nuestra medida cautelar también está en grado de apelación ante la sala contencioso administrativo o sea está pendiente en conclusión todavía no toquemos este tema de la multa pero si les adelanté que ese monto ha sido ya retenido por la ejecución coactiva de INDECOPI con la suma de 224.000 soles. Ahora aquí viene justamente el tema yo respondo con todo el respeto con el doctor Maravi la pregunta que hacía qué esperanza tenemos para ganar este proceso particularmente no me hago el ego voy a salir ganador porque el tema es más sencillo salvo que en diciembre me voy no sé quién me va a remplazar pero lo cierto es que el planeamiento de la demanda está totalmente fortalecido y esto es un tema de derecho constitucional eso tal vez eso tampoco puedo culpar al anterior abogado si tal vez ante INDECOPI se debió interponerse bajo este argumento que hemos hecho tal vez no se puedo hacer pero en fin ya estamos en camino yo no soy quien para juzgar entonces fíjense las 2 resoluciones de INDECOPI en que se sustenta desconoce, fíjense siendo una entidad del Estado, desconoce los efectos jurídicos de 2 ordenanzas municipales aun cuando sean ilegales diría yo el terminal terrestre ha sido puesto en funcionamiento mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2014 y el Estatuto del Yerrapuerto ha sido aprobado con la Ordenanza Municipal N° 010-2014 esto que significa que nuestro terminal terrestre está funcionando en mérito a 2 normas que tiene rango de ley ustedes entenderán como políticos, ustedes son legisladores dentro de la circunscripción territorial a través de las ordenanzas municipales y el Artículo 200º de la Constitución del Estado hace justamente esa mención que las ordenanzas municipales, las ordenanzas regionales tienen rango de ley la única diferencia que ustedes dictan la ordenanza municipal será vigente solamente dentro de nuestra jurisdicción o suscripción territorial, lo que legisla un legislador será vigente a nivel nacional, entonces si es eso es así terminal terrestre está funcionando en mérito de una ley hecho por el Concejo Municipal entonces prácticamente INDECOPI





Nº 09909



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

invadió la competencia que no le corresponde desconocer a una norma que tiene rango legal, entonces que sucede aquí, cuál entonces era el término si CORATSA puede haber cuestionado el funcionamiento del terminal terrestre entonces el camino que le quedaba era solicitar la inconstitucionalidad que eso es la demanda que corresponde planteada por CORATSA ante el Tribunal Constitucional como antecedido el regidor, imagínense nada más que para modificar una norma se requiere norma constitucional se requiere 2 legislaturas ordinarias, tan iguales algo similar ocurre con una norma que ustedes dictan colegiadamente mediante una Ordenanza Municipal esa ley así nada mas no se puede cuestionar ni en la vía judicial y mucho menos en sede administrativa como INDECOPI prácticamente desconoció los efectos jurídicos de estas 2 ordenanzas municipales y desconociendo por encima de esta ley de esta norma que tiene rango legal multó al Terrapuerto y dispuso el cese definitivo, yo justamente dije esto porque en algún momento de todas maneras como les dije yo creo que en esa gestión yo dije voy a intervenir porque también va a ver un momento de intervenciones orales de los abogados allí queríamos justamente vernos en la defensa técnica legal como es que INDECOPI pues siendo una entidad del Estado, como puede el Estado en un Estado constitucional del derecho pudo haber dictado estas normas y sancionando todavía con el cese y la multa cuando de pronto ellos debieron en términos legales debió de haberse inhibido es decir, debió haber declarado esta denuncia porque no eran competentes porque derivaban de un mandato legal así de simple, ahora muy distinto hubiera sido esto que sí quede en claro, muy distinto hubiera sido que si el señor Alcalde con una resolución administrativa con aprobación de Concejo con una resolución administrativa puedo haber dispuesto el funcionamiento de este terminal terrestre en esos casos obviamente pues INDECOPI era competente para dejarlo sin efecto este funcionamiento del terminal terrestre, entonces en conclusión la defensa es tan simple y sencilla de que un tema administrativo se excedió a un derecho constitucional y yo estoy seguro que nosotros vamos a tener un resultado favorable porque desconocer a nivel judicial los efectos jurídicos de una ordenanza que tiene rango legal no lo dudo de los jueces de Lima no los van a dar razón ese es el avance que estamos llevando a cabo desde que asumí en este caso contra INDECOPI.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe

3. TERCERA AGENDA: INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN SAN CARLOS

Representante de la Asociación San Carlos: Están presentes los señores representantes desde el Cerrito de La Libertad, Los Ángeles y Guamán Poma de Ayala señor Alcalde, creo que es la segunda oportunidad que solicito a esta sesión de regidores haciendo mención que nuestra preocupación es el sobre pase de la Universidad, señor Alcalde hace mucho tiempo estamos esperando el resultado de este pase señor Alcalde solamente nosotros pedimos es el cumplimiento del Decreto Supremo N° 89 del año 1979 esta donación lo hizo el Ministerio De Vivienda a la Universidad, señor Alcalde sabiendo o haciendo conocer que el lote a y b por intermedio de eso pasa la Vía de Evitamiento señor Alcalde, bien registrado en Registros Públicos pero lamentablemente hasta ahora no hay ningún diálogo con el señor Rector que usted señor Alcalde creo los demás les han invitado para un dialogo pero no se hizo caso el señor Rector, señores regidores por favor ya hace mucho tiempo ya hemos esperado el resultado está en manos del señor regidor Borda entonces, yo quisiera déjenos algo para nosotros poder exigir al otro Alcalde de repente hubiera alguna solución señor Alcalde por favor usted conoce este nuestro problema desde un inicio que ingreso a nuestra municipalidad todo el tiempo estamos tras, tras de nuestra





Nº 09910



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

municipalidad para que ejecute esa apertura señor Alcalde y eso pasamos un poquito más al Ministerio de Vivienda solicitando que intervenga señor Alcalde, tenemos todos los documentos de Pro Bienes Nacionales que le obliga a funcionar creo que está en la potestad de usted, aperturar esa Vía de Evitamiento, lamentablemente estamos escuchando del señor Rector está mal informando a la población a los estudiantes no le hace conocer el Decreto Supremo lo que es porque no le informe, porque no dialogamos tanto usted y nosotros porque para conversar y creo anteriormente hemos hecho mención los señores legales dirán como le dijo el doctor Janampa Janampa y Oriundo en su opinión legal dijo que se aperture esos documentos hemos presentado a los Bienes Nacionales y tenemos este resultado de Bienes Nacionales señor Alcalde, por favor en este documento déjenos algo favorable para la población lo pedimos aquí en sesión de regidores que aprueben también ahora yo quisiera por favor al secretario que nos facilite la carta de los Bienes Nacionales, de repente desconocen los señores regidores yo quisiera que lo sepan ya está en sus manos por favor ya está aquí la Carta 3189 recién ha llegado a manos de nuestro señor alcalde, entonces el informe del ingeniero Pinedo y también del señor Rocha está a favor de nuestra Asociación que se aperture esa Vía de Evitamiento aquí estamos pidiendo al señor Rector, un pedacito de terreno por favor que se cumpla esa resolución Alcalde, porque el periodismo de repente que se cumpla por favor con esta Resolución Ministerial que se apertura esa Vía de Evitamiento.

Regidora Edith Guevara: Quería hacerle un informe para que también conozcan todos los regidores los que hemos estado haciendo en la Comisión sabemos cuál es la situación efectivamente hay un documento del 74 del Ministerio de Vivienda donde establece que allí debe de haber una vía pero si damos cumplimiento a lo que dice el Ministerio de Vivienda pasamos esos lotes que es la universidad y nos encontramos ya con viviendas construidas y tendríamos que votar esas viviendas construidas entonces los vecinos sugerían ya no se tenga ese documento del 74 si no una vía más pequeña de 15 metros y salir directamente donde sí podría ser un espacio vial pero resulta que este espacio si es de la universidad esos 15 metros que no son los 30 metros eso sí es de la universidad, hacer la vía inicial de los 30 metros pero ya no coger las viviendas si no hacer una derivación por el costado lógicamente viene una de 30 metros, un espacio pequeño entonces esas alternativas nosotros hemos citado cuando yo he estado presidiendo la Comisión que al Rector en una oportunidad al Asesor Legal y dijo que eso había sido judicializado y ya tenían un sentencia a favor de la Universidad se aclaró ese tema en ese momento no había pedido el cumplimiento de lo que decía el Ministerio de Vivienda, si no lo que habían pedido que la Universidad le ceda un espacio para hacer la vía entonces, allí fue que el Poder Judicial no les dio la razón a los vecinos pero es en ese momento que se retoma el documento original y es ese documento tiene esos 2 entrapamientos que yo les menciono sin embargo; se le ha seguido reiterando al señor Rector y se les ha dicho también a los vecinos también varias asociaciones que vayan a conversar porque la Municipalidad ni así sea en la vía que establece el Ministerio de Vivienda y menos en el otro espacio que sería de la Universidad puede hacer de la Universidad no puede hacer nada porque no es propietario o sea ni siquiera se puede hacer un proyecto se supone cuando se hace una vía se tendría que construir se tendría que intervenir mediante obra civil. Entonces la Universidad no puede hacer nada, se puede hacer un proyecto y se puede hacer una vía con todo los documentos porque no hay un documento que diga que ese espacio le corresponde ahora lo que está manifestando el vecino es un nuevo documento de la SBN tengo entendido no sé si exista algún documento de la Universidad que





Nº 09911



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

diga esos espacios son de la Universidad al menos que sea original pero los 15 metros que ellos sugieren si es la Universidad y eso lo conocen los vecinos por eso es que se ha producido un entrapamiento entonces, nosotros no podemos ir a una propiedad privada abrir eso no lo puede hacer la Municipalidad no lo pueden hacer los vecinos nosotros siempre hemos querido llegar al diálogo y conciliación a que ambas partes podamos conversar hasta ahora no se ha dado yo les doy este informe pero luego el expediente ha seguido en su petición y ahora lo que le correspondería sería a la comisión que preside el regidor Borda.

Representantes de la Asociación San Carlos: La señora regidora menciona porque hemos perdido ese juicio porque lamentablemente el doctor anteriormente ellos sacaron una Resolución de expropiación no se hizo por la resolución suprema, el anterior Alcalde el doctor Ludeña y con todos los regidores pusieron esa apertura por expropiación allí es lo que hemos perdido señor Alcalde por favor déjenos de acuerdo al Decreto Supremo, los 27 metros dentro de la Universidad nos deje lo que dice el Ministerio de Vivienda. El Ministerio de Vivienda señor Alcalde le ha donado a la Universidad sabiendo que dentro existen Vías de Evitamiento por eso aquí dice en esta parte señor Alcalde aquí dice para la construcción de la ciudad universitaria asimismo se aprecia que ambas limitan con la denominación de Vía de Evitamiento porque el lote A y B señores entonces existe y está registrado en registros públicos aquí que nos deje de acuerdo a la resolución suprema esa calle secundaria de los señores regidores que menciona a los 14 m es una opinión del Ministerio de Vivienda de Ayacucho que sugiere hay un espacio y una calle eso directo que se aperture por eso señor Alcalde a nosotros que nos va hacer caso el señor Rector si a usted no le hace caso señor Alcalde, por favor .

Regidor Wilmer Borda: Doctor nos ha llegado el expediente, este expediente ha tenido bastante discusión ya lo dijo la regidora Edith, el tema de las salidas y el que de repente pudiera darse una solución a ese conflicto, pero doctor no habido en ese tema entonces últimamente como dijo ya el vecino ya ha venido una Resolución Suprema N° 187 lo cual a través de esta resolución han dado un informe técnico el ingeniero Pinedo, ingeniero Vicente Rocha pero yo voy a leer solamente la parte final es necesario que se cuente con un trazo que prácticamente será beneficioso para la Universidad o sea ese trazo propuesto es diferente al trazo original que indica la Resolución Suprema N° 187 la apertura de la Vía Evitamiento en línea curva separa el lote a y b de 27 m de extensión con una longitud de 665 metros lineales para proseguir con el trámite se ha remitido todo el expediente a la Comisión de Desarrollo Territorial para su dictamen que es implementar la apertura de Vía de Evitamiento de acuerdo a la función que desarrollan cada subgerencia previa opinión legal de la Procuraduría Municipal aquí indica el ingeniero Pinedo por tanto remito su despacho a fin de que se dé el trámite y atención a través de la Comisión para su dictamen, implementar de este modo la apertura de la Vía de Evitamiento conforme a la solicitud de los pobladores de la Asociación San Carlos esto es del 16 de noviembre ha entrado el 19 a Sala de Regidores. La Comisión se va a reunir para ver este tema y para la siguiente Sesión de Concejo vamos a tener la documentación correspondiente, claro nosotros hemos estado viendo durante años que de repente hay una apertura para vehículos o de repente hay una apertura donde han construido casas, aquí está la documentación correspondiente lo que le pertenece a los del lote a y b y cuál es la vía entonces que se respete la vía si no tiene salida eso ya es otro tema, como lo dijo el vecino entonces, eso es una posición como Presidente de la Comisión y los objetivos es reunirnos





Nº 09912



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

con la Comisión y presentar el dictamen correspondiente que está pidiendo en este caso desarrollo territorial todos los informes y de acuerdo al Decreto Supremo y sólo tenemos para la siguiente sesión debemos de tener para dejar a la siguiente gestión doctor ya los documentos encaminados de una manera objetiva

Señor Alcalde: Bueno va hacer el dictamen correspondiente a la Comisión señor Presidente de San Carlos ya sabe para la próxima Sesión de Concejo yo se van a reunir van a agarrar la documentación de Bienes Nacionales y van a sacar la Resolución.

Conclusión: La Comisión de Desarrollo Territorial dictaminará para la sesión siguiente.

4. CUARTA AGENDA: TERRENO DE LA ASOCIACIÓN ORTIZ VERGARA Y DIRESA

Regidor Richard De la Cruz: Con el tema de Ortiz Vergara hay un tema de área verde en esta zona en el Plan de Desarrollo Urbano ha sido previsto como área verde ya propiamente con la aprobación de un documento de gestión en el año 2009 entonces este predio la Superintendencia de Bienes Nacionales lo ha asignado a la Dirección Regional de Salud para que haga la construcción de un establecimiento de determinadas características entonces, en esa resolución que le ha presentado la Superintendencia de Bienes Nacionales a la DIRESA le ponía un plazo le adjudicaba el predio correspondiente pero también le ponía un plazo para la construcción y de no ser así ese predio iba a revertirse en la Superintendencia de Bienes Nacionales. Entonces, el plazo para que la DIRESA construya sobre ese espacio ya ha vencido ya varios meses y en el entendido que hacen falta para Huamanga los espacios públicos sería necesario más bien que Despacho de Alcaldía mediante su titularidad pueda invocar y convocar a la Superintendencia de Bienes Nacionales para que eso pueda ser adjudicado a favor de la MPH una vez adjudicado la MPH, puede ver a la construcción de un espacio de área verde, un espacio para que contribuya en el espacio de los vecinos, se ha podido considerar como un área de presencia residencial está calificado como espacio residencial el plazo que le ha dado la Superintendencia a la DIRESA ya ha vencido hace muchos meses atrás entonces, lo que hay que esperar es que alguien tome la batuta y simplemente vaya a la ciudad de Lima para recordar a la Superintendencia de Bienes Nacionales ese Decreto los plazos han vencido y que la Municipalidad puede hacerse acreedora de espacio público porque eso correspondería de acuerdo a la Ley y norma. El concejo lamentablemente no puede atribuirse esa facultad del ejecutivo del titular de la entidad; entonces, es por eso la presencia señor Alcalde de los vecinos del sector Ortiz Vergara para poder exponer de manera sucinta el problema de manera resumida en cuanto se puede decir en cuanto al tema.

Vecino de Ortiz Vergara: Es de conocimiento de ustedes que Bienes Nacionales otorga con una Resolución N° 661-2015 en la cual dice expresamente el primer artículo la reasignación de ese terreno, en el segundo artículo dice expresamente es muy importante saber y conocer la reasignación de la administración otorgada en el artículo precedente queda condicionada que en el plazo de 3 años, el Gobierno Regional de Ayacucho, Dirección Regional de Salud cumpla con ejecutar la construcción del local institucional de la Dirección Regional de Ayacucho, así para que en un plazo de un año cumpla con gestionar y obtenga el cambio de zonificación del predio submateria contabilizada desde la notificación de la presente resolución bajo sanción de extinguirse la reasignación de la administración otorgada en el





Nº 09913



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

artículo precedente entonces, señor Alcalde esto ha sido notificado en agosto de 2015 a la DIRESA hasta ahora no existe ninguna posesión, no existe nada y se han extinguido los plazos resulta señor Alcalde que también se ha hecho un cambio de uso que no debiera hacerse por el Acuerdo Municipal N° 037 del año 2016 el cual también ha sido anulado el Acuerdo N° 113-2017 y también a la vez el sustento legal y aquí también tenemos nosotros, es la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano del año 2009, el lugar que está asignado ese terreno lo que ha asignado para DIRESA es un área verde de acuerdo a la zonificación entonces, hay cosas que aquí pasó en estos momentos nosotros nos vemos entrapados de una vez que se tome la titularidad la Municipalidad Provincial de Huamanga, puesto que nosotros muchas veces hemos sido sorprendidos por la SNB y también con la municipalidad porque no nos ha comunicado nada inclusive falta de legalidad este tema debido a los Bienes Nacionales que otorga la DIRESA hasta ahora no está en transparencia de Bienes Nacionales entonces, hay muchas irregularidades y muchas cosas que están pasando la necesidad que de una vez necesitamos señor alcalde de que esto pase a la titularidad de la MPH puesto que es la mejor forma pueden ustedes administrar y puede ser tal como está en este momento un área verde y también muy importante porque hace un parque más grande no hay otro ambiente no quisiéramos cerrar el parque cada día más y más Ayacucho necesita más áreas verdes necesitamos mayor oxígeno, entonces puesto por esa razón que solicitamos todos los vecinos señor Alcalde y por favor esto que la Municipalidad tomé las acciones y que sea para bien para la Municipalidad y creo que conjuntamente con los vecinos podemos hacer muchas cosas en el Plan de Desarrollo Urbano, también se está considerando y respetando la ordenanza 17 tal como está entonces área verde entonces es muy necesario señor Alcalde y nuestra petición posiblemente algo me haya olvidado voy a darle el pase al vicepresidente al señor Rómulo para que también pueda sustentar.

Vicepresidente de la Asociación Ortiz Vergara: Vamos a entrar en un tema de conflicto no sé si ustedes se han enterado la DIRESA ya explicado el señor Presidente ya no tiene titularidad sobre ese predio pero sin embargo, hace poco ese predio nos está transfiriendo a Essalud y el miércoles de esta semana ha ido Essalud con sus funcionarios para posiblemente más adelante tomar posesión esto en mérito a que ustedes tienen conocimiento de que la DIRESA tiene un conflicto con Essalud en un espacio en Miraflores, ellos han pedido y sencillamente a cambio de eso están donando ese espacio como una institución que ya no es titular de un predio puede estar tomándose la atribución de donar; entonces, fíjense nosotros hemos pasado en estos dos últimos años en una serie de situaciones un poco complicadas y lo mismo de aquí en adelante también va a suceder lo mismo entonces, eso queremos cortar ha esclarecido el regidor De la Cruz de que hay la posición de la Municipalidad debe ser clara y es más solamente es cuestión de consolidar porque el Plan de Desarrollo Urbano del año 2009 y ha considerado como zona recreativa entonces, ahora que la DIRESA no tiene titularidad señor Alcalde quisiéramos que se solicitara a Bienes Nacionales a fin de que se le asigne definitivamente a la Municipalidad Provincial de Huamanga ese espacio creo que en estos últimos tiempos todos estamos sufriendo las consecuencias del cambio climático lo que Ayacucho y todo el Perú requiere sumar espacios de recreación y eso como está considerado como zona de recreación simplemente es consolidar esperamos esto haga eco de nuestro pedido, estamos seguros que es política institucional y el interés de cada regidor hay una posición bien clara en generar espacios públicos, más espacios de recreación y ojalá tomen en cuenta eso.





Nº 09914



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidor Iber Maraví: Yo creo que todo está claro de manera conclusiva, este Concejo lo que hay oposición debería de recomendar a su despacho para que tome las acciones lo más rápido posible para la recuperación.

Señor Alcalde: Uno tiene que opinar de acuerdo a los antecedentes es cierto que le dieron a la DIRESA es cierto que la DIRESA no ha construido porque ha habido un conflicto debe de quedar bien en claro porque puede hablarse diciendo saben qué sí a la DIRESA le importó pero los vecinos se opusieron eso es la verdad ahora si están en el Plan de Desarrollo Urbano se tiene que ver y ratificarse el Plan de Desarrollo Urbano del año 2009 para áreas verdes como están consideradas para qué les voy a pedir la titularidad porque si no en otra parte dice saben qué, yo le doy a la DIRESA y comienzan a pelear nuevamente que se ratifique eso, es un área verde he escuchado el pulmón, he escuchado el oxígeno, montón de cosas entonces, hay que ratificar el Plan de Desarrollo Urbano del 2009 que eso es área verde.

Regidor Iber Maraví: Están informando que la DIRESA está haciendo un trámite no le corresponde a DIRESA porque no le pueden dar la titularidad ya como nosotros como Municipalidad o al menos como ejecutivo a no ser que quieran llegar a un dictamen a Sesión de Concejo decir hay un Plan de Desarrollo Urbano 2009.

Regidor Faustino Flores: Vecinos de José Ortiz Vergara siempre se les ha recomendado vecinos que posesionan el espacio, queremos área verde de igual manera la Municipalidad también si es que hay esa intención de ratificar esa ordenanza tenemos que posesionar y darle uso a ese espacio porque hasta la actualidad sigue con un espacio abandonado y es más, ese espacio es oscuro o sea nosotros los que vivimos aledaño sabemos, entonces vecino de José Ortiz Vergara hay que posesionar y poner plantas, hacer faenas y hacerlo con un espacio público atractivo para los adultos mayores, nosotros mismos puesto que la Municipalidad todavía no tiene ningún proyecto enfocado a ese terreno.

Regidor Richard De la Cruz. Lo cierto es que el Plan de Desarrollo Urbano ha sido aprobado en Sesión de Concejo por Ordenanza Municipal entonces, cuál es el mecanismo entonces, el Concejo Municipal aprueba la política pública quien tiene que hacer cumplir esa política pública, no puede hacer cumplir el Concejo porque no tiene las facultades, le corresponde al ejecutivo le corresponde a los gerentes de hacer cumplir precisamente si en el Plan de Desarrollo Urbano ese espacio está pensado como área verde entonces las dependencias como la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente todos ellos tienen que trabajar conjuntamente con los vecinos para hacer de ese espacio un área verde; ahora en papeles la asignación que le ha dado la Superintendencia de Bienes Nacionales a la DIRESA ya había vencido en papeles no es cierto, pero la DIRESA en cualquier momento puede solicitar la ampliación de la asignación de eso y probablemente le vayan a dar porque ellos pueden solicitar la ampliación de la cesión de ese predio, no sé si lo hayan hecho o también lo puede solicitar cualquier otra dependencia porque eso es lo que ha pasado porque antes estaba asignado a la Dirección Regional de Salud no hicieron nada y la Superintendencia les dijo no hiciste nada, tú toma Sector Salud construye local institucional y tampoco no han hecho nada o la Dirección Regional de Educación puede volver a solicitar pero alguien tiene que solicitarlo señor Alcalde porque si no insisto reitero DIRESA puede volver a solicitar este espacio o cualquier otra dependencia de Salud o Defensa y nadie sabe la decisión que va a





Nº 09915



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tomar la Superintendencia los vecinos no pueden solicitarlo porque no tienen la competencia el Pleno del Concejo tampoco lo puede solicitar porque el concejo no tiene la facultad para solicitar la adjudicación de bienes.

Regidora Olivia Pillihuamán: Creo que ya hemos visto este caso en reuniones anteriores pero lo recomendable sería señor Alcalde ya que está considerado dentro de los bienes entonces simple y llanamente acá los vecinos pueden exigir a las instancias del ejecutivo porque ya está considerado hacer trabajos preliminares se le ha dicho nada más porque al final lo que estoy entendiendo están viniendo aquí al Pleno para que ustedes o el Pleno del Concejo solicita bienes nacionales para que nos transfieran pero eso no va a suceder entonces, si realmente esto ya está considerado en el plano urbanístico lo único que se tiene que hacer el interés de ustedes los vecinos en querer coordinar con las instancias correspondientes como dijo el colega aquí De la Cruz al medio ambiente hacer trabajos preliminares para hacer ver qué espacio está considerado como área verde y lo cierto también es eso o sea cualquiera puede estar ahorita aunque sea también en litigio y para justificar porque no han invertido. Entonces, lo que se tiene que hacer es considerando dentro de la Municipalidad está considerado como área verde hacer esos trabajos preliminares para al menos tomar posición de que sí hay interés para ese espacio que debe de estar como área verde.

Vicepresidente de la Asociación Ortiz Vergara: Quiero poner en claro nosotros tenemos toda la posición el cuidado y mantenimiento del parque lo que ha pasado este conflicto con la DIRESA ha destruido hasta nuestras plantas entonces, eso es el gran problema no es porque nosotros en este momento se encuentra en esa situación. Ahora el otro aspecto señor Alcalde, hay que entender el aspecto legal la titularidad es lo que aquí nos está perjudicando o sea qué está pasando, Bienes Nacionales así por así rifar y dar el bien, eso justamente bajo el escrito de titularidad a la institución es que lo ha registrado entonces, lo que queremos es anular esa titularidad y mediante eso sí estaría a nombre de la Municipalidad Provincial de Huamanga eso es lo que hay que entender, es por esa razón señor Alcalde a seguro ya de ocasión porque quiere darle a ellos posiblemente mañana va a ofrecer a otro que está registrado el título a nombre de los Bienes Nacionales y si nosotros de acuerdo a ley, Vivienda y todo solicitan la titularidad de la Municipalidad entonces, acertadamente ellos decidan para aquí, ahora nosotros estamos aquí porque es tan complicado ir a gestionar a Lima estar tras y tras de ese documento siempre han trabajado bajo la mesa y no podemos hacer nada pero si podemos dar la titularidad aquí de la Municipalidad es fácil y se pueden hacer muchas gestiones.

Señor Alcalde: El tema de Bienes Nacionales es dueño hemos tenido varios espacios nos han dado en cesión de uso dos años para ejecutarlo pero que ejecutamos allí no me van a dar la titularidad si yo no tengo ningún proyecto atrás me van a dar cesión de uso y eso es lo que le ha dado a la DIRESA y eso es lo que pretende dar también a las otras instituciones, ahorita también tenemos un conflicto, hay dos señores que están posesionando ellos dicen esto es mío al igual que ustedes dicen que eso es nuestro igual ellos dicen que eso es mío entonces, nosotros nunca hemos tenido una cesión de uso legalmente ahora ya hemos registrado la cesión en uso y lo estamos desalojando a los señores pero por 2 años porque hacer el Centro de Interpretación entonces, ya le hemos dicho allí vamos a hacer un Centro de Interpretación como Plan COPESCO entonces ya lo hago por 2 años en uso nada más también. Pero bien yo aquí veo un Plan de Desarrollo Urbano 2019, áreas verdes lo que voy a hacer en mérito de la





Nº 09916



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ordenanza decirle y notificarle que eso es un área verde pero que me lo den pero para qué te doy para áreas verdes pero aquí está en tu Plan de Desarrollo, lo único que voy a pedir de acuerdo a la ordenanza que tiene rango de ley que se respete y que es una área verde nos entregaron algún documento de esa manera.

Regidor Iber Maraví: Yo creo, que todos los administrados tienen el derecho de hacer una petición por escrito porque aquí estamos hablando verbalmente, haga un escrito y ese escrito tiene que canalizarse por conducto regular hagan esa propuesta y se terminará en comunicar a bienes nacionales eso no puede dar a nadie en cesión de uso porque está previsto entonces, yo les sugeriría que presenten por escrito lo más antes posible porque a base de qué escrito vamos a tomar un acuerdo hagan eso lo más pronto posible va a llegar al Concejo también seguro.

Conclusión: Se toma conocimiento del tema, que el ejecutivo invoque el cumplimiento del Plan de Desarrollo Urbano

5. QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL REGIDOR BORDA RESPECTO A LAS 15 MOTOS TAXIS.

Regidor Wilmer Borda: Les hemos entregado el Informe de Fiscalización N° 003. El 29 de noviembre del año 2016 nosotros presentamos un primer Informe de Fiscalización, quisiera dejar bien claro señores miembros del Concejo Municipal, la Ley 27792 Ley Orgánica de Municipalidades en su sub capítulo 2 Artículo 20º Atribuciones del Alcalde inciso 3, ejecutar acuerdos de Concejo Municipal bajo responsabilidad, Artículo 41º, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a los asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano del gobierno para determinar o para practicar un determinado acto que se sujetará a una conducta normal o institucional. Doctor todos los dictámenes que elaboramos, que aprobamos este Informe de Fiscalización finiquitan en un Acuerdo de Concejo, este Informe de Fiscalización que presentamos el 29 de noviembre justamente dice Informe de Fiscalización a la Gerencia de Transportes en el proceso de la empresa Ayacucho y sus 15 unidades de vehículos menores moto taxis que dicho proceso se llevó desde el año 2013 este informe de fiscalización, que presentó mi persona el 29 de noviembre del año 2016 fue aprobado como estaba viendo en la página web de la Municipalidad de una manera unánime es más en este Acuerdo de Concejo que se resuelve entre sus recomendaciones tiene 3 pedidos primero que se reintegre a sus empresas respectivas en vista que procedieron a sus pedidos administrativos legalmente y que el proceso judicial no irá injerencia administrativa y por ello quien debió de proceder estamos hablando de 15 unidades de moto taxis que fueron sacados irregularmente. En caso de que no se reintegre a sus empresas se le procede a dar sus espacios que se tiene para completar las mil cien unidades de vehículos menores a las 15 unidades de vehículos menores perjudicadas porque se dice que se le tiene que poner en las mil cien unidades porque hasta ahorita la Municipalidad Provincial a través de la Ordenanza N° 016-MPH del 2012 autoriza a 1100 unidades de moto taxis pero ahorita dentro de los padrones y toda la documentación que tiene la Gerencia de Transportes sólo se tiene autorizado 1081 se tenía hasta el año 2016 y se tiene hasta ahora entonces, le pedí a la Gerencia de Transportes en caso que no nos podría reintegrar porque esa empresa ya estaba poniendo más motos, se les dé los espacios correspondientes que están en blanco. Tercero: Se remita dicho Informe de Fiscalización a la





Nº 09917



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

OCI de la MPH para su respectiva investigación y sanción a los responsables por emisión de funciones y faltas administrativas, el proceso al final es un documento de fiscalización termina en un Acuerdo de Concejo, ese Acuerdo de Concejo inclusive como se votó por mayoría se le agrega una cuarta más ese Acuerdo de Concejo pues justamente el de no permitir que la empresa Roca se le agregue 15 unidades sino que se respete las 15 unidades de las personas que están presentes por estar inscritos formalmente de acuerdo a la Ordenanza N° 016-2012 ninguno de sus acuerdos que se tomó en el año 2016 la sesión de Concejo del 29 de noviembre se ha cumplido ninguno si se mandó a la OCI y se mandó no hubo ningún pronunciamiento porque estamos hablando que vienen documentos del año 2013 y de funcionarios que siguen en la Gerencia de Transportes que tienen conocimiento de ello y algunos funcionarios que siguen dentro de la gestión y otros que han sido retirados pero que sí han estado allí. Lamentablemente a 2 sesiones de irnos para mí es muy lamentable que esto haya pasado prácticamente todos los acuerdos que se ha tomado ese día el Concejo aquí, en mi vida he visto sobre este tema ha venido el Gerente de Transportes que dijo que era un problema y que los señores eran primigenios que sí les correspondía porque estaban dentro del padrón pero en la última Sesión Ordinaria el Gerente de Transportes dijo delante de los señores ustedes están fuera ya no están en el padrón porque la empresa Roca y Omar de acuerdo al Tupa nosotros le hemos aceptado porque han cumplido lo que dice el Tupa qué decía el Acuerdo del Concejo del año 2016 vuelvo a repetir y le he leído hace un rato que los Acuerdos de Concejo conlleva una corresponsabilidad; qué dice el Acuerdo de Concejo, uno que se le reintegre a sus empresas que si no se le reintegra se le dé los espacios en este caso, que no se le permita a la empresa sustituir pero en estos meses pasados porque no está en el portal pues no he podido sacar esa resolución se le ha entregado estas dos empresas el Gerente de Transportes con informes técnicos informes legales Dr. se le ha entregado a estas empresas su nueva resolución sacándoles a los señores que están peleando desde el año 2013 en su formalidad y que están dentro de sus documentaciones pertinentes en este informe de fiscalización que presentó hoy día doctor en todos sus antecedentes, vuelvo a reiterar que desde la posición del Alcalde Huancahuari que pidió que estas moto taxi salieran de sus empresas ingresarán con una nueva empresa y ordenó a sus funcionarios que hagan los informes técnicos legales para que esto se formalice legalmente dentro de la institución todo ese trámite se hizo mientras estaba de Gerente el ingeniero Francisco Sosa Palomino y salió el ingeniero que fue el año 2013 hasta allí de acuerdo a todo el archivo porque se tiene un archivo extenso doctor sobre ese tema se está llevando a cabo todo el proceso una vez que el ingeniero Francisco Sosa Palomino sale y aquí está en el informe y entra un abogado, los procesos caen hasta la fecha yo voy a decir que los empresarios tienen mucho poder, los empresarios se unen y tienen mucho poder acá yo tengo en toda esta documentación que yo presento doctor aparte del Acuerdo de Concejo que presentó digamos aquí también este informe de fiscalización señor Alcalde está la Resolución de Gerencia N° 089 del 20 de marzo del año 2013 también está la Resolución de Gerencia N° 74 el 9 de marzo del año 2013 donde los señores que están presentes estaban en el padrón es decir son primigenios, recién los están sustituyendo ahorita después de 5 años, recién están sustituyendo algunas empresas o sea desde esta fecha hasta la fecha no han salido resoluciones casi del 100% de las empresas pero miren aquí otra resolución de informes de fiscalización la Resolución de Gerencia N° 023-2018 vistos que está en el Informe de Fiscalización pero me gustaría leer esta parte porque esta Resolución de Gerencia N° 023-2018 le declara improcedente a la solicitud de permisos de operaciones para vehículos menores presentado por la administrada la señora Liz Oré Tenorio la solicitud de permiso de operaciones de





Nº 09918



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vehículos menores moto taxis con registro 19792 de fecha 8 de agosto del año 2016 presentado por la señora Alicia Tenorio Gerente de la Empresa de Transportes de Vehículos Menores Ayacucho el Informe Técnico N° 232-2016 de fecha 30 de septiembre la Opinión Legal N° 061-2017 de fecha 9 de mayo el Informe Legal N° 009-2017-MPH fecha 1 de junio de 2017, el Informe Técnico N° 148 de fecha 16 de julio de 2017, esos son los documentos que acreditan para que salga esa resolución. Qué dice uno de los informes, el Informe N° 148-2017 que es el único informe que dice que hicimos la fiscalización y los Acuerdos de Concejo señores regidores hace la Gerencia de Transportes qué dice, que mediante Informe Técnico N° 148-2017.MPH de la Gerencia de Transporte de fecha 16 de junio del año 2017 señor Vladimir Rodríguez Ayala asistente administrativo de la Gerencia de Control Técnico de Transportes Público, informa que el Acuerdo de Concejo N°188-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue emitido posterior al Informe Técnico 232-2016 por lo que concluye que no es posible tener en consideración el referido Acuerdo debido que estaría vulnerando la normatividad vigente que es el Informe 232 que acá informa que es un informe que se dio en la fecha del 30 de septiembre 2016 es decir antes del Acuerdo si están registrados en las en el padrón de las Empresas Roca y Omar por lo que se declara improcedente la petición de permiso de operación estamos hablando antes del Acuerdo del Concejo Municipal y para que salga esta resolución se basa en un Acuerdo justamente de antes un Informe Técnico de antes o sea si leemos los informes técnico y las opiniones legales que también se basa en este informe hay dos opiniones legales que se basa en este informe, la opinión 09 inclusive la Gerencia de Transporte me llevan de esa manera porque la opinión 09 es del 1 de junio y la Opinión N° 061 es del 9 de mayo porque se supone que debería ser menor a la del 1 de junio. Qué dice esta opinión después del 1 de junio, meses después del Acuerdo de Concejo también se basa en estas opiniones en el Informe Técnico de septiembre, el año 2016 antes del Acuerdo con esta resolución pero lo más escandaloso de esta resolución doctor que están denegándolo a la señora Luisa Tenorio Ore Tenorio el permiso de operación, el Concejo está pidiendo que se le reintegre que se les devuelva sus empresas como originarios y primigenios como que les corresponde y ellos han pagado ellos pagaron su permiso de operación pagaron todo lo que es correspondiente al TUPA, el empresario no ha pagado nada Dr. saca en esta resolución indicando de que se niegue el permiso de operación cuando se ha pedido es la reintegración en caso de que no se pudiera integrar por x motivos de los espacios 19 espacios en blanco y ya son 15 todavía sobrarían 4 dentro de la ordenanza que están libres o sea no sería a nivel de modificación de ordenanza en nada por el estilo hay espacios libres y esos espacios libres el Gerente de Transportes doctor y a través de todos estos archivos aquí hay más de 50 páginas le quieren dar esos espacios a una empresa que ha solicitado recién a una empresa que ni siquiera cumple los requisitos aquí están los informes legales, los informes técnicos y que la última sesión ordinaria y yo le dije a la gente les están por autorizar y el gerente dijo yo no voy a firmar pero aquí estaba todo para que firme el Gerente si no llega a la Sesión Ordinaria de repente firmaba esos espacios y lo querían dar de manera irregular a personas que no les corresponde pero los señores que están en este problema desde el año 2013 como dice mi Informe de Fiscalización muchas veces han dicho que el regidor Borda viene de esos sectores defender a las personas que están dentro de sus derechos es malo, eso es ser juez y parte doctor yo que desde que entré voy a ser regidor hasta la fecha a mí no se me puede decir que yo no he ido a la Gerencia de Transportes y es a la que más se ha fiscalizado. Esta empresa desde el año 2012 ha pagado todos sus derechos ha pagado sus verificaciones físico mecánicos se les ha dado autorizaciones provisionales como dice este Informe de Fiscalización si leo es extenso y que debe de ir a la OCl, indica





Nº 09919



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cientos de documentos que han presentado desde el año 2013 hasta el año 2016 que sale el acuerdo y del 2016 a la fecha también, cientos de documentos señores regidores que han presentado para seguir pidiendo que su formalización hay Acuerdos de Concejo desde el año 2014, hay Acuerdo de Concejo del año 2016, documentos de pedidos para que entre en formalización, por último doctor este informe de fiscalización dice ya en su parte final porque ustedes lo van a leer es extenso en su parte final primero se aprueba el presente Informe de Fiscalización por el Concejo Municipal, en vista que fueron sacados del padrón de la MPH para el servicio público de pasajeros en vehículos menores moto taxi se le reintegre mediante Informe Técnico Legal en los espacios que aún quedan por completar de las 1100 unidades aprobadas por Ordenanza Municipal N° 016-2012-MPH/A las 15 unidades de vehículos menores presentado por la señora Liz Oré Tenorio, unidades que incluso que ya fueron cambiadas por su antigüedad porque algunas unidades ellos mismos han tenido que cambiar porque ya sobrepasaron los 10 años o estaban por cumplir. Tercero, se derive dicha fiscalización al Órgano de Control Interno por el no cumplimiento del Acuerdo N°188-2016 y se precisa responsabilidades. Doctor por qué pido que se reintegre en esos espacios porque ya salieron las resoluciones, ya han salido las resoluciones de la empresa Roca y Omar autorizando a 15 nueva unidades fuera de ellos, porque ellos eran los primigenios y les vuelvo a repetir doctor la Gerencia de Transportes desde el Acuerdo de Concejo, señores regidores no y no emitió ningún informe técnico y legal sobre el Acuerdo para que se reincorpore lo que se está pidiendo aquí y en el informe también pido ya no opine Asesoría de la Gerencia de Transportes sino Asesoría Legal de la MPH de acuerdo a la documentación correspondiente se les pueda incluir porque hay una resolución ya se le quitó sus espacios y eso fue posterior a 8 meses después del Acuerdo de Concejo, yo lo que pido es que hay un informe de Asesoría Legal sí es factible acá hay ordenanzas donde se han hecho ya esas jurisprudencias donde se han hecho esos tipos de acciones para aumentar no solamente en el tema de vehículos menores sino en otro tipo de servicio público, hasta Ordenanzas se han hecho pero en este caso no se necesita Ordenanza, señores regidores lo que se necesita nada más es el Informe Legal para que estas unidades ingresen porque yo digo en este momento qué van a hacer con esos 19 espacios ya lo han pretendido dar a una empresa si no nos damos cuenta lo daban de manera irregular de repente ahora sacar una resolución y se lo dan entonces, señores regidores, señor Alcalde le pido en verdad de todas las maneras posibles son personas que les corresponde no sé cuántas veces más tengo que hablar de ese tema no estoy haciendo dos informes de fiscalización sobre ese mismo tema a personas que no les corresponde señores del Concejo Municipal, tengo este informe de fiscalización quisiera leerles detenidamente toda la documentación que hay acá todos los procesos que los señores han pasado todo el dinero que han gastado y los funcionarios que no han hecho nada pero acá las empresas tienen tanto poder que pueden manejar Gerente y todo y lo han hecho doctor porque simplemente hubiera habido una voluntad, hubiera habido un informe técnico del Acuerdo de Concejo que nosotros tomamos señores regidores por favor tome en cuenta porque esto es una burla al Concejo Municipal se han burlado de cada uno de ustedes de la aprobación porque ha sido unánime, es más, nosotros hemos aumentado un cuarto pedido y se han burlado de sus cuatro pedidos porque es un Acuerdo, les estoy leyendo las normas, la Ley Orgánica de Municipalidades es un acuerdo y tiene que cumplirse entonces, en ese sentido, no podemos permitir que un Gerente de Transportes nos haya paseado durante tanto tiempo más de 2 años durante el año 2016 a la fecha 2 años nos ha paseado sin ningún cumplimiento de esos documentos.





Nº 09920



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Olivia Pillihuamán: Hablar de las unidades de vehículos menores es un caos y hay problemas que hasta el momento no se ha resuelto con conocimiento del Presidente de la Comisión de Transportes pero definitivamente aquí la idea tampoco no es solucionarle a un grupo como sea este grupo hay que dar en la solución y por otro lado también vamos a generar otros reclamos de otras asociaciones, que también tienen problemas no será igual pero son distintos, igualmente molesta señor Alcalde, porque la vez pasada ya vino el Gerente de Transportes se ha expuesto este caso se le ha dicho inclusive se le ha retado que hay ahí la resolución es por eso que es improcedente la resolución que ellos lo han dado porque la libre desafiliación ellos tenían que reintegrar a Roca y Omar para que luego esos 15 se pudieran desafiliar ya que tenemos esa Ordenanza de libre desafiliación para luego después buscar ellos mismos a otras empresas donde les incorporen definitivamente entonces, esa libre desafiliación no ha sucedido señor Alcalde y es por eso definitivamente les da esta resolución de improcedencia, puesto que a ustedes ya les ha reemplazado con otras 15 unidades a estas empresas Roca y Omar y se les ha ingresado bajo resolución a las otras empresas en el cual el Presidente de Transportes negó categóricamente que no había firmado esa tal resolución y procedía porque estaba hasta el momento con la resolución anterior procedía esa incorporación de su libre desafiliación pero ahora ellos manifiestan que definitivamente ya salió la resolución y que definitivamente ellos están fuera ya no puedes reingresar a estas empresas ni siquiera para desafiliar entonces, yo aquí estoy viendo el Informe de Fiscalización 05 del año 2016, hay antecedentes pero no hay las recomendaciones puesto de que se aprueban las recomendaciones, señor Alcalde entonces veo acá el Acuerdo de Concejo N° 188, en las recomendaciones dice allí no sé si se pueda obtener son 4 recomendaciones el Acuerdo de Concejo dice: En la primera recomendación que se le reintegre a sus empresas respectivas de este informe de fiscalización. Segundo; dice en caso no se les reintegre a sus empresas se les proceda a dar los espacios que tienen que completar a las 1100 unidades de vehículos menores a las 15 unidades adjudicadas. Tercero dice, se remite el Informe de Fiscalización a la OCI. Cuarto dice, que no se acepte la sustitución de la empresa Roca y Omar para esas 15 unidades acá hay una contradicción señor Alcalde primero pide que se les reintegre pero debo decir que hay más motos vehículos menores informales eso hay que ver hay que tener la mente un poco más abierta, el afán no es solucionar a un grupo sino a todos los que están en este problema. Pero en un Acuerdo de Concejo tiene sus recomendaciones y después al final, dice Artículo Primero aprobar el Informe de Fiscalización está dentro de su procedencia Artículo Segundo encargar a la Gerencia de Transporte las implementaciones de las recomendaciones del presente Acuerdo. Artículo tercero, notificar el presente a la sala de regidores entonces yo definitivamente no está tan claro señor Alcalde que nosotros quisiéramos es que aprueben estas empresas bajo resolución el Gerente de Transporte se ha sustituido a esos 15 espacios que tenían tanto a la empresa Roca y Omar quisiéramos que los demuestren porque dicen que tienen una copia pero eso ha sido negado en la sesión que vino al Gerente que no había firmado, qué sería entonces por eso la recomendación ha sido ese día señor Alcalde. En todo caso incorporar estos 15 se desafilian y luego ellos puedan buscar a sus empresas a donde pertenecer de manera voluntaria y eso es lo que se ha recomendado señor Alcalde aquí también tengo un caso este señor también está en un problema hay un montón de problemas en estas mismas empresas también señor Alcalde si nosotros damos una solución mañana vamos a tener la presencia de todo el resto vamos a tener ahora le quisiera preguntar también señor Alcalde a mi colega Borda cuál es el expediente que ya estaba listo para aprobar cuál es entonces sí ha habido intención de poder dar un permiso a ese expediente entonces, que les consideren





Nº 09921



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

a ellos señor Alcalde, entonces tendría la posibilidad ellos de poder formalizar con ese expediente ya que hay la intención ejecutivo del Gerente para que pueda legalizar bajo resolución señor Alcalde, y eso está mal por ejemplo a la libre desafiliación que se ha aprobado señor Alcalde en el 2016 no se procede aquí hay una resolución que está solicitando desafiliación el 6 de noviembre y no le dan respuesta señor Alcalde y el Gerente de Transportes ha quedado en dar una respuesta técnica. Entonces, hay que pedirle la respuesta frente a este caso en mi opinión personal no creo que sea muy accesible a darle solamente a las 15 unidades de moto taxis y el resto también tendría que reclamar y allí hay que agregarle las motos informales en los distritos metropolitanos y han aumentado al 100% en casi todos los distritos todos circulan en el distrito de Ayacucho.

Regidor Wilmer Borda: Lo que se ha hablado en el tema de las 15 unidades este artículo cuarto eso fue aprobado e incrementado acá en sesión de Concejo porque se votó unánimemente por el informe de fiscalización creo que fue inclusive el pedido del regidor Iber, ahora que me acuerdo en el que pedía no se está contradiciendo si no lo que está pidiendo es el número cuarto es decir que se le respete a ellos y que la empresa no pretenda poner sobre ellos otras 15 unidades por eso dice allí que no se le permita aumentar 15 unidades o sea sustituir las ahora lo que dice la regidora Olivia no es así o sea lo que no les han permitido no ha salido una resolución es de este expediente técnico porque pretendía darle 15 unidades a la empresa de Andamarca, ya estaba listo ya tiene todo el informe sólo para que lo firme nada más el Gerente de Transporte si salía la Resolución de Gerencia autorizan a las 15 unidades más, sobre eso, sobre la resolución que le han dado la empresa Roca y Omar ellos ya tienen resolución están acostumbrados a hacer lo que sea para formalizarse y también algo debió de pasar aquí porque la facilidad de darles a ellos qué ventaja que se le da a un señor, inclusive Presidente de la Comisión yo tengo un documento que hemos presentado de una administrada por falsificación de documentos no le ha pasado nada a este señor Roca

Regidor Paulino Oré: En realidad hay varias empresas que tienen problemas, Andamarca, Mi Huamanga, Santa Rosa, y N empresas que tienen problemas pero sumando a ello llegan un promedio más o menos de 100 motos que solucionar entonces, hemos tenido una reunión con la Gerencia con todo el equipo técnico y era casi imposible incrementar moto taxis según el estudio de mercado quisiéramos para el distrito de Ayacucho antes del 2012 pues prácticamente el resultado de 1,350 motos para que puedan circular en el Distrito de Huamanga pero en sesión de Concejo de aquel entonces, sólo aprueban para 1100 de los 1,350 aprueban 1100 de estos 1100 hasta el momento como ratificó hasta hay ocupando 1,181 quedando libre para 19 motos, prácticamente habíamos estado pensando modificar la ordenanza N° 016 del 2012 porque en esta Ordenanza hay algunos artículos con una fecha límite para incluir y llegar a este monto de 1100 unidades entonces o imposibilita incluir a estas 15 motos actualmente y tendríamos que modificar con un plazo, si modificamos muy probablemente y no solamente estas 15 motos van a inscribirse si no todos se van a querer inscribirse para cubrir esos 19 cupos que existe entonces, habíamos estado analizando señor Alcalde como hacemos porque todo el mundo se va a querer inscribir todas las empresas si damos un plazo para la inscripción para cubrir los 19 cupos y el Plan Vial y el Plan Regulador que se venía trabajando a través de un consultor, ellos nos han manifestado de acá y en Ayacucho Huamanga que circulan 3,300 moto taxis a la fecha entre formales e informales entonces, nos decía y nos sugerían los ingenieros de transportes externos que venían





Nº 09922



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

elaborando estos trabajos nos sugerían porque no formalizan los 3,300 porque la Municipalidad viene perdiendo sus ingresos por la inscripción, cada 6 meses ellos pasan su gasómetro su revisión técnica y N cosas otorgamiento de licencias eso es lo que nos decían pero viendo la realidad tampoco era eso habíamos nosotros con una empresa Andamarca con nombre de Janayparroquia, esta empresa que hace nos sugiere que nosotros nos retiramos del centro histórico de estar circulando en el centro Huamanga nos retiramos para Andamarca y de Choro para Andamarca vamos a prestar un servicio y así también agrupar otros informales retirar Mollepata hacia el terminal del reservorio para Cuchipampa y esa zona había una solicitud en ese sentido, de Janayparroquia de Andamarca que efectivamente lo están cumpliendo pero es una Asociación no es una empresa, porque una empresa tiene lucros personales tras toda la asociación. Entonces, el Gerente se comprometió hasta el día martes la semana pasada a realizar un informe para ver todo estos problemas de los que están presentes para mí sería la sugerencia del Gerente es que se tiene que modificar la Ordenanza N° 016 en todo caso corregir algunos articulados de la Ordenanza para poder incorporar las 15 unidades.

Regidor Richard De la Cruz: Doctor yo más bien sugeriría, nos centremos en el tema los vecinos que han venido de esas 15 motos lo primero que hay que decir, que cuando hablamos de esas 15 moto taxis no estamos hablando de cualquier otra moto taxi, de cualquier otro informal estamos hablando de 15 cupos que ya eran formales y están en el lado primigenio es decir, si hay un informal y también dice que quiere entrar aguanta, estos señores se han inscrito en el año 2011 como corresponde así es que lo primero que hay que dejar en claro que no estamos hablando de cualquier informal ahora, señor Alcalde seamos sinceros no hay la más mínima voluntad para poder ayudarlos sino, el tema ya se hubiera resuelto aquí lo veo que ya vienen a la reunión es la quinta o sexta vez que ellos asisten a la sesión del Pleno del Concejo Municipal entonces, aquí lo que está sucediendo es que no existe la más mínima voluntad para poder apoyarlos a estos 15 señores porque una cosa es querer ampliar y aperturar el abanico para otras personas eso es otro debate que se tiene que discutir con el tiempo y el debate requerido eso más adelante si es que se van a ampliar 100 a 150 mas eso se va a discutir mucho más adelante y venimos arrastrando señor Alcalde el tema de estas 15 unidades venimos arrastrando días tras días, bien lo ha puesto el regidor en su informe que no hay interés, que no hay motivación entonces, mi sugerencia es que no hay interés por parte del ejecutivo, la echamos a la cancha para que se pueda resolver el caso en todo caso, es la parte legislativa o sea se ha manifestado que hay 19 cupos que naturalmente podrían beneficiarse pero no se les quiere dar entonces, pateamos la pelota al legislativo no se le quiere resolver el problema los señores a pesar de que ellos fueron formales, entonces, que la pelota pasa al ámbito legislativo que se modifica la ordenanza por única vez con la modificación y la incorporación de estas 15 unidades porque así como yo lo veo el ejecutivo no quiere, o sea no tiene la intención de formalizarlos entonces, si la solución no va por ese lado como bien se dice ahí hay candado y trabas como dice la libre desafiliación, cómo voy a desafiarme de una empresa de la que ya no estoy afiliado, entonces son entrampamientos que no se van a poder resolver lo más pronto, es mi idea, es mi posición, mi criterio personal no es cierto, exclusivamente para estas 15 unidades que se haga la modificación de la ordenanza y se la vuelve a incorporar porque hasta que se pongan de acuerdo hasta que se modifique la ordenanza de la fecha pero la norma no puede ser retroactiva para caso penal. Entonces, que se haga la modificación exclusiva para estos 15, ahora sí se va a discutir es mi posición ustedes creen esto señores de Andamarca, ellos van a cumplir pues como decían estos señores





Nº 09923



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

solamente hasta que termine el drenaje pluvial por Garcilaso ahora bajan por Lima y suben por Callao entonces, no sirve, no funciona lo que acá debemos hacer dos cosas, resolver el problema estos señores y discutir más adelante el tema de la ampliación la Municipalidad tiene la oportunidad valiosa de reformular los límites de ingreso de los servicios de moto taxis al tema del centro histórico que simplemente y que todo lo que sea necesario pero también que se incremente el límite del ingreso de las moto taxis, pero eso se va a discutir más adelante insisto.

Regidor Iber Maraví: El tema que prescribe sobre modificación de ordenanza, tendría que tomarse el tema para poder discutir y acá la Comisión tendría que presentar su dictamen y su proyecto de Ordenanza no es el hecho porque ahorita lo que estamos discutiendo es un Informe de Fiscalización entonces, aquí cabe hacerse una pregunta aquí está el Gerente de Transportes, quién según estamos viendo es parte del problema y que se ha negado, ahora debe decir cuál es el la solución porque toda la vida viene a decir vamos a atender y vamos a atender va a llegar diciembre y seguirá diciendo seguro vamos a tender para enero, febrero cuando ya no está en el cargo entonces, el asunto es si bien es cierto todo esto es facultad del ejecutivo o sea yo no comparto la opinión del regidor Richard en la medida de que dice, sí así sería señor Alcalde, cuántas cosas nosotros como Concejo las inoperancias y las irresponsabilidades, lentitudes de la parte ejecutiva lo hubiéramos solucionado y eso dónde está legislado eso el reglamento interno o sea si la parte ejecutiva no resuelve, resuelve la parte legislativa eso no es así teóricamente es así yo no comparto por una sencilla razón nos compete a nosotros decidir como Concejo ahora aprobando un informe que se integra bajo informe técnico legal, en los espacios que aún quedan creo que no es un tema de forma, yo considero que debe ser un error de tipeo porque aquí dice se acuerda voy a leer textualmente, lo que dice el Artículo Segundo dice que en vista que fueron sacados del padrón de la MPH para el servicio público de pasajeros vehículos menores moto taxis se les integré bajo informe bueno si se aclara esa manera de recomendación a la parte ejecutiva podría validarse señor Alcalde, como recomendación porque como Acuerdo nosotros no tenemos ninguna facultad y esto va a volver a la Comisión vamos a someter al voto, vuelve a la parte ejecutiva porque es una recomendación no estamos decidiendo entonces, que nos explique el Gerente señor Alcalde, a qué se debe que no está atendiendo porque aquí no vamos a decidir nada simplemente es una recomendación.

Señor Alcalde: Aquí no estamos confundidos, yo tengo que cuestionar el actuar del Gerente porque si en el año 2016 nosotros hacemos un Acuerdo de Concejo y no procede porque el legislativo no va a ser de ejecutivo entonces, inmediatamente eso debió de volver al legislativo para darle la forma, yo acá necesito voluntad, ver a las personas dos o tres veces ya es incómodo yo sé que ellos fueron formales ahora son informales entonces, el tema no es aumentar más motos en realidad siempre lo dije aumentar más motos 1000 motos, es mucho yo lo bajaría a 600 motos ya no importa como dice Richard, las 3,000 pero del hospital para allá que vayan a trabajar pero no van a querer porque eso es un escándalo queremos peatonizar la vía aumentar aún más gente y necesitamos más motos, ya la ciudad ha colapsado entonces, hay una Ordenanza con 1100 motos es cierto pero yo aquí quería que le den solución a estos 15 que fueron formales y en un tema de injusticia lo sacaron y el otro Alcalde echó candela para que se salgan a otra empresa, ponerlo a otra empresa y a las finales no se pudo acá la idea era como a ellos como devolverlos un poco la justicia qué significa, que ellos deben de estar cada uno





Nº 09924



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

inscritos en la Municipalidad o en todo caso tengo una empresa que lo aglutine a los 15 que los sacaron y estén dentro de las 1,100 motos eso es el tema, no es otra cosa, el informe donde dice que se le reintegre nunca volvió aquí ahora estamos en este tema ahora lo que dice el regidor Richard sobre esa empresa de Andamarca es cierto, aquí nos quieren agarrar de cholitos entran y nos agarran de cholitos no puede hacer que en realidad el Alcalde no lo promueva no lo vea y qué cosa quiere un informal quiero, un documento que diga que él hace transporte para después entrar a la negociación con los policías o con los fiscalizadores si no tiene nada te los llevas pero si tiene algo lo piensas dos veces entonces, eso es lo que quieren ellos entonces cual es la posibilidad la última ya no quiero verlos más quiero verlos ya formalizados entonces cuál es la solución de ellos.

Gerente De Transportes: Con el tema de las 15 motos es porque la Gerencia no puede solucionar el tiempo que ha pasado para empezar la empresa Roca y Omar legalmente no se ha retirado de la empresa en su momento oportuno, lo siguiente es el problema legal que tuvieron hizo la Municipalidad no le interesa porque no entra la parte administrativa. En segundo lugar, lo que está en la pantalla es la Ordenanza Municipal N° 16 del año 2012 en la cual ustedes pueden leer en la disposición complementaria segunda dice, autorizar a la Gerencia de Transportes el empadronamiento final en un período no mayor a 5 días a partir de la vigencia de la siguiente Ordenanza en el 2012 dieron 5 días para que la empresa pudiera dar un padrón entonces, eso ya venció hace mucho tiempo atrás. En la tercera, disposición complementaria final dice, otorgar el plazo de 45 días calendarios para presentar la solicitud para obtener el permiso de operaciones con la empresa entonces, los plazos legales ya han vencido.

Señor Alcalde: Alcanzaron el padrón no es cierto a los 5 días estuvieron en el padrón entonces esa es la diferencia.

Regidor Wilmer Borda: Lo que dicen las disposiciones complementarias es para la empresa, ellos se inscribieron o se formalizaron en la empresa y dentro de esa empresa ellos han estado, es más la Gerencia de Transportes, estuvo el ex subgerente antes de que venga el señor Morales los tenía retenidos todos los documentos a expensas que salga del fuero judicial una sentencia que tenía que ver la sentencia.

Señor Alcalde: No está bien porque si ellos en el fuero judicial no ganamos nosotros vamos a tener que integrarlos.

Regidor Wilmer Borda: En el foro judicial fue por estafa por eso digo doctor eso era otro tema no era el tema de la Municipalidad no era porque lo habían sacado y tenía acondicionado que es el año 2014 lo tenía acondicionado hasta el año 2016 en base a que salga su sentencia para manifestarnos.

Gerente De Transportes: Como ustedes pueden ver los plazos para que los señores creen una empresa porque la Ordenanza estaba para empresa y no para cada vehículo individual sino para una empresa y que la empresa está autorizada y que los carros sean habilitados los plazos ya han vencido si bien es cierto los señores han estado en la empresa formalizada tal cual ha sido el empresario legalmente con el Tupa nos apuntaron los documentos que pedía el Tupa lo pide y es procedente entonces ellos han sido retirados de la empresa con el informe del regidor Borda hasta el OCI ha venido a mi oficina para preguntarme porque yo no he actuado yo le he explicado que estoy entrampado con la Ordenanza





Nº 09925



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Municipal y el OCI lo ha archivado el caso, el OCI también dio que el informe del regidor Borda estaba mal hecho, seguidamente en el tema de las 15 motos sean puestas una por una hasta llegar a las 1100 restantes no se puede dar porque como dicen acá para que primero se empadrona en personas jurídicas a empresas y no uno por uno, señores no se dejen engañar que hay cupos libres y que ellos van a entrar allí no se puede meter en los espacios libres. En segundo lugar, ya terminó la vigencia de la Ordenanza Municipal, eso también está claro entonces, yo técnicamente no los puedo autorizar algo ilegal tampoco lo voy a hacer en realidad entonces, ustedes me dicen Dávila autorízales, yo no lo puedo hacer señores yo también soy humano, yo también lo hubiera hecho hace tiempo a la señora también lo veo quincenalmente en la oficina no soy el malo en realidad hay que pensar en la solución y hemos pensado seriamente cómo cambiar la Ordenanza Municipal, una idea fue que cambiemos la Ordenanza Municipal con sus 15 nombres con sus 15 placas eso es ilegal señores, no se puede hacer una Ordenanza para alguien puntual y pensamos el plazo que ha vencido hay que ayudarles ya a partir del año 2018 hay un plazo, más no hay ninguna garantía que ellos puedan entrar le damos un plazo más, viene otro empresario con más motos y más se va a incrementar. Entonces legalmente hemos visto que no hay solución lamentablemente la ordenanza está hecha para la empresa no uno por uno entonces, para taxis sí es diferente hay para empresas también para unidades independientes eso sí hay, pero para moto taxis hicieron así lamentablemente de ahí pensamos nosotros hay que hacerlo por sectores hay que darles de repente un sector de repente Molletapta, incrementamos la Ordenanza Municipal no se va aprobar porque va hacer incrementos de unidades vehiculares nadie quiere incrementar motos en Huamanga en realidad, sí he pensado en la solución no le he encontrado técnica ni legalmente o ilegalmente hacer una Ordenanza para que sea direccionado a ellos es ilegal todavía eso sí es casi para todos entonces, no se puede hacer en realidad he intentado.

Regidor Iber Maraví: Lo que nos ha explicado el Gerente es que los plazos han vencido respeto a su integración ellos pero acá lo que está diciendo estas recomendaciones que se les integre para completar las 1,100 unidades y porque está planteando eso seguramente hay un vacío o sea no llegamos a los 1000 sin ni con ellos correcto creo que sobre este tema debería de ampliar el regidor Borda porque está hablando de completar las 1,100 unidades aprobadas por la Ordenanza y sobre esto el informe técnico del Gerente sí sería procedente, o no sería procedente o sea nosotros como Concejo no estamos según el criterio con la capacidad de decidir su incorporación de los 1,100 pero podemos nosotros eventualmente recomendar pero esa recomendación va a bajar a la parte técnica y la parte técnica ya tiene una posición clara de que no procede entonces, nosotros no vamos a decidir nada simplemente estaríamos dando una recomendación pero que se sincere el Gerente si es que la reincorporación de los 1,100 unidades como última salida.

Gerente de Transportes: Sí como explicaba la Ordenanza Municipal 2016 está hecha para empresas para que la Municipalidad autorice empresas y las empresas empadronen a los vehículos de moto taxis entonces, no se puede cambiar la parte de personas jurídicas ustedes y le pueden cambiar a las personas naturales y agregar más cosas pero no se garantiza nada que los señores vayan a ingresar en realidad damos un plazo de repente hasta el 15 de diciembre para que se puedan incrementar las 15 motos y si viene otras 15 restantes hacemos 15 más entonces, entonces así nunca vamos a terminar y como les decía si hacemos una Ordenanza Municipal para que diga ordenar a las 15 motos para que se





Nº 09926



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

puedan formalizar en una Ordenanza Municipal, eso es ilegal no se puede hacer yo había pensado en las alternativas que se pueda ampliar y no encontraron ninguna que sea técnica legalmente posible, eso es lo que quería decir con usted es regidor Borda que se incrementen a las restantes está bien se pueden incrementar pero acá en el tema de las vigencias y como les decía no hay ninguna garantía que ellos puedan ingresar al fin y al cabo que vamos a lograr, vamos a lograr incrementar más motos en Huamanga que ya la población no quiere en realidad ya no se puede.

Regidor Wilmer Borda: Doctor yo quiero que entiendan algo saben porque dice el Gerente esto porque es fácil porque de repente nosotros no tenemos el conocimiento porque ya lo sacó estás motos nos dicen las disposiciones complementarias son para que se formalicen yo he estado en todo ese proceso de formalización cómo no van a saber esas unidades se han formalizado dentro de una empresa, estas unidades han estado comunidades primigenias que se pidió en el Acuerdo de Concejo lo que se pidió es que estas unidades que estaban todavía en el padrón primigenio se les autoriza el área dentro de sus empresas cosas que si se podía señores regidores que no me diga que no se puede sí porque estaban en su padrón primigenio no tenían ningún problema hasta allí entonces que dice aquí con su Resolución de Gerencia, el señor Gerente claro le declara improcedente a pedido de la empresa el Acuerdo de Concejo que se plasmó recomendaciones que se plasmó en un Acuerdo de Concejo, señor Alcalde mira las recomendaciones para que se reintegre no ha sido las recomendaciones para que se reintegre una empresa allí está el Informe de Fiscalización doctor, dice el Gerente de Transportes que no se puede legalmente claro como ya están fuera no se puede legalmente acá dijo que se puede ir retrotraer el permiso de operaciones que se le ha dado ahora último a la Empresa Omar dijo que lo iba a hacer en sesión de Concejo total yo lo puedo hacer eso no lo ha hecho no lo puede hacer entonces doctor, hay 19 espacios que están esos 19 espacios están dentro de las 1,100 unidades de moto taxis aquí hay un informe que usted no lo firmó llanta marca estaba pidiendo 15 espacios que ya estaba cerca su despacho pero que usted no lo ha firmado no tiene ningún tipo de responsabilidad Dr. lo que yo pido en el informe de fiscalización es que inmediatamente toda esta documentación pase a Asesoría Legal ahora porque se pide modificación de Ordenanza que bajo Resolución la empresa Roca y Omar ya autorizado a otras 15 unidades fuera de nuestro acuerdo porque yo les voy a decir con esto terminó doctor en nuestro acuerdo que se plasmó de las recomendaciones indicaba señor Gerente que usted evalúe es del 29 de noviembre del año 2016 no hay ningún informe técnico sobre el tema de los señores sólo hay un informe técnico del año 2016 y otro informe del año 2017 ratificando es informe del año 2016 qué es anterior al acuerdo 2 opiniones legales que les eh leído enantes a cada uno del Concejo aquí tengo las opiniones legales se basan en el informe técnico del año 2016 del mes de septiembre cuando el acuerdo recién se plasma en diciembre. Entonces doctor como ya los han sacado como ya los han perjudicado cuál es la solución modificar la ordenanza en ese sentido, yo sé que sí hay una solución que pase a Asesoría Legal para que legalmente pudiera incorporarse estás 15 unidades por perjuicio se les incorpora hasta 15 unidades a las 1,100 no se está aumentando ninguna moto taxi se le ha beneficiado más bien a esta empresa que es otra cosa.

Regidora Olivia Pilluhamán: Verdaderamente lamentable definitivamente por cuestiones políticas la gestión anterior haya ocasionado todo esto. Por eso ellos también son cómplices por escuchar por hacerles caso a esos señores que les ha dicho sálganse formalícense o sea les ha dejado formalizados no





Nº 09927



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

y estamos ahora en este problema ahora estos 15 señores han estado formalmente como integrantes dentro de esta empresa Roca y Omar entonces, no es responsabilidad nuestra para que nos vengan a nosotros a exigir que nos pongan de los 1,100 moto taxis ha sido este un problema entre empresarios y sus socios entonces, han tenido litigios y todo señor Alcalde mi pregunta es concreta, si estos señores tanto de Roca y de Omar este problema es porque ellos han decidido retirarse para poder formar una nueva empresa con el aval de la gestión anterior, se retiran y esto señores obviamente ya han reemplazado o sea su reemplazo de ellos ya tienen en las empresas, porque ha habido un retiro de ellos por eso justamente yo decía que eso es improcedente porque la solución nosotros ya habíamos dicho no le ha reconocido eso es lo que yo quisiera preguntarle al ejecutivo o al Gerente esos 15 que ha integrado esa empresa Roca y Omar, ha sido reconocido bajo resolución como nuevos miembros entonces, legalmente ya están fuera señor Alcalde es una cosa que definitivamente a mí me sorprende porque no debieron de reconocerlo y es por eso que ellos tampoco se pueden desafiliar está bien la resolución que ha declarado improcedente porque ya los ha reconocido esos 15 a qué cosa ya les va a integrar. Esto es una situación muy penosa desde que como le digo que inició la gestión están que vienen cada rato pero también hay que entender y ellos han escuchado pues que esa respuesta señor Alcalde le debió de dar en su debida oportunidad en el acto, porque llegar todavía hasta ahora en el acto y de repente la resolución ni siquiera lo hubiera dado.

Regidor Iber Maraví: El tema pasa por darnos cuenta como regidores y la recomendación que vamos a hacer a la parte ejecutiva procede o no procede porque sabiendo que no va a proceder qué caso tendría recomendar, pero acá estamos viendo que hay una contradicción o por lo menos ya se ha generado toda una especie de dudas entonces, la salida que yo daría es la siguiente porque el mismo regidor Borda dicho que eso se pase a Asesoría Jurídica para que vea el término legal para que se integre pero en todo caso porque no lo pasamos el informe es mi opinión, porque la mayoría que manda que se vote, yo estoy sugiriendo que para salir de dudas porque Asesoría Jurídica no nos da una opinión jurídica justamente desde la parte 2 que recomienda el regidor Borda creo que pronto vamos a tener una sesión Ordinaria ya no va a demorar mucho creo con esa opinión de la asesoría jurídica qué nos va a ilustrar aquí vendrá el Asesor le dará la razón, al Gerente uno también creo que con eso tendríamos que tener más certeza para votar qué cosa le estamos recomendando a la parte ejecutiva en este caso si es jurídicamente viable ya como un acto de resarcir de justicia para los señores ya no pueden por la otra vía este Concejo recomienda a la parte ejecutiva y la parte ejecutiva haga la recomendación para integrales como un acto de justicia que pase este Informe de Fiscalización a la Asesoría Jurídica para la próxima sesión, es mi sugerencia.

Dirigente de Mototaxis: Doctor, en el año 2012 nosotros nos hemos inscrito formalmente el señor era muy abusivo inclusive pese a todo eso es una reunión con el Alcalde y a sus funcionarios que era el Gerente de Transporte, Gerente Municipal y todos sus trabajadores se pusieron de acuerdo en que no se pudiera permitir tanto abuso y tanto maltrato a los moto taxistas entonces ellos mismos dijeron allí que nosotros nos debíamos de organizar y formar una empresa con los mismos moto taxistas primigenios formalizados es desde allí desde el año 2013 hemos hecho nuestros trámites incluso hemos pagado como empresa hemos pedido permiso de operación doctor, no es que nosotros hayamos querido hacer políticamente no ha sido así doctor, hemos estado hasta el año 2016 con autorizaciones





Nº 09928



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

provisionales también hemos entablado procesos judiciales por estafa al señor y aparte de eso también doctor en el año 2016 hubo un Acuerdo de Concejo aprobaron también ese día la libre desafiliación que en esa libre desafiliación nosotros íbamos a ser los primeros en desafiliarse y eso nos echó nosotros el año pasado en el año 2017 en abril cuando se ha aprobado en la tasa del TUPA nos hemos desafiliado y nos hemos ido a otra empresa recién allí doctor en la empresa Roca y Omar todavía nosotros estábamos registrados entonces, hemos presentado nuestra libre desafiliación haciendo el pago a la Municipalidad y cambiando los colores de moto taxis generando un montón de gastos en total suman 400 soles nos hemos ido a otra empresa donde si nos han cogido hemos presentado nuestro trámite a la Gerencia de Transportes y en la Gerencia de Transportes el año pasado en diciembre nos mandan un documento nos notifican diciendo que es improcedente la libre desafiliación porque ya había recibido documentos de la otra empresa Roca y Omar, antes donde decía su sustitución de nosotros y por tanto nuestra sustitución de nosotros la desafiliación era improcedente a todos doctor y este año yo he ido frecuentemente donde al Gerente de Transportes para cuándo va a salir y él me decía va a salir nueva resolución de Roca y Omar pero usted estando con sus motos, con sus unidades eso es lo que me justificaron hasta las últimas semanas pero en este año recién siento en estos días me hacen aparecer un documento y me doy con la sorpresa pensé que el Gerente no iba a dar ninguna resolución de Roca y Omar lo había emitido el 12 de julio del 2018 este año ocultamente a la empresa Omar recién este año sustituyéndonos es algo injusto doctor, nosotros creyendo en la palabra del Gerente de Transportes el asesor y viniendo aquí varias veces la señora Olivia también es testigo no nos arreglamos pero ya lo habían emitido ocultamente este año recién en julio una Resolución sustituyéndonos y el de Roca dice que todavía no sale pero el de Omar ya salió doctor eso es lo que quiero poner en conocimiento nosotros realmente nos sentimos muy frustrados creo que hemos visto en las autoridades en alcanzar algo justo porque es algo justo de nosotros, algo legal, pero no hemos visto hemos creído en nuestras autoridades que realmente ahorita nos dejan fuera, nos dejan sin un trabajo.

Señor Alcalde: Si usted sabía que estaban sacando la resolución de desafiliación entonces la gente que sale se le corta a ellos

Gerente de Transportes: Si la empresa Omar cumple sus requisitos lo que son A B y C técnicamente yo tengo que darle, si no le entrego se llama abuso de autoridad y créame que tengo como 30 denuncias ya entonces eso sí es abuso de autoridad, totalmente dable porque la empresa ha juntado todos sus papeles en regla y si yo le digo por cualquier motivo un tema personal eso también es ilegal.

Señor Alcalde: No pero allí está la Ordenanza de libre desafiliación, si tú te vas con todo tu grupo a otra empresa.

Gerente de Transportes: El tema municipal se atiende por orden de llegada si cumple o no cumple sus documentos la empresa Roca y Omar en primera instancia se les cambió a ellos tiempo después pidieron salir de la empresa entonces, yo no puedo atender un documento que llegó después de otro en realidad eso sí es abuso de autoridad, eso está muy mal en la gestión pública a punto de denuncias ya aprendí mi lección estoy totalmente denunciado ahora una más ya no quiero tener entonces, ahora técnicamente hemos resuelto por orden de llegada yo sí entiendo en realidad que los señores quieren trabajar, quieren formalizarse pero la gestión pública es así es realidad yo no veo si se quedan sin





Nº 09929



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

trabajo porque al final si ellos van adentro hay 15 más que están afuera entonces a ver un grupo de 15 que van a estar afuera sí o sí alguien tiene que perder en este caso aquí lamentablemente entonces nosotros la parte técnica a quién hizo primero el trámite administrativo.

Regidor Wimer Borda: Doctor el trámite administrativo que hizo la empresa a la empresa Roca y Omar para su sustitución supongo que lo haya presentado el 2014 supongo que lo ha presentado el 2014 habría que ver que si todas esas unidades de moto taxis que los han sustituido sean menos del 2014 porque si son posterior a octubre del 2014 eso ya es diferente porque las unidades deben de ser con las solicitudes que han entrado anterior al 2014 pero dejamos eso de lado eso es otro tema. Doctor simplemente bajo pedido porque está el pedido de ellos es el año 2013 que se le reconozca doctor, está el pedido de este mucho más antes entonces, si es por orden de llegada entonces esta que si se les puede aprobar ahora dicen el traslado de una empresa a otra empresa saben que simplemente lo que debió haber respondido a la gerencia de transportes dice cuáles son los procedimientos administrativos simplemente decir saben qué señores ustedes no pueden formar otra empresa ustedes tienen que estar dentro de su empresa listo y si no quiere salir eso era la respuesta y también lo ha podido hacer el Gerente de Transportes porque su pedido es hace mucho tiempo ahora que digan doctor sinceramente yo no tengo ningún temor ni nada por el estilo le juro así hay documentos que lo atiendan en los primeros, le juro y le traigo los documentos, yo lo traigo toditos los documentos, atienden a los que les da la gana ahora hay un documento que es del 26 de agosto que no es atendido pero ya lo han atendido documentos de octubre y tampoco yo no comparto la idea de la regidora Olivia no es que aquí estemos dejando de lado si yo soy un moto taxista si yo hago mis formalizaciones para trabajar tranquilo nada más yo no quiero otra cosa más sólo trabajar tranquilo si las empresas me hacen abuso y se sacó la libre desafiliación es justamente por eso entonces doctor, las 15 personas que están aquí claro que fácil a otros 15 los pusieron y eso no es gratis doctor lo sabe el gerente doctor si hay una voluntad yo digo cuántas empresas tienen problemas son mínimas por último doctor se modifica la Ordenanza lo podemos hacer y se aumenta 10 espacios más o 15 nada más dentro de la Ordenanza no estamos hablando de 100 o 200 se lo soluciona a los que tienes razón con documentos que vienen desde el 2013 nada más no se le soluciona otros no es que van a venir empresas de aquí de allá si se saca una Ordenanza específica cómo se sacó el 2014 las motos del 2001 -2002 lo hizo la regidora Elizabeth Prado el regidor Paulino, tiene conocimiento que se sacó esa Ordenanza por problemas después en el año 2014 porque la Ordenanza N° 016-2012, el 2014 como había problemas con unidades de moto taxis que no se habían formalizado que bien han presentado sus documentos en su debido tiempo qué pasó si sacó esa Ordenanza no sé si es 032 del 2014 y se soluciona su problema ahora podemos aumentar solo de los problemas ni una más sólo de los problemas que han presentado del 2013 que son varias empresas, 20 unidades más y se lo soluciona a los problemas a todos no estamos hablando de más.

Señor Alcalde: Vamos a pasar a Asesoría Jurídica la documentación urgente para que opine.

Regidora Olivia Pillihuamán: Con todas las consultas que se ha hecho obviamente aquí no es que nadie está en contra buscando la parte normativa legal tampoco no los va a incitar a una votación por querer dar una solución y eso siempre yo he dicho que se debe la solución pero dentro de las normas, dentro de lo que proceda eso es lo que tiene que hacer entonces, la consulta a Asesoría Legal tiene que ser en ese sentido señor Alcalde la parte legal es cierto entonces hay que evaluar, como vuelvo a decir





Nº 09930



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tenemos esos informales también que nos van a hacer un carga montón sí o sí por más que nosotros hagamos una reseña de ellos que son legales ahora también hay un entendido de que no se puede hacer una Ordenanza no se puede aprobar una Ordenanza con nombre propio también está eso y toda esas cosas que lo consulté a Asesoría Jurídica.

Sub Gerente de Tránsito: Para que se entienda bien la parte jurídica la solicitud de sustitución que viene de Omar y de Roca es del 2014, ellos el 2013 inician su solicitud doctor es con la solicitud de 9 empresas, ellos van con la solicitud del hecho de las nuevas empresas que son los afectados querían en este caso que se les dé la razón con relación a nuevas empresas no es el hecho que se ha ido por la libre desafiliación, la libre desafiliación va con la Ordenanza del año pasado, también mencionar una cosa doctor nosotros tratamos de ver la parte más formal y legal que no nos traiga problemas porque aparte de los 15 señores que están aquí y tienen todo el derecho de trabajar también hay otros con respecto a Roca, a Mi Huamanga que han hecho sustitución tienen la misma situación es más, al regidor Borda también queda claro que nos han dado la denuncia nos han interpuesto la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por esas situaciones en esa instancia yo quiero mencionar que nosotros estamos procediendo total como señala la norma, tal como señala la ordenanza más allá no nos pronunciamos pero sí en este caso también queríamos para la modificación de la Ordenanza, también va a ser con direccionamiento porque allí no solamente se van a coger ellos 15 hay otros 15 y 15 más doctor viera todos los expedientes de problemas que hay en la Subgerencia, yo quiero que se verifique esto y señalar que nosotros y yo no comparto mucho con el actuar de los empresarios de las empresas formalizadas y siempre he estado a la orden de que se respete conforme a lo que son los usuarios y que tal vez se tiene que cambiar algún tipo de ordenanza en beneficio más que todo de la Asociación, de ellos se tendría que hacer pero no teniendo nombre propio, afectarlos a esa situación.

Regidor Iber Maraví: Lo único que estaríamos así, poniéndonos de acuerdo es que simplemente se posterga la votación para que antes de la votación haya una opinión de la Asesoría Jurídica, por qué digo esto, porque aún en el caso que votemos nosotros como recomendación tendría que ver un informe técnico legal justifica torio si eso es la posición que tiene el abogado y el Gerente ya estoy adivinando contrario a lo que nosotros le vamos a recomendar pero para qué nos serviría la opinión jurídica, es otra opinión nada más de otro abogado, no es de la Gerencia de Transportes entonces, nosotros podríamos votar así tal como está, yo así como está votaría a favor porque aquí no le estamos obligando es más le estamos diciendo bajo informe técnico legal, qué significa legal, que tiene que estar acorde a la ley o sea en otras palabras estamos diciendo siempre y cuando sea legal porque si es ilegal no lo hagan eso es lo que estamos diciendo entonces para que no sea un círculo vicioso porque ya sabemos cuál es la opinión de ustedes, nosotros a la espera de que pudiera ver una opinión favorable de Asesoría Jurídica simplemente postergamos para la próxima sesión nada más y para la próxima sesión se tiene que votar.

Conclusión: Pasa a la Oficina de Asesoría Jurídica para mejor estudio y planteamiento

6. SEXTA AGENDA: EL CAOS VEHICULAR EN LAS INMEDIACIONES DE LA MAGDALENA.

Regidor Wilmer Borda: Hay pedido de parte de los vecinos de Magdalena de alrededor del parque que han pedido aquí del 25 de enero del 2018, si nosotros hacemos y seguimos haciendo más documentos





Nº 09931



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

10 de octubre del 2018, constantemente presentando memoriales, presentando con fotos, presentándole con todo, aparte de eso ya han venido a pedir apoyo a los regidores, ahora el otro documento del 23 de noviembre constantemente estos documentos para que la Gerencia de Transportes pueda solucionar el caos vehicular que existe en lo que es el Barrio de la Magdalena lo que estamos hablando es Mariscal Cáceres aquí está al costado de la Plaza Magdalena es bien transitado estamos hablando de pasar de Roma estamos hablando de un pasaje donde está la iglesia Doctor, allí están posicionados los autos que van a Huanta como para ver todos los días es más, están las motos lineales, de manera en contra del tránsito y no me dejará mentir eso es constante o sea ya no hay voluntad doctor el tema es que hasta la Municipalidad Distrito de Jesús Nazareno está mandando a sus inspectores salir que quiere hacer valer que los vehículos salgan de su terminal imagínese hasta esos extremos, ahora los vecinos piden constantemente que se solucione este tema del caos vehicular allí porque la contaminación y la afluencia vehicular que hay allí porque ahorita si vemos técnicamente pero eso ya no hay que hablar porque nunca te van a dar la razón sólo de los vehículos que vienen del sector de Electrocentro hacia Mariscal Cáceres sólo hay una calle nada más que bajan una y esa calle que baja es justamente la única, Miller es la única que baja de todos los vehículos que puedan venir de Electrocentro de toda la zona de arriba pero en cambio hay 4 calles que suben está por ejemplo en el Óvalo de la Magdalena suben pasaje Roma, pasaje Sucre sube centro si no me equivoco y allí se genera un cuello de botella, se genera un tráfico todos los días en horas punta entonces, para concluir doctor acá los vecinos ya han pedido constantemente, acá hay una intervención de parte de la Municipalidad para todos los vehículos, que son vehículos informales compuesto de los caballetes, estamos allí como siempre pero que es lo que pasa con los caballetes yo mismo lo he visto, yo mismo he ido a la 1, los caballeros lo ponen a un costado es una cuestión de que no se va a solucionar, la solución es que vayan los inspectores hagan la función como corresponde.

Vecinos de la Magdalena: Justamente corroborar a toda esa problemática, es cierto que desde el mes de enero se ha hecho todos los trámites solicitando principalmente un reordenamiento vehicular en esa zona pasando el tiempo se nos dijo debido a las construcciones que estaban realizando en las vías del jirón Libertad, lógicamente estaba congestionado los vecinos hemos esperado toda esa situación sin embargo como usted verá la situación caótica vehicular sigue en esa zona todos los vecinos estamos siendo expuestos al respirar un aire muy contaminado debido incluso por esta vía circulan todo tipo de automóviles señor Alcalde, buses, autobuses, moto taxis, motos lineales juntamente con la subgerencia de medio ambiente la universidad ha realizado un trabajo de investigación en el año 2017 le comento que en 15 minutos que nos hemos parado en la esquina del jirón Roma avenida Mariscal Cáceres en 15 minutos, circulan 415 vehículos multiplica eso por las 24 horas eso sucede en 15 minutos, asimismo queda en los archivos mismo de la Subgerencia que habiéndose hecho un estudio de la contaminación sonora esto es una zona crítica señor Alcalde entonces está superando los 70 decibeles entonces, ustedes conocen estudios que se han realizado, la contaminación sonora también es un contaminante físico y que va a crear un estrés en la persona, los vecinos sinceramente estamos muy incomodados 2, por esta situación no sólo hablemos del transporte sino que trae como cola este problema, trae la presencia de ambulantes traen los restos de residuos sólidos, nos trae una inseguridad ciudadana porque en estos últimos meses en muchos comercios se ha producido, robos no solamente del personal que está comprando sus artículo sino también de los peatones que no podemos tener acceso a las





Nº 09932



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

veredas porque tenemos que estar esquivando allí a los señores que están anunciando para salir a Huanta y otros haciéndose pasar por pasajero, no se extraen incluso lo que es propiedad nuestra, entonces, nosotros venimos a exigir primero se haga un reordenamiento vehicular en esta zona no queremos señor Alcalde que por la avenida circulen en moto taxis y motos lineales al menos queremos que se descarguen un poco en esa zona. Segundo y quizás lo más prioritario en este momento, si bien es cierto en el mes de enero, mayo conjuntamente con la Subgerencia se ha tratado de tener una solución y ahora en octubre justamente si bien es cierto solamente eran los autos informales que tomaban como paradero actualmente ahora incluso los formales porque yo he tenido que conversar con muchos choferes de esos carros y me dicen señora qué podemos hacer si el pasajero no llega al Terminal Titora necesitamos también nosotros trabajar yo soy formal yo también estoy en eso se crea incluso una pelea entre los choferes informal y formal, entonces es una situación caótica que quisiéramos que haya realmente una solución efectiva señor Alcalde, es cierto que se ha tomado algunas medidas pero no sé si se tiene que tomar una acción conjunta con otros sectores incluso de transportes para poder dar una solución efectiva este problema entonces quizás para el próximo gobierno municipal que entre, sea un pedido que también en el plan vial fue en el plan de circulación vehicular se un pedido también en el plan vial que se está elaborando me tome como prioridad a esta zona el sector Magdalena para que se pueda dar solución a toda esta problemática, que haya una acción realmente activa para poder erradicar a esas personas que están trabajando en forma informal.

Vecinos de la Magdalena: La Municipalidad y los regidores han sido elegidos pensando en nuestro bienestar de todos los ciudadanos de Huamanga, Ayacucho por lo tanto lamentablemente en este corto tiempo que participa de esta reunión, hay muchas contradicciones por ejemplo que ustedes están discutiendo por el tema de autorización que es para las moto taxis sin embargo, también he escuchado al Gerente de Transportes quien pone en conocimientos a todos en general que el tema de transportes a nivel de toda la región es un problema principal, pero sin embargo, se ha pasado más de 20 minutos apenas me van a dar 5 para poder me parece que pudieran reflexionar al respecto. Asimismo, nosotros del Barrio de la Magdalena pagamos respecto al SAT cuantiosas sumas hemos presentado todos los documentos de Residuos Sólidos el problema de tránsito, entre otros y jamás nos han dado respuestas a esos puntos señor Alcalde yo he conversado en varias oportunidades con el señor he tenido reuniones multisectoriales con el MTC y con la Gerencia de Transportes hasta la fecha durante el año no se ha dado solución ahora nos acercamos solamente con un fin, en el plan en el acta van a dejar lógicamente como problemas prioritarios no los consideren porque simplemente no hemos encontrado a un personal capacitado que ha sido por parte de la Gobernación, de la Municipalidad o sea las recomendaciones serían por favor esto con los regidores actuales que van a venir por favor tengamos personal eficiente que tenga esa capacidad resolutive pónganse a pensar desde el 24 de enero hasta la fecha no tenemos solución qué hacemos acá, no esperamos nada qué vamos a hacer en un mes discúlpeme con todo respeto no haber nada lo único que queremos es que vaya en el acta como prioridad, porque nosotros del Barrio de la Magdalena somos centro histórico y como centro histórico, qué dice el Reglamento, se debe de tomar prioridad en temas del alcohol, hablaba la señora Zenaida he escuchado y me gustaría tomar en cuenta que nosotros como ciudadanos ya hemos tomado cautela el barrio se ha organizado y hemos considerado ese punto y quisiéramos incorporarle el tema de transporte de igual modo, el tema de residuos sólidos, el colmo de los colmos que la abogada de





Nº 09933



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Comercio y Mercados nos tenga que enviar a los ambulantes muy a pesar que nosotros hemos incidido que no vayan a ir porque ellos votan los residuos sólidos sin embargo, ha dicho que nosotros podemos hacer en nuestro territorio de la Municipalidad lo que nos venga en gana que nos hacen un servicio, nosotros para que tengamos un ingreso económico, vaya una pensadora en nosotros por favor quizás como reflexión y que tengan un feliz año por todas las obras grandiosas que hicieron.

Señor Alcalde: Creo que gracias a los vecinos acá lo que tenemos que hacer es señor Dávila haga los operativos, usted haga los cronogramas de operativos hasta el último día hágale alcanzar a los vecinos para que ellos también nos ayuden y entren con transportes y con la Policía y con la Fiscalía y saque a todos igual, pido para las motos lineales que están entrando por San Martín, que hacer los operativos siga usted haciendo los operativos y ellos van a ver que en realidad en esa zona que hay operativos y se van a tener que ir a Totorá porque eso es lo que falta no falta otra cosa sino que los taxis te paran a recoger y hay una congestión si ellos no entienden a las buenas, a las malas tienen que entender ustedes tienen que estar con su grúa a nivel de los carros sólo así lo va a solucionar cualquier gestión porque en realidad el tránsito en Huamanga ya colapsó, si ya colapsó lo que tenemos que hacer operativo y que ellos circulen y si ellos circulan definitivamente todavía puede tener el transporte para unos años más.

Regidor Iber Maraví: De hecho que la nueva gestión va a tener que resolver ese tema y hay que ser autocríticos, la falta de capacidad que se ha tenido de parte de esta gestión para solucionar eso pero todavía tenemos un mes para trabajar o sea ahora lo que debe decirnos el Gerente qué es lo que va hacer a partir de mañana por esta tarde cosa que ya se empalma la nueva gestión se le dice mira estamos dejando una sola limpia para que se sirvan continuar con el trabajo.

Gerente de Transportes: Si con el tema de transportes lo que estamos haciendo todos los días es en la mañana yo voy en las mañanas a Nery García con el Subgerente estamos arriba hasta las 9:30 de la mañana entonces me partiré en la mañana uno arriba y otro abajo iremos en las mañanas y en las tardes yo voy a ir personalmente y también mandaré fotografías al grupo del whatsapp.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Esto es un caos yo la verdad dudo que alguien lo pueda solucionar la solución sería disminuía las motos lineales, que se disminuyan las moto taxis, que se disminuyan los taxis que se disminuía las venta de autos particulares yo voy a mostrar con fotos esta fiscalización que hice en el Triángulo yo cuando me hice presente en ese espacio señor Alcalde a las 9 de la mañana era un caos y hoy día también nuevamente he visto pero lamentablemente aquí los ciudadanos no tienen respeto a las Ordenanzas y es allí cuando yo he llamado a Transportes se hagan presentes los fiscalizadores de transportes y Medio Ambiente solucionaron todo, porque no se hace a diario eso inclusive la frescura de la gente doctor, que se han apoderado inclusive de las calles han colocado sus ventas por todos sitios allí está la señora del mercado también que ese día le llamé para mostrar con fotos cuando me toca exponer.

Regidora Edith Guevara: Yo también igual que las vecinas me siento indignada en muchos aspectos en el tema de transportes lamentablemente nos ha vencido es una vergüenza que nosotros como Gestión tenemos que asumirla y le vamos a dejar una carga pero también esto es un problema que creo que ya





Nº 09934



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el gobierno central tiene que tomar algunas políticas porque lamentablemente la justificación sólo en Ayacucho, sino también en otras partes el tema de transportes nos ha vencido quiero aprovechar la presencia del Gerente de Transportes, queremos ver algunas soluciones inmediatas por ejemplo tengo entendido en el Jirón Bellido sí se pueden estacionar los carros porque eso es un problema hay personas que tienen carros y buscan estacionarse no hay estacionamientos privados, pero lo que me molesta es por ejemplo entre Asamblea y Bellido exactamente a menos de 20 metros los dueños no sé si es una vivienda o negocio en algún momento abre, Semana Santa en el interior han vendido las viandas lo que me molesta es que estos propietarios de viviendas dejen en la pista los caballetes y no ocupan el espacio de lo que sería un carro sino hasta dos o tres carros o sea nosotros como Municipalidad le decimos bueno tenemos limitaciones pero te puedes estacionar, el señor y deja todos sus caballetes y quien ha autorizado a este señor y como ocurre en otros y muchos lugares sacan sus caballetes y lo dejan allí y el que está por algún motivo porque las Instituciones Públicas están en el centro, está bien quieren dejar sus carros en un instante no pueden o sea quién le autorizó a este señor si nosotros como Municipalidad al propietario puedes dejar un rato tu carro o sea allí ese tipo de incongruencias si los problemas son mayores deberíamos tomar mayores precauciones que no pasará de repente en lugares que están alejados

Gerente de Transportes: Con el tema de Bellido están haciendo una obra y en las mañanas están entrando camiones, entraban de noche y la población se quejó es por eso que no entran camiones en la noche, entraban volquetes en la noche, ahora entran en el día y para que entren hacia el local han puesto los caballetes porque así no van a entrar carros la obra nunca va a avanzar.

Regidor Jorge Pozo: Para que podamos sacar las conclusiones quiero mostrarles una imagen que es todavía del mes de setiembre y la Magdalena precisamente lo que indigna a los vecinos de la Magdalena fíjese no es tan nítida la fotografía la imagen es una línea amarilla el vehículo que está allí es un colectivo que va a Huanta, fíjese, el comerciante que está ahí a puesto un cilindro más adelante y un recipiente de jebe que sirve para cerveza; entonces, para qué nos sirve señor Alcalde esa línea amarilla que dice zona rígida y toda la calle se ha convertido en un paradero informal de taxis que van a Huanta, que van a la Compañía que van a todas las zonas del valle de este mismo modo señor Alcalde pasa algo que también nosotros lo pasamos desapercibido pero en la puerta del colegio San Antonio hay unas líneas de combis que se estacionan hay como 4 el día jueves yo he visto que había un operativo quisiera de repente de que de ese operativo nos informe también el señor Gerente está aquí presente la policía nacional, estaban los fiscalizadores tomando nota pero al día siguiente igual después de las 6 de la tarde o sea empieza más o menos esa es ahora a las 10 de la noche se trasladan esas líneas de combis a la Plaza Mayor que ya una vez lo habíamos denunciado se ponen en la Plaza Mayor y hacen su paradero también 4, 5 combis que son pequeñas, son blancas todos los días están allí pero no estamos tomando acción en realidad el principio de autoridad aquí en estos cuatro años no se han cumplido y precisamente es porque no estamos tomando acción.

Señor Alcalde: El tema es que no se ha cumplido, se ha hecho cuando están haciendo operativos llevan y allí está el principio de autoridad el tema es que hace hay que hacerlo diario.





Nº 09935



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Faustino Flores: El tema de transporte como es de conocimiento de toda la población nosotros y las futuras autoridades se piensa y se tiene hasta el momento generar un ingreso económico a los administrados por eso es que cada vez se ha visto en las últimas semanas incluso empresas promoviendo la venta de vehículos tal es el caso señor Alcalde que nosotros como autoridades si bien es cierto para oxigenar podemos promover estos temas de los operativos pero no es la solución señor Alcalde, la solución es como dijo nuestra compañera la regidora Edith programas nacionales pero como va a ser el Proyecto si nosotros no damos iniciativa pienso que desde el Gobierno Regional y desde la MTC también se tiene que seguir promoviendo el tema de los anillos viales, hay un único anillo vial que viene operando del terminal hacia Totorá todavía oxigena un poco pero tenemos un anillo vial que todavía no está operando como debe de ser del Terminal Terrestre hasta muy Muyurina a esas dos vías esos dos anillos viales y serían de una gran utilidad señor Alcalde, dejar por lo menos como dice nuestra vecina como idea en la transferencia o como idea de Proyecto porque si no es así esto va a ir cada vez colapsando y resulta que ni el operativo suficiente para que fluyan los carros.

Regidor Richard De la Cruz: Yo creo que hay que evaluar en este momento nos ha faltado varias cosas principio de autoridad, planificación y diversas cosas en gran medida son necesarias pero señor Alcalde, una de las cosas es que la Municipalidad con el presupuesto que tiene un PIA de s/.4'300,000.00 de 4'200,000.00 es querer transformar el tema de transportes es imposible pero qué se necesita para esto, necesitas todo, necesitas infraestructura, necesitas planificación, necesitas personal que conozca allí nada más cuando se te va más o menos 50'000,000 soles señor Alcalde, una de las cosas que se debe de desarrollar en la siguiente gestión son los documentos de gestión y siempre voy a poner el ejemplo en este caso estuve hace poco en Cusco y Arequipa se le ha mandado una foto al Gerente Municipal una foto en Cusco no es cierto pero al final en Cusco también hay desorden pero hay desorden pero hasta el desorden se gestiona y se administra hay vehículos de transporte urbano que pasan a 2 cuadras a 3 cuadras de la Plaza de Cusco de transporte urbano pero qué es lo que pasa, qué inspector buen policía se planta en medio de la calle y ordena tú sí, tú no y otros no el tráfico se hace hasta cierto punto más coherente, más administrable pero qué es lo que nosotros tenemos ahora tenemos policías que se plantan debajo del semáforo y se ponen a chatear o policías e inspectores de tránsito que se ponen abajo pero ya lo he dicho nosotros estamos pagando a los ejecutores de pito más caros del mundo, le pagamos 1,200 soles para tocar un pito porque para entonces yo creo que es necesario y fundamental de acá al Bicentenario señor Alcalde, consolidar en un sistema todo esto integrado de transportes que permita ordenar absolutamente todo o sea infraestructura, ordenamiento, planificación, de qué planificación podemos hablar si bien es cierto hay que reconocer le hemos dado el permiso para que funcione el corredor azul, en una vía rápida en una vía que no debería, los señores ustedes creen que respetan se paran y recogen pasajeros donde quieren es una vía rápida en una Vía de Evitamiento cuando no debería de existir entonces, creo que es necesario señor Alcalde, lo mínimo que podemos hacer es dejar el presupuesto para que el siguiente Alcalde encuentra el presupuesto para gestionar el Plan Regulador de Rutas y el Plan Maestro de Transportes porque solamente así como el caso de Arequipa, Arequipa con 110'000,000 soles para el Sistema Integral de Transportes 110'000,000 de soles de aquí al Bicentenario Ayacucho ya no puede exigir 110,000,000 de soles de acá al Bicentenario, Ayacucho tiene que tener un sistema integrado de 180 a 200 millones de soles porque ya no podemos seguir siendo los pobrecitos de por favorcito atiéndame de aquí al Bicentenario la agenda de transportes





Nº 09936



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

este es el sistema integral de transportes cuesta 180 millones de soles tiene que hacer el ejecutivo de aquí al Bicentenario porque si no lo van a encontrar con los pantalones abajo va a llegar el Bicentenario van a venir los Ministros, el Presidente como la última vez a tomarse foto a las 4:00 de la tarde toma su vuelo chao, y no pasó nada dónde está el Bicentenario para Ayacucho entonces debería de existir un Bicentenario para Ayacucho un plan integrado de transportes que permita precisamente cambiar las reglas del juego al ejecutivo nacional.

Gerente de Transportes: El Ministerio de Transportes, está creando un programa piloto nunca había hecho esta gestión transportes siempre hacía viaductos, mantenimiento, puentes, pistas, carreteras, nunca han hecho estudios técnicos para ninguna Provincia para ningún departamento para nada el Ministerio va a gastar dinero en hacer estudios técnicos y lo va hacer para Cusco, Arequipa y Trujillo con el señor Alcalde hemos ido hablar con el Viceministro de Transportes y el Gerente, él ha ido después de nosotros un mes después y ha logrado conseguir que Huamanga, estoy dentro de ese programa piloto entonces ahora está Cusco, Arequipa, Trujillo y Ayacucho el departamento está dentro de un plan piloto en el cual se van a gastar millones de soles para hacer estudios técnicos de transportes público ya no un plan regulador pequeño sino un plan integral de movilidad urbana, transportes de peatones de camiones, moto taxis, taxis todos van a estar incluidos en ese plan obviamente va a estar amarrado a un sistema integral de transporte entonces, lo que el señor alcalde ha hecho es que este año a Huamanga lo hayan incluido en el plan piloto del Ministerio de Transportes para el sistema integrado que va a venir para Huamanga eso es lo bueno y lo admirable en realidad que ninguna otra Provincia lo haya podido hacer Huamanga está dentro de las 4 principales en el Perú.

Regidora Olivia Pillihuamán: Lo cierto es que nosotros tenemos que dar alguna solución que sea paliativa señor Alcalde si bien es cierto lo que queremos es eso definitivamente una sugerencia es cierto nadie dice que no trabajen el Gerente mismo trabaja nuestro problema es tan grande transporte, uno está haciendo operativo en Nery García y hay un desorden en F. Vivanco, San Martín, Magdalena entonces de repente tenemos poco personal pero hay que optimizarlos, tiene que focalizar realmente los puntos críticos y las calles al centro histórico focalizar señor alcalde y debe de ver un inspector de tránsito allí pero como dicen el regidor De la Cruz ellos están chateando sino para que puedan caminar señor Alcalde, debería de ver un solo inspector todo San Martín que baje y suba hasta arriba sensibilizando porque hay inspectores que están presentes en las calles pero los transportistas ni importancia le están por eso cuando yo bajo siempre digo toca tu pito sensibiliza y diles que no se pueden cuadrar es una zona rígida así de frente entonces, cuando le sensibiliza sí circula eso también podría ser una estrategia porque tenemos que dar una solución, no nos podemos quedar así.

Regidor Jorge Pozo: El Parque de La Magdalena para agregar un poquito a lo que habíamos dicho enantes y no estamos tomando en cuenta que es el tema de la venta de la motocicleta, las calles de La Magdalena precisamente en Américo Oré, Untiveros la mayoría de esos locales son pequeños señor Alcalde y sus talleres están en la calle, ocupan muchas de las calles para reparar y armar motocicletas y es más la exigencia para estos tipos de negocios señor Alcalde debería de ser que tenga una en la tienda de exhibición y una maestranza, la tienda de exhibición la tienen atrás en la calle y su maestranza, sus talleres entonces inmediatamente ahora hay un convenio que se ha hecho con dos grúas, con esas grúas pasar y recoger toda esas motos que son muchas en toda esas calles claro previamente habría que





Nº 09937



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

notificar después porque nunca se les ha notificado tampoco ya han hecho por costumbre de que la vía sea su negocio.

Vecina de La Magdalena: Justamente el regidor ha mostrado lo que era en el mes de septiembre están ubicados los caballetes en la zona, veamos cómo están los autos, o sea lo que yo quiero pedir y en conclusión que esto quede hasta que termine el trabajo de ustedes señor Gerente es que se haga efectivo cómo podemos decir una Ordenanza la 002-2018 y dice que la quinta cuadra, sexta y primera cuadra del jirón Roma ambas calles son restringidas pero veamos dónde está el cumplimiento de esa Ordenanza Municipal, esto es de día vamos visitemos a La Magdalena a partir de las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche, los vecinos salimos ahí a veces somos atropellados personalmente el 3 de noviembre uno de los autos me ha impactado por poco, no me ha tirado al suelo me he acercado al serenazgo, le he dicho que haga las denuncias me estaba dirigiendo a clases tenía 10 minutos para llegar y eso es lo que me empuja para poder acercarme aquí a este Concejo Municipal y exigir que haya una protección para los vecinos que somos del Barrio de La Magdalena.

Conclusión: se tiene por presentado el informe. La Gerencia de Transportes haga operativos desde hoy y deje limpia la zona. Se comunique a la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización para que intervenga en las tiendas de motos de La Magdalena.

7. SÉPTIMA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CAOS VEHICULAR EN APROVITSEA.

Regidora Zenaida Araujo: Ayer he hecho la visualización ese día que fui a Nery García a fiscalizar el área verde del Triángulo, mire la cantidad de volvos y camiones que están parados y sinceramente esto ya deja mucho que desear, inclusive no hay pase por donde pasar y esto es de doble vía mire que fresco ese dueño del volvo y no solamente en el Triángulo está en todas las otras avenidas. Aquí también tenemos un área verde que se llama el Triángulo pero lamentablemente estaría verde lo han convertido en un basurero en donde los canes prácticamente hacen sus deposiciones, allí también está tirada toda la gente que quieren hacer su reposo prácticamente esa área verde lo han convertido lo han deshecho aquí los vecinos están haciendo su reclamo tal es así que yo también le hice llamar a Kelly hoy día estarán haciendo la limpieza. Mire cómo está esa área verde lo han sacado todas plantas, todo el cercado prácticamente el que tenía que tener resguardo prácticamente ha abandonado sus puestos que la señora que está responsable del área verde ya ni trabaja. Aquí he estado conversando con los alcohólicos aquí estamos viendo que son jóvenes, yo pediría señor Alcalde que cuando usted haga la entrega a la nueva gestión que se haga algo por estos jóvenes ellos han aceptado rehabilitarse. Bueno también aquí aprovecharía para hacer una visita del vivero, aquí podemos ver de que se ha empleado son unas camas que se ha empleado para poner las semillas esto es una visita que tuvimos de la doctora Carrión de la UNI del Agraria dónde ha venido prácticamente a capacitar a los alumnos de la Universidad San Cristóbal y también al mismo personal sobre el tratado el compostaje. Aquí está el compostaje para el conocimiento es importante que conozcamos porque es importante porque unas personas vienen desde otra ciudad están viniendo a capacitar para mejorar. Aquí vemos una a una trabajadora dónde está poniendo la semilla germinativa para que se produzca las nuevas camas del vivero. Esas son las nuevas camas señores regidores que prácticamente se ha ampliado del vivero amplitud para que se haga el florecimiento de nuevos árboles de nuevas plantas que van a florecer en nuestra ciudad, no sé





Nº 09938



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

qué pasados ya se estaba controlando los canes nuevamente vemos en las calles los canes señor Alcalde parece que este año no ha habido presupuesto, prácticamente este año no se han hecho las esterilizaciones a lo menos en la noche vemos toda la cantidad de canes que hay en todas las calles eso sería realmente hay cosas negativas como también cosas positivas.

Conclusión: Se toma conocimiento

8. OCTAVA AGENDA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONCEJO Nº 128 DE LA CESIÓN EN USO DEL TRIÁNGULO DE APROVITSEA.

Regidor Wilmer Borda: Como Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial nosotros habíamos recibido todo un expediente sobre el tema de poder dar en cesión de uso un predio que lo conforma los lotes en lote 1 y 2 de la Asociación APROVITSEA como tenemos en cuenta en el recurso de reconsideración que les voy a leer mi nombre es regidor Wilmer Borda identificado con DNI 21512806 con dirección en Asociación de APROVITSEA haciendo uso de mi derecho de contradicción prevista en la Ley 2744 y reconsideración conforme a la ley orgánica de Municipalidades de la procedencia de recurso de reconsideración que los regidores en el ejercicio de su función como miembros del Concejo y conforme al Artículo 51º que describe la reconsideración de los Acuerdos, el 20% los miembros hábiles del Concejo puede solicitar la reconsideración respecto a los Acuerdos en estricta observancia de su Reglamento de Organización Interna dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó dicho acuerdo, la reconsideración planteada contra el Acuerdo de Concejo Nº 128-2018 el cual se impugna debiendo ser remitido por el Alcalde de la MPH en el cual no tiene superior jerárquicos sólo procede interponer recursos de apelación debiéndose declarar nulo y sin efecto dicho acuerdo. Expresión concreta de lo pedido interpongo recurso de apelación en contra del Acuerdo de Concejo 128-2018 a fin de que se declare la nulidad por los siguientes considerandos que habiéndose tomado el conocimiento de documentos que acreditan la propiedad posterior de partida registral y por ellos que no están sustentados en normas jurídicas y por no tener una motivación insuficiente que contravienen la Constitución y la ley por ello solicito que se declare la nulidad y se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo Nº 128-2018 a mérito de que se ha tomado conocimiento de la existencia de partidas registrales 11060941- 11060940 el cual registra el área de terreno a la solicitud en cesión de uso a favor de APROVITSEA el mismo que se decidió mediante Dictamen Nº 020-2018 y sobreviviendo en ese sentido una contrariedad respecto a la propiedad de los lotes 1 y 2 de la manzana 1 de la Asociación Pro Vivienda de Trabajadores del Sector de Educación Ayacucho lotes que son de materia de solicitud en sesión de uso de la Comisión Permanente Desarrollo Territorial. Fundamentos del presente recurso, el Acuerdo de Concejo impugnado incurre en nulidad por lo siguiente: No se ha tomado en cuenta la existencia de las partidas registrales Nº 11060941 y Nº 11060940 por la cual se denota que el área de terreno viene registrándose a nombre de APROVITSEA el mismo que se encuentra dentro de la propiedad urbana ubicada en el lote 1 y 2 de la manzana 1 de la Asociación Pro Vivienda de los Trabajadores del Sector de Educación Ayacucho lotes que son materia de solicitud de sesión de uso ante la Comisión Permanente Desarrollo Territorial que habiéndose tomado conocimiento respecto a la titularidad del predio materia en cesión de uso y de la partida registral antes mencionada por lo que se debe de reanalizar la solicitud de cesión de uso ya que lucirá la propiedad y luego la competencia respecto a la propiedad del bien inmueble de la MPH y a que no se podría otorgar derechos y





Nº 09939



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

obligaciones respecto de propiedades que no han sido declaradas y registradas ante la SUNARP a favor de un titular distinto a la Municipalidad ello a fin de no afectar ni vulnerar los derechos de propiedad de ambas partes. Para fundamentar nuestra solicitud de reconsideración se tomó conocimiento del expediente y a su vez también la existencia de un proceso judicial encaminado mediante Expediente Judicial N° 525-2015 el mismo que se encuentra en giro y aún en proceso en el Tercer Juzgado Civil de Huamanga cabe precisar en ese contexto que la MPH es propietario por adjudicación mediante aporte de la Asociación de lote 1 y 2 de la Manzana I de la Asociación Pro Vivienda del Sector de Educación, el mismo que se sustenta mediante Resolución Gerencial N° 146 2009 de la MPH de fecha 13 de marzo del 2009 que se adjunta al presente donde se desglosa en el cuadro final los dos lotes materiales, sesión en cuya resolución se describe en aporte de la Municipalidad y su intangibilidad por lo cual se da cuenta de la preexistencia de una contrariedad respecto a la propiedad de dichos lotes en materia de cesión de uso asimismo debe de tenerse en cuenta que los procesos ante Registros Públicos SUNARP y adjudicaciones administrativas por aporte son procesos de distinto que en el presente caso se presenta como propiedad de la Municipalidad los lotes en mención pero se han iniciado posteriormente por terceros los trámites de registro ante la SUNARP respecto a los mismos lotes en materia de análisis. Tercero se tiene su vez a fin de prever y no vulnerar los derechos de los administrados en el supuesto de verse a efectos con la decisión del Acuerdo de Concejo N° 128-2018 y teniendo en cuenta los trámites judiciales pendientes que se encuentran en la resolución y que se adjunta el reporte judicial dando cuenta que se encuentren en giro deberá de reconsiderarse en efecto de declararse nulo dicho acuerdo se adjunta copia legible los documentos de nacional e identidad, partida registral N° 11060941 y la N° 11060940 copia de reporte del Expediente Judicial N° 525-2015 ante el Tercer Juzgado Civil de Huamanga, copia de Resolución de la Gerencia N°146-2009 MPH de fecha 13 de marzo del 2009 por lo expuesto a usted le pido dar el presente recurso el trámite que corresponde conforme al conforme a Ley. Nosotros hemos tenido como consta en el expediente ya para finalizar así nada más hemos tenido y hemos pedido desde que llegó la documentación correspondiente a la Comisión de Desarrollo Territorial lo que nosotros hemos hecho es derivar la documentación a las áreas correspondientes para ver su viabilidad nosotros hemos presentado todas las documentaciones primero a Asesoría Legal, Asesoría Legal nos indicó que teníamos que pedir los informes técnicos legales también de otras dos áreas Comercio y Mercado y Patrimonio lo cual nosotros lo hemos hecho y en todas las documentaciones correspondientes no se nos informa sobre las partidas registrales la N° 110609041 y la N° 11060940. Asimismo, tampoco del proceso judicial, nosotros en base de eso sacamos el Dictamen por lo cual ahora por eso decía en antes en aclaración porque estamos aclarando sobre este tema no poniendo en el documentos y no como aclaración dentro de la sesión de Concejo de pedir este recurso de reconsideración en contra del Acuerdo de Concejo y del Dictamen que se aprobó la última sesión extraordinaria.



Regidor Iber Maraví: Pediría después de mi participación si es que no hubiera ninguna participación se le dé el uso también de la palabra a los miembros de APROVITSEA pero quiero manifestar lo siguiente señor Alcalde, para encuadrar bien qué es lo que ha pasado en las dos sesiones que han precedido está donde se ha tratado el tema en ambas, señores regidores, el regidor Borda ha sustentado por lo menos verbalmente cosa que en ninguno de los Dictámenes no está, ni en el Dictamen N° 018 ni en el N° 20 que fue materia de la última decisión lo que ha sustentado de lo que se trata es de dar en cesión de uso a los comerciantes de este mercado, no a la Asociación de Vivienda, sino a la Asociación de



Nº 09940



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Comerciantes, una cesión de uso por 2 años para no perder los lotes o sea el fundamento allí están las firmas de las grabaciones el argumento central que ha tenido el regidor Borda ha sido de que no tenemos otro camino que si nosotros no damos en cesión de uso y no amarramos jurídicamente a esa Asociación de Comerciantes, iniciando un vínculo jurídico de tal manera que a los 2 años y no cumplen se le saca pero él dijo el asunto es sencillo porque el regidor Borda y los regidores que han votado señor Alcalde e incluso usted como director de debates deberían de agradecer a los regidores que acá no con el ánimo de perjudicar una vez más, les estamos salvando de una denuncia penal de procesos penales y debería agradecer también el regidor Borda lejos de molestarse estoy hablando a través suyo debería de agradecer incluso a la Asociación de Vivienda que justamente una locución cuando vienen ya en el momento de la votación porque ya había dado yo mi última intervención alertaron sobre el tema de la titularidad debería de agradecerle por qué, porque yo estaba esperando alguna documentación nosotros de todas maneras íbamos a presentar la reconsideración hoy día iba a ingresar en la tarde porque para nosotros sería fácil, ojalá el regidor Borda no haya presentado reconsideración nadie tampoco nosotros lo hacemos, total nos hemos abstenido y vendrá pues las denuncias penales pero para que vean que a pesar de que somos contrarios políticamente eso hay que reconocerlo pero sin embargo como lo hicimos con el tema de las dietas así se molesten estamos cuidando las espaldas otra cosa es que no lo quieran entender eso ya es problema muy ajeno de acuerdo a nuestra posibilidad. Entonces ahora cuando el regidor Borda, habla de aclaración yo particularmente tengo que discrepar cuando él ahora arguye que la nulidad que está sustentando es porque se ha dado cuenta de que efectivamente hay un problema en el trámite de la titularidad y con esto pretender esconder señor Alcalde un propósito que acá de palabra se dijo hoy día el regidor está diciendo nosotros hemos cumplido cómo Comisión de viabilizar a cada una de las áreas claro y a las áreas porque no le han preguntado a las áreas técnicas señor, por qué tendríamos que dar en cesión de uso nosotros que tendría que ver una justificación y una razón de fondo es porque vamos a perder el regidor Borda, dijo no podemos poner en el documento no lo podemos decir porque eso sería alertar a los comerciantes y más bien hay que aceptar que la conciliación o negociación como él lo llamó eso convenía a la Municipalidad porque vamos a perder entonces esas cosas señor Alcalde, son las razones yo digo sí así no fuera la titularidad ahora si tuviéramos la titularidad cosa que es un imposible por las razones que seguramente lo va a sustentar al abogada de la Asociación, nosotros algunos miembros de la oposición seguiríamos existiendo un recurso de reconsideración que incluso siendo titular de la Municipalidad sería un gravísimo error darle en concesión por 2 años cesión de uso a los comerciantes otra cosa sería que le diéramos a la Asociación Pro Vivienda eso sí es diferente pero qué cosas se ha probado señor Alcalde se ha probado darle a los comerciantes es una decisión írrita ilógica y antijurídica entonces yo pregunto qué intereses han habido por intermedio porque puede llegarse al extremo de molestarse y decir nosotros no podemos poner los documentos eso sería alertar qué cosa ha habido de por medio señores ahora me alegro aunque sea por esa razón el tema de la titularidad haya retrocedido un sector del pleno hoy día seguramente será la totalidad porque por supuesto tendríamos que respaldar esta reconsideración pero aclarando que no solamente por eso de parte mía sino porque no se le puede dar en cesión de uso a unos señores que están invadiendo la Municipalidad debería de hacer los esfuerzos por hacer que se cumpla la legalidad voy a pedir el uso de la palabra.





Nº 09941



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: Aquí el tema es que todos tenemos responsabilidades, no queremos lavarnos las manos alguien de los que votaron en contra y quién es el dueño, dónde está la copia literal que tipifica que la Municipalidad es el dueño lo pregunto el regidor Iber, a la regidora Olivia los que se opusieron no pues tenemos que asumir esa responsabilidad pero si no me dejarán mentir, yo me opuse a que se les dé a los comerciantes yo dije que se les dé a ellos si nosotros éramos los titulares, le dábamos a APROVITSEA entonces le damos a ellos si nosotros tuviéramos la titularidad porque eso todavía tenemos que seguir ahorita las investigaciones correspondiente porque escuché es área de aporte eso es lo que ha pasado también allá en Huamánhuaira igualito le hice el comentario, lo que pasó en Huamánhuaira se hace una habilitación urbana eso fue un privado no era una Asociación la que compraron después de ellos el 13% después que dejan las áreas de aportes desconocen las áreas de aportes se coluden con algunas autoridades y a las finales quieren recuperarse ese 13% y qué está mal. Entonces no sé cómo es el camino por acá fue un área de aporte porque yo me acuerdo en la discusión que dije le damos a APROVITSEA si es nuestro que todavía no creo que esté demostrado y si se típica que es el área de aporte a las finales es nuestro ahora tendríamos que gestionar la titularidad en Registros Públicos que eso es todo un proceso que si era nuestro el camino posiblemente de regidor Borda estaba bien por allí, pero siendo de ustedes es más fácil para sacar a esos señores porque yo dije que allí tendría que hacerse un Jardín de Educación entonces, para que yo hable eso del jardín un área de equipamiento para que hable, para que sean los comerciantes para que ellos lo administren a los comerciantes, tampoco no les interesa, no les interesa administrar un equipamiento público pero si le interesa a la Asociación por eso fue el camino pero lo que se aprobó también estaba allí mal tampoco lo hemos visto tampoco lo han detallado oye aquí dice una cosa y la sigla es otras tenemos que asumir la realidad no la estamos asumiendo entonces lo que probamos en realidad fue entregarles a los Comerciantes por ese error, pero qué bien yo tengo que reconocer la madurez del regidor Borda, el mismo siendo el que ha hecho el dictamen, el mismo dijo sí aquí hay un error he visto la copia literal, entonces esto no es nuestro y presentó la reconsideración eso hay que reconocer o no lo tenemos que reconocer porque fácilmente lo podría hacer el regidor Iber lo podría hacer otro regidor pero el mismo asume su responsabilidad ya que hizo el dictamen dijo vamos a corregirlo y eso debe de reconocerse.

Regidor Richard De la Cruz: Yo creo que más por una cuestión de forma habría que ponernos de acuerdo porque seguramente van a intervenir los pobladores del sector y lo que quisiera decir señor Alcalde puede haber diferencias en el sentido más estricto del respeto porque la última vez la señora se apersonó nos dijo que éramos unos burros, unos ignorantes los términos están gravados son corruptos yo le sugiero por favor que sea muy moderada o en su defecto si es una falta de respeto solicitó señor Alcalde se levante la sesión simplemente se deja el tema y finalmente por una cuestión de orden son dos cosas que hay que discutir para no prolongar el proceso, ni discutir el tema entonces, ahí mi sugerencia es que se vota primero por la reconsideración porque después de la reconsideración viene el informe de fiscalización que finalmente dice quién es titular, la Municipalidad o es aporte entonces, solicito señor Alcalde que se discuta el tema más bien para que se lleve a votación en el tema de la reconsideración el informe de fiscalización en todo lo que se sustenta o en todo caso todo de golpe en el sentido señor Alcalde que no se discuta el tema en dos partes van a tener todo el tiempo.





Nº 09942



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: A ver señores regidores ya tenemos el tema de la reconsideración presentada por el Presidente de la Comisión contra el Acuerdo de Concejo N° 128-2018 MPH, sírvase levantar la mano para admitir la Reconsideración.

Regidora Olivia Pillihumán: Hay que reconocer que el diálogo aclara y da más luces, nosotros le advertimos N veces inclusive el regidor Pozo ha sustentado que se incorpore a la Comisión de Asuntos Legales justamente porque no había ese aclaramiento señor Alcalde, lo que pasa es que usted también tiene que reconocer se cierra y hay que también mencionar las veces que por no tener esa posibilidad ya ser un poco más de profundizar el dictamen que procedía de la Comisión el regidor Borda realmente nos incita de alguna forma porque al final yo sabía y voté en contra de repente a los otros regidores entonces eso también hay que reconocerlos, yo creo que por lealtad algunos votaron a favor y es bueno que el regidor Borda se ha dado cuenta que es así, lo otro también hay que subrayar que definitivamente por el calor del momento y todo ello no era factible a referirse quieran o no quieran por más que seamos autoridades siempre debe de haber respeto, yo también he escuchado en los medios de prensa diferentes adjetivos, inclusive dijeron que había corrido monedas, también por eso que la regidora Zenaida ofuscada dijo que tienen que probar no nos pueden poner a un solo saco entonces yo creo que se le debería de escuchar antes de la votación yo dije inclusive hay que escucharlo.

Abogada de APROVITSEA: Quisiera entender que realmente se ha tomado esta decisión de votar el día de ayer por error, por desconocimiento de los procedimientos porque de lo contrario podemos pensar muchas cosas detrás de esto y me indigna esto cómo se ha llevado a cabo ese procedimiento creo que aquí hay una Comisión que ha recibido la solicitud allí mencionaba claramente que estaba tocando terreno de los trabajadores de educación, qué dice la norma de procedimientos administrativos cuando hay terceras personas hay que correrles traslado porque eso es un principio del procedimiento administrativo, nunca se nos ha notificado si la presidenta no se hubiese enterado de manera casual el día miércoles que ha intervenido hubieran aprobado y hubieran cometido un delito señores, porque realmente es un delito entonces gracias a dios la intervención y mis disculpas de repente por algunas palabras qué ha expresado en el momento porque no le han permitido intervenir señor Alcalde en estos casos como ciudadanos creo que se le debe de escuchar aún más están pidiendo y están decidiendo sobre un asunto entonces, quizá eso haya motivado a nuestra presidenta de repente algunas palabras agradezco de haberles escuchado y gracias a ellos estamos conversando hoy día sino porque de repente ya hubiéramos estado en otras instancias, yo creo que equivocarse es de humanos y reconocer es de personas cultas yo entiendo de esa manera quisiera mencionar un poco del antecedente señor Alcalde, señores regidores ya sé que labora es bastante avanzada están cansado pero quiero que conozcamos porque van a ver casos similares y esto que no se equivoquen que no se cometan estos errores la Asociación Pro Vivienda de los Trabajadores ha adquirido esta propiedad hace más de 34 años atrás permítanme recordar área de 35726.20 m cuadrados por un valor de 8'653,242 soles en aquel entonces esto mediante escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1895 le adquirido a la MPH en aquel entonces concejo municipal desde aquel año señor alcalde, hemos solicitado la habilitación urbana con nuestro propio peculio hasta 3 veces las otras no han sido registradas en los registros públicos la última habilitación urbana ha sido aprobada por esta Resolución N° 146 del año 2009 y ha sido inscrita en los Registros Públicos a favor de la Asociación de Trabajadores del sector de Educación Ayacucho allí es la





Nº 09943



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

propiedad con una habilitación urbana saneada y registrada en los Registros Públicos y efectivamente esos dos lotes constituyen lotes públicos, entonces qué dice la norma al respecto no sólo son esos dos lotes señor Alcalde si no hay varios lotes el lote 01 está destinado a Educación y el Lote 2 está destinado para el uso otro fines, en la que la Asociación quiere construir tiene la finalidad de construir su local multiuso, tenemos otras manzanas también donde tenemos áreas verdes y también forman parte del equipamiento que dicen las normas actuales, la Ley General de Habilitaciones Urbanas no todos los aportes van para la Municipalidad, área verde va a la Municipalidad, parques va a la Municipalidad, áreas recreacionales va a la Municipalidad, servicios comunales la asociación a petición de la Municipalidad le adjudicará porque la propietaria registral es la APROVITSEA a solicitud de la municipalidad debe transferir estas propiedades mediante documentos para que sea propietaria la Municipalidad, otros usos Educación podría ser Salud podría ser otros fines serían transferidas a las áreas correspondientes si fueran de repente locales como Vaso de Leche y otras cosas a la Superintendencia de Bienes Nacionales porque la modificación de las normas que dicen que la titular de los bienes del Estado la Superintendencia de Bienes Nacionales yo enantes he escuchado toda la mañana pacientemente he estado escuchando como se sesiona en el Concejo Municipal y sus regidores. Y justamente he escuchado que tienen que ver temas con la Superintendencia de Bienes Nacionales sí pues ahora todos los bienes del Estado son titulares de la Superintendencia de Bienes Nacionales solamente aquellos aportes que están destinados a áreas verdes, áreas de aporte, parques son para la Municipalidad para qué se le da a la Municipalidad, para que la Municipalidad los cuide haga inversión pública y eso debe ser en beneficio de todo ese sector circundante, señor Alcalde que se ha pretendido así estuviera esta propiedad a nombre de la Municipalidad no tenía por qué dar en cesión de uso a comerciantes, qué cosa es un área de comercio es mercado señores y no tiene facultades la Municipalidad así tuviera la titularidad de otorgar cesión en uso a los comerciantes. Hay que tener en cuenta esas cosas, señor Alcalde creo que se están haciendo las cosas mal espero que hayan retrocedido en estas cosas y que hagan como debe de ser hay que estar actualizados con las normas acá la Comisión primero debió de pasar al Asesor Legal para que dé su opinión legal porque la administración pública señor Alcalde todo es en base a normas no es como el derecho civil la mayoría manda la mayoría vota, señores todo es en base a la norma y cuando uno transgrede la norma qué cosa va, caen en responsabilidad administrativa penal y civil porque cuanto nos perjudicaría entonces, hay que tener en cuenta señor Alcalde, señores regidores no quisiera cansarlos mucho voy a terminar diciendo en primer lugar la reconsideración lo ha tomado el señor Borda gracias a la petición de mi presidenta que el día jueves se han apersonado con un grupo de socios y les han facilitado las documentaciones pertinentes que se ha evaluado, así mismo señor Alcalde aquí hay un proceso judicial es más mi representada de acuerdo al Artículo Sexto de la Resolución que aprueba la habilitación urbana a mi asociación Municipalidad le da un plazo de 10 años porque esto ha sido aprobado en el año 2009 le da un plazo de 10 años para el desarrollo de la habilitación urbana, ahorita ni siquiera ha concluido esa plaza ni siquiera ha pasado ese plazo, vencido ese plazo recién la Municipalidad los aportes que corresponden a la Municipalidad debe otorgarles vencido el plazo, no tienen en este momento la titularidad la municipalidad estamos todavía dentro del plazo va a vencer el próximo año aparte de esto ha quedado interrumpido por la actuación de estos señores que se iban a beneficiar a raíz de la mala gestión de la municipalidad con la cesión de uso a la fecha hay un proceso judicial pendiente por desalojo que lo está siguiendo la Asociación contra esas personas que han solicitado la adjudicación de cesión de uso este





Nº 09944



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proceso está en trámite el Expediente 525-2015 es decir el año 2015 nosotros hemos iniciado el proceso ese proceso está en trámite de eso conoce a la Municipalidad, porque hemos presentado varios documentos e incluso la Municipalidad se ha hecho parte en ese proceso entonces, hay que ver todos estos asuntos señor Alcalde y con todo lo que he dicho voy a pedir a la Municipalidad y al Concejo para que desestime el pedido de sus trabajadores por los fundamentos y por no ser titular todavía de estos dos predios que estoy mencionando actualmente los propietarios son la Asociación Pro Vivienda del Sector de Educación aún todavía no es la Municipalidad.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la admisión del recurso de reconsideración... 11 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se admite el recurso de reconsideración

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del recurso de reconsideración contra el Acuerdo N°128 del 2018 MPH... 11 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba el recurso de reconsideración contra el Acuerdo N°128 del 2018 MPH

9. NOVENA AGENDA: INSTALACIÓN DE BLOQUES DE CEMENTO EN DISCOTECA.

Regidor Jorge Pozo: Había hecho un informe respecto al tema de discotecas en los días anteriores la Municipalidad había dispuesto la colocación de bloques en el frontis o en las entradas de las discotecas entonces, lo que yo había informado era mi pedido además de que nos informarán respecto a la colocación de estos bloques y cómo es así que se hace desacato a la autoridad respecto a esto que en las noches los fines de semana y lo que he podido percibir en este último fin de semana de que se había retirado los bloques y la gente entraba a las discotecas entonces, cómo es que si al principio de autoridad, no cumplen los usuarios con hacer respetar el día domingo yo transcurría como a las 02.00 de la mañana y habían retirado este bloque y encima todavía la policía nacional estaba allí hacía acto de presencia no se cumplía o lo han colocado como una forma de ornato para cubrir las discotecas o es que tiene un fin entonces, quisiéramos que la Gerente y la Subgerente de Comercio, Licencias y Fiscalización nos informen.

Regidora Zonia Araujo: Habían muchos locales que estaban pendientes de la intervención y es así se ha iniciado la intervención, es más me tengo que indignar que estos señores dueños de estos locales hayan hecho inclusive una conferencia de prensa manifestando por qué ya en los últimos meses de que ya nos vamos a ir en esta gestión, se estaba interviniendo o sea que ya no debemos de hacer nada y la participación y la intervención de mi persona como regidora fiscalizando esta Área de Comercio Mercado no ha sido en este último mes porque yo he regresado ya después de la participación de las elecciones supuestamente manifiestan que van a denunciar a mi persona porque yo no hago las





Nº 09945



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

intervenciones, entonces estas intervenciones que se está exigiendo está fiscalizando mi persona no vienen de este año, mire este último mes es de mucho más antes desde el inicio del año 2017 inclusive se ha puesto conocimiento del mismo Concejo Municipal y reiteradas veces se cuestiona a esta área por la falta de intervención entonces, yo aprovecho su presencia señora Gerente para que son los informes de esas evaluaciones que se ha tenido de todos los locales no son 1 son como 10 locales que se tenía que intervenir qué resultados está teniendo, es más ese restaurante el Makumba ahora sería ex Makumba ahora ha sacado una licencia para un restaurante llamado Moka pero cada fin de semana funciona como discoteca y eso es cambio de giro le han aplicado la medida cautelar por 5 días es como una broma y ahora ya lo han reabierto y eso es falta de principio de autoridad señora Gerente se están burlando de la Municipalidad estos señores haciendo funcionar los locales de manera ilegal no tienen licencia como tal para funcionar como discotecas qué está haciendo esa área.

Regidor Wilmer Borda: La regidora, es la que ha estado viendo en estos últimos días el tema de discotecas pero nosotros también hemos estado pendientes porque siempre ha sido nuestro pedido ya estamos a un mes de irnos pero eso va a quedar como un tema un problema que se debió de ver visto a través de otras áreas porque es necesario que haya áreas bien especificadas a través de la zonificación, a través de los espacios que corresponde yo vi por la prensa y por todos lados que la Mega se ha cerrado y se ha puesto bloques de cementos, igual creo que Makumba yo hablo de la Mega porque ellos han puesto sus vallas hasta en las pistas doctor que quisieran que me digan que están otras discotecas acá por ejemplo ha salido en este periódico El Correo el día de hoy si es que no me equivoco dice masacre en UCUCUS donde dice aquí 4 presuntos delincuentes fueron capturados en uno de los centros nocturnos inclusive se ve en una foto donde están 4 personas totalmente desnudas y golpeadas o sea estamos hablando de un tema de linchamiento como existen en otros lugares porque justamente por esos establecimientos doctor se le permitió a este establecimiento sacar la bloqueta y no pasó nada porque lo ha sacado la bloqueta eso ya implica otro nivel doctor, y lo dice la ley de procedimiento administrativo lo dice la ordenanza y eso ya implica denuncia penal por desacato a la autoridad entonces qué es lo que pasa doctor, de la fecha que han sacado las bloquetas, entonces ya es preocupante estamos hablando de cosas mayores y que la Gerente explique este tema y qué acciones va a tomar.

Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental: Respecto a la permanencia de la suscrita y la espera de la petición formulada por el regidor Pozo la Subgerente de Comercio Licencias y Fiscalización estuvo hasta la 1:30 de la tarde y se ha retirado en estos momentos solicita que les informe que para la próxima sesión es un pedido en realidad nuestro que se haga por escrito considerando de que estos asuntos como bien lo ha descrito el regidor Pozo, la regidora Zonia, el regidor Borda este tema es legal y técnico en realidad por los considerandos siguientes, en el sentido de que de acuerdo a la Ordenanza la Subgerencia de Comercio Licencias y Fiscalización ya como una segunda intervención toda vez que éstas ya tiene resoluciones de sanción muchas de ellas ya han agotado la vía administrativa y hasta en coactiva se ha vuelto nuevamente a intervenir y se han considerado otras infracciones que de acuerdo a la Ordenanza que lo establece y si hay un puesto una medida cautelar, en mérito de esta medida cautelar es que la Subgerencia en atribución a sus competencias es donde nuevamente se hace el traslado de las bloquetas previamente ya elaboradas en el caso Moka se ha puesto en las dos puertas de





Nº 09946



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acceso de la puerta inicialmente estaba tapiada en una de ellas que era la principal y accedían por una segunda parte, las bloquetas se han colocado en horas de la noche en estas dos puertas para limitar el acceso pero como bien dice la regidora estas acciones de la medida cautelar qué es de 30 días y a los 5 días de haberse impuesto a la plaqueta ha vencido coordinando con la Subgerencia en el momento de su intervención ella menciona que se va hacer una extensión de la medida cautelar pero ha habido una tardía notificación del informe final por cuanto ellos han considerado argucias legales, han arrendado y eso es lo que dice esa supuesta conferencia de prensa que por cierto tiene la apertura por parte de la prensa local donde indican que ya no es el administrado anterior notificado, no es el inquilino es otra persona y esa persona como no ha recibido ninguna notificación entonces, nos va a denunciar a la Municipalidad incluida la regidora por abuso de autoridad porque se presume que la regidora está detrás de todo esto y en realidad como sabemos cada uno de los otros nosotros tenemos nuestras competencias y en el marco de eso estamos actuando es allí en donde estos momentos se tiene una Carta Notarial y eso es lo que me ha reportado hoy en la mañana la Subgerente indicando que ha sido un abuso de autoridad de la acción que haya hecho de la colocación entonces, prácticamente ese muro se ha puesto a un costado ellos siguen funcionando porque es una medida cautelar ya se cumplió y la exención de la medida cautelar ahorita está en proceso de elaboración no se le ha dado la continuidad de esta medida cautelar por es adolescencia en la notificación del informe final, respecto a lo que mencionó también por cierto la regidora que ha tenido muchísima reuniones de coordinación toda vez que el procedimiento de acuerdo a la Ordenanza 001-2018 ha estado bien claro durante todo el procedimiento hasta la conclusión del informe final y la emisión de la resolución de sanción a partir de allí la Ordenanza tiene ciertos vacíos desde allí ha sido imposible la ejecución y el cumplimiento de esa sanción se tiene una opinión legal, de la Oficina de la Asesoría Legal donde mencionan que si se podría extender la medida cautelar en un recurso impugnatorio y en ese sentido la regidora en atribuciones de sus competencias ha requerido un informe detallado se le ha hecho por escrito y también se ha hecho en una mesa de trabajo donde se han informado los procedimientos que está debe de tener después de las resoluciones de sanción que inclusive en las mismas resoluciones de sanción debe de contemplar en uno de los artículos la extensión de la medida cautelar algo que han adolecido a las 5 o 6 resoluciones anteriores muchas de ellas ya están en proceso de ejecución o está en manos de la Oficina de Ejecución Coactiva. Entonces, estos puntos se ha aclarado, se ha detallado y consideró con todo el respeto que se merecen todos del Concejo Municipal que la información debería ser por escrita y con el sustento que corresponde que creo yo que sí se merecen a efectos de tomar conocimiento y que de alguna manera se permita ahora respecto a lo que menciona el regidor Borda sobre la última bloqueta que se colocó en la puerta de la discoteca La Mega en el jirón Quinoa 419 está bloqueada se ha colocado ahora último después de muchas incidencias en el sentido de que se ha tenido que derivar una grada que por cierto estaba encima de la vereda esta grada ha sido derivada con la intervención de la Fiscalía Penal que los administrados en la atribución a sus derechos han pedido a la fiscal intervenir por un supuesto abuso de autoridad de la Municipalidad y por cierto quizás más adelante nos hagan llegar tenemos los argumentos para poder hacer prevalecer nuestra autoridad la Fiscal Penal que ha estado de turno ha levantado un acta y obviamente nosotros también por nuestra parte hemos llamado a la policía nacional que también formó parte de esto y que de todas maneras hemos dado continuidad y se derribó esta grada y la colocación del muro estaban previstos dos muros de concreto para colocar ese día sin embargo por un cálculo del operador de la maquinaria pesada ésta se ha inclinado de la puerta de este





Nº 09947



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

establecimiento La Mega ha malogrado nuevamente he vuelto a llamar a la fiscal y nuevamente la fiscal se ha dado el tiempo de retornar y hacer un acta por daños y perjuicios posiblemente porque hasta ahora no nos llega nada entonces, es allí donde hemos tenido que colocar sólo hemos colocado 1 y no más 2 como hemos tenido previsto y por cierto La Mega tiene una medida cautelar de 90 días que se le ha expuesto por ampliación del espacio porque aparte de la sanción que ya tienen anteriormente como ya les he explicado le ha impuesto otra infracción y que obviamente está con procedimiento desde el inicio sancionador con una clausura temporal con una medida cautelar de 90 días, entonces, frente a eso donde la subgerente efectúa las acciones que correspondan ahora luego de este incidente se ha llegado a un acuerdo con los afectados donde ellos mencionan doctor que van a hacer arreglar y posteriormente nos harán llegar un costo cuánto involucró esto, entonces obviamente la Subgerente de Comercio tendrá que asumir eso es parte del riesgo en el cumplimiento de sus funciones entonces, el día viernes, estaba colocado lo han hecho a un lado supuestamente esto para arreglar esa puerta entonces ya hoy de inmediato se le cursó un memorando porque tengo sendos documentos administrativos a la Subgerente donde es solicitado de inmediato en ambos locales inclusive por reiterada vez se levante actas de constatación y por mérito a ello se conforma el expediente y se deriva a Procuraduría que por cierto también la suscrita ha efectuado para que se interponga la denuncia por desobediencia y resistencia a la autoridad. Entonces, esto a groso modo esperando que haya sido a satisfacción, insisto que por respeto a este digno Concejo Municipal alcancemos el informe con el sustento de todos los procedimientos que hemos realizado como dice bien la regidora Zonia se ha hecho múltiples intervenciones se tienen medidas cautelares por ejecutar y dar cumplimiento de acuerdo a la Ordenanza entonces en ese sentido, si nosotros venimos trabajando y considero que es la conformación de estos expedientes y los procedimientos administrativos sancionadores ese encuentran debidamente conformados para que se le dé la continuidad en nuestros procedimientos conforme vayan pasando en realidad continuamos en ese trabajo, existe esa resistencia y ese atrevimiento de parte de los pseudo empresarios si lo existen y eso está demostrado como también lo ha dicho el regidor Borda que ya toman la justicia por sus propias manos en maltratar con o sin razón tampoco no consideramos necesario ahondar ese tema vuelvo a repetir está a espera de una ampliación si así lo requiere.

Regidor Jorge Pozo: El día de ayer yo había conversado con algunos serenos y les pregunté por qué no intervienen si esos locales estaban cerrados entonces lo que me supieron decir fijense que ellos ni siquiera la identidad pero dicen que ya han arreglado con el jefe allí hay un tema o sea que tampoco se comunica al personal de serenazgo porque ellos deberían de saber de las acciones que toma la Municipalidad y porque es tan cerrados estos locales y si alguien va el dueño de la discoteca y encima tiene el patrullero está cuidando allí en la puerta y han retirado en narices de la policía nacional ese bloque es porque hay algo que hacer y si les dice o no ya el jefe sabe qué hace el personal de serenazgo simplemente retirarse, o sea tampoco no le damos autoridad al personal de serenazgo que tiene que velar por esas sanciones que se les aplica a estos locales que hacen lo que quieren bueno aparte de ello está la señora Gerente está diciendo que nos va a alcanzar en forma escrita el informe y los procedimientos que han tomado con la Fiscalía de Prevención del Delito para que esto no se haga tabla rasa de la orden y de la autoridad que debería de tener la Municipalidad. El otro pedido que yo había hecho es referente al canal de Yanaccacca al mercado Nery García Zárate el año pasado yo había hecho un pedido para que el Gerente que estaba en esa ocasión el señor Gilmer García actuara yo vi el





Nº 09948



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

movimiento yo estuve como hasta las 11 o 12 de la noche y estaba el personal de serenazgo pero solamente han retirado 2 de esos entablillados que está en la parte superior mas no los que tienen leña, los que tienen leña en esta época incluso por el peso ya se va a deslizar al fondo porque ya es inmediato actuar porque ya estamos en época de lluvias igual con prevención del delito, Defensa Civil y retirar de una vez por todas, confiscar toda está con mercadería incluso porque está en la vía pública.

Gerente de Desarrollo Económico: Al momento que se hacen esas intervenciones caso Moka caso Mega la coordinación telefónica con el Gerente de Defensa Civil es de manera inmediata todos toda vez que ellos acuden en apoyo y de inmediato también se procede de manera formal esta vez sí se ha efectuado el petitorio con copia a la Gerencia Municipal respecto a que ellos deberían de apoyar en el resguardo de estas medidas que nosotros hemos tenido lo tenemos señor regidor, esas obras en las acciones formales y comunicacionales que se ha tenido con el Gerente por cierto ellos también nos están facilitando la grabación para que ellos sustenten el acta de constatación que la subgerente ya ha hecho en uno de estos establecimientos faltaría uno se conforme el expediente y se mande. Respecto al segundo pedido a lo que corresponde al canal de la quebrada de Yanaccacca de inmediato a su pedido hemos tenido el tiempo suficiente mientras esperábamos para recoger información respecto a cómo se ha venido dando esta gestión es lamentable, darles las noticias regidor fue frente a un informe que ha hecho el Ministerio Público y por cierto esto ha sido canalizado a la Subgerencia de Estudio y Proyectos ha quedado solamente como una idea me ha acercado a la Oficina de Proyectos de Inversión en este caso a la oficina del señor Julio Cavero y me menciona que sí estuvo registrado como idea de proyecto pero al no existir una continuidad en lo que corresponde a la ficha y el expediente de por sí el sistema lo elimina entonces nos hemos comunicado telefónicamente con el Arquitecto Gargurevich para tener mayor información y en efecto considera o que sea sí o sí se ha solicitado el presupuesto que más o menos oscila entre 150000 por limitaciones no ha sido otorgado estos estudios por cuanto no se ha continuado en esta elaboración y ha quedado pendiente. Respecto a la segunda acción que si nos corresponde por competencia en el retiro del tabladillo no solamente de ese espacio sino en todo lo que es el comercio ambulatorio no solamente en Nery García sino en otros mercados de abastos en el mercado Nery García ya se ha hecho una segunda notificación tenemos una comisión técnica mixta que se ha conformado con asociaciones de comercio ambulatorio incluido a tres representantes del Frente de Defensa de Huamanga se ha aprobado un plan de trabajo en mérito a ello y en acuerdo de la última reunión se ha cumplido con hacer la segunda notificación y lo que nos está faltando es hacer las intervenciones ya para el decomiso en lo que corresponde a Nery García pero también tenemos que ser consecuentes por lo que decimos en el sentido de que nosotros tenemos 14 policías municipales haciendo usos de sus vacaciones se ha ido postergando el uso físico de sus vacaciones entonces, para el mes de diciembre realidad me indica el supervisor de la Policía Municipal si ya se ha previsto el uso de vacaciones de 14 policías municipales por cuanto también se está recibiendo el apoyo del personal de serenazgo para las acciones que ya nosotros estamos programando previo a la festividad de Navidad que antes de venir aquí ya hemos hecho una reunión eso también se le puso en conocimiento a la regidora considerando que ya ha pedido también que se vea esto para hoy día a las 10 de la mañana hemos suspendido a la reunión para ver ya incitó el trabajo de campo hoy día a las 4 de la tarde después que vamos a tener una reunión en Gerencia Municipal para ver específicamente qué acciones y en qué





Nº 09949



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

lugares se va a tener que accionar evaluando la capacidad operativa que tenemos a nivel de transportes la Subgerencia de Defensa Civil la Subgerencia de Ecología y la Subgerencia de Comercio Mercado.

Regidora Zonia Araujo: Cuando se va a hacer la ampliación de las medidas cautelares para mantener cerrados estos locales no esperemos si le doy si las medidas cautelares en los giros comunes es un mes voy a esperar que cumpla ese mes para yo ampliar si todavía no se ha hecho la sanción definitiva no voy a esperar el mes para poder solicitar recién la ampliación y hasta que pase Asesoría Jurídica o las áreas competentes donde tienen que dar su opinión lo reabre nuevamente los locales entonces no dejar eso y si tiene que actuar con anticipación. Otro tema hay que invocar también en las ampliaciones de la medida cautelar la Ordenanza Municipal que prohíbe completamente en los centros históricos que funcionan como locales de las discotecas esto también debería de servir de aval esta ordenanza que prohíbe no lo mencionan y pese a que las diferentes Áreas y los abogados saben de estas Ordenanzas de la normativa hicieron a propósito no lo mencionan tenemos armas para poder actuar señora Gerente sino que a veces lo dejamos pasar y no lo mencionamos y por eso que a veces cuando intervienen como regidora y exige el cumplimiento de sus funciones que ustedes hagan cumplir la normativa ahora estos señores conchudamente discúlpennme la expresión, vengan contra mi persona que me van a denunciar en una primera oportunidad los dueños del Tupanawasi ya me denunciaron de una manera intimidatoria a no fiscalizar, a no cumplir mis funciones pero a todo esto tiene la responsabilidad la funcionaria del área entonces, tiene todas las armas para poder actuar pero no dejen de vencer los tiempos para poder ampliar la medida cautelar actúen con anticipación eso era la sugerencia.

Gerente de Desarrollo Económico: En realidad es cierto en las resoluciones no se menciona esta ordenanza del centro histórico que también prohíbe la actividad económica muy a pesar que son servicios especiales y lo que corresponde al vencimiento y exención de la medida cautelar en estas nuevas resoluciones que se tenga que salir después de terminado el informe final es donde ya se tiene que extender la medida cautelar no es la medida impugnatoria de acuerdo a la opinión que se ha dado en Asesoría Legal que por cierto también va a formar parte del informe es que ustedes lo requieren lo determinan así

Regidor Iber Maraví: Nos ha dicho que nos va a dar un informe escrito quisiera saber cuándo porque yo me voy el 31 de diciembre

Gerente de Desarrollo Económico: Me parece en realidad muy atinada considero para la siguiente sesión

Conclusión: Se tiene por presentado el informe verbal. Se presente un informe escrito detallado y documentado

10. DÉCIMA AGENDA: PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL SAT CON LAS DOS ÚLTIMAS ORDENANZAS QUE SE DEBEN DE EMITIR A FINES DEL MES DE DICIEMBRE

Regidor Iber Maraví: Hay un compromiso de este Concejo con la presencia del SAT que le han antecedido al Gerente que el Concejo debe de tener todo el tiempo necesario para poder evaluar más o menos ahora con las denuncias penales procedentes en los siguientes meses yo estoy informado





Nº 09950



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

entonces el Concejo quiere estar informado con la anticipación del caso cuando se trata de los temas que tiene que ver con tributos y ahora se nos dice que se les ha dado un plazo de 5 de diciembre pero yo invocaría en todo caso señor Alcalde entonces, podemos recomendar eso sería bueno que en los siguientes días se convoque a la sociedad civil que tiene especialidad en el asunto por último los que tienen especialidad mandar documentos al Colegio de Contadores y de Abogados y los más probable es que no van a venir pero hay que cumplir con la formalidad creo que hay 2 o 3 asociaciones de defensa de los consumidores cumplir con mandar los documentos para que se sirva a dar la opinión alcanzándola o llamando a un taller para que puedan escuchar que es lo que va a pasar en ese Dictamen o en ese proyecto de Ordenanza entonces, básicamente eso es la inquietud el tema del tiempo lo queremos tener hasta el 5 de diciembre y quienes están opinando sobre eso acá ningunos de los regidores somos especialistas en el tema yo particularmente no lo soy, me tengo que hacer asesorar con un profesional pero después de ustedes nos entreguen los documentos entonces reitero una vez más formalmente a entes especializados en la materia para que también participen en su opinión

Funcionario del SAT: En representación del Gerente General el que habla es Zósimo Escalante Gerente de Operaciones encargado y dentro del SAT tenemos una comisión justamente en el área como Gerente de Operaciones dentro del cual se han hecho una serie de acciones dentro del SAT propiamente operativos pero sin embargo es informar a todos ustedes que el tema de la Ordenanzas el primero ya se viene trabajando de hace tiempo con un asesor externo la misma Dra. que viene asesorando desde el año pasado para estos temas exclusivamente el tema de los arbitrios municipales esto ya se viene trabajando conjuntamente con un plan de trabajo ya establecido a cargo del Presidente de la Comisión la dirige directamente el Gerente Municipal nosotros como SAT formamos parte de esa comisión para el tema de las ordenanzas y frente a ello también informar lo siguiente el SAT en la medida que ha venido coordinando ciertamente este trabajo se hace responsable sobre todo en la ejecución de metas en el tema del impuesto predial ha venido trabajando directamente estas actividades dentro de las cuales para informales que el día de hoy el Asesor externo debe estar haciendo llegar a la Municipalidad a través de mesa de parte el informe pertinente con el proyecto de Ordenanza que ya lo tenemos aquí, el proyecto de Ordenanza ya lo tenemos y ya debería de estar ingresando a la Municipalidad el día de mañana ya debemos de tener el tema de la Ordenanza de manera oficial para que ingrese a la diversas oficinas para su opinión para informarles también de que esta ordenanza directamente va a entrar a la Oficina de Racionalización y después a la Oficina de Asesoría Legal para proseguir con el trámite ordinario para más tarde el día 3 de diciembre y poniendo en los plazos extremos ya que está dentro de la Municipalidad para las opiniones pertinentes deben de estar ingresando el 3 al Concejo entonces, antes de la fecha prevista que nos habían planteado a nosotros. Con respecto a la Ordenanza de elevar los costos para emisión de la cuponera, eso sí es directamente el trabajo del SAT Huamanga el cual ya estaba prevista también debe de estar ingresando a mesa de parte de la Municipalidad el proyecto de Ordenanza con los costos definidos para este aspecto y vuelvo a recalcar con el trámite que corresponde netamente dentro de la Municipalidad deberá estar entrando a más tardar el día 3 si no es antes para el tema del Concejo es también la idea la aprobación de la Ordenanza debe de estar lista y precisa para la sesión del día 14 que nosotros tenemos conocimiento espero de repente esta sesión para ver la aprobación de la Ordenanza sea mucho más antes.





Nº 09951



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidor Richard De la Cruz: De manera puntual hay que dejar en claro el tema señor Alcalde que muchas veces casi 2 años seguidos se ha recepcionado la Ordenanza Municipal 28, 29 faltando prácticamente entonces estos días ha sido gran dificultad la aprobación de ese marco normativo creo que la recomendación del regidor Iber es totalmente válida en el sentido siguiente de que se tenga que desarrollar las consultas es decir si ya se tiene los ejemplares lo que son los procedimientos administrativos para mandar a Asesoría Jurídica a Racionalización y otro ejemplar a OPP como corresponde el procedimiento administrativo y van en demorar en revisar, entonces que envíen cada una de las versiones a las dependencias que corresponda señor Alcalde y por otro lado solicita opinión por lo menos notifiquen a estas asociaciones que han estado involucradas en este tema remitan al Colegio de Contadores tranquilamente durante todo el día con las disposiciones que tenga, notificar absolutamente a todos si no se pronuncian es otra cosa muy diferente y que se notifique en un ejemplar a todos.

Regidor Iber Maraví: Agregar también un ejemplar porque eso lo ha hecho la consultora, lo más probable que en las diferentes áreas van a dar el visto bueno, lo que queremos es comprometer a la sociedad civil para que después no se diga nos hemos enterado cuando ya está aprobado entonces nosotros como regidores la población que necesitamos este trabajo hecho por la consultora esa va ir a la Gerencia de las instancias internas pero necesitamos esos documentos para ir empapándonos o sea una fecha que nos va entregar el documento

Funcionarios del SAT: Creo que no me han entendido para la elaboración de esta Ordenanza esta comisión la preside el Gerente Municipal si nosotros como SAT empezamos a enviar estaríamos sobrepasando el tema del responsable que es el Presidente de esta comisión especial nosotros somos los interesados y enterados de cada uno de los procedimientos hemos coordinado directamente, hemos participado de todos los talleres que se han realizado justamente con todos los órganos de la Municipalidad pero les informo a todos ustedes esta comisión para ver justamente, esa comisión debería de estar para mañana o sea es cuestión de que el Concejo a través del señor Alcalde puedan comunicar al Gerente Municipal para que pueda hacer las diferentes comunicaciones al respecto e incido prácticamente las funciones o de repente la autoridad correspondiente al Presidente de la Comisión

Señor Alcalde: Le vamos a mandar un Memorándum y que lo envíe a las diferentes comisiones para ver la información.

Regidor Iber Maraví: Cuando a nosotros nos dan una vez agotadas las instancias para discutirlo en el pleno y los días previos y los mismos debates del pleno a veces es insuficiente nosotros necesitamos tener antes y el manejo de la aclaración manifestaremos que todavía eso no es lo último que se ha terminado porque todavía está sujeto a alguna información pero necesitamos tener antes de lo que se trata es tener el beneficio para la población, está bien para el Alcalde en un plaza lo más probable háganos llegar a nosotros y también darnos el documento para que después no digan no hemos recibido la información oportunamente en todo caso será la comunicación respectiva el Presidente de la Comisión para poder hacer llegar las intenciones que hagamos público este tema de la Ordenanza para que no haya ningún inconveniente estamos tomando nota de ello.





Nº 09952



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Remitir comunicación al SAT para que presente la información requerida en el plazo oportuno

11. DÉCIMO PRIMERA AGENDA: CONDONACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES SOLICITADO POR LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA

Regidor Richard De la Cruz: Se ha presentado el tema de la condonación de Arbitrios Municipales de lo que vendría a ser el Museo de Mariscal Cáceres tienen el Dictamen como corresponde y también tiene el proyecto de Ordenanza como corresponde.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la condonación de arbitrios municipales solicitado por la Segunda Brigada de Infantería para la casona Vivanco del Museo de Andrés Avelino Cáceres... 11 votos

Los que estén en contra... 00 votos.

Acuerdo: Se aprueba la condonación de arbitrios municipales solicitado por la Segunda Brigada de Infantería para la casona Vivanco del Museo de Andrés Avelino Cáceres

12. DÉCIMO SEGUNDA AGENDA: LIMPIEZA DEL DRENAJE

Secretaria General: Como ciudadana puedo informarles que el día sábado por ejemplo en todo lo que es Londres, Pampa Cruz y 7 Vueltas, Tambo Chico han hecho la limpieza los señores del drenaje

Regidor Iber Maraví: En todo caso dejar constancia señor Alcalde eso hay que supervisar justamente el otro día cuando usted dijo la sesión daba cuenta que en la esquina de Grau a Chorro se había presentado un problema grave de lodo que habían inundado un sótano según los dueños es porque está mal hecho el drenaje aquí se han comprometido los gerentes a hacer la intervención, pero ese mismo propietario me ha dicho porque el mismo drenaje el ducto estaba atorado sucio ya estamos a puertas de las lluvias torrenciales solo pido a la parte ejecutiva que todo el drenaje esté limpio, 3 Máscaras y 9 de Diciembre que son pequeños drenajes que deben de ser limpiados.

Conclusión: Que la UGRS informe por escrito sobre el avance de la limpieza del drenaje

13. DÉCIMO SEGUNDA AGENDA: APROBACIÓN DEL NUEVO TEXTO ADMINISTRATIVO EL TUPA.

Regidor Richard De la Cruz: Ya venimos arrastrando el tema del TUPA hace meses señor Alcalde ya el Dictamen está listo y está vigente no se ha modificado solo hay algún tipo de duda adicional del TUPA se discute o en su defecto se suspenda y se deja sin efecto.

Regidor Wilmer Borda: Desde un principio había dicho que es un documento de gestión que va a ser de mucha importancia a la población, por otro lado también la nueva gestión necesita tener estos documentos de normas y puedan hacer los trámites administrativos como corresponde, yo había pedido en 2 oportunidades inclusive que sea socializado de mi parte yo lo he socializado porque creo que cada uno hemos estado en diferentes comisiones si tenemos ciertos conocimientos hay áreas que no





Nº 09953



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

podemos profundizar pero en este caso si he socializado por ejemplo el tema de transportes para mi algunos temas que se ha dado o se ha visto entonces, en ese sentido yo no tengo el problema con el TUPA por lo menos de mi parte.

Regidora Olivia Pillihuamán: Ya que están aquí los técnicos quisiera hacerle la consulta enantes había una persona que estaba solicitando la libre desafiliación inclusive ya le habían dado el recibo entonces no le dan porque no está reglamentado en TUPA es cierto

Regidor Wilmer Borda: No sé qué están haciendo los funcionarios yo iba a ir mañana con los administrados con Defesaría del Pueblo porque ni bien presentan un documento de presentar una desafiliación ellos están diciendo es mas eso ya está reglamentado es más hay documentos de desafiliación y a estas alturas que estén haciendo estos funcionarios no puede ser Doctor.

Jefe de Racionalización: Tenemos todo lo que es el TUPA, si vemos el TUPA hay documentos que están fuera de la cuestión legal ya estamos incurriendo el falta por ejemplo 225 está la libre desafiliación inclusive esta libre desafiliación se ha aprobado hay una Ordenanza Municipal tiene carácter de orden porque no se puede dejar de atender.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la propuesta TUPA de la MPH... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 04 abstenciones (Regidores Olivia Pillihuamán, Iber Maraví, Jorge Pozo, Zenaida Gutiérrez)

Acuerdo: Se aprueba la propuesta TUPA de la MPH

13. DÉCIMO TERCERA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL REGIDOR WILMER BORDA SOBRE EL LOTE 1 Y 2 DE APROVITSEA

Regidor Wilmer Borda: Sigo pensando que esos lotes deberían ser en beneficio de la población si al final esos lotes tienen dueños que vayan donde sus dueños Doctor, yo no tengo ningún problema porque el motivo y la motivación y de bastante información y preguntas entendidos en la materia y que posteriormente así sea de la APROVITSEA o de la Municipalidad van a tener un problema de desalojo con los posesionarios que llevan de más de 10 años. El Informe de Fiscalización N° 004 del 2018 en vista de la aprobación del Dictamen y del Cuadro del Concejo sobre la sesión de uso de estos lotes 1 y 2 de la MZ I de la Asociación de APROVITSEA tuve que sacar todas las documentaciones correspondientes y hacer el Informe de Fiscalización primeramente si ustedes ven el Informe de Fiscalización y cualquiera que tenga el Informe de Fiscalización se puede ver la cantidad de documentos desde el 2005 allí está especificada la cantidad de documentos informes, opiniones, acciones todo está dentro de mi Informe de Fiscalización es decir, este Informe de Fiscalización lo puedan leer detenidamente porque es importante al final. Enantes vino la Presidenta y ellos nos han dicho que esos lotes lo han conseguido hace mucho tiempo el tema Doctor es que hay una Acuerdo de Concejo que es del 2005 en esto dice





Nº 09954



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

aprobar la transferencia a través vía de adjudicación en su primer Art. 1º de los 1310 para la construcción de una Guardería Infantil, Biblioteca Comunal y Auditorio y en favor de APROVITSEA de los trabajadores a favor de los trabajadores del sector Educación. Art. 2º. Disponer de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice las especificaciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo. Art. 3º Transcribir el presente Acuerdo de Concejo a los órganos estructurados de la MPH con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes. Y de allí pasa a otro Acuerdo de Concejo 096 también del 2005 de fecha 19 de mayo del 2005 que este Acuerdo de Concejo acuerda aclarar el Art. 1º en los términos siguientes otorgar en Cesión de uso a favor de la Asociación Pro Vivienda de los Trabajadores del Sector de Educación Ayacucho APROVITSEA, acá viene para la construcción de una Guardería Infantil una Biblioteca Comunal y otros para uso comunal por un plazo de 5 años a partir de la admisión del presente Acuerdo concluido el plazo y la condición, la administración será compartida entre ambas entidades y en caso de incumplimiento la mencionada área será revertida automáticamente a favor de la MPH entonces durante todos estos no hay nada de parte de ellos de los que se ha dado la cesión de uso, llega la Resolución de Gerencia 146 esta Resolución de Gerencia de acuerdo a las normas nacionales lo que plantea bajo este documento sobre el terreno total de APROVITSEA la habilitación urbana progresiva en su última hoja habla de estos 2 lotes Mz I – Lote 01 y del Lote 02 Lote 01 área 426.25 Lote 02 883.75 sumados 1,310 metros cuadrados en esta habilitación urbana está catalogado como servicios públicos complementarios. Yo quiero poner en el expediente Contrato de arrendamiento por el presente y está firmado por el arrendador y el propietario del actual inmueble de la manzana del Distrito Ayacucho Provincia Huamanga debidamente saneados registros y propiedades y títulos y al final el tiempo de duración del presente contrato será de un año que correrá vigencia a partir del 1 de julio del 2013 hasta el primero de julio del 2014, el pago mensual será de 240 nuevos soles, también hacen contratos de arrendamiento para los servicios higiénicos de diferentes años por ejemplo, del 2012 y también hay otro contrato de alquiler firmado que eso debería de corroborarse al final del 2007 alquileres de baños, otros documentos recibos Doctor del 2014, 2013 acá están los recibos por 400 nuevos soles, firma del tesorero, recibos o boletas documentos donde suscriben que han cobrado a nombre de la Asociación de Trabajadores acá también nóminas de pago recibos de diferentes cobros que ellos han hecho desde el año 2010, 2012, 2011 acá también hay documentos recibos desde el año 2007 con su firma estamos hablando inclusive acá hay un recibo que estábamos viendo del 2005 o sea desde que le dieron la cesión de uso ya los usufructuaban y el motivo cuál es el motivo de darán cesión de uso para que ellos aprovechan la cesión de uso yo estoy de acuerdo y no estoy en contra de nadie doctor yo no tengo ni para uno ni para otro mi motivación ha sido otro acá en los documentos Doctor figuran recibos desde el año 2000, 2005, 2007 entonces acá hay causales y han habido causales para que se extinga acá entramos a la fiscalización doctor, si ustedes llegan los documentos llegan desde el año 2005 de la resolución y el Acuerdo de Concejo donde dice que se le da en cesión de uso llega el 2009 y se da la Resolución de Gerencia 146 donde se hace la habilitación urbana progresiva el 2010 Doctor, se le da una licencia de edificación a ellos para que pudieran construir con fechas de vencimiento del 2010 aquí está el documento entonces el 2010 le dan la licencia para la edificación para que puedan construir con un término de vencimiento del 2010 al 2013 tampoco hacen la construcción, ni nada por el estilo hay un documento que me lo han mandado en digital no lo he podido agregar aquí también el 2014 al igual que se hizo en el año 2017 se pide el cambio de la titularidad de esas dos partidas ahora aquí va la situación en la Resolución N° 146-2009 sale el 13 de marzo del 2009 donde se hace la habilitación





Nº 09955



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

urbana progresiva donde se le da bien claro que esos lotes pertenecen a la Municipalidad y a Educación estos dos lotes y esta Resolución de Gerencia doctor lo que está indicando es claramente que nos pertenece a nosotros pero eso fue el 13 de marzo del 2009 ellos presentan el título y los documentos presentan el 17 de marzo de 2009 o sea 4 días después comienzan a hacer sus trámites ante la SUNARP en mayo del 2009 les dan los títulos correspondientes. Doctor voy a referirme nada más a las conclusiones, primero de todas las documentaciones se ha recabado desde el año 2005 sobre este predio ubicado manzana 1 lote 1 de la asociación APROVITSEA a la fecha se indica que no ha habido ningún interés claro de parte de la Municipalidad de recuperarlos y destinarlos a uso correspondiendo generando una superposición de titularidad y un problema social empezando por el Acuerdo Municipal N° 001-2005 donde se le da a dicha Asociación vía adjudicación para la construcción de una guardería infantil auditorios y otros a favor de dicha Asociación, esto fue modificado por el Acuerdo Municipal N° 096-2005 donde se declara en el Artículo Primero del anterior acuerdo ya mencionado en el que se cambia la adjudicación por cesión de uso a la Asociación para uso comunal para que construyeron los mencionados y en el plazo por 5 años y que la administración será compartida entre ambas entidades y cuyo incumplimiento será revertir automáticamente a la MPH por lo que de lo actuado se desprende la Asociación en el tiempo estipulado 5 años no ha cumplido en realizar la construcción de la guardería infantil, auditorio y otros ambientes para uso comunal por la cual es causal directo para esas fechas de incumplimiento debería de haber sido revertido y aún más así constaba de documentaciones y pruebas que sustentaban que dichos predios estaban siendo usufructuados a terceros, dichas áreas no eran por la cesión en uso para poderlas alquilar tal como lo demuestra la Asociación de Comerciantes con documentos de pagos desde el año 2005. Mediante Resolución de Gerencia N° 146-2009 en su Artículo Segundo se aprueban los lotes normativos para vivienda y un área de recreación para vivienda y las áreas de recreación pública eso quiere decir de todo el total las áreas para vivienda y las áreas para recreación pública de la habilitación urbana progresiva, así como en su Artículo Sexto donde se le otorga el plazo de 10 años a partir de la aprobación del presente acto resolutivo para que la MPH realice la recepción de obras de la presente habilitación urbana, de fecha 16 de septiembre que mediante Licencia de Edificación N° 198-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010 con fecha de vencimiento aquí es donde se le da la licencia de edificación por 3 años y cuya fecha de vencimiento era el 15 de septiembre del 2013, se otorga la licencia de edificación para la construcción de una edificación del centro cultural en una área 716.23 metros cuadrados y por incumplimiento quedó sin efecto conforme se advierte en el Informe Legal N° 0073-2016 que las Partidas 11060940 y 11060941 el título fue presentado el 17 de marzo del 2009 es decir 4 días de haberse emitido la Resolución de Gerencia N° 146-2009 donde se designa como propiedad intangible los lotes de aporte y lo dice también la documentación sienta una normativa autorizada por la Ley Orgánica de las Municipalidades 27272 en su Artículo 56º numeral 6 y define las áreas de aportes como las contribuciones obligatorias del área total de terreno a ser habilitado y que sirven para reserva del área de equipo básico área de terreno habilitado destinado a recreación pública y servicios públicos que debe inscribirse a favor de las entidades beneficiarias y cedido a título gratuito por el propietario de un terreno como consecuencia de un proceso de habilitación urbana. Así mismo, como se muestra los documentos recepcionados por parte de la comisión de los comerciantes de los poseedores dicho sólo es también hacen constar no solamente recibos de cobro mensuales producto del arrendamiento a puestos a favor de la Asociación también contrato suscrito como dueños de dichos lotes incluso con montos de alquiler hasta de los servicios





Nº 09956



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

higiénicos donde consta que hicieron mejoras a través de los contratos de acuerdo a la Resolución de Gerencia N° 146 se deja bien claro para que están destinados dichos lotes que es materia de investigación de cómo se procedió y con qué documento para que se pueda aprobar la independización de cada lote ante la SUNARP, favor de la asociación ya que está claro que dichos predios están destinados al bien comunal, al darles una licencia de edificación por 3 años tampoco cumplieron dejando dicha licencia sin efecto así mismo, se da cuenta que siguieron usufructuando el terreno que no les pertenece a favor de terceros que aún complica más por el derecho de posesión gracias a los arrendamientos dados desde el año 2005 que de comprobarse de ser cierto implica delito al arrendar bienes del Estado para beneficio fuera del orden legal del documento emitido el 29 de diciembre del 2015 por parte del presidente de los comerciantes poseionarios porque de aquí es donde parte todo o sea desde aquí comenzamos como gestión a averiguar y pasa a la comisión que era presidente la regidora Edith entonces el presidente de los comerciantes poseionarios donde piden la declaración de caducidad de la adjudicación bajo la modalidad de cesión de uso otorgado a favor de la Asociación, se recaba una serie de documentos están especificados en los antecedentes de la presente fiscalización en el cual a través de los diferentes informes y opiniones legales como consta se llega a la conclusión que se debe a través del Dictamen N° 008-2017 MPH en donde se dictamina con la firma de los regidores pertenecientes a la comisión y se aprueba de manera unánime en el Concejo Municipal, se declara mediante Acuerdo de Concejo la caducidad del Acuerdo de Concejo 01-2005 y su aclaratoria del Acuerdo Municipal N° 096-2005 al encontrarse inmersa en causales de incumplimiento de la cesión de uso a favor debiendo revertirse los lotes 1 y 2 manzana una con una extensión de 1,310 m de área de equipamiento MPH. Se inicia el cambio de la titularidad de lotes con una extensión de 872.75 metros cuadrados ante la SUNARP toda vez que dicha área está destinada como aporte y el titular es el Estado para el presente caso MPH, una vez realizados los cambios de la titularidad del predio señalado de la MPH en observancia a la Ley N° 127135 que modifica el Artículo 3° de Ley General de Habilitaciones urbanas en el Artículo 2° de los aportes reglamentarios deben ser puestos en conocimiento la Superintendencia de Bienes Nacionales y que tiene la responsabilidad por cumplimiento de lo dispuesto es el director o quién haga sus veces bajo Acuerdo de Concejo N° 082-2017 por lo que indica claramente que se aprueba la caducidad así cómo se inició el cambio de la titularidad que dicha aprobación para poder poner en claro la pertenencia y la titularidad de los terrenos deben plasmarse en documentos y darse la anulación de las partidas de independización como indican todos los informes y opiniones legales a la fecha de aprobación del Dictamen N° 009 de junio del 2017 a la fecha no hay nada claro ni un accionar así como lo demuestra los documentos de acción por parte de las áreas responsables ya que la Subgerencia de Desarrollo Territorial de Catastro indican con carácter de urgencia a mediados del 2018 que se levanten las observaciones dadas por la SUNARP y deba hacerlo la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la MPH donde el 2 de agosto de 2018 la SUNARP por los argumentos vertidos se procede con la tacha sustantiva del presente título porque por lo que nos queda claro al carecer de interpretación por el tiempo o sea en este caso supongo que no me queda claro qué es la tacha sustantiva. Cuarto existiendo los documentos explicados y con antecedentes de la presente fiscalización se aclara el Dictamen y el Acuerdo de Concejo, aprobados con el Dictamen N° 020 ya es la situación que hemos pedido la reconsideración. Doctor desde el año 2015 al 17 hacia delante uno de los puntos era que se haga el cambio de la titularidad se presentó los documentos y en este cambio de la titularidad lo que se da la responsabilidad es a la Gerencia Desarrollo Territorial y a la Subgerencia de Catastro para





Nº 09957



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que ellos pudieran comenzar con la documentación para el cambio de la titularidad, la Sub Gerencia de Catastro eleva informes, planos todo lo que tengo que llevar a la Subgerencia y eso lo indican a través de sus documentos que están en los informes de fiscalización ustedes pueden pedir a sus documentos indican claramente que ellos han mandado toda la documentación para que se haga ese cambio de titularidad desde el 2017 hasta la fecha no se tiene claro hasta ahorita se tiene una tacha consentida de los 885 m2 que le pertenece a la Municipalidad pero por otro lado hay otro lote que le pertenece a educación entonces, todo eso ya lo tiene que hacer la Municipalidad Provincial o bien ya le pertenece como dice doctor y aquí hay que ser claros la Resolución Gerencial le da 10 años para que terminen de dar noticias los señores la habilitación urbana progresiva ya estamos a puerta el otro día dijeron aquí tenemos el expediente hay una voluntad de seguir usufructuando el terreno desde mi posición a través de este informe de fiscalización pidió que todas las áreas responsables desde el año 2017 del informe del dictamen de la regidora Edith donde se pidió que se haga el cambio de la titularidad hasta la fecha no hay un informe serio hacia la sesión de Concejo entonces, doctor han empezado la documentación para hacer este cambio de la titularidad por lo que en este momento sería bueno que los funcionarios de repente para la siguiente sesión nos traigan toda la documentación correspondiente y nos digan que ya han hecho la documentación para que estos lotes digan o no es de la Municipalidad y por último doctor en este informe de fiscalización dejo en claro con la documentación si sacamos toda la documentación que están aquí en los antecedentes hasta el último nos vamos a dar cuenta que pertenece a la Municipalidad y pertenece al sector de Educación que aquí se le ha dado un título se ha registrado en la SUNARP eso tendría que investigar sí pero aquí le pertenece a la Municipalidad y al sector educación por eso doctor al final se recomienda doctor, que se apruebe la presente de fiscalización a través de sesión de Concejo se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 020. Disponer a la Procuraduría Pública a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, a la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales bajo responsabilidad funcional para que realice el proceso civil para la cancelación de la partida 11060940 y 11060941 ante la SUNARP. Se ordena que se mantenga y vigile proteja dicho bien por parte de la Procuraduría y entes municipales pertinentes. Esta es una cuestión funcional porque al final ya nosotros no lo vamos a ver porque yo sigo pensando que puede ser un motivo de conciliación pero eso ya no nos va a tocar a nosotros se reserva la petición y cesión de uso hasta que se cumpla bajo documento los objetivos y la titularidad de la Municipalidad y no hay otra superposición de dueños y se dé pronunciamiento donde bajo acuerdo conciliatorio los comerciantes posesionarios tengan que retirarse porque eso sí se puede retirar porque al final Doctor yo aquí tengo los documentos inclusive por ejemplo de la SUNARP tacha sustantiva y de qué habla este documento dice anotación de propiedad inmueble y habla de los dos lotes, lote 883.75 y del 426 el 883.75 a favor de la MPH y el 426 dice aporte para Educación por lo que la entidad beneficiada con el aporte es el Ministerio de Educación, acá dice la anotación de tacha en el final dice por los argumentos antes vertidos procede con la tacha sustantiva del presente título por adolecer defectos subsanables.

Regidor Iber Maraví: Por algo este Concejo, es una sala de debates de discusiones entonces hay que tener la suficiente capacidad para asimilar una contradicción puede ser total o parcial a estas alturas que estamos a un mes de irnos no nos vamos a sorprender con una oposición con una crítica o una negativa por ejemplo a aprobar por un Informe de Fiscalización hay que ver el lado positivo qué cosa puede tener la crítica de valiosa para que me objeten entonces ese es el tema yo quiero empezar por lo siguiente, el





Nº 09958



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

regidor Borda en el número tres de sus conclusiones efectivamente habla del Acuerdo de Concejo N° 82 2017 y acá lo tengo porque todo esto iba a ser parte de la reconsideración que nosotros íbamos a presentar en esta tarde acá hay un tema que debería dejarse constancia en esta sesión yo de esto ya he hablado con la Secretaria General y efectivamente también ella ha sentido que debería de ver algún error de redacción o porque se ha chancado un documento, error inmaterial o mejor dicho un error involuntario en el Acuerdo de Concejo se dice que la votación ha sido unánime y eso no es verdad y lo voy a demostrar entonces miren yo tengo aquí en la acta de sesión lo que dice es el Acuerdo de Concejo yo tengo aquí el acta de sesión y en el acta sesión dice los que estén en 10 votos a favor los que estén en contra 0 votos, abstención es un voto yo me acuerdo que yo levante la mano y me abstuve y ni siquiera me he quedado conforme con esto he pedido al video a la Oficina de Imagen, tengo el video donde yo levanto la mano pero la regidora verbalmente dice yo también me abstengo o sea somos dos abstenciones es la regidora Olivia y mi persona está el video o sea es un asunto fácil de comprobar si yo miento o estoy diciendo la verdad ahora sobre el tema de fondo miren yo rescato las últimas palabras del regidor 2 veces lo ha repetido salvo que me esté equivocando y ahora último cuando cerró también dijo dejó de entrever que hay posibilidad de equivocarse justo la posibilidad de equivocarse justamente radica en que si le corresponde uno le corresponde la titularidad a la MPH efectivamente con ese Acuerdo que finalmente ha sido aprobado por mayoría se tendría que hacer trámites para tener la titularidad a favor de la Municipalidad esos trámites han fracasado han ido a la SUNARP yo he conversado con los señores que han estado aquí, he conversado con ellos y ellos también me han facilitado quiero toda la documentación la reconsideración y ellos me han dicho efectivamente hay un Acuerdo de Concejo que han tomado el 2017 eso no vale y porque creen que ustedes hasta ahora no han podido inscribirlo la Municipalidad no se ha descuidado ellos han ido les han rechazado la inscripción porque según ellos no corresponde yo sinceramente no estoy seguro de ello por eso yo rescato lo que ha dicho el regidor cuando dice, el regidor que se estudie que se analiza y se investigue eso se tiene que hacer nosotros no podemos someter al voto señor Alcalde, hoy día un tema jurídico, un tema que tiene que ver con las interpretaciones de normas que el regidor lo está haciendo él no es abogado se estará haciendo asesorar con abogados pero ningún abogado es infalible en los grandes debates del país algunos abogados procede el asilo, el otro dice no procede etcétera, entonces yo pediría dado que es un tema delicadísimo además hay un documento que ha ingresado de la Asociación Pro Vivienda hoy día ha ingresado acá lo tengo o sea aquí lo han dirigido su despacho señor Alcalde, y aquí me han dado una copia donde también están afirmando asuntos legales sería bueno en todo caso que el informe del regidor Borda más ese documento que se analiza para una próxima sesión y para una próxima sesión deberíamos de venir bien informados yo pregunto a los regidores en la totalidad todos hemos entendido con claridad lo que el regidor ha expuesto, hemos entendido o necesitamos hacer interconsultas yo mismo como abogado y el abogado no tiene que dominarlo todo yo no puedo ser especialista en esta materia de titulaciones incluso necesito un colega mío entonces yo pienso que este tema debería de dejarse pendiente para una próxima oportunidad hoy día me parece que es muy precipitado votar a favor del informe del regidor, porque tiene temas jurídicos muy delicados ahora sobre el último punto qué bueno que hace una aclaración porque insistir en que nos reservamos la petición de la cesión de uso a los comerciantes es no haber recapacitado el Alcalde yo me atrevo a interpretarlo porque está en contra que se le de cesión de uso a los comerciantes está en contra yo también estoy en contra yo creo que algunos regidores habrán dado cuenta que no conviene darle a los





Nº 09959



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

comerciantes en cesión de uso allí tan llegue hasta el regidor Pozo, también qué ha firmado el dictamen está diciendo que no entonces eso ya no cabe ni en la próxima sesión. Yo pido que hoy día no se vote señores regidores quiere someter al voto como siempre diré la mayoría manda pero yo pido que ahorita no se vote.

Regidor Wilmer Borda: Me gustaría tomarme todo el tiempo para que lo entiendan porque si me dan tiempo entonces yo comienzo con los antecedentes están los opiniones legales, de cada documento porque éste es un informe de fiscalización al final son recomendaciones más bien me va a dar pie para profundizar con toda la documentación sacar toda la documentación antes de que salgamos y al final poder ver de quién es la titularidad porque este informe de fiscalización así tenga unos argumentos legales o no legales doctor no es de carácter vinculante que al final tengo que hacer si vos saliste a hacer las investiga y las áreas correspondientes se manifestarán y dirán saben qué señores regidores aquí esos informes están mal, el informe de fiscalización al final no le va obligar al ejecutivo doctor lo que a mí me interesaría de verdad he trabajado desde lo que he tenido los documentos he trabajado sacando todos los documentos he trabajado analizando cada documento, doctor para mí es importante bueno si al final no se aprueba que no se apruebe, para mí sería seguir trabajando en el tiempo que nos queda para saber al final a ciencia cierta a quién pertenece nada más el Artículo 4 que se saque y si al final no es una condicionante lo que nos importa es a quién le pertenece y usted me da el tiempo y no hay un entendimiento yo puedo comenzar en este caso con los antecedentes aquí cada documento lo puedo explicar.

Señor Alcalde: Creo que hemos discutido hasta el cansancio prácticamente ya son las 5 de la tarde porque no retomamos lo que decían en un inicio Asuntos Legales que se incorpora a la Comisión y que me digan a las finales de quién es el terreno.

Regidora Edith Guevara: Me parece correcto eso cuando yo he estado en la comisión hemos ido con el regidor Pozo hemos ido a ese lugar y el regidor Pozo también lo ha manifestado por ejemplo hay un comerciante que tiene muchísimo dinero, qué hace allí con el puesto prácticamente lo utiliza como un depósito entonces ahora lo que aprobamos ahora lo que hemos reconsiderado prácticamente es nulo eran justamente nuestra intención que digan bueno esto está cerrado no lo usan de repente una caseta de serenazgo una caseta de comercio y mercado eso es lo que habíamos conversado con el regidor Pozo y así lo lamentable es que el terreno lo están usufructuando, cobrando, entonces el objetivo de la Municipalidad debe ser recuperar y creo que también el fondo tiene ese fin está informe de fiscalización ahora de repente con la Comisión de Asuntos Legales que bien la forma de ya no perderlo como ha ocurrido con un montón de espacios que tenía hoy día me he enterado señor Alcalde que esos terrenos había sido de la Municipalidad y que lo habían vendido al sector de Educación imagínense 30,000 m² eso es lo que nos hemos enterado, yo particularmente me he enterado ahora que esos terrenos habían sido de la Municipalidad que lo habían vendido a la Asociación de Propietarios

Regidora Zonia Araujo: Yo también era parte de esa comisión, la presidenta era la regidora Edith lo que dijo la abogada de la Asociación era terreno de la Municipalidad luego se le vende independizamos lote por lote mediante una habilitación urbana y obviamente tienen que dar áreas de un terreno de 882.20 eso sí corresponde a la Municipalidad el otro Educación cada sector hace valer lo que le corresponde en





Nº 09960



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

un área de aporte, qué es lo que pasa, la Municipalidad cuando recibe estos aportes cuando se titula lo que tiene que hacer es registrar no lo ha registrado, pese a que se están dando el pedido del área de aportes señor Alcalde, siguen siendo los titulares la Asociación eso es lo que está diciendo es cierto eso es lo que es entonces, lo que se tiene que hacer bueno pues mediante un proceso tiene que hacer respetar el área de aportes de esos 800 m del lote 2 porque no se hizo es un momento no se hizo eso pero tal caso cuando la titulación se debió cobrar en dinero como una multa como área de aporte pero no se hizo pero es cierto se tiene que investigar para poder sancionar inclusive al funcionario señor Alcalde después de esa habilitación urbana la Asociación busca titularse de estos dos espacios y lo logra y para lograr esto, esta titulación la visación de planos la resolución la aprobación de esta independización, la Municipalidad entonces en base a eso es lo que han logrado la independización a nombre de ellos es por eso que existen esas dos partidas entonces, también hay responsabilidad de los funcionarios señor Alcalde, la propia Municipalidad no ha actuado y le ha dado la resolución la aprobación de esa independización pese que estaba cedido en una habilitación urbana de área de aporte entonces hay mucho que investigar en esto yo también estoy de acuerdo porque de repente se postergue esta aprobación mientras se tenga la idea clara.

Regidor Wilmer Borda: Estoy de acuerdo en la primera fiscalización cuál es el motivo de una fiscalización, la fiscalización justamente en base a ello se profundiza el tema no es vinculante Doctor la sesión no va a cambiar la posición objetiva de la investigación que se tenga que hacer en la vida no va a obligar al funcionario que se saque el punto 5 de mi fiscalización, a mi doctor, me ha costado tiempo de hacerlo, lo he hecho en estos días, día y noche he tenido que estudiar los documentos que se me diga que se tiene que tomar más tiempo cuando la fiscalización lo único que va a ser este documento es más bien presionar para que se tenga con todas las documentaciones al final de ellos e inclusive acá dicen miren que dicen al economista Mirely al doctor Rocha constantemente le dicen aquí con el documento 041 del 2018 acá está con el informe de fiscalización ya comienzan a hacer el cambio de la titularidad te mandado un tema la SUNARP y le dicho eleva las observaciones no elevas las observaciones de eso también le está diciendo cada quien va a tener los documentos de su parte por ejemplo porque no nos trajeron y nos dijeron que había el documento donde se les había autorizado para que haga la licencia de edificación había fenecido porque le dieron del 2010 al 2013 ya era un incumplimiento del 2005 al 2010 que gracias a la resolución le dan 10 años más, la licencia de edificación también cae al 2019 doctor vamos a hacer entrar un expediente de junio del año 2019 vamos a tener allí una construcción, mentira porque al final a las posiciones y cuánto tiempo será hasta ellos mismos entonces doctor yo no sé porque tienen que condicionar mi informe de fiscalización entiendo que mi informe de fiscalización y saben por qué de las 15 unidades es de ellos porque lo que yo estoy pidiendo tengo que haber corroborado si pudiera darse acá no estoy pidiendo nada doctor lo único que estoy pidiendo es que se investigue y se diga quién es acá no estoy diciendo que se le dé qué se le reintegre

Señor Alcalde: Pero aquí en el cuarto punto también dice que se recibe el uso de los comerciantes.

Regidor Iber Maraví: El regidor Borda ha presentado un informe de fiscalización y todo informe de fiscalización debe de someterse al voto, yo ahora era de una salida que no se vote todavía hasta que todos los regidores tengan la certeza y pidan inclusive asesoramiento externo para entender el tema si no se acepta esa salida que se someta al voto total cada vez que yo hablo así me salí que ya empieza con





Nº 09961



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sus amenazas que se somete al voto cada uno asume su responsabilidad, lógico el regidor está pidiendo que se vote tu informe entonces señor Alcalde ya no perdamos más tiempo yo ya no voy a fundamentar ya dije mi posición lo que dice el regidor Faustino cómo va pasar a la comisión de Asuntos Legales si se vota ya no tiene sentido.

Regidor Faustino Flores: En aras del diálogo y que podamos llegar a un buen destino es que la quinta recomendación se retire y se vote que se recomienda conformar la comisión a posteriori de investigación conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales.

Regidor Jorge Pozo: Tenemos que tomar acción de inmediato te estamos contra el tiempo ya tenemos un antecedente precisamente de una sucesión que se hizo propietaria de un área de aporte me estoy refiriendo al mercado Mariscal Cáceres paralelamente a lo que nosotros vayamos haciendo, indique usted al área correspondiente que se acerque a la Oficina de COFOPRI de repente ya nos están ganando el tiempo nos hemos demorado bastante en este debate de hecho que nos enriquecemos hagamos lo que está proponiendo el regidor Maraví dejamos en suspenso esta votación hasta que tengamos una conclusión ya más certera.

Regidora Olivia Pillihuamán: Cuando escucho hablar a mi colega Borda diciendo me cuesta trabajo, es ir es cierto todo informe es un trabajo es un gasto económico pero hagamos bien las cosas ya hemos pasado por 1 y hemos tenido que traernos abajo una Ordenanza un acuerdo que sea sometido en el Pleno entonces, cuál es el fondo del asunto recuperar esa área eso es el fondo de todo este documento hagámoslos bien, aquí hay otros documentos que apareció también en las manos de los colegas y no nos cuesta dejar por uno dos, tres días inclusive yo serían de gran aporte por ejemplo que asuma la Comisión de Asuntos Legales tal como habíamos sugerido inclusive en la primera de la cesión de uso señor Alcalde también tenemos que hacer que nuestras decisiones, tengo realmente un sustento legal y que no esté cuestionado de repente que nos han hecho en el primer acuerdo entonces, yo creo que en la próxima sesión tranquilamente se podría elegir a votar con el aumento y el sustento de otros documentos más enriquecedores y probar ellos no son dueños, eso es lo que tenemos que hacer para que no nos vengan a decir qué es lo que tenemos que hacer mira que nos habíamos equivocado demostrarles así como ellos han demostrado igual nosotros pero con todas las investigaciones señor Alcalde claro yo sé que las gestiones anteriores han tenido que ver con eso en la misma Municipalidad participes pero deslindemos un tiempo más y se haga un informe de fiscalización más profundo

Regidor Wilmer Borda: Lo hemos entendido que es un informe de fiscalización yo lamento la posición de todos porque al final yo no sé pues que traigan al asesor legal, el informe de fiscalización es simplemente un informe de fiscalización yo no sé hasta ahora que ningún informe de fiscalización ahora me dicen en la siguiente sesión de Concejo van a venir los señores van a comenzar a objetar y simplemente yo desestimo ya me informe de fiscalización lo saco y listo, ahora ya no se puede hablar ya no se puede decir nada los informes de fiscalización cuando son recomendaciones el ejecutivo lo único que va a ser va a implementar si está mal o está bien pero al final yo lo saco el informe de fiscalización porque parece que aquí simplemente o yo de repente también pensaré que hay intereses o sea y tocamos a uno, intereses de si tocamos al otro intereses de no pues estamos en lo serio





Nº 09962



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Edith Guevara: El regidor borda dijo quitar el quinto punto me parece que es el más susceptible controversial y por lo demás se debe de aprobar porque es una recomendación para que la Municipalidad tome acciones, nosotros el año pasado hemos acordado y ahí dice en el Acuerdo de Concejo 82 si no me equivoco para que la Municipalidad tome todas las acciones para recuperar esos 880 m2 hasta ahora no han informado salvo hasta ahora lo que han mencionado, qué hizo al final los otros nos matamos y perdemos el tiempo recabamos datos para que el ejecutivo cumpla y por lo menos salvaguardar decir de aquí a dos años como decía el regidor, nosotros hicimos eso de repente cuando vemos un mercado construido ya autorizado ya está privatizado iremos nosotros como municipio hicimos para recuperar esos espacios.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Informe de Fiscalización sobre el lote 1 y 2 de la Mz. I de APROVITSEA presintiendo del Artículo Quinto... 07 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 04 votos (Regidora Olivia Pillihuamán, Iber Maraví, Zenaida Gutiérrez, Jorge Pozo).

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización sobre el lote 1 y 2 de la Mz. I de APROVITSEA presintiendo el artículo quinto

14. DÉCIMO CUARTA AGENDA: DICTAMEN 16 REGLAMENTO DE USO DE LA GALERÍA DE ARTES.

Regidor Edith Guevara: Vamos a dar el uso de la palabra al Subgerente de Cultura lo que se tiene es un proyecto de Ordenanza que Aprueba el Uso de la Galería de Expresiones Culturales de la MPH esto es un ambiente que está en los portales que tiene inclusive dos accesos está diferente para indicar pero debo de adelantarles ese espacio se da justamente para exposiciones culturales, sin ningún costo o sea se da gratuitamente a los artistas se debería dar, sin embargo no existe un Reglamento y ese es el objetivo.

Subgerente de Cultura: Se ha emitido el Informe Técnico N° 008-018 de fecha 25 de septiembre 2018 en el cual se detallan los pormenores para aprobar el Reglamento de Uso de las Galerías de Artes actualmente la Galería de Artes y Expresiones de la Mph se ubica en el Portal Municipal N° 44 junto a la Oficina de Atención al Vecino en él se realizan exposiciones pictóricas, muestras, fotográficas, artísticas muestras artesanales, entre otros por lo que este ambiente está ocupado casi todo el año por distintas exposiciones en el marco de las funciones dadas a la Subgerencia Cultura, en el Reglamento de Funciones se nos ha destinado al desarrollo de actividades culturales es por ese medio con compromiso de promoción y difusión de nuestra cultura asumidas por la MPH por intermedio de la Sub Gerencia de Cultura toma la Municipalidad, como apoyo a eventos artísticos sin fines de lucro que difundan la riqueza tradicional de nuestra provincia teniendo en cuenta que las Instituciones, Asociaciones, Gremios, Artesanos, ex alumnos y entre otros solicitan el uso de la Galería para poner para exponer trabajos artísticos y muestran el valor cultural de cada uno de ellos es necesario contar con el Reglamento de Uso de la Galería de Artes y Expresiones Culturales, es por ese motivo que se está presentando este proyecto de Reglamento que tiene 4 capítulos, tres anexos es un documento bastante





Nº 09963



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

breve en el cual se reglamenta igual que en el Cine Municipal todo el tema administrativo para poder usar este espacio público municipal ya tiene opinión legal favorable sea concordado con las normas legales respectivas entiendo que puede haber algunas divergencias en algún artículo pero yo creo que puede ser una aspecto de forma y nomás de fondo que puede ser subsanable posteriormente en la siguiente gestión municipal eso es a grandes rasgos lo que es el Reglamento de la galería de artes de la MPH. Mientras tanto está aquí el profesor Felipe López que quiere hacer uso de la palabra.

Profesor Felipe López: Quisiera agradecer realmente que haya un espacio pequeño modesto para los artistas sobre todo jóvenes que necesita un lugar donde mostrar sus trabajos entonces, creo que eso es importante se ha dado un paso y el Reglamento es para eso para que sea permanente de lo cual me parece también bien porque estamos en el Perú y el cambio de gestión y cambia todo de repente la galería va a ser en la oficina o como en el centro cultural lo que era galería lo han convertido en tienda para todos para vender lentes cafetería entonces, esperamos que ese local de la galería y ahora es galería que no se convierta en una cafetería o en una oficina más de la Municipalidad entonces, el objetivo me parece muy bueno entonces yo lo he garabateado el Reglamento no sé si le han dado esa copia porque eran mis opiniones rápidas entonces esto merecería para una próxima sesión me parece que están ya cansados sería para una próxima reunión.

Regidor Faustino Flores: En el tema cultural turístico en su gestión en esta gestión es lo que se ha apalancado esa idea, está trastocando algunos principios y reglas internas porque sabemos que hay y si se toma la posta darle el valor a esta casona que tenemos para que sea un espacio cultural en Perú, mi espacio cultural integral no tan sólo artistas plásticos o artes populares a un tema integral cultural de Huamanga de la región de Ayacucho es por eso que amerita ver el Reglamento señor alcalde porque ya se está viendo que uno de los espacios o 2 de los espacios, 1 es de Trámite Documentario, el otro también que se estaba dando el uso para la exposición de artes populares ya se está usando como una oficina entonces, eso es necesario discutir los señores regidores si nosotros queremos darle y posicionar esa idea en el plan estratégico que dice el producto bandera de Huamanga o de Ayacucho es el turismo necesitamos esos espacios para promocionar.

Señor Alcalde: Pero regidor usted que está preocupado tanto por la cultura, el arte, la artesanía los retablos tiene que apresurarse aquí está el Reglamento eso es ser ejecutivo pero si no me traes reglamento

Sub Gerente de Turismo: Creo que podemos ver el Reglamento y aprobarlo lo que pasa que nosotros como funcionarios públicos estamos corriendo contra el tiempo tenemos pendientes algunas ordenanzas municipales, firma de convenios el tiempo tanto para ustedes como para nosotros se está aplastando más y más creo yo que hay un memorando de Gerencia Municipal donde nos menciona que el 5 diciembre es el último plazo para presentar documentos para que se puedan aprobar en Concejo Municipal o sea estaríamos aplazando un documento que casi ya está firme. Y el Reglamento ya tiene las directivas bien definidas como es Reglamento de Uso y de Conservación del Plan Maestro de Centro Histórico que contempla los espacios culturales deben estar enmarcado dentro de lo que es centro histórico





Nº 09964



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

En conclusión de alguna manera en materia cultural estamos debatiendo terrenos, no estamos debatiendo intereses, personalidad ello pero que es un Reglamento de Uso y muy sencillo de aplicación de Reglamento de Artes de la MPH que no lo tiene hasta la actualidad y sólo conlleva el tema del alquiler y de los usos administrativos para que se puedan alquilar también de los anexos que forman parte de estos documentos que son mucho más sencillos del Cine Municipal entiendo también que se está sacando copias de Reglamento y seguramente se les va a pasar a cada uno de ustedes

Regidor Jorge Pozo: En todo caso que la regidora Olivia que nos pueda leer y vamos sacando conclusiones

Regidor Faustino Flores: El señor subgerente manifiesta que no estamos tratando intereses personales justamente se está viendo espacio, qué espacios están reglamentando señor Subgerente, cuántos espacios existen según usted

Sub Gerente de Cultura: El reglamento especial es del espacio que está ubicado en el Portal Municipal Nº 44 entre las intersecciones del jirón Cusco y 3 Máscaras en el expediente están los datos específicos de los ambientes que ha correspondido a la Jefa de la Unidad de Patrimonio con las medidas respectivas voy a dar lectura al reglamento señor alcalde el Artículo 1º el objetivo es regular el funcionamiento de la Galería de Arte y Expresiones Culturales de la Municipalidad a cargo de la Subgerencia de Cultura Turismo y Artesanía la finalidad es promover los espacios de conexión entre el artista en el fondo sociocultural fortaleciendo las manifestaciones artísticas propias de nuestra región la base legal y la Constitución Política, la Ley 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General y en el tema de los espacios públicos instituciones de la ley 27792 ley Orgánica de Municipalidades, Ley 30487 Ley de Promoción de Puntos de Cultura que está favoreciendo el tema de espacios culturales el alcance del presente reglamento de obligatorio cumplimiento con las personas que requieran de ese espacio físico responsable es la Subgerencia de Turismo Artesanía y Cultura de la Municipalidad mantener informado sobre los eventos a desarrollarse todos los viernes que pertenecen a la galería de arte otorgar constancia de autorización del solicitante elaborar el plan mensual llevar un registro de la programación que realice del publicar en las redes sociales el calendario eventos culturales, en el capítulo 2 de las instalaciones cuáles menciona cuáles son las líneas que van a hacer exposición en este centro que son exhibiciones, pinturas, fotografías, muestras gráficas, foto artesanías, el aforo es de 50 personas como ha indicado la Gerencia de Defensa Civil del equipamiento técnico con el tema se está considerando la instalación de la iluminación del salón el horario que va desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche de la temporada alta como es la Semana Santa se va a ampliar el área el horario sólo si al administrador lo considera. También está los equipos adicionales en el cual el organizador puede hacer el ingreso. El Capítulo 3 Uso de la galería. Capítulo 4 Derechos y Deberes del Usuario está encuadrado de la publicación y vigencia y los anexos corresponden que van para los intereses administrativos que van a formular el espacio de la galería



Regidor Iber Maraví: Si tenemos voluntad incluso podemos sentarnos en una sesión ordinaria y extraordinaria cuál es el problema si acá se trata el de cultura, a mí por ejemplo me interesa mucho me interesa saber la opinión del regidor Faustino porque él tiene que ver con este tema, eres prestigioso artesano de la localidad el que ha hecho el uso de la palabra el señor Felipe una persona lega también el



Nº 09965



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

tema de la cultura en Ayacucho como el mismo nos ha explicado fíjese usted es todas las anotaciones ha puesto anotaciones en el Artículo 9.12 e incluso en el Nº 12 él dice que se debería de excluirse algunos términos que podría llevarse alguna calificación subjetiva de una obra, el Artículo 14º, 15º, 16º y 17º en lo que está haciendo realmente en el fondo es la Subgerencia entonces viniendo de él a mí me preocupa por el tema de la justificación de que ya no tenemos tiempo lo aprobemos ahora esto necesita de todas maneras un análisis entonces si es que el 10 es la sesión ordinaria entonces programemos una extraordinaria porque finalmente nosotros no vamos a ir incluido nuestro Subgerente no vaya a ser que después recibamos críticas por no haber tomado un poco más de tiempo

Regidor Faustino Flores: Justamente quién lo apertura los espacios porque sus espacios estaban cerrados usted lo sabe su persona y el Patronato Cultural de Artesanía de Ayacucho lo apertura tres espacios en la esquina y en este lado hay uno y uno nosotros ya teníamos una propuesta reglamentada propuesta por el patronato no se trajo a sesión porque no se llega a un buen acuerdo por eso señor Subgerente tiene que revisar sus archivos y si es posible pedir ese expediente y al Patronato para poder evaluar y compare el Reglamento porque este Reglamento que acaba de manifestar es muy simple se trata de espacio se trata de cultura se trata de desarrollo económico señor Alcalde y si quisiéramos como dice el regidor y ver hay que hacerlo con voluntad si no dejarlo a la otra gestión para que ellos lo hagan.

Sub Gerente de Cultura: Señor alcalde, lo que yo quería agregar es que el Reglamento es más o menos copia fiel del Reglamento de Galería de Artes de la Municipalidad de Miraflores y del Museo Pancho Fierro, o sea está variando mucho en el contenido y cada Artículo ha sido congregado en el marco de sus dos documentos que creo yo que son importantes que han servido de modelo para la elaboración de este documento también en el informe técnico que se ha elaborado están los antecedentes del patronato de artesanía.

Conclusión: Se programe para la siguiente sesión de concejo

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 4:40 de la tarde aproximadamente del mismo día, se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmita Connejo Zaga
JEFE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE